

Aportes a los estudios de conflicto y construcción de paz desde Colombia

Tomo 2



MARIO FERNANDO GUERRERO
IGNACIO MANTILLA PRADA
STEFAN PETERS
EDITORES ACADÉMICOS

**Aportes a los estudios de
conflicto y construcción
de paz desde Colombia**
Tomo 2

Aportes a los estudios de conflicto y construcción de paz desde Colombia

Tomo 2

Mario Fernando Guerrero
Ignacio Mantilla Prada
Stefan Peters
Editores académicos



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

- © Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá
- © Vicerrectoría de Investigación
Editorial Universidad Nacional de Colombia
- © Mario Fernando Guerrero
Ignacio Mantilla Prada
Stefan Peters
Editores académicos
- © Varios autores

Primera edición, agosto de 2023
ISBN 978-958-505-203-1 (impreso)
ISBN 978-958-505-205-5 (digital)
ISBN 978-958-505-204-8 (IBD)

Colección Escuela de Pensamiento
Escuela Permanente de Pensamiento Universitario

Edición
Editorial Universidad Nacional de Colombia
direditorial@unal.edu.co
www.editorial.unal.edu.co

Coordinador académico: Mario Fernando Guerrero
Coordinación editorial: Laura Camila Acosta Uzeta
John Fredy Guzmán
Corrección de estilo: María del Pilar Hernández Moreno
Diseño de páginas interiores: Marisol del Rosario Vallejo
Diseño de la cubierta: Nick Yei Castro Gómez
Ilustración de la cubierta: Valentina Orejuela Martínez
Diagramación: Andrea Kratzer M.

Bogotá, D. C., Colombia, 2023

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en Bogotá, D.C., Colombia, 2023

Catalogación en la publicación Universidad Nacional de Colombia

Aportes a los estudios de conflicto y construcción de paz desde Colombia.
Tomo 2 / Ignacio Mantilla Prada, Stefan Peters, Mario Fernando Guerrero,
editores académicos. -- Primera edición. -- Bogotá : Universidad Nacional de
Colombia. Vicerrectoría de Investigación. Editorial Universidad Nacional de
Colombia, 2023
1 CD-ROM (279 páginas) : ilustraciones en blanco y negro, diagramas. --
(Colección Escuela de Pensamiento. Escuela Permanente de Pensamiento
Universitario)

Incluye referencias bibliográficas al final de cada capítulo
ISBN 978-958-505-205-5 (epub). -- ISBN 978-958-505-204-8 (impresión
bajo demanda)

1. Conflicto armado -- Investigaciones -- Colombia 2. Construcción de paz
3. Violencia de género 4. Víctimas de violencia 5. Deforestación -- Aspectos
sociales -- Colombia 6. Reconciliación -- Aspectos sociales -- Colombia 7.
Gestión de conflictos -- Colombia 8. Proceso de paz -- Investigaciones --
Colombia 9. Acuerdos de paz -- Investigaciones -- Colombia I. Mantilla Prada,
Ignacio, 1957-, editor académico II. Peters, Stefan, 1982-, editor académico III.
Guerrero, Mario Fernando, 1978-, editor académico IV. Serie

CDD-23 303.6909861 / 2023

Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 10 |
| Perspectivas de análisis del conflicto armado colombiano | |
| <i>Stefan Peters</i> | |
| La voz de las víctimas. Trayectorias de victimización y agenciamiento político en Colombia | 18 |
| <i>Mary Luz Alzate Zuluaga</i> | |
| Potencialidades del acompañamiento psicosocial y psicojurídico frente a la participación de víctimas en escenarios transicionales | 40 |
| <i>Luisa Galindo</i> <i>Juliette Vargas</i> <i>Juliana Galindo</i> | |
| Las reparaciones emancipatorias en contextos transicionales excluyentes | 64 |
| <i>Laura Clérico</i> <i>Diana P. Quintero</i> <i>Tania Bolaños</i> <i>Carol Palau</i> | |
| Antagonismo mnemónico en Colombia y su impacto en el proceso de reconciliación social | 88 |
| <i>Tatiana Fernández-Maya</i> <i>Mateo Orrego</i> | |

Entre lo doméstico y lo productivo. Reorganizando las relaciones de género en clave de paz: aprendizajes del sur del Tolima, Colombia 114

John Jairo Uribe Sarmiento
Nohora Isabel Barros Navarro
María del Pilar Salamanca Santos

Devenires de la paz en las escuelas rurales: entre fragilidades y posibilidades 136

Elida Giraldo Gil

Epistemologías decoloniales y de los pueblos hacia la construcción de paz en Colombia 160

María Cárdenas
Edwin Alexander Henao Conde
Ariel Rosebel Palacios Angulo

Esfera pública y conflicto armado en Colombia 184

Mario Fernando Guerrero-Gutiérrez

Accesibilidad geográfica y conflicto armado. ¿Cómo construir paz por medio de la infraestructura vial? 210

Diego Alexander Escobar García
Jorge Alberto Montoya
Santiago Cardona Urrea

Deforestación y ampliación de la frontera agropecuaria durante las etapas de negociación y construcción de paz: reflexiones a partir de lo ocurrido en la Amazonia colombiana, en San José del Guaviare 240

Francisco López Loffsner
Catalina Riveros Gómez

Los autores 272



Introducción

Perspectivas de análisis del conflicto armado colombiano

Stefan Peters



Desde el inicio del proyecto editorial *Aportes a los estudios de conflicto y construcción de paz desde Colombia* hasta su publicación, el mundo ha cambiado considerablemente. El inicio de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha sido, sin lugar a dudas, un punto de inflexión para los estudios de paz y conflicto. La guerra desafió certezas sobre el papel de las relaciones comerciales como mecanismo de estabilización de relaciones pacíficas, cambió perspectivas sobre la seguridad global y parece haber abierto un nuevo ciclo geopolítico. No obstante, mientras que la guerra en Europa mantiene en el centro de la atención de la política internacional, Colombia sigue siendo una referencia central para la construcción de paz.

El Acuerdo Final entre el Estado colombiano y la extinta guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) firmado a finales del 2016 es una referencia para los acuerdos de paz en el mundo. Al tiempo que Colombia está inmersa en el todavía difícil proceso de paz basado en el acuerdo final entre el Gobierno y la extinta guerrilla de las FARC-EP, se enfrenta a un necesario, ambicioso y conocido mecanismo de reciclaje de la violencia a través de la desmovilización de los numerosos grupos armados ilegales que siguen activos. No obstante, no cabe duda de que el Acuerdo de Paz de

2016 puso a Colombia en el centro de los debates internacionales de estudios de paz y conflicto. La importancia del caso colombiano se basa especialmente en el diseño del proceso de justicia transicional, su enfoque en la participación de las víctimas desde perspectivas diferenciales y el reconocimiento del papel de las víctimas en el exterior (Ambos y Peters, 2022; Murillo Palomino y Pedraza Camacho, 2022; Prada y Peters, 2022; Rivera Revelo, 2022; Vargas Trujillo, 2022; González Villamizar, 2023).

Por otro lado, bajo el lema de la “Paz Total”, el actual Gobierno busca diálogos de paz de diferentes actores armados al margen de la ley aún activos en varias regiones del país. Esta política se complementa por la radicación en una ley de sometimiento por parte del Gobierno, que busca la desarticulación de las bandas criminales (Medina Gallego, 2023). La política de “Paz Total”, que en cierta medida hace eco a la “Convocatoria a la Paz Grande” de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV, 2022), es ciertamente muy ambiciosa y hay serios interrogantes sobre la voluntad política de conseguir la paz de varios de los actores armados. No obstante, ya hay frutos concretos de la política: el pasado 9 de junio de 2023 se logró un histórico acuerdo sobre un cese al fuego bilateral con el Ejército de Liberación Nacional en La Habana, y unos días antes se pudo acordar la instalación de una mesa de diálogos entre el Gobierno y varias bandas criminales de Medellín.

Cabe mencionar que ya el Acuerdo Final de 2016 ha puesto mucho énfasis en la noción de una paz territorial y, por ende, en la importancia de las regiones para este proceso de construcción. Con esto, el proceso de paz en Colombia hace referencia a discusiones recientes sobre los límites de una paz liberal y a la necesidad de incluir voces locales en la construcción de paz (Richmond/MacGinty, 2015; Finkenbusch, 2016; Peña, 2019). Dicho reclamo de dejar atrás enfoques simplistas de una paz liberal también se puede registrar en los diálogos actuales entre el Gobierno nacional y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN). En este proceso de paz, el ELN hace especial énfasis en la importancia de la participación de la sociedad civil para la construcción de paz (Mouly y Hernández Delgado, 2020).

Esto se complementa con las amplias y ambiciosas políticas de reforma del actual Gobierno del presidente Gustavo Petro, que busca transformaciones económicas y sociales con el fin de mejorar la situación de la población históricamente marginalizada y, de esta manera, contribuir a reducir las desigualdades sociales como parte de las causas de la persistencia del conflicto armado (Peters, 2021). Estas iniciativas pueden ser vistas, en cierta medida, como un intento de promover reformas para fortalecer una paz positiva (Galtung, 1969).

Dichos procesos actuales tienen lugar en un contexto de continua polarización política, que afecta los debates políticos y sociales en torno a la paz. Este segundo tomo de *Aportes a los estudios de conflicto y construcción de paz desde*

Colombia pretende, por un lado, objetivar el debate a través de reflexiones académicas y, por el otro, presentar los diversos aportes de la academia colombiana al proceso de paz y hacerlos accesibles a un amplio público.

En la primera sección se discutirá la orientación hacia las víctimas del proceso de paz y, en particular, de las medidas para afrontar el pasado. Mary Luz Alzate Zuluaga se dedica al tema de la voz de las víctimas. Basándose en el análisis de datos cualitativos provenientes de investigaciones con víctimas del conflicto, la autora aborda las trayectorias de víctimas del conflicto armado desde los hechos victimizantes hasta el autorreconocimiento como víctimas. De este modo, el ensayo también ofrece reflexiones sobre el concepto multicapa de víctima en el contexto de los conflictos armados y las dictaduras (véase a este respecto Goltermann, 2023).

A continuación, Luisa Galindo, Juliette Vargas y Juliana Galindo abordan la importancia del apoyo psicológico a las víctimas en el contexto de su participación en los procesos de justicia transicional. Las autoras distinguen entre apoyo psicosocial y psico-jurídico y destacan la importancia de los enfoques sensibles al contexto, incluida una amplia presencia territorial de servicios de apoyo como condición para la posibilidad de un apoyo psicológico positivo que reduzca el riesgo de revictimización y fortalezca la agencia de las víctimas.

En la siguiente contribución, Laura Clérico, Diana P. Quintero, Tania Bolaños y Carol Palau abordan la cuestión de las reparaciones. En particular, se preguntan por el potencial de las reparaciones emancipadoras en medio de un contexto excluyente. Las autoras comienzan señalando que, por regla general, se imponen estrechos límites a la participación de las víctimas en materia de reparaciones. Con este telón de fondo, analizan las posibilidades de las reparaciones emancipadoras en el actual proceso de justicia transicional en Colombia, centrándose en el suroccidente colombiano; asimismo, basándose en una investigación cualitativa con víctimas indígenas del conflicto, elaboran simultáneamente los límites de estos procesos.

Por su parte, Tatiana Fernández-Maya y Mateo Orrego analizan las “batallas de la memoria” (Alier-Montaño, 2010) en Colombia tomando como ejemplo los conflictos entre las víctimas de la violencia estatal (Movice) y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) bajo el liderazgo de Darío Acevedo. Para ello, los autores realizan un análisis del discurso para mostrar cómo las posiciones antagónicas entre el Movice y el CNMH obstaculizan el proceso de reconciliación y al mismo tiempo plantean la pregunta de seguimiento de cómo esto ha cambiado con el cambio en la dirección de esta última institución.

En la siguiente sección, varios artículos estudian las posibilidades y los límites de la construcción de Paz en Colombia. Centrándose en el sur del Tolima, John Jairo Uribe Sarmiento, Nohora Isabel Barros Navarro y María del Pilar Salamanca Santos discuten el impacto del proceso de paz en las relaciones de género.

El artículo se basa en un estudio de caso de iniciativas indígenas y de pequeños agricultores en el cultivo del café; mediante el análisis de los procesos concretos, pretende contribuir a los debates actuales sobre la construcción de paz local o cotidiana y la contribución de las personas ordinarias (Mac Ginty, 2021), al igual que mostrar cómo las iniciativas locales de construcción de paz pueden hacer que se resquebrajen los órdenes tradicionales de género.

Enseguida, Elida Giraldo Gil se dedica a la educación como componente central para la construcción de paz (Chaux *et al.*, 2021; Peters y Weinmann, 2022). En su artículo, la autora se centra en la educación rural y argumenta, con fundamento en una amplia bibliografía y en sus propias investigaciones de campo, que la educación es un factor central para la construcción de una paz híbrida.

La siguiente contribución de Edwin Alexander Henao Conde, María Cárdenas y Ariel Rosebel Palacios Angulo adopta una perspectiva decolonial del proceso de paz y destaca los saberes ancestrales como fuente para la construcción de paz. La contribución se basa en el análisis del conocimiento indígena de Colombia y la comprensión del trasfondo de los debates internacionales de los enfoques poscoloniales en la investigación de la paz y los conflictos. De igual modo, hace un llamamiento a un debate más profundo sobre las consecuencias metodológicas de una aplicación coherente de las perspectivas poscoloniales en la investigación de la paz y los conflictos.

A continuación, Mario Fernando Guerrero-Gutiérrez destaca la importancia de la comunicación y los medios de comunicación para la construcción de la paz. Argumenta que la esfera pública de los medios de comunicación en Colombia estuvo dominada por intereses privados durante mucho tiempo y que, en consecuencia, los medios cumplieron su función de control sólo de forma limitada. El investigador contrapone a esto una reforma de gran alcance de los medios de comunicación como paso importante para promover la paz.

Finalmente, Diego Alexander Escobar García, Jorge Alberto Montoya y Santiago Cardona Urrea discuten la importancia de los proyectos de infraestructura para mejorar el acceso geográfico para la construcción de paz en Colombia. Para ello, el artículo presenta los resultados de la investigación de un proyecto cuantitativo centrado en los departamentos de Caldas y Nariño sobre la relación entre la incidencia del conflicto armado en los municipios y su aislamiento geográfico. Los autores concluyen que un mayor aislamiento de las infraestructuras aumenta el riesgo de conflicto violento. Al final de este volumen, Francisco López Löffsner y Catalina Riveros Gómez estudian con más detalle la relación entre la deforestación en la Amazonia colombiana y la expansión de la frontera agropecuaria en el contexto del proceso de paz.

Los resultados de la investigación en este volumen ilustran el amplio interés de investigadores y grupos de investigación en contribuir al fortalecimiento de las capacidades de análisis de las causas de la permanencia del conflicto armado

y los riesgos para las víctimas. Hay que leer las contribuciones como invitación a un debate que requiere Colombia para avanzar en la construcción de una paz cada vez más pacífica y sostenible.

Referencias

- Alier-Montaño, E. (2010). *Batallas por la memoria: Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Montevideo: Trilce.
- Ambos, K. y Peters, S. (2022). *Transitional Justice in Colombia: The Special Jurisdiction for Peace*. Baden-Baden: Nomos.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). (2022). *Convocatoria a la Paz Grande*. Bogotá: CEV.
- Chaux, E., Ruiz, A., Rocha, M. A., Machado, J., Yunis, J., Bastidas, L. y Greniez, C. (2021). No one can take away my living memory: Teaching about violent past in Colombia. En L. Tatjana, M. Mokgadi, y S. Stefan (Eds.), *Dealing with the past: Perspectives from Latin America, Southern Africa and Germany* (pp. 169-191). Baden-Baden: Nomos.
- Finkenbusch, P. (2016). "Post-Liberal" Peacebuilding and the Crisis of International Authority. *Peacebuilding*, 4(3), 247-261.
- Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191.
- Goltermann, S. (2023). *Victims: Perceptions of Suffering and Violence in Modern Europe*. Oxford: Oxford University Press.
- González Villamizar, J. (2023). Feminist Intersectional Activism in the Colombian Truth Commission: Constructing Counter-Hegemonic Narratives of the Armed Conflict in the Colombian Caribbean. En *Third World Quarterly*. Online First.
- MacGinty, R. (2021). *Everyday Peace: How So-Called Ordinary People Can Disrupt Violent Conflict*. Oxford: Oxford University Press.
- Medina Gallego, C. (2023). *Paz Total: insumos para la formulación de una política pública integral de paz*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Mouly, C. y Hernández Delgado, E. (2020). *Logros, desafíos y lecciones del proceso de paz entre el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional, 2010-2019*. CAPAZ Documento de Trabajo 1-2020. Bogotá: Instituto CAPAZ.
- Murillo Palomino, I. Y. y Pedraza Camacho, L. X. (2022). *Access to Justice beyond Borders: Victims abroad and their Participation before the JEP*. En K. Ambos y S. Peters (Eds.), *Transitional Justice in Colombia: The Special Jurisdiction for Peace* (pp. 187-208). Baden-Baden: Nomos.
- Peña, L. (2019). *Paz territorial: conectando imaginación moral e imaginación geográfica*. CAPAZ Documentos de Trabajo, 5-2019. Bogotá: Instituto CAPAZ.

Peters, S. (2021). ¿Cuánta desigualdad aguanta la paz? Reflexiones en torno al proceso de paz colombiano. En C. Hatzky, S. Martínez, J. Michael y H. Wagner (coords.), *¿Latinoamérica y Paz? Propuestas para pensar y afrontar la crisis de la violencia* (pp. 237-280). Buenos Aires: Tedeo-CALAS.



La voz de las víctimas.
Trayectorias de
victimización y
agenciamiento
político en Colombia

Mary Luz Alzate Zuluaga



Introducción

El capítulo propone un acercamiento introspectivo a hechos ocurridos durante el conflicto armado desde la voz de las víctimas, reconociendo sus mediaciones, pero también sus silencios, sus expectativas con respecto a su rol, la impartición de justicia, sus sensaciones sobre las experiencias traumáticas vividas y las distintas responsabilidades sociales y políticas de lo ocurrido, buscando ahondar y, de este modo, conocer las circunstancias de su proceso de victimización, la forma como llegan a identificarse víctimas y los aspectos que se requieren desde sus ópticas para dejar de sentirse víctimas, si fuera el caso.

El propósito de la investigación es indagar acerca de la configuración social, política y moral de las víctimas, desde una observación política de lo sucedido a partir de la firma del Acuerdo de Paz de 2016 en Colombia. Para ello, describiré la trayectoria que han tenido algunas víctimas del conflicto armado desde el acontecimiento de hechos victimizantes hasta el momento en que se autorreconocen como víctimas e identificaré los elementos individuales y colectivos que ofrecen recursos para la superación de la condición victimizante.

Este capítulo se desprende de una investigación más amplia en la que se observaron trayectorias de las víctimas del conflicto armado en Colombia desde 2016 a partir del seguimiento a la prensa, las redes sociales con publicaciones de víctimas, videos documentales, entrevistas y acciones colectivas de víctimas¹. En este escrito, el énfasis metodológico se pone en las distintas conversaciones entabladas con varias de ellas (14 en total), quienes habían vivido directamente los efectos de alguna situación de violencia por cuenta del conflicto armado. Al proponer estos casos no se está optando por ninguna representatividad o generalidad de lo ocurrido, se tuvieron en cuenta por considerarlas significativas cada una de las experiencias narradas y las reflexiones que suscita la diversidad de trazos que nos ofrecen las trayectorias victimales por la forma como fueron afrontando el daño o trauma.

Esta es una decisión de selección inevitable para los investigadores en ciencias sociales, quienes, ya sea en estudios con diseños cuantitativos o cualitativos como este, abordamos la realidad de forma fragmentaria, selectiva y, por tanto, no podemos abarcar una realidad en su integridad, sino todo lo contrario: lo que analizamos siempre se trata de fragmentos, relatos, historias de vida parciales que nos ayudan a comprender el fenómeno que nos proponemos indagar.

Las entrevistas y conversaciones abiertas se desarrollaron durante el contexto de la pandemia, lo cual complejizó aún más que en cualquier otra experiencia la proximidad y primeros diálogos. Una vez superadas las primeras barreras de acercamiento, se inició la conversación con personas de distintos ámbitos geográficos, que relataron sus experiencias por cuenta de hechos victimizantes como el asesinato de sus seres queridos, las amenazas de muerte, el desplazamiento forzado, el sobrevivir a una masacre, entre otros, a manos de alguno o varios de los perpetradores directamente implicados en el conflicto armado. Lo que siguió a esos primeros encuentros fue un diálogo fluido y directo en el que se relató de forma abierta lo ocurrido a sus vidas y a sus territorios y evidenció diferencias entre quienes hablaban por primera vez ante terceros y quienes ya habían narrado sus circunstancias victimizantes en varias ocasiones ante distintos actores estatales y no estatales.

El capítulo está estructurado así: en la primera parte describiré la experiencia empírica a partir de la cual se ha realizado esta indagación; en la segunda parte el estado de la cuestión del tema del trauma político en relación con los últimos avances y propuestas de estudios de paz y conflicto en el ámbito inter-

1 De la que formó parte la investigadora Yolima Bedoya González con el apoyo y la participación de varios egresados de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, que se desempeñaron como auxiliares de investigación; fueron ellos: Ana Pérez, Manuela Arango, Alejandro Aristizábal y Laura Cristina Gómez, a quienes agradezco su trabajo y disposición para el desarrollo y transcripción de las entrevistas.

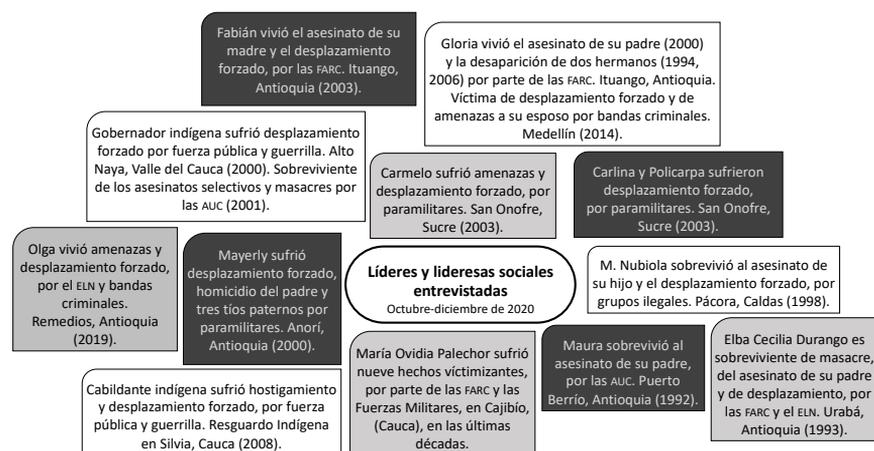
nacional; en la tercera parte ofreceré las principales conclusiones que arrojó la experiencia analizada.

Descripción de la experiencia de las víctimas del conflicto armado en Colombia

Las víctimas que relataron sus experiencias de victimización durante el conflicto armado nos ubican en la violencia producida en distintos ámbitos geográficos de Colombia por el accionar de las guerrillas FARC-EP y el ELN, paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y narcotraficantes, que se disputan sus territorios. Además, los excesos o ausencias de las fuerzas militares y autoridades estatales en Ituango, Remedios, Anorí, Puerto Berrío y Medellín en Antioquia; Pácora en el departamento de Caldas; Cajibío en la región del Alto Naya; Silvia en el Cauca, y San Onofre en Sucre.

Cada voz en su narración nos sitúa en un momento específico del conflicto armado con la descripción de cada hecho individual y familiar de violencia vivida, que hizo posible identificar la dinámica y las estrategias de guerra que los actores armados desplegaron en cada territorio de origen del narrador, como si su parte de la historia nos estuviera proporcionando las piezas de un rompecabezas todavía incompleto para el resto de los colombianos. Sin pretender ninguna etiqueta esencializadora o de virtuosismo *per se*, cada una de sus narraciones enseña la valentía, la fortaleza física y mental y el arrojo que tienen quienes después de haber transitado por tanto dolor, ahora escuchan, atienden, defienden a sus comunidades y nos permiten conocer a profundidad lo ocurrido. En la figura 1.1 se hace una breve descripción de sus perfiles.

Figura 1.1. Perfil de los entrevistados



Fuente: elaboración propia con base en las entrevistas realizadas entre octubre y diciembre de 2020.

Cada una de las narraciones hizo un recuento de violencias de distinto proceder y responsabilidad en diferentes periodos del conflicto, en una suerte de revictimización y de vulnerabilidades *in crescendo* a lo largo de sus historias personales de vida, que expresan un dolor inaudible. Lo que alcanzamos a escuchar son solo fragmentos, gritos, imágenes dramáticas, sangre, cuerpos caídos, trastos tirados, de esas experiencias traumáticas que todavía no dimensionamos quienes no estuvimos ahí. Por ejemplo:

Cuando yo iba llegando a mi casa unas de las vecinas comenzó a gritarme que habían chuzado a la mamá, en medio de la inocencia [tenía seis años] yo no sabía qué significaba eso, si estaba herida o no sé... lo primero que vimos fue un charco de sangre y mi mamá tirada en el piso, mucha gente alrededor, ya dijeron que estaba muerta, (...) ya más tarde fueron a avisar y bajó una volqueta; un instante también un poquito duro porque usted ver que a su madre la cogen y la tiran a ese volcó pues no sé, como si estuvieran tirando una piedra o un costal con basura es algo muy maluco. (Fabián, comunicación personal, noviembre de 2020)

En el 2001 nuevamente fue un [desplazamiento] masivo ¿ya? Pero en el conjunto de las veredas y de las entradas al Naya como de las veredas en el Alto Naya porque ahí fue cuando pasó toda la masacre en ese momento, cuando llegamos todos, bueno en el caso particular como familia fue asesinado un tío político, (...) mi tío era como el papá de nosotros y de mis primos, era como el papá de la familia, él fue una de las primeras víctimas que dejó la masacre, nosotros tuvimos la oportunidad de poder encontrarlo, porque la masacre inició como un día martes y el día miércoles lo encontramos, pero de ahí hacia dentro, hacia el Naya lo que fue el jueves y viernes siguieron asesinando las Autodefensas, nosotros pudimos encontrarlo porque por la entrada [a la región de El Naya] hicimos la velación, posterior siembra y entierro de nuestro tío y finalizando el entierro ya nos encontrábamos en nuestra casa, la casa familiar de nuestros abuelos y allí fue una situación complicada porque llegó el ELN a reclutarnos, éramos más o menos un promedio aproximado de 12 primos entre los nueve y los dieciocho años que tenía mi hermano mayor, [vinieron] a reclutarnos con el mensaje de “bueno, mataron ya a su papá, a su tío, alistense todos que vamos a ir a vengar esa muerte” y bueno, afortunadamente mis tíos y mis tías no nos dejaron llevar reclutados, pero también aparte de que ya nos había llegado la carta, el panfleto amenazante de las Autodefensas diciéndonos que teníamos 24 horas para salir de esa vereda si no, iban a acabar con los que ya habían quedado allí, el ELN también nos obligó a salir de la región y de la vereda porque no permitieron que nos reclutaran, (...) por ambos lados [ambos actores del conflicto armado enfrentados] fuimos desplazados. (Gobernador indígena, comunicación personal, noviembre de 2020)

Esos episodios y hechos vividos años atrás se relatan aún hoy en medio de sollozos y voz quebrada de quien evoca e hilvana ese recuerdo del hecho doloroso que tuvo que vivir el resto de la familia en medio del duelo; la separación familiar, la fragilidad emocional, las dificultades económicas y demás circunstancias que muchas veces derivaron en nuevos sucesos de violencia y menoscabo de la vida. Es decir, de forma explícita se menciona el daño padecido individual y colectivamente y se describe la forma como esa situación ha sido progresiva en el tiempo, en tanto no se sintió como un mero episodio de sus vidas, sino como algo que fue modificando radicalmente sus proyectos de vida.

Es un lugar común en los sobrevivientes que expresen, posterior al hecho, tener que lidiar con la preocupación del riesgo de reclutamiento forzado por parte de los actores armados, además de sensaciones de temor, inseguridad, paranoia, rabia y tristeza por el padre, el hijo o la madre asesinados, por las amenazas cada vez más insistentes y amedrentadoras de muerte o por las innumerables pérdidas al salir huyendo de un territorio, sin sus adultos mayores, predios y posesiones en sus comunidades de origen, solo por mencionar algunos de los episodios narrados de manera frecuente como algo que te deja “marcado” para toda la vida.

Los traumas y afectaciones a raíz del episodio de violencia se describen de forma reiterada en cada una de las entrevistas como huellas físicas, emocionales y sociales que expresan dolores físicos y del alma, malestares no superables, que cada uno lleva en su corazón, aunque se haya aprendido a asimilarlo. De este modo, “nos ha tocado sanar solas, prácticamente solas y muchas inclusive no han sanado, porque hay hechos victimizantes que son muy difíciles de sanar” (Gloria, comunicación personal, noviembre de 2020).

A su vez, también es común en la mayoría de los relatos las expresiones contra la comunidad de destino de haberse sentido discriminados por su condición de desplazados, llegando incluso a vivir situaciones de humillación, indiferencia social y también negación de los hechos. Razón por la que en ocasiones se prefirió optar por el silencio y el ocultamiento de las circunstancias vividas ante otros familiares o vecinos y expresar un sentimiento de culpa por las personas que murieron lejos de sus seres queridos.

En la expresión de estos sentimientos se refleja soledad, social e institucional, y una cierta incomprensión de las comunidades receptoras, en la mayoría de los casos en ciudades o poblados urbanos con población numerosa, situación que aumenta la vulnerabilidad y ajenidad de los recién llegados.

Líderes y lideresas no somos del dicho aquel del yoyo: la fuerza de lo colectivo detrás de las vidas victimizadas

El título de este apartado recrea una concepción genuina de liderazgo colectivizado por encima de decisiones individualistas o en defensa de intereses particulares. Es la frase que María Olivia Palechor², mujer del agua y caminante de la vida —así se define—, expresa para recalcar la importancia de lo colectivo sobre lo individual en la defensa del territorio y de la vida del pueblo yanakuna, otra versión del Mandar Obedeciendo de las comunidades indígenas chiapatecas.

Nosotras desde muy niñas hemos sido formadas en la idea de que uno no es un líder de yoyo; o sea, yo hago, yo digo, yo pongo, yo quito. Para nosotras el liderazgo es colegiado y en la medida que la comunidad, la gente que a ti te delega los escenarios [públicos], te acompaña y defiende y construye una vocería colegiada es de un colectivo y no de lo que uno piensa. (M. O. Palechor, comunicación personal, noviembre de 2020)

Cuando comenzamos el contacto con las personas que habían vivido alguna situación victimizante durante el conflicto armado colombiano no nos propusimos realizar las entrevistas con un tipo de perfil o identidad. Lo cierto es que a lo largo de las conversaciones sostenidas con cada entrevistado se fue decantando una particularidad, se reconocían líderes y lideresas de sus comunidades de origen, más aún, en algunas ocasiones ese liderazgo se aducía como el que le daba una cierta visibilidad pública y, por cuenta de esta exposición, se produjo la amenaza, el atentado, el desplazamiento forzado, entre otros.

Es decir, en la narración de los hechos se ha ido construyendo un análisis donde lo ocurrido no es un daño individual o personal, se da por entendido que ha sido un ataque a la comunidad de pertenencia, al territorio habitado y a una forma concreta de vida representada por ese líder o lideresa atacado.

En otros casos, el liderazgo se ha ido formando a la sombra de lo ocurrido en la comunidad y los seres queridos, lo que también nos permite identificar cierta sensibilidad de quienes narran los hechos y su sentido de pertenencia a un colectivo, una comunidad indígena o campesina queriendo emprender acciones para que otros no tengan que pasar por su experiencia, por ejemplo:

Al yo vivir todo eso cuando era pequeño y al ver de pronto de qué manera vivíamos toda mi familia, eso yo pienso que le deja una enseñanza a uno para la vida, es un trauma psicológico que yo pienso que es muy difícil de superar, pero usted aprende mucho, aprende a valorar las cosas, aprende a esforzarse, a aprovechar cada oportunidad que le presenta la vida. Entonces, como te

2 María Ovidia Palechor, yanakuna y mayoría del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), ganadores en 2014 en la categoría Larga Trayectoria, en el marco del Premio Nacional a la Defensa de los derechos humanos en Colombia.

digo, con mucho sacrificio logré estudiar y trato en diferentes espacios de participación en el municipio como de resaltar esa labor y de poder decirle a las instituciones y decirles: “Vea hay muchos jóvenes en comunidades”. Hablo de veredas que están a dos días de camino y que hay muchos jóvenes con muchos sueños, donde no hay servicios públicos y donde tienen muchas necesidades y donde tienen también muchos sueños, pero entonces esos sueños de esos muchachos es estudiar y salir adelante, pero allá solo llega básica primaria. Cuando salgan de quinto esos chicos ¿qué van a hacer? (...) Aprovecho diferentes espacios en los que me he articulado con distintas instituciones para decirlo y poder de cierto modo cambiar toda esa historia. (Fabián, comunicación personal, noviembre de 2020)

Algunos de los momentos que permitieron un anclaje emocional para estas personas que fueron afectadas para enfrentar y salir de la situación vivida fueron, en orden de mayor mención: 1) los vínculos familiares; 2) “seguir luchando en la vida”, el ejemplo familiar de luchar por los derechos; 3) el ejemplo de los líderes de sus comunidades; 4) el trabajo organizativo y 5) la memoria contada por las mujeres de otras comunidades.

Retomando el proceso de construcción y consolidación del liderazgo identificamos cómo se va formando una oposición a quienes han perpetrado los hechos victimizantes, construyendo una responsabilización no a las personas, sino a los grupos armados o perpetradores; aunque con los años hubiesen sabido quiénes fueron los responsables directos con nombre y apellido. Por un lado, desde la idea de no darle continuidad al odio y a la venganza y, por otro lado, por considerar que se ha tratado de un asunto político, de una estrategia de pugna por el control de un territorio para beneficiarse económicamente de él.

A lo largo de las entrevistas, encuentros y conversaciones con las personas que generosamente accedieron a contar sus historias de vida fue necesario ir matizando las ideas con las que habíamos iniciado la investigación. La primera y fundamental: la noción de víctimas, que no les era ni cómoda ni cercana, aunque cada uno de ellos y ellas comprendiera el sentido de tal denominación debido a lo ocurrido en sus vidas por cuenta de terceros y por haberse dedicado a conocer ‘al dedillo’ las leyes y decretos constitucionales a través de los cuales hoy luchan por sus derechos y el de sus comunidades. En la mayoría de las conversaciones sobresalió una disposición a salir de su definición, de tal modo que no hubo una recepción acrítica de la adscripción de víctimas en cada una de las conversaciones.

Así, se nombran defensores del territorio y de sus comunidades, además de resilientes, sobrevivientes, afectados, como en el siguiente caso:

Recuerdo que Gerson³ siempre nos hacía esa pregunta, muchos decían: “Yo soy víctima de El Naya”. Y él nos decía: “Ustedes no son víctimas de El Naya porque el Naya no hizo víctima a nadie, ustedes son víctimas, pero del conflicto armado”, y al ser víctimas de un conflicto armado y hoy estar aquí contando parte (...) porque así como yo cada uno y cada familia tiene su historia, pero al estar aquí nos hace ser unos sobrevivientes, unas víctimas que hemos sobrevivido no solo al hecho puntual sino a todo lo que se vino después (...). (Gobernador indígena, comunicación personal, noviembre de 2020)

De este modo, lo que fue decantando sus narraciones fue una postura particular ante sus comunidades, de voceros ante las entidades públicas, privadas y organismos internacionales de defensa de derechos humanos. Lo que fue evidenciando también un discurso político de su papel como agente transformador para los jóvenes, mujeres y niños. Asimismo, una búsqueda de justicia, lo que los ha llevado a estudiar y buscar los mecanismos de justicia que obliguen a los victimarios de sus comunidades a responsabilizarse de los hechos y recibir las compensaciones a que haya lugar.

También fue evidente en cada relato una voluntad de vivir y de hacer memoria de lo ocurrido con las nuevas generaciones y con las personas que, aducen, pueden ser estratégicamente relevantes para visibilizar la violencia. Están luchando por algo más grande que sus historias particulares y así lo reconocen y quieren dar a conocer.

A continuación, propongo la discusión alrededor de las categorías de daño-trauma y el reconocimiento, como concepciones intrínsecas a la experiencia de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Daño/trauma político y reconocimiento de las víctimas. Síntesis de una revisión del tema

La categoría de *daño* y su correlato el *trauma* se abordan para explicar las consecuencias individuales de quienes han experimentado hechos victimizantes sobre su humanidad, con varias precisiones. La psicología social tiene varios estudios que analizan el caso de comunidades que han vivido la violencia como consecuencia del conflicto armado. Uno de estos es el estudio de Londoño *et al.* (2005) en el Chocó, Colombia, para lo cual examinan el estado de salud mental de las personas después de un acontecimiento de violencia; los investigadores se encuentran con manifestaciones de temor, desesperanza, embotamiento, síntomas de ansiedad y depresión, cuya gran probabilidad es que desarrollen

3 Gerson Acosta Salazar, gobernador indígena del Resguardo Kite Kiwe del municipio de Timbío, Cauca, asesinado en 2017.

trastorno de estrés postraumático (TEPT) cuando retornen al lugar donde ocurrió la tragedia.

Otro estudio aborda el trauma preguntándose por cuál puede ser el modelo de intervención que vaya más allá de la reparación del daño individual, lo que implica más asuntos que los netamente individuales y obliga a formularse la pregunta del lado de qué o de “quién se ubica la intervención: del lado del sistema social y político que genera patologías sociales o del lado del sujeto que padece y sufre los estragos de la barbarie de sus mismos semejantes” (Aguilera Torrado, 2013, p. 70).

De acuerdo con Aguilera Torrado (2013), a partir de los años ochenta del siglo xx se ubica un nuevo modelo de atención psicosocial dentro del panorama mundial, “que asume una visión de lo traumático desde una perspectiva distinta a la del daño individual e introduce los factores socioculturales como parte fundamental en la génesis del trauma” (p. 72). De este modo, la evolución del concepto conlleva también la evolución en las prácticas de intervención, poniendo el foco en la superación del daño de manera integral.

La disciplina de la victimología se propone que lo más difícil en el trauma es “la humillación, el desvalimiento y la quiebra de la sensación de seguridad de forma intensa, incontrolada o inesperada, particularmente cuando se trata de un hecho intencionado de un ser humano contra otro ser humano” (Varona *et al.*, 2018, p. 31), cuyas consecuencias y desenlace del trauma van a depender realmente de la construcción subjetiva de quien sufre y de su percepción interna del daño (Gatti, 2017). Con lo cual se afirma que, por un lado, muchos sucesos traumáticos no necesariamente producen un trauma en la persona, y por otro, en muchas ocasiones estos son superados. Aunque matizo esta afirmación de que sean superados a partir de una cita de R. Barthes: “Suele decirse que, a través de su labor progresiva, el duelo va borrando lentamente el dolor; no podía, no puedo creerlo; pues, para mí, el tiempo elimina la emoción de la pérdida (no lloro), nada más” (1989, p. 119).

Más aún, hay víctimas que no se perciben de esta manera, lo que va a depender ya sea de aquel rol o circunstancia más significativa y menos estigmatizante, como es el caso de las mujeres que se presentaron ante la Comisión de la Verdad en Sudáfrica: ellas eran militantes pertenecientes a grupos armados opositores del régimen militar del *apartheid*; habían sido torturadas, hechos que les otorgaban una condición de víctimas políticas, al no mencionar las violaciones sexuales sistemáticas de las que habían sido objeto, incluso por sus compañeros de armas, rechazaban su condición de víctimas sexuales. En otras circunstancias tal percepción de las víctimas depende, fundamentalmente, de las valoraciones sociales y culturales que se construyen de la injusticia y de la respuesta de solidaridad o, por el contrario, de apatía e indiferencia social con relación a los hechos victimizantes.

La noción de trauma político, de acuerdo con el planteamiento de Montenegro y Piper (2009), forma parte de los desarrollos analíticos de la psicología política, para explicar los efectos del daño, que no recaen solamente en los individuos que lo vivieron, sino también en la sociedad en general. Por tanto, para una efectiva reconciliación se debe reparar el daño, y una de las condiciones para hacerlo es que las víctimas reconstruyan la memoria de los hechos. En su estudio analizan el caso de la dictadura de Chile planteando al respecto que “el trauma producido por la dictadura solo podrá ser elaborado cuando la sociedad asuma la verdad de lo ocurrido y reconstruya su historia con base en los acontecimientos silenciados por el poder militar” (pp. 34-35). Un estudio anterior había destacado ese carácter conflictivo de la memoria colectiva (Páez y Basabe, 1993) y otro más reciente también destaca su papel como una lucha colectiva (Jelin, 2018).

Sobre la reconstrucción de la memoria y el modo en que el contexto político influye en cómo y cuándo lo contamos, cito:

La evolución de las modalidades terapéuticas y de intervención psicosocial se analizan a la luz de las tareas y dilemas que emergen en el contexto de la transición política: el reconocimiento y reparación de las víctimas, la verdad o la ocultación de los crímenes, la justicia *versus* la impunidad; el olvido o diferentes formas de memoria y su impacto en las víctimas y en el proceso de reconciliación política. (Lira, 2010, p. 14)

Un contexto político podría convertir a un victimario en víctima. ¿Cómo construimos la memoria histórica? Un ejemplo es el cambio de gobierno en Colombia: pasó de un gobierno que apostó a un proceso de paz a otro que comenzó a tejer otras narrativas, incluyendo las negacionistas del conflicto armado, como el Centro Nacional de Memoria Histórica, por poner un ejemplo.

En línea con lo anterior, ¿es posible reparar el daño? Sí, si se piensa la memoria como una forma de tramitar lo irreparable. Otros aspectos son inevitables; el perdón y la reconciliación, como formas posibles —no exclusivamente necesarias— en las trayectorias de las víctimas en su lugar en la sociedad.

Otro estudio que analiza ese trauma o daño político, esta vez basado en el caso de la violencia proveniente del grupo separatista Euskadi Ta Askatasuna (ETA) del País Vasco, España, lo diferencia del daño personal, aquel que recae en las víctimas directas y en sus familiares frente al daño que recae en el resto de la sociedad vasca (Mate Rupérez, 2006). En esta afirmación compartida por otros autores, el planteamiento es que la reparación “no solo contribuirá a sanar las heridas individuales sino también las colectivas” (Rettberg, 2008, p. 16). En esta mirada, el daño no solo es individual sino colectivo: la sociedad de la que forman parte, tanto la víctima como el victimario, es una sociedad que queda empobrecida y fracturada (Mate Rupérez, 2006).

En los estudios se ha identificado la necesidad de reparación del daño, contemplando, entre otras situaciones, que la mayor responsabilidad recae sobre los Estados; por otro lado, los Estados con falta de recursos para atender los programas necesarios para la reparación se ven forzados a competir con otro tipo de necesidades por atender o, en otras ocasiones, falta la voluntad política para involucrar a los victimarios, que muchas veces forman parte de los mismos gobiernos o actores decisores del recurso público. Todo ello conduce a que, finalmente, no se repare el daño (Rettberg, 2008) y que se viva, como lo plantea Henry (2017) analizando el caso sudafricano, con una nueva piel de serpiente, pero siendo la misma serpiente.

Entrada la primera década de los dos mil, seguíamos leyendo análisis acerca de lo que ocurre y lo que se debería hacer con el trauma de quienes han sufrido un daño por la vivencia de conflictos armados. En los años recientes han comenzado a surgir estudios que se preguntan esto mismo, pero que prestan atención a los criterios de las víctimas, a sus opiniones acerca del proceso de reparación; sus necesidades, expectativas, condiciones sociales, sus conocimientos sobre los programas estatales encargados de la administración de justicia y el grado de insatisfacción o, por el contrario, de conformidad con las medidas y programas (Rettberg, 2008; Castillejo Cuéllar, 2017).

Al respecto, las mismas instituciones encargadas han comenzado a vincular a las víctimas a la planeación de los marcos jurídicos de las transiciones. “La premisa subyacente es que un proceso de justicia transicional debe responder a las necesidades de las víctimas. Sin embargo, están en discusión las metodologías empíricas de investigación para conocer estas percepciones y prioridades” (Viaene, 2013, p. 88).

Este es un planteamiento que algunos, como Arias Marín (2012), han llamado “un nuevo estatuto ético de la víctima”, que conduce a las personas afectadas como “mediación necesaria con la dignidad dañada o vulnerada que se implica en ella” (p. 8). Se trata entonces de una cierta sensibilidad que pone el acento más que en castigar a culpables o en el manejo legalista en el cuidado y atención “a los daños causados en el individuo concreto” (Mate Rupérez, 2006, p. 13).

Una mención especial merece la investigación de Ruiz Serna (2017), quien analiza el territorio como víctima, en tanto espacio concreto generador de sentidos, relaciones e “instancia estructurante” de sentimientos, emociones, valores y experiencias vividas y compartidas por quienes lo habitan. El estudio basado en la Ley de Víctimas de 2011 en Colombia, en la perspectiva del autor, ofrece la oportunidad de pensarse en los efectos que ha tenido el conflicto armado prolongado por más de cincuenta años en los territorios y los “conjuntos disímiles de agencias no humanas que hacen parte sustancial de los territorios de pueblos indígenas y de comunidades negras” (p. 85).

Con lo cual se está identificando el significado y relevancia del territorio para las personas que lo habitan, los recuerdos dolorosos vinculados a esos lugares y la impronta que los lugares y el hábitat en general tienen en la constitución de los sujetos victimizados. Por ello, ¿hasta qué punto se pueden reconstruir lazos y mecanismos de recuperación y reconciliación en una sociedad, si no se tiene en cuenta el valor para las víctimas de su lugar de origen? ¿Si no se tiene en cuenta su condición de arraigo, de afectos y de apego? Son algunas preguntas sin respuesta aún, no solo en términos de supervivencia, tenencia de la tierra o lugar por constituir la propiedad individual y colectiva y cómo es que estas circunstancias facilitan u obstaculizan la superación de los traumas políticos o daños mencionados en las investigaciones, en torno a las posibilidades de reconstrucción del tejido social, económico y cultural, más importante aún, la cosmogonía y proyecto de vida inherente al espacio vital de las víctimas.

Hasta aquí el análisis del par categorial daño-trauma político, fundamentalmente en relación con las víctimas, destacando los principales debates que ha suscitado el concepto y la realidad práctica que abarca. A continuación, se aborda el concepto de reconocimiento y el tratamiento dado en las investigaciones revisadas.

El reconocimiento

Ampliamente debatido desde la filosofía política con una tradición hegeliana. En las últimas décadas sus desarrollos nos vienen por cuenta de la Escuela de Fráncfort con los aportes de Max Horkheimer y teóricos contemporáneos como J. Rancière (2011), Judith Butler (2012), Foucault (1999), Axel Honneth (2011), entre otros. El reconocimiento ha sido entendido como un acto de poder, que no se otorga, sino que detenta cualquier sujeto que se lo proponga, “por esta vía se argumentan las reivindicaciones por la igualdad y compensación de derechos por parte de actores defensores de las distintas identidades sociales, que han estado histórica y sistemáticamente discriminadas dentro del modelo hegemónico de sociedad” (Alzate-Zuluaga, 2017, p. 139).

Esta ha sido una categoría emergente en los estudios empíricos y en los análisis acerca de las víctimas también se ha comenzado a debatir promisoriamente. El estudio de Mora-Gómez (2016) pone en el centro del debate el sentido de las ‘dinámicas sociotécnicas’ —entre estas, el Formato Único de Declaración (FUD) y el Registro Único de Víctimas (RUV)— que utiliza el Estado colombiano para reconocer a las víctimas del conflicto armado, haciendo para ello un rastreo etnográfico de los distintos mecanismos institucionales utilizados para su registro. El acento de este estudio se pone en el criterio estatal y en la forma asimétrica de selección y trato a las víctimas de los funcionarios de turno.

Mora-Gámez (2016) afirma, entre otras cosas, que la forma como se perciben las víctimas transforma sus experiencias y la relación entre estas y quienes las reconocen —funcionarios expertos del Estado—, surtiendo una suerte de lo que el autor llama el “efecto legitimador de la experticia en el ensamblado de la noción de víctimas del conflicto armado movilizado por el Estado, naturalizando a su vez la supuesta racionalidad y justicia que subyace a dicha noción” (p. 91).

Este es un aporte a la comprensión del papel de las herramientas impulsadas desde los Estados en sus programas o políticas públicas de atención a las víctimas. El que exista una serie de restricciones desde la misma noción de víctimas que se suscribe en la ley, ejemplo de la Ley de Víctimas en Colombia, puede conducir a un número de subregistros por quienes dicen ser víctimas y no lo son, pero que excluyen a quienes legítima y fácticamente deberían incluirse en ese RUV; como a prácticas de invisibilización y olvido, nefastas en el pasado para los distintos procesos políticos vividos como sociedad. Pero ¿cuáles son los actuales avances en la práctica con relación al reconocimiento de las víctimas?

Ibáñez y Velásquez (2006) analizan las dificultades técnicas para realizar un registro de población desplazada, debido, entre otros factores, al hecho de que son diferentes las circunstancias en conflictos de baja intensidad, durante los cuales el desplazamiento de la población ha sido individual, mientras que en los conflictos de alta intensidad el desplazamiento ha sido masivo y visible públicamente. En ambas circunstancias los retos de las instituciones estatales son diferentes, por lo que las autoras se ocupan del análisis del Sistema Único de Registro (SUR) y sus dificultades para la atención de la población que lo requiere. Un estudio más reciente, que comparte el objeto de Ruiz Serna (2017), ya señalado, pero con énfasis en el concepto de víctima, lo hicieron Anichiarico, Silveira y Rengifo (2017), quienes valiéndose de historias de vida contrastaron la percepción y autoadscripción de los protagonistas del estudio, antes, durante y después del conflicto en una localidad de Colombia.

Desde el campo médico, un planteamiento novedoso es trascender la atención psicosocial de carácter individual propuesta por décadas a las víctimas de hechos violentos, al reconocimiento de la construcción y reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas en un entorno social que debe reconstruirse (Aguilera Torrado, 2013).

La intervención y atención de las víctimas no debería darse en un orden descendente comenzando con el daño individual: deberían surgir unas medidas colectivas de intervención y reparación de los hechos de violencia, al mismo tiempo que las individuales y que planteen una perspectiva prescriptiva que involucre al pleno de la sociedad (Tejero Tabernero, 2014). Siendo más trascendental que registros únicos, actuaciones de funcionarios con orientaciones unilaterales o medidas paliativas sobre el cuerpo de los afectados (Ibáñez y Velásquez, 2006; Jiménez Ocampo, 2017).

Se habla de un reconocimiento de la sociedad, acerca de lo que le ocurrió a la víctima, en el sentido de que la víctima se sienta parte de ella, y que, sin ese sentido, nadie se puede considerar ciudadano, “la reintegración de la víctima pasa por el reconocimiento social al que nos acabamos de referir y la del veredugo por el reconocimiento del daño cometido” (Mate Rupérez, 2006, p. 24).

El lenguaje del reconocimiento implica responsabilidad y una potencial actividad social restitutiva y reparativa para las víctimas (Henry, 2017; Guglielmucci, 2017), que trascienda la inmediatez y trastoque afirmativamente la valoración de lo ocurrido, de tal forma que nos implique a todos, afectados y no afectados directamente por los hechos de violencia. Esto es, un viraje cultural de resignificación de los hechos violentos, en tanto le ocurrieron a alguien que integra una sociedad, un colectivo, una humanidad. A la vez que, con el reconocimiento mutuo y encuentro directo con la humanidad del otro, se impide cualquier justificación del daño o “sacrificio de una vida humana”.

En línea con lo anterior, Viaene (2013), Vélez López (2013) y Vargas Reina (2014) proponen que la participación de las víctimas sea el asunto neurálgico a través del cual se logre el reconocimiento político en Colombia, y permita un cambio en los procesos de reparación integral a las víctimas. Este es otro de los planteamientos aportantes en esta revisión del tema: la propuesta de la participación de las organizaciones sociales y víctimas querellantes en la elaboración y diseño de las políticas y mecanismos de reconocimiento que buscan salir del enredo y fallas de las herramientas estatales y otras críticas posibles, por considerar que corresponden a prácticas asimétricas de los funcionarios encargados de los registros y de la recolección del testimonio, o que pudieran ser prácticas revictimizantes y excluyentes, desde la misma noción de víctimas, que oficialmente reposa en las normativas vigentes de un país en proceso de reconstrucción y reparación, como Colombia.

La noción de reconocimiento implica dejar de ver a las víctimas desde el sufrimiento, el daño y el crimen cometido en su ser y dignidad y fijar la mirada en su querrela, su demanda y su voz que nos obliga a oírla: “Al decir: “¡No!, ¡basta!, ¡así no!, ¡no más...!” los individuos resisten, pero también reivindicán, emplazan, estatuyen una exigencia de reconocimiento respecto del otro; del que violenta, abusa, explota... ¿Reconocimiento de qué? De la dignidad (...)” (Arias Marín, 2012, pp. 23-24).

El llamado al uso de la categoría reconocimiento es una apelación académica y política a la realidad compleja que involucra los hechos victimizantes y, de forma prospectiva, a superar las distintas formas de menosprecio, conmisericordia, compasión, concepción de pasividad y ausencia de indocilidad frente al cambio, hacia una mirada que obligue a ver la autoafirmación de la víctima y su situación, sus búsquedas de reconstitución de sus proyectos de vida, además de la “autocapacidad de resistencia y emancipación fundada en la afirmación de la igualdad de todos” (Arias Marín, 2012, p. 11).

Esta idea de reconocer en la víctima su carácter emancipatorio al organizarse colectivamente o al levantar su voz con la denuncia de los hechos victimizantes, al convertirse en sujetos políticos querellantes, y con sus propias propuestas de resolución de la experiencia vivida, es el planteamiento por ubicarlos, social y políticamente, en el lugar que han ocupado históricamente, por medio de los distintos movimientos sociales, refractarios de la sociedad hegemónica, que se han movilizado contra las privaciones económicas, las discriminaciones por razones de género, raza, religión, ideología, nacionalidad, entre otras, demandando el trato igualitario al pleno de la sociedad.

Conclusiones

Surgen inquietudes acerca de la posibilidad de “superar” el daño en términos que no impida vivir más allá de él, como ocurre con los sentimientos de venganza; superarlo como un cambio de relación con la herida, lo que implica una voluntad política suficiente que produzca diseños institucionales desde el entorno de quienes han sufrido violaciones a sus derechos fundamentales y se reconstruya el proyecto de vida para derrotar las experiencias dolorosas. En este sentido surgen tres recomendaciones.

1. El daño-trauma político: indicadores del bienestar mental de una sociedad posviolencia

Entendido el concepto, daño/trauma, de forma inseparable, dado que a un trauma individual o colectivo le antecede el daño producido en un individuo y es a través de este daño o afectación individual que se llega a percibir el trauma de forma individual o colectiva. Cada una de las afectaciones relatadas manifiesta unas heridas individuales y colectivas, si se tiene en cuenta que cada entrevistado habló no solo de un tipo de hecho violento sino, en la mayoría de las ocasiones la narración de lo vivido, se mezcló con otro tipo de violencias asociadas al primer hecho o derivado de este. Por ejemplo, las personas que presenciaron una masacre vivieron luego el desplazamiento forzado, la amenaza individualizada, los intentos o efectivos reclutamientos de algún actor armado. Es decir, las víctimas continúan viviendo bajo la intimidación, el desasosiego y la percepción de vulnerabilidad permanente o el cambio radical de su proyecto de vida.

Además, ponen en evidencia la subjetividad del dolor y las estrategias de objetivación del daño. En otras palabras, cada víctima tiene sus propias experiencias del daño/trauma, al socializarlas/denunciarlas, por ejemplo, ante las instituciones estatales estas experiencias de dolor cobran otro sentido en la manera como se clasifican para ser atendidas/reparadas y, por qué no decirlo,

unas cobran mayor relevancia que otras: la subjetividad del dolor de cada víctima lo hace un dolor incalculable.

Me refiero a la existencia de un trauma individual y colectivo en virtud de las distintas violencias narradas, asunto que desde la década de los noventa venía advirtiendo la academia y que se resume en la violencia como una epidemia y un asunto que se debe resolver colectivamente por considerarse un tema de salud pública:

¿Y cómo estimar, en términos del bienestar de individuos y grupos, el costo de los desplazamientos y exilios forzados por las amenazas y otras formas de violencia? No se puede disfrutar ni dormir, trabajar o comer de la misma manera tras el asesinato o la desaparición de un hijo, pariente o amigo. La salud mental es una de las cajas de resonancia interior de la violencia padecida directa o indirectamente, como lo son también la integridad del tracto gastrointestinal y del cerebro y la presión arterial. (Franco Agudelo, 1997, p. 100)

Los traumas sociopolíticos nos hablan de un estado psicológico y emocional de miedo e incertidumbre en el que son frecuentes las sensaciones de ansiedad, inseguridad, desconfianza, aislamiento social y las distintas dificultades para enfrentar las actividades cotidianas (Martín-Baró, 1990; Páez y Basabe, 1993). Lo cierto es que, aunque se puedan vivir estos efectos y sean perceptibles en los relatos de las víctimas, también se destacan otros rasgos de sus personalidades que dan cuenta de sus capacidades para afrontar sus circunstancias victimizantes y transformarlas individualmente y para todo el colectivo de pertenencia.

2. El reconocimiento como una condición para afrontar las circunstancias victimizantes

Las personas entrevistadas le dieron importancia al *reconocimiento* a lo largo de sus narraciones al verse y definirse como líderes o lideresas sociales, lo que representa algo más fuerte y potente que su propia historia de vida. Acto individual, necesario para identificar la organización político-colectiva detrás de sus palabras, asunto que desborda cualquier relato personal y se ubica en uno más amplio de lo ocurrido al otorgarle rasgos de trascendencia por las luchas en defensa de la vida, la diferencia social, cultural y política, que cada entrevistado dice representar de cara a esa sociedad hegemónica, algunas veces indiferente, y, en otras, desconocedora de lo ocurrido en los territorios donde habitaron las víctimas directas del conflicto.

Es útil para comprender el comportamiento social y político de las acciones de quienes, con su voz, compartieron el dolor vivido por sus comunidades y familias, también sus distintas acciones emprendidas de forma autónoma que les permitió a algunos “sanar”, a otros sobrevivir y ayudar a sus cercanos a tra-

mitar el dolor y seguir luchando por sus vidas desde un discurso cada vez más posicionado de tener sus destinos bajo su liderazgo.

Por otro lado, en los relatos sobresale la desconfianza en los actores públicos a la vez que un ejercicio de su autonomía y lucha por su libertad económica, al no esperar ninguna decisión estatal o de cualquier otra institución; destaca una independencia clara de cualquier tutela política o institucional.

Quizás es uno de los efectos de haber vivido al extremo la vulnerabilidad, el saber que sus vidas hoy dependen única y exclusivamente de sus acciones y de la unión de sus comunidades de origen y destino. Que, a su vez, está muy vinculado con la idea del reconocimiento, es decir, de acuerdo con el daño/trauma padecido se reconocen como víctimas o se nombran de otra manera a partir del hecho victimizante y la pérdida/dolor causado.

3. Ampliación del tratamiento al trauma político con perspectivas ético-críticas en el ámbito médico

La tríada duelo-trauma-memoria pueden ser elementos singulares debido al sufrimiento físico y emocional, luego no excluyen su relación con “lo social”. Por ello, ampliar la mirada a otras posibles tríadas, daño-trauma-reconocimiento, permite superar la comprensión del trauma de propuestas médicas simplistas; la primera, desde un asunto exclusivo de la persona que ha sufrido el daño directo y, la segunda postura, que es una situación permanente que deja una marca para la vida.

Las consecuencias son, entre otras, en el primer asunto, que se ha tratado a la persona como un paciente, con debilidad y desorden mental, se le ha aislado de los demás factores asociados —efectos psicosociales y culturales— del trauma y se ha “privatizado el daño”. Y en la segunda postura, se ha abordado al trauma como una enfermedad en cuyo caso no se permite ni una atención integral, que incluya al entorno ni un proceso que involucre social y políticamente a la sociedad con las muestras de solidaridad, reconstrucción del tejido social y responsabilización de la recuperación emocional integral de las víctimas de hechos violentos por causa del conflicto armado interno.

Referencias

- Aguilera Torrado, A. (2013). Componentes epistemológicos y metodológicos de la atención psicosocial a víctimas de guerra y violencia política en Colombia. *Tesis Psicológica*, 8(1), 68-79.
- Alzate-Zuluaga, M. L. (2017). Acciones colectivas frente a situaciones de violencia en el México del último lustro. Un análisis desde la decisión y el

- reconocimiento de sujetos políticos. *Análisis Político*, 30(89), 127-151. <https://doi.org/10.15446/anpol.v30n89.66221>
- Anichiarico González, A. M., Silveira Martins, S. y Rengifo Omen, Y. F. (2018). “La toma de Almaguer”: crítica al concepto institucional de víctima hacia la era del posconflicto. *Estudios de Derecho*, 75(165), 223-245. <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v75n165a10>
- Arias Marín, A. (2012). Teoría crítica y derechos humanos: hacia un concepto crítico de víctima. *Nómadas*, (36), 31-60. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18126450009>
- Barthes, R. (1989). *La cámara lúcida: notas sobre la fotografía*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2012). *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Castillejo Cuéllar, A. (2017). Introducción. Dialécticas de la fractura y la continuidad: elementos para una lectura crítica de las transiciones. En A. Castillejo Cuéllar (ed.). *La ilusión de la justicia transicional: perspectivas críticas desde el sur global* (pp. 1-56). Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Franco Agudelo, S. (1997). Violencia y salud en Colombia. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 1(2), 93-103.
- Foucault, M. (1999). *Estética, ética y hermenéutica. Obras Esenciales Vol. III*. Barcelona: Paidós.
- Gatti, G. (Ed.). (2017). *Un mundo de víctimas*. Barcelona: Anthropos.
- Guglielmucci, A. (2017). El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (59), 83-97. <https://doi.org/10.7440/res59.2017.07>
- Henry, Y. (2017). Archivos contruidos y la vida de la atrocidad. Paisajes urbanos coloniales, violencia y las secuelas de las historias dominantes. En A. Castillejo Cuéllar (ed.). *La ilusión de la justicia transicional: perspectivas críticas desde el sur global* (pp. 59-90). Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Honneth, A. (2011). *La sociedad del desprecio*. Madrid: Trotta.
- Ibáñez, A. M. y Velásquez, A. (2006). El proceso de identificación de víctimas de los conflictos civiles: una evaluación para la población desplazada en Colombia. *Documento CEDE*, 36. <https://core.ac.uk/download/pdf/6617775.pdf>
- Jiménez Ocampo, S. (2017). Crisis en las nociones, los mecanismos institucionales y la investigación social sobre el conflicto en Colombia. Más allá del humanitarismo transnacional y la paz liberal. En A. Castillejo Cuéllar (ed.). *La ilusión de la justicia transicional. Perspectivas críticas desde el Sur global* (pp. 173-194). Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Jelin, E. (2018). *La lucha por el pasado: cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Lira, E. (2010). Trauma, duelo, reparación y memoria. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 14-28. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/res36.2010.02>
- Londoño, N. H., Muñiz, O., Correa, E., Patiño, C. D., Jaramillo, G., Raigoza, J., Toro, L., Restrepo, D. A. y Rojas, C. (2005). Salud mental en víctimas de la violencia armada en Bojayá (Chocó, Colombia). *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(4), 493-505.
- Martín-Baró, I. (1990). Guerra y trauma psicosocial del niño salvadoreño. *Anthropos: Boletín de Información y Documentación*, 156, 38-43.
- Mate Rupérez, R. (2006). *Justicia de las víctimas y reconciliación en el País Vasco*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Montenegro M., M. y Piper S., I. (2009). Reconciliación y construcción de la categoría víctima: implicaciones para la acción política en Chile. *Revista de Psicología*, 18(1), 31-60. <https://www.redalyc.org/pdf/264/26419221002.pdf>
- Mora-Gámez, F. (2016). Reconocimiento de víctimas del conflicto armado en Colombia: sobre tecnologías de representación y configuraciones de Estado. *Vniversitas Humanística*, (82), 75-101. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh82.rvca>
- Páez, B. y Basabe, N. (1993). Trauma político y memoria colectiva: Freud, Halbwachs y la Psicología Política Contemporánea. *Psicología Política*, (6), 7-34.
- Rancièrè, J. (2011). *Política, identificación y subjetivación*. http://148.202.18.157/sites/catedrasnacionales/material/2010a/cristina_palomar/6.pdf
- Rettberg, A. (2008). *Reparación en Colombia. ¿Qué quieren las víctimas?* Bogotá: Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH.
- Ruiz Serna, D. (2017). El territorio como víctima. Ontología política y las leyes de víctimas para comunidades indígenas y negras en Colombia. *Revista Colombiana de Antropología*, 53(2), 85-113. <https://doi.org/10.22380/2539472X.118>
- Tejero Tabernero, L. (2014). “Nosotros, las víctimas”: violencia justicia transicional y subjetividades políticas en el contexto peruano de recuperación. *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, (1), 161-192. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76530482006>
- Vargas Reina, J. (2014). Análisis comparativo de los diseños institucionales que regulan la participación de las víctimas en Colombia: antes y después de la Ley 1448 de 2011. *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), 167-207. <https://doi.org/10.12804/esj16.1.2014.04>
- Varona Martínez, G., de la Cuesta Arzamendi, J. L., Mayordomo Rodrigo, V. y Pérez Machío, A. I. (2018). *Victimología: un acercamiento a través de sus*

conceptos fundamentales como herramientas de comprensión e intervención.
San Sebastian: Kriminologiaren Euskal Institutua.

Vélez López, A. C. (2013). A la zaga de lo político. La agenda mediática de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. *Co-herencia*, 10(18), 79-103.

Viaene, L. (2013). La relevancia local de procesos de justicia transicional. Voces de sobrevivientes indígenas sobre justicia y reconciliación en Guatemala posconflicto. *Antipoda*, (16), 85-112. <http://doi.org/10.7440/antipoda16.2013.05>



Potencialidades del
acompañamiento
psicosocial y
psicojurídico frente
a la participación de
víctimas en escenarios
transicionales

Luisa Galindo
Juliette Vargas
Juliana Galindo



Introducción

No cabe duda de que la centralidad de las víctimas como paradigma orientador de los esquemas de participación se ha convertido en un factor legitimador de los procesos de justicia transicional (McGonigle, 2011; Naciones Unidas, 2012). Las instancias judiciales transicionales suponen la incorporación de garantías que faciliten a las víctimas sus acciones de reivindicación de derechos y reconstrucción del tejido social, por ejemplo, mediante el despliegue de estrategias de la psicología orientadas a la contención emocional, asociadas con la experiencia de daño y pérdida, la tramitación positiva de conflictos, la potenciación de recursos para el fortalecimiento personal, familiar y comunitario y el impulso de procesos de empoderamiento (Naciones Unidas, 2016).

En el caso colombiano, la incorporación de estrategias psicosociales a los procesos de justicia transicional ha sido significativa y su cualificación se debe en parte a los llamados de la población víctima y de organizaciones de derechos humanos, que emprendieron una importante travesía para exigir una atención

institucional integral en virtud de las violaciones sistemáticas o generalizadas ocurridas en el marco del conflicto. Experiencias como el Movimiento Nacional de Víctimas y la Mesa Psicosocial —creada en 2007 por diversas organizaciones— son ejemplo de los esfuerzos por el reconocimiento de las complejas afectaciones producidas por el conflicto armado en individuos, familias, grupos y comunidades. Más allá del trauma psicológico, se buscaba una comprensión de los daños de tipos social, político, económico, cultural, ambiental y espiritual y otras categorías de análisis relacionadas con la salud mental (Estrada, Ripoll y Rodríguez, 2010; Rebolledo y Rondón, 2010; Hernández-Holguín, 2020).

No en vano, mecanismos transicionales adoptados en las últimas décadas en Colombia, como la Ley de Justicia y Paz, Ley 975 de 2005 (Congreso de la República, 2005) y la Jurisdicción Especial para la Paz (Acuerdo Final para la Paz, 2016, punto 5.1.2; Ley 1957 de 2019), reconocen explícitamente los derechos de las víctimas, y además plantean esquemas para su participación en los diferentes procedimientos atendiendo a enfoques diferenciales, entre los que se incluye explícitamente la perspectiva psicosocial. Esto ha sido fundamental para responder a las demandas de la población víctima en clave de acciones integrales, comenzando por su visibilización como actor sociopolítico con capacidad de incidencia y decisión en la construcción de la paz y en la reconciliación (Villa *et al.*, 2016).

Desde la perspectiva de los estudios de paz y conflicto esto tiene una enorme relevancia. Si se retoma el concepto de Martínez (2001) según el cual “los estudios para la paz consisten en la reconstrucción de las competencias humanas para hacer las paces” (p. 112), la incorporación de un componente psicosocial en mecanismos transicionales no solo es crucial para evitar revictimizaciones en el marco de dichos procesos, sino también para promover la participación efectiva de las víctimas partiendo de su comprensión multidimensional y contextualizada acerca de su propia capacidad para reivindicar derechos.

Por ello, *lo psicosocial* resulta particularmente importante para avanzar en dos elementos que, a juicio de Lederach (1998), son claves para la construcción de paz y reconciliación: el reconocimiento de las realidades subjetivas y empíricas que determinan las necesidades y expectativas de las personas; y el abordaje del pasado, no solo por medio de la expresión del trauma y el dolor provocados, sino también desde un ejercicio de legitimación de la vivencia que permita “mirar hacia adelante e imaginar un futuro mutuamente compartido” (p. 55).

En efecto, desde la mirada psicosocial se aboga por el desarrollo de procesos de construcción de paz y reconciliación que partan de un entendimiento intersubjetivo de las afectaciones ocasionadas por el conflicto en el que, más allá de los síntomas psicológicos individuales, se analice su entrelazamiento con factores sociales, políticos y económicos (Charbonneau y Parent, 2012). En esa

línea, pueden rastrearse avances conceptuales que proponen marcos de actuación psicosocial para un abordaje integral de las situaciones de conflicto armado.

Sin embargo, en términos empíricos, poco se ha examinado sobre estrategias psicosociales en mecanismos transicionales y sobre sus limitaciones y potencialidades en relación con la participación de las víctimas en tales escenarios. Los avances logrados han aportado caracterizaciones y posibles rutas de cualificación sobre las formas de acompañamiento psicosocial. Otros han evidenciado experiencias que muestran metodologías integradoras y han propiciado escenarios de actuación psicosocial para fortalecer las herramientas socioemocionales ofrecidas, pero dada la reciente experiencia de la transicionalidad, los resultados encontrados en las experiencias socializadas dan cuenta de horizontes posibles, rutas sugeridas o recomendaciones para tener en cuenta.

Además, las lecciones aprendidas y los logros se incluyen en las rutas de acción psicosocial que se van construyendo conforme avanzan los procesos emprendidos en el contexto de la transicionalidad. Así, el presente capítulo muestra un balance de la experiencia colombiana en la concepción e implementación de la perspectiva psicosocial en el marco transicional a partir de dos mecanismos: la Ley de Justicia y Paz y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). El objetivo es vislumbrar el papel del acompañamiento psicosocial y psicojurídico para potenciar la participación efectiva de las víctimas en el marco de los procedimientos judiciales, rescatando aprendizajes y lecciones clave para Colombia y otras experiencias internacionales en clave de construcción de paz y reconciliación.

Las reflexiones que se comparten son el resultado de un proceso de investigación cualitativa que incluyó la revisión de textos especializados y la consulta con ocho profesionales con experiencia académica u operativa en los procesos transicionales acá analizados, por medio de entrevistas semiestructuradas (Packer, 2013) y encuentros conversacionales (Estupiñán y González, 2015)¹. Un ejercicio de triangulación facilitó la validación de la información recogida para la extracción de los hallazgos conceptuales y empíricos.

Este capítulo se divide en las siguientes secciones: 1) aproximación conceptual de la perspectiva psicosocial en escenarios transicionales; 2) reflexiones sobre el acompañamiento psicosocial y psicojurídico como garantía de participación de las víctimas en mecanismos transicionales; 3) presentación de los mecanismos transicionales y procesos de acompañamiento psicosocial y

1 Entrevista 1 (Enlaces territoriales JEP, comunicación personal, 5 de febrero 2021); Entrevista 2 (Enlace territorial JEP, comunicación personal, 9 de febrero 2021); Entrevista 3 (Lancheros D., comunicación personal, 13 de febrero de 2021); Entrevista 4 (Ríos, G., comunicación personal, 5 de marzo de 2021); Entrevista 5 (Asesores del Departamento de Atención a Víctimas (DAV)-JEP, comunicación personal, 16 de marzo de 2021); Entrevista 6 (García P., comunicación personal, 26 de marzo de 2021).

psicojurídico en Colombia y 4) balance de lecciones y aprendizajes del acompañamiento psicosocial y psicojurídico en mecanismos transicionales.

Aproximación conceptual de la perspectiva psicosocial en escenarios transicionales

La articulación de la perspectiva psicosocial para responder a los daños generados por el conflicto armado interno ha complejizado el significado de quién se considera víctima y ha aportado una comprensión más profunda del daño y un abordaje multidimensional. Ello conduce a centrar la mirada en la persona y su circunstancia, su familia, grupo social de referencia y comunidad en contexto, a lo que se suman asuntos asociados con la construcción de la paz, el perdón, la reconciliación, entre otros (Castaño, Jaramillo y Summerfield, 1998; Villa, 2012; Bravo *et al.*, 2019).

Para una cabal comprensión es necesario plantear algunas nociones sobre lo que se entiende por *psicosocial*. El término parte de “dos componentes lingüísticos que denotan los aspectos fundamentales en la comprensión del fenómeno humano. Por un lado, el prefijo *psico* se refiere al aspecto subjetivo de la persona y, por otro, la palabra *social* hace alusión a esa persona dentro de un mundo con el cual se relaciona y “que le da sentido de pertenencia y de identidad” (Castaño, Jaramillo y Summerfield, 1998, p. 35).

Ahora bien, lo psicosocial en situaciones de conflicto tiene connotaciones políticas y, en esa medida, no es un término neutral (Castaño, Jaramillo y Summerfield, 1998, p. 20). Como señala Arévalo (2010),

[...] lo psicosocial permite comprender, así, la particularidad de la población víctima de la violencia sociopolítica, re-conocer sus múltiples contextos sociales, culturales y políticos como ámbitos en los que se construye y deconstruye la identidad, el mundo emocional y relacional, los cuales son constituyentes de la realidad que se vive. (p. 30)

Esta perspectiva incorpora una aproximación epistemológica fruto de la disertación de diferentes áreas de conocimiento de las ciencias sociales y humanas (Castaño, Jaramillo y Summerfield, 1988, p. 22). Producto de esta aproximación, surgen diferentes estrategias, técnicas, herramientas y actividades para responder de manera pertinente a los desafíos transicionales, en los que se distinguen tres marcos de actuación psicosocial: atención, intervención y acompañamiento.

En general, estos marcos constituyen una referencia para el desarrollo de acciones que buscan la restauración emocional, el bienestar, la exigibilidad de derechos y el empoderamiento de las personas, familias, grupos y comunidades afectadas por el conflicto, todo ello, desde la comprensión holística de

las víctimas como sujetos complejos, diversos y reconocidos desde su potencialidad y no desde la carencia (Corporación Vínculos, 2009). En ese sentido, es importante señalar que las aproximaciones teóricas se actualizan en coherencia con las demandas de la población afectada, se particularizan para cada uno de los marcos de actuación psicosocial y se mantienen en continua construcción.

La *atención psicosocial*, que parte de presupuestos y modelos de atención humanitaria de emergencia, responde a situaciones específicas de daño o pérdida y se dirige en estricto sentido a la superación de las consecuencias de la violencia. Por tanto, no supone el desarrollo de un proceso, sino la ejecución de una serie de acciones intencionadas para resolver necesidades concretas presentadas por personas, grupos o comunidades.

La *intervención psicosocial* se centra en situaciones de trauma, crisis y duelo, desde derroteros del modelo biomédico que incluyen la participación de un profesional en salud mental —psicología, medicina o psiquiatría— mediante herramientas para orientar y dirigir procesos de recuperación emocional que por sí solos, inicialmente, no puede asumir la víctima. Este apoyo experto determina el curso de acciones en el corto y mediano plazos para que las personas y comunidades continúen el curso de su recuperación con la intención de dejar capacidades instaladas para el manejo posterior de situaciones que pueden generar impactos derivados de la experiencia que dejó el conflicto.

El *acompañamiento psicosocial* se enfoca en procesos de largo aliento que buscan la transformación estructural y, en consecuencia, exige el concurso de complejas comprensiones y aportes de distintos ámbitos del conocimiento y estrategias de actuación que van más allá de las previstas en las estrategias terapéuticas y de contención emocional. De esta manera, se busca despatologizar las manifestaciones del daño, romper las fronteras fragmentarias del abordaje convencional ante la tramitación del dolor producido por las pérdidas, los hechos denigrantes causados a personas y comunidades y la ruptura de los lazos y redes sociales y vínculos afectivos.

El acompañamiento psicosocial también puede entenderse como:

[...] el conjunto de acciones intencionadas, encaminadas a potenciar recursos, coordinar acciones, facilitar la comprensión de los distintos problemas y la dignificación de las personas, grupos o comunidades creando junto con ellas escenarios de cambio en términos de ampliación de las posibilidades de comprensión y de actuación. (Alfonso, Fajardo y Triana, 2020, p. 44)

Así, se reconoce un lugar protagónico al sujeto que recibe el acompañamiento y también a quien acompaña no desde el lugar de experto, sino desde el encuentro de saberes y experiencias, donde cada participante puede aportar, ofrecer y recibir.

Dentro del marco de actuación del acompañamiento, se destaca el *acompañamiento psicojurídico*, que cobra especial relevancia en el contexto transicional para la comprensión y elaboración de los daños, las pérdidas, los duelos y demás impactos generados por los hechos de violencia dentro de escenarios judiciales, relacionados con litigios, dictamen de la sentencia, seguimiento al cumplimiento del fallo y acciones posteriores relacionadas con la exigibilidad y restitución de derechos de las víctimas (Castaño, Jaramillo y Summerfield, 1998).

Esto implica la inclusión de profesionales en derecho a los equipos psicosociales para el manejo de información técnico-legal, con lo que se busca guardar un equilibrio que permita que la víctima esté al tanto de su caso y entienda lo que sucederá en las diferentes fases del proceso pues “no es conveniente sobrecargarla con información jurídica de aspectos que no puedan manejar adecuadamente” (Berinstain, 2008, p. 153).

Acciones como recoger testimonios, preparar a las víctimas para las audiencias y otras que involucran la toma de decisiones siguiendo una orientación técnica especializada muestran el alto nivel de responsabilidad que se asume en esta dimensión y los riesgos de revictimización en los que se puede incurrir cuando las víctimas se presentan sin información, conocimiento o preparación suficiente sobre lo que sucede en el desarrollo de los procesos que se desarrollan en diferentes instancias para exigir sus derechos y garantías de reivindicación en el contexto de la transicionalidad (Berinstain, 2008).

Por tanto, la complejidad de los procesos jurídicos sobrepasa la perspectiva de la atención psicosocial y se enmarca dentro del acompañamiento psicosocial. Esto se evidencia en la contribución de profesionales de diferentes áreas en el mismo momento y proceso, así como en su disposición para incluir en su repertorio otros métodos y metodologías sacando sus actuaciones profesionales de las funciones tradicionales. En esta línea, el acompañamiento psicosocial y su dimensión psicojurídica tiene un espectro de herramientas que permiten superar el enfoque meramente legalista y abrir espacios extrajudiciales de participación.

El acompañamiento psicosocial y psicojurídico como garantía de participación de las víctimas en mecanismos transicionales

La centralidad de las víctimas en escenarios judiciales transicionales ha sido reconocida como un componente esencial para la satisfacción de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, en tanto “los enjuiciamientos solo serán medidas de justicia reales si las víctimas y sus familias participan efectivamente en los procesos y reciben la información pertinente y necesaria para su participación en los procedimientos judiciales” (Naciones Unidas, 2012, p. 17).

El establecimiento de estándares mínimos para garantizar tal participación es fundamental, especialmente si se tiene en cuenta que la complejidad de los procesos judiciales puede generar en las víctimas participantes nuevos daños (Orth, 2002). Entre otras, los Estados están llamados a tomar medidas que contribuyan al bienestar psicológico de las víctimas, que protejan su intimidad e impidan que los procedimientos judiciales generen victimizaciones secundarias (Naciones Unidas, 2005). Así, además del apoyo inmediato y específico que ofrecen los mecanismos de justicia de transición, como el acompañamiento físico a las víctimas en los juicios penales, la preparación y debida información previa a diligencias y audiencias, debe incluirse “la prestación de un apoyo psicosocial eficaz y mucho más constante y a largo plazo” (Naciones Unidas, 2016, p. 17).

Por tanto, el acompañamiento psicosocial y psicojurídico cobra especial significancia para promover la participación de las víctimas en escenarios judiciales transicionales, al impulsar procesos de largo aliento para el abordaje y tramitación multidimensional y contextual de las afectaciones generadas por el conflicto armado. No obstante, su alcance está limitado por la misma vocación de los escenarios judiciales circunscritos a la investigación, juzgamiento y sanción de los responsables.

Si bien se ha reconocido que la perspectiva psicosocial es un factor determinante para evitar revictimizaciones en escenarios judiciales y, en general, para aportar al bienestar de las víctimas o testigos participantes (Soueid *et al.*, 2017; Werle y Vormbaum, 2018), es necesario dilucidar hasta qué punto el acompañamiento psicosocial y más específicamente el psicojurídico puede contribuir a la promoción de una participación significativa e, incluso, restaurativa de las víctimas. Para ello, resulta interesante abordar el debate sobre los beneficios o perjuicios de la participación de víctimas en mecanismos judiciales, especialmente internacionales o de transición.

Por un lado, algunos beneficios puntuales que se atribuyen a la participación de las víctimas se relacionan con el impulso de los procesos de empoderamiento (Wemmers, 2009), la restauración de la dignidad (Sehmi, 2018) y el componente rehabilitador que implican la escucha y validación de sus experiencias en estas instancias (O’Connell, 2005).

Por otro lado, voces críticas apuntan a los riesgos de la participación de las víctimas en los escenarios judiciales, que deben tenerse en cuenta para valorar los límites del acompañamiento psicosocial en estos contextos. Por ejemplo, se ha resaltado la revictimización generada por la experiencia traumática de revivir los hechos durante el testimonio (Nowotny, 2020) o por los tratos irrespetuosos de funcionarios y abogados defensores (Trumbull, 2008). Adicionalmente, debido a que las víctimas generalmente participan por medio de representantes legales y de modalidades colectivas, se cuestiona el verdadero empoderamiento

y reconocimiento que se desprende de estos procesos ante la imposibilidad de ser directamente escuchadas y la homogeneización de sus experiencias y participación como sujetos colectivos (Wyngaert, 2011; Vargas, 2020).

Experiencias internacionales ilustran la discusión. Por ejemplo, Berinstain (2008) exalta la experiencia de acompañamiento psicojurídico en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, por medio del cual se han identificado elementos que posibilitan la participación empoderada de las víctimas y se minimizan riesgos de revictimización con acciones como: 1) la preparación e información a las víctimas sobre sus derechos, expectativas, el proceso judicial y los tiempos; 2) el afrontamiento en momentos críticos o claves del litigio, incluyendo la toma de testimonios y la exposición pública que eventualmente esto pueda generar, y 3) el manejo de frustraciones a lo largo del pleito.

En el marco de tribunales penales internacionales como la Corte Penal Internacional (CPI) o las Salas Extraordinarias en las Cortes de Camboya (ECCC) también se han establecido servicios de asistencia psicológica a las víctimas y programas de rehabilitación para comunidades o grupos de víctimas². Sin embargo, estas medidas se han visto permeadas por los retos de la masividad de la victimización y han requerido ajustes desde una perspectiva psicosocial que posibilita la apertura de espacios extrajudiciales de relacionamiento. En ese sentido, tanto la CPI como las ECCC han recurrido a actividades de pedagogía en los territorios de las víctimas y espacios de encuentro con comunidades gracias a ONG o intermediarios, espacios de mayor flexibilidad que los escenarios judiciales, que facilitan la difusión de información, la escucha y el diálogo donde las víctimas pueden expresarse y manifestar sus inquietudes, emociones y necesidades (Stammel *et al.*, 2010).

En suma, siguiendo la aproximación teórica desarrollada, el acompañamiento psicosocial y psicojurídico aporta un enfoque de relacionamiento que va más allá de lo jurídico, porque integra herramientas que pueden promover la participación efectiva de las víctimas en escenarios judiciales transicionales. A continuación, se analizará la experiencia colombiana como referente empírico de implementación de este tipo de estrategias.

2 En la CPI, la Unidad de Víctimas y Testigos toma medidas apropiadas para proteger la seguridad física, el bienestar psicológico, la dignidad y privacidad de las víctimas, testigos y otras personas en riesgo (Estatuto de Roma, art. 68). Por su parte, corresponde al Fondo Fiduciario de Víctimas proveer apoyo psicológico como medida de rehabilitación. En las ECCC inicialmente organizaciones de la sociedad civil han venido tomando medidas al respecto, y posteriormente se estableció la Unidad de Víctimas para el acompañamiento psicosocial, incluyendo actividades de pedagogía con comunidades.

Mecanismos transicionales y procesos de acompañamiento psicosocial y psicojurídico en Colombia³

En el contexto colombiano se han reconocido garantías para la participación de las víctimas, incluyendo la incorporación del enfoque psicosocial, en dos escenarios judiciales transicionales: el proceso de Justicia y Paz (Ley 975, 2005) y en la Jurisdicción Especial para la Paz (Ley 1957, 2019). Esto no solo es resultado de las exigencias de la sociedad civil, sino también producto del pronunciamiento de la Corte Constitucional de Colombia (Sentencia T-045, 2011) que resaltó que los daños psicosociales de las víctimas no solo emergen por la ocurrencia de los hechos victimizantes, sino por la inasistencia estatal. Esto llevó a la construcción del marco legal que “supone la generación de un programa nacional de atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado” (Villa *et al.*, 2016, p. 350).

La Ley de Justicia y Paz (LJP) da cuenta de un procedimiento penal especial para facilitar la desmovilización individual o colectiva de grupos armados ilegales al margen de la ley, mediante la reducción de la pena a cambio de la contribución del beneficiario a la verdad, la justicia, la reparación a las víctimas y su adecuada resocialización. Este marco transicional reconoció por primera vez el derecho de las víctimas a participar en todas las fases del procedimiento (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-370, 2006). Así, se disponen garantías de acceso a la administración de justicia dentro de las que se encuentran el derecho a recibir un trato humano digno, contar con información pertinente para la protección de sus intereses y recibir asistencia integral para su recuperación, entre otras (Congreso de la República, 2005).

Puntualmente, corresponde a la Defensoría del Pueblo asistir a las víctimas en el ejercicio de sus derechos (Congreso de la República, 2005; Presidencia de la República, 2005), entidad que reglamentó las funciones de acompaña-

3 Este análisis no incluye la mirada del acompañamiento psicosocial de largo aliento concebida en la política de reparación administrativa a las víctimas (Ley 1448, 2011) que creó el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas (PAPSIVI) a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, como medida de rehabilitación psicosocial individual. Inicialmente, el programa se centró en la remisión al Sistema de Seguridad Social en Salud, para posteriormente orientarse mediante modalidades individual, familiar y comunitaria (Rondón, 2020). Como complemento, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) puso en marcha el Programa de Recuperación Emocional a Nivel Grupal y la Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social Entrelazando. El primero busca facilitar herramientas a las víctimas por medio de encuentros grupales de recuperación emocional, sin atender psicopatologías graves (Rondón, 2020). El segundo se enmarca en los procesos de reparación colectiva y busca la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de las relaciones de confianza por intermedio de miembros de la organización o comunidad formados para tal fin (Carrera, Bocanegra y Gómez, 2020).

miento, atención psicosocial, información, orientación, asesoría, asistencia y representación judicial a las víctimas y sus familiares a través del Programa de Atención a Víctimas (Forer, 2011).

De acuerdo con la *Guía de orientación* de la Defensoría del Pueblo (s.f.), este acompañamiento se traduce en la facilitación de información a las víctimas sobre sus derechos, apoyo en la documentación para la acreditación de la condición de víctima y del daño sufrido, así como para el aporte de pruebas y orientación psicosocial, mediante espacios de escucha y diálogo. El Programa prevé sesiones informativas, entrevistas con las víctimas, espacios de información familiar y acompañamiento a las víctimas en audiencias judiciales. Adicionalmente, el *Protocolo de orientación psicojurídica en audiencias* (2010) brinda pautas específicas para el acompañamiento antes, durante y después de las audiencias, especialmente en las versiones libres, en razón a que es el primer escenario de contacto entre víctimas y victimarios.

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), componente de justicia del Sistema Integral de para la Paz (SIP) creado por el Acuerdo Final para la Paz entre el Gobierno y las FARC, administra justicia de manera transitoria y preferente de las conductas cometidas hasta 2016 por causa o con ocasión del conflicto armado interno, especialmente aquellas consideradas graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario o graves violaciones de los derechos humanos según el Acto Legislativo 1 de 2017, art. transitorio 5 (Congreso de la República, 2017).

Acorde con la Ley 1957 de 2019 (arts. 1, 13), la garantía de los derechos de las víctimas y la centralidad de las mismas son ejes orientadores de la JEP. Consecuentemente, se ha reconocido el principio a la participación integral de las víctimas, que implica y comprende que sea efectiva, accesible y diferencial, informada, dialógica, con idónea representación judicial y con acompañamiento psicosocial y psicojurídico cuando sea necesario (JEP, 2020).

El Departamento de Atención a Víctimas (DAV) de la Secretaría Ejecutiva es la unidad que promueve la participación efectiva de las víctimas, brinda asesoría jurídica y apoyo psicosocial mediante la Estrategia de acompañamiento psicosocial y orientación jurídica, cuyo propósito es reducir los riesgos de victimización, ofreciendo información sobre aspectos sustanciales y procesales, preparando a las víctimas para cada momento procesal para nivelar expectativas y emociones (DAV, 2020). Dos acciones se desprenden de la estrategia: 1) las jornadas de información y difusión sobre el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRRR), la JEP y la participación de las víctimas en el proceso, especialmente respecto a la presentación de informes y acreditación y 2) el acompañamiento psicojurídico antes, durante y después de diligencias judiciales a las víctimas acreditadas en los procesos ante la JEP.

Ahora bien, en la práctica, la implementación del acompañamiento psicosocial y psicojurídico en la LJP y la JEP resulta compleja. A continuación, se

resumen las principales características de estas estrategias, identificadas a partir de los hallazgos de investigación.

Hallazgos relativos al abordaje conceptual

En términos conceptuales se destaca que las experiencias de acompañamiento psicosocial y psicojurídico en la LJP y JEP parten de una comprensión estructural y compleja de los impactos del conflicto armado y la victimización apartándose de visiones patologizantes sobre el sufrimiento de las víctimas. Por ejemplo, acorde con la *Guía de orientación jurídica y psicosocial* de la Defensoría del Pueblo (2010) la víctima es vista “no como un enfermo mental; es una persona que reacciona de manera normal ante una situación anormal” (p. 19). De manera más elaborada, la JEP apuesta por un abordaje psicosocial que sitúa a las víctimas en un lugar protagónico de los procesos de exigibilidad, permitiendo la apropiación de derechos, la reducción de riesgos de victimización y el afrontamiento del impacto emocional en escenarios judiciales (DAV, 2020).

En todo caso, llama la atención que ambas entidades utilizan términos como enfoque psicosocial, acompañamiento psicosocial, psicojurídico, orientación psicosocial u orientación jurídica para referirse a este componente, lo que podría generar confusión o imprecisiones respecto al propósito y alcance de las estrategias implementadas. De hecho, las normas que definen las competencias en la materia también reflejan cierta ambigüedad al referirse a “asistencia integral a su recuperación”, “atención psicosocial”, “orientación, asistencia y asesoría”, en el caso de la Ley 975 de 2005, y “acompañamiento psicológico y jurídico”, en la Ley 1957 de 2019, términos que implican un amplio espectro de actuación. Estas vaguedades conceptuales pueden impactar la definición de funciones de las entidades involucradas y crear falsas expectativas en las víctimas sobre el alcance institucional.

Sobre el tema, el equipo del DAV de la JEP ha reconocido que estos aspectos conceptuales presentaron un primer desafío para la estructuración de la Estrategia porque llevaron a la entidad a reflexionar sobre alcances y límites del acompañamiento psicosocial y psicojurídico, en un escenario complejo como una instancia judicial transicional, lo que ha implicado múltiples ajustes en los lineamientos y metodologías desde el inicio de actividades a hoy (Entrevista 5).

Hallazgos relativos al abordaje práctico-metodológico

- *Orientación del acompañamiento*: este es un aspecto distintivo de estas experiencias. En el marco de la LJP, nos encontramos con un acompañamiento individual —que en ocasiones se extiende al núcleo familiar—,

para aquellas personas registradas como víctimas dentro del proceso. Además de los desafíos por la masividad de la victimización, este esquema también plantea restricciones para prestar orientación psicojurídica a quienes no desean participar en el procedimiento de LJP o, habiendo participado, no se establece un seguimiento una vez concluye la participación procesal (Procuraduría General de la Nación, 2009, p. 86). En la JEP, inicialmente, el acompañamiento se circunscribe a las víctimas acreditadas dentro de los macrocasos y procedimientos que ella contempla (DAV, 2020) desde una lógica colectiva, mediante la participación en organizaciones, comunidades o la agrupación de víctimas individuales. Si bien los procesos de orientación y difusión siguen este modelo, también es cierto que la JEP ha dado paso a procesos de acompañamiento psicojurídico individual de ser requerido (Entrevista 5). También se ha reconocido la importancia de prestar acompañamiento psicosocial en la etapa preprocesal de elaboración de los informes colectivos, por lo que se ha dispuesto la realización de sesiones grupales para fortalecer las herramientas psicosociales de las víctimas y organizaciones que les permitan seguir con sus procesos de recolección de información y documentación (DAV, 2020).

- *Conformación de los equipos de acompañamiento:* aunque ambas entidades disponen de equipos especializados para el proceso de acompañamiento psicosocial y psicojurídico de las víctimas, se observan algunas diferencias en su estructuración y metodología de trabajo. En el proceso de la LJP, la Defensoría del Pueblo cuenta con las duplas psicojurídicas, un equipo compuesto por un profesional en psicología —adscrito a las defensorías regionales o la delegada de orientación a víctimas del orden nacional— encargado de la preparación emocional, acopio documental y valoración de daños, y de un profesional en derecho —adscrito a la Unidad Operativa para la Representación Judicial a Víctimas— responsable de la orientación psicojurídica y la representación judicial dentro del proceso. El Programa se ha desplegado en 27 de las 32 regionales del país (Defensoría del Pueblo, 2012).

Pese a que la Defensoría del Pueblo ha emprendido esfuerzos para la capacitación de funcionarios y definición de protocolos, las víctimas han manifestado su preocupación por la falta de sensibilización, experticia y contextualización de los servidores que las atienden. Ello se ha relacionado con el alto nivel de rotación de funcionarios, su vinculación bajo la modalidad de prestación de servicios o la sobrecarga laboral de los profesionales (Navarro *et al.*, 2013).

En el caso de la JEP, el DAV cuenta con un equipo multidisciplinario de aproximadamente cincuenta profesionales que realizan el acompaña-

miento acorde con protocolos internos de acción y capacitación. En el plano nacional el trabajo se distribuye en subequipos orientados al acompañamiento de víctimas, contacto con representantes judiciales e interlocución con los despachos responsables de los casos. A escala territorial cuenta con dos profesionales, uno en psicología y otro en derecho, distribuidos en 20 zonas del país con tareas de socialización y acompañamiento en los territorios durante momentos específicos de los procesos (DAV, 2020). Los equipos territoriales están conformados por personas de la región con experiencia en la materia, lo que representa un elemento estratégico en términos de construcción de confianza (Entrevista 1). En todo caso, el despliegue de la JEP es tímido en comparación con la masividad de la victimización y la envergadura de los procesos, por lo que esta entidad ha promovido alianzas con organizaciones de la sociedad civil y otras entidades para afrontar este reto (Entrevista 5).

- *Pedagogía y socialización*: este es un componente central en ambos programas y se asocia con la orientación y difusión de información a las víctimas. En el marco de la LJP, aunque la Defensoría del Pueblo establece lineamientos al respecto, expertos consultados con trayectoria en organizaciones sociales coinciden en que el desarrollo de este componente se tradujo en el diligenciamiento de formatos sin entregar a las víctimas el suficiente contexto sobre el proceso, generando grandes expectativas (Entrevistas 2, 3, 4). Con el tiempo, muchas veces sin ningún tipo de respuesta institucional, esto llevó a que las víctimas perdieran el interés, la confianza y la esperanza en el proceso. De hecho, una de las expertas indica que incluso tras la sentencia, muchas de las víctimas desconocían el proceso y la razón por la cual eran llamadas a la etapa de implementación (Entrevista 6).

En la JEP este componente pedagógico ha sido uno de los principales focos de actuación en sus tres años de funcionamiento. Las jornadas de información y difusión proveen información clara y oportuna para que las víctimas decidan voluntariamente si quieren o no participar del proceso (Entrevista 5). Llama la atención que, en el orden territorial, las labores de pedagogía están precedidas por una fase de acercamiento y contextualización que permite ajustar los ejercicios a las particularidades de cada comunidad u organización (Entrevistas 1 y 2). Este proceso de pedagogía se mantiene en cada una de las fases procesales en las que participan las víctimas, lo que se destaca como un elemento importante en términos de legitimidad (Entrevistas 1, 2, 5). A pesar de los avances, la JEP no cuenta con un protocolo público para que las víctimas y organizaciones tengan claridad sobre los lineamientos de la Estrategia de acompañamiento psicosocial y psicojurídico, sus alcances y resultados esperados.

→ *Acompañamiento en diligencias judiciales*: en ambos escenarios se materializa en el acompañamiento psicojurídico a las víctimas antes, durante y después de diligencias judiciales. En la LJP el Programa está enfocado en las versiones libres donde las víctimas tienen la posibilidad de seguir en directo las versiones y hacer preguntas a los postulados; y en el incidente de reparación integral, audiencia donde el victimario acepta los cargos y las víctimas presentan pretensiones y pruebas que fundamentan su reparación. Aunque la Defensoría del Pueblo plantea el acompañamiento psicosocial y psicojurídico en estos momentos, la participación de las víctimas se ha visto limitada por la falta de asesoría previa y la falta de acompañamiento efectivo antes, durante o después de las versiones (Forer, 2011, p. 32). Por ejemplo, “las víctimas han reportado que, en ese momento, no tenían presente quiénes eran los psicólogos o, si estaban presentes, ellos no se percataban de casos de desmoronamiento de los participantes” (Fondo de Justicia Transicional, s. f., p. 28). Situaciones similares se registran en las audiencias de incidente de reparación en las que no siempre se cuenta con acompañamiento psicosocial —ya sea de la Defensoría del Pueblo o de la UARIV—, o la presencia de funcionarios no está antecedida de un proceso de acercamiento por lo que las víctimas rechazaban o resistían las acciones de contención emocional ante la falta de confianza (Entrevista 6). Con relación a la JEP, a la fecha el acompañamiento psicojurídico solo se ha realizado en diligencias enmarcadas en las Salas de la JEP⁴ (DAV, 2020) como versiones voluntarias rendidas por los comparecientes ante la SRVR, audiencias de sometimiento ante la SDSJ, audiencias de medidas cautelares o audiencia pública de reconocimiento de verdad y responsabilidad ante la SRVR. Previa a cada momento, se hace un acercamiento a las víctimas para un ejercicio de manejo de expectativas sobre alcances y límites del procedimiento⁵, durante la diligencia, hace presencia el equipo del DAV para que, de ser el caso, actúe en situaciones de desborde emocional o para responder preguntas; posteriormente, se hace

4 La JEP está compuesta por tres salas: de reconocimiento de la verdad, de responsabilidad y de determinación de los hechos y conductas (SRVR), de amnistía e indulto (SAI), de definición de situaciones jurídicas (SDSJ) y el tribunal para la paz compuesto de cuatro secciones: de reconocimiento de verdad, de ausencia de reconocimiento, de revisión y de apelación.

5 En el caso de las audiencias públicas de reconocimiento, bien sea el DAV u otras entidades acompañantes han dado acompañamiento durante procesos de preparación de más largo aliento. Por ejemplo, para la audiencia de reconocimiento realizada en Valledupar en 2022 en el macrocaso 003 “Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado”, se hicieron 28 reuniones preparatorias tanto con víctimas como con comparecientes, desde un enfoque restaurativo incluyendo herramientas psicosociales (JEP, 2022).

seguimiento al trámite de emociones que pudieron despertarse y un balance del cumplimiento de expectativas de cara a próximas actuaciones judiciales. De hecho, el seguimiento continúa con un contacto regular que brinda información sobre los avances del caso, promueve confianza entre el profesional y la víctima o su representante legal (Entrevista 5). Pese a estas directrices, se han presentado retos, como lo sucedido en algunas audiencias de sometimiento realizadas por la SDSJ en las que la falta de información sobre el alcance de la audiencia generó falsas expectativas a las víctimas, que no pudieron intervenir como lo habían solicitado (Quintero, 2019).

- *Articulación con otras estrategias de acompañamiento psicosocial a las víctimas*: en virtud de que ni el acompañamiento en la LJP ni en la JEP están diseñados para ofrecer apoyo terapéutico ni intervención psicosocial a las víctimas que así lo requieran, un reto común es la remisión, es decir, la articulación con procesos o entidades con competencias en la materia que hagan presencia en los territorios. En el caso de la LJP, realmente esto sucede después del fallo, cuando se vincula a la UARIV, para el cumplimiento de las órdenes relacionadas con medidas de satisfacción y rehabilitación (Entrevista 6). Por su parte, la JEP viene construyendo la ruta de articulación con el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) (DAV, 2020); sin embargo, aún no existen lineamientos claros al respecto.

Conclusiones y balance de lecciones y aprendizajes del acompañamiento psicosocial y psicojurídico en mecanismos transicionales en Colombia

Las experiencias de la LJP y la JEP ponen en evidencia tanto las potencialidades como los límites del acompañamiento psicosocial y psicojurídico en mecanismos judiciales transicionales. Aunque es imposible hacer un balance final dado que ambas instancias siguen aún en implementación, sí es posible extraer algunas lecciones y aprendizajes.

Sobre el acompañamiento desarrollado en el marco de la LJP, estudios han evidenciado que

[...] las víctimas no han recibido del Estado suficiente apoyo psicológico, psicosocial ni económico durante el proceso, lo que ocasiona una revictimización, por cuanto las secuelas se han prolongado en el tiempo y la participación en el proceso puede ser dolorosa. En muchas ocasiones estos soportes han sido provistos por organizaciones de la sociedad civil con el apoyo de la cooperación internacional. (Navarro *et al.*, 2013, p. 138)

Así, en términos de lecciones aprendidas se evidencia un alto riesgo de revictimización cuando las estrategias de acompañamiento no contemplan una debida capacitación, sensibilización o aproximación empática del personal que presta el acompañamiento o hay alta rotación de los funcionarios, o cuando no se proporciona información adecuada y oportuna sobre la cual las víctimas toman decisiones sobre su participación y forjan expectativas sobre los resultados del proceso judicial (Villa *et al.*, 2017). Esto genera desconfianza en la institucionalidad y desincentiva la participación de las víctimas en el proceso o, incluso, en otras apuestas de reivindicación de derechos. Al respecto, es vital que las autoridades competentes hagan los ajustes pertinentes al proceso de LJP y se espera que en el marco de la JEP se refuerce lo necesario para evitar este tipo de situaciones.

Aunque es pronto para sacar conclusiones sobre la JEP, una instancia que tan solo lleva cuatro años en funcionamiento y con pocos avances en términos procesales, algunos operadores destacan que las víctimas “han sido receptivas” con respecto al acompañamiento psicosocial y psicojurídico brindado (Entrevista 2) y organizaciones sociales valoran el acercamiento territorial donde las víctimas son escuchadas y sus demandas atendidas por fuera de escenarios estrictamente judiciales (Entrevista 4).

Se destacan, entonces, como aprendizajes el despliegue territorial, las apuestas por flexibilizar o adaptar los procesos de acompañamiento individual y colectivo y la apertura a emprender procesos de acompañamiento psicosociales y psicojurídicos de tipo extrajudicial, que han resultado fundamentales para favorecer el encuentro y el diálogo, la construcción de lazos de confianza y, en últimas, la participación sostenible de las víctimas en el mediano y largo plazos. Pese a los anteriores, no debe olvidarse la complejidad del caso colombiano y la masividad de la victimización y las afectaciones, por lo que este tipo de estrategias requerirán constante revisión, para no generar falsas expectativas. Esto también implica el avance sustancial y expedito de los procesos judiciales so pena del agotamiento y desesperanza de las víctimas participantes.

En línea con lo anterior, debe llamarse la atención sobre los límites del acompañamiento psicosocial y psicojurídico circunscrito a mecanismos judiciales de transición. Por una parte, no están diseñados para afrontar todas las dimensiones de la afectación psicosocial de las víctimas, por lo que resulta fundamental definir rutas de articulación con otras estrategias institucionales o de la sociedad civil, una tarea pendiente tanto en la LJP como en la JEP. Por otra parte, este tipo de estrategias debe estar aparejada de procesos de acompañamiento a los presuntos responsables, que también participan en los mecanismos judiciales, puesto que su debida preparación y sensibilización evita revictimizaciones, una de las lecciones aprendidas del proceso de la LJP (Entrevista 6).

Con todo, se constata el potencial que tiene el acompañamiento psicosocial y psicojurídico para promover la participación de las víctimas en escenarios de justicia transicional, en tanto 1) busca minimizar el riesgo de revictimización y 2) reconoce a las víctimas como sujetos empoderados y con capacidad de agencia para la reivindicación de sus derechos.

Sobre este último punto, los procesos de acompañamiento psicosocial y psicojurídico acá analizados se centran en la comprensión de quién se reconoce como víctima, de su incidencia en instancias judiciales y en la identificación de recursos para la transformación de su circunstancia vinculada con la experiencia del conflicto con miras a la superación de los daños. Este reconocimiento es crucial, pues dignifica su rol como protagonista. Especialmente en la JEP, encontramos que el manejo discursivo de ciertas temáticas posiciona a las víctimas como sujetos coautores de sus propias rutas de reivindicación, dentro de las cuales los asuntos psicojurídicos constituyen un aporte para que las personas se hagan cargo de su experiencia mediante un acercamiento crítico de sus vivencias asumiendo procesos de afirmación, agenciamiento y resistencia con su participación en el escenario judicial (Entrevistas 1, 2 y 5).

Visto de esta manera, el acompañamiento psicosocial y psicojurídico en mecanismos transicionales puede resultar un ingrediente clave para la construcción de paz y reconciliación, en tanto contribuye al proceso de reconstrucción y restauración de las relaciones, mediante prácticas innovadoras desde los elementos de la subjetividad, es decir, orientadas a desactivar las percepciones de miedo, odio, enemistad, resentimiento y retaliación, tal como lo propone Lederach (1998).

Por supuesto, como bien indicó una de las expertas consultadas, el acompañamiento psicosocial no lo resuelve todo, pero sí permite a la víctima reflexionar sobre su papel como sujeto activo que demanda derechos y sobre su incidencia política para que estos sean satisfechos en escenarios transicionales (Entrevista 5). Inclusive, el acompañamiento psicosocial es visto como un elemento clave para reposicionar a las víctimas como ciudadanos, sujetos de derechos preparados para emprender camino en la vida pública (Entrevista 4).

El reconocimiento y posicionamiento de la víctima como un sujeto sociopolítico debidamente informado y dispuesto emocional y físicamente para intervenir, controvertir y agenciar sus derechos en mecanismos judiciales transicionales contribuye a su participación efectiva en estos escenarios y da cuenta de la capacidad generada para imaginarse individual y colectivamente en una red de relaciones individuales y colectivas en las que puede compartir con quienes tiene diferencias o conflictos sin entrar en confrontaciones violentas (Lederach, 2007). Esto, en últimas, es un factor transformador del contexto de violencia y contribuye a la construcción de paz y la reconciliación.

Aunque la consolidación e implementación del acompañamiento psicosocial y psicojurídico en el caso colombiano está aún en proceso, desde ya es un referente de lecciones y aprendizajes. En ese sentido, es relevante destacar la importancia de procesos tanto individuales como colectivos, la posibilidad de escenarios de escucha extrajudiciales, la debida preparación y retroalimentación para momentos procesales concretos y, sobre todo, el reconocimiento de la persona más allá de su victimización, como sujeto político capaz de agenciar sus reivindicaciones.

Referencias

- Alfonso, M., Fajardo, L. y Triana, L. (2020). *Tejiéndonos en confinamiento: herramientas para el acompañamiento psicosocial a mujeres afectadas por violencia de género*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana]. <http://hdl.handle.net/10554/52186>
- Arévalo, L. (2010). Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva. *Revista de Estudios Sociales*, (36), 29-39.
- Beristain, C. (2008). *Diálogos sobre la reparación. Experiencias en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Tomos I y II. San José, CR: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Bravo, O. A., Gómez, P. B., Gómez, C., Hincapié, E., López-López, W., Rincón-Unigarro, C. ... y Gómez, Á. D. (2019). *Psicología política y procesos para la paz en Colombia*. Cali: Editorial Universidad Icesi.
- Carrera, P., Bocanegra, L. y Gómez, D. (2020). Las veredas Hince Alto e Hince Bajo como sujetos de reparación colectiva en el marco de la Estrategia Entrelazando. En R. Salamanca (ed.). *Sujetos de reparación colectiva y construcción de territorios de paz. Comunidades campesinas en Colombia: contextos de guerra y sujetos de reparación colectiva* (pp. 263-298). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Castaño, B., Jaramillo, L. y Summerfield, D. (1998). *Violencia política y trabajo psicosocial. Aportes al debate*. Bogotá: Corporación AVRE.
- Charbonneau, B., Parent, G. (2012). *Peacebuilding, memory, and reconciliation: Bridging top-down and bottom-up approaches*. Nueva York: Routledge.
- Congreso de la República. (2005, 25 de julio). Ley 975 de 2005. "Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios". *Diario Oficial* 45980.

- Congreso de la República. (2011, 10 de junio). Ley 1448 de 2011. “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. *Diario Oficial* 48096.
- Congreso de la República. (2017, 4 de abril). Acto Legislativo 01 de 2017. “Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones”. *Diario Oficial* 52220.
- Congreso de la República. (2019, 6 de junio). Ley 1957 de 2019. “Ley Estatutaria de la administración de justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz”. *Diario Oficial* 50976.
- Corporación Vínculos. (2009). *Acompañamiento psicosocial en contextos de violencia sociopolítica*. Bogotá: Ediciones Antropos.
- Corte Constitucional. (2006, 18 de mayo). Sentencia C-370 de 2006. M. P. Manuel José Cepeda Espinosa, Jaime Córdoba Triviño, Rodrigo Escobar Gil, Marco Gerardo Monroy Cabra, Álvaro Tafur Galvis y Clara Inés Vargas Hernández. Expediente D-6032. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-370-06.htm>
- Corte Constitucional. (2011, 4 de febrero). Sentencia T-045. M. P. María Victoria Calle Correa. Expediente T-2813124. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/T-045-11.htm>
- Defensoría del Pueblo. (s. f.). *Guía de orientación jurídica y psicosocial para la atención a las víctimas de la violencia generada por grupos armados organizados al margen de la ley*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (2010) *Protocolo de orientación psicojurídica en audiencias Ley 975 de 2005*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (2012). *El rol de la delegada para la asesoría y orientación a víctimas del conflicto armado interno de la Defensoría del Pueblo*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Departamento de Atención a Víctimas [DAV]. (2020). *Respuesta a la petición con n.º de radicado 20200103775*. Bogotá: Jurisdicción Especial para la Paz.
- Estrada, Á. M., Ripoll, K. y Rodríguez, D. (2010). Intervención psicosocial con multas de reparación con víctimas y sus familias afectadas por el conflicto armado interno en Colombia: equipos psicosociales en contextos jurídicos. *Revista de Estudios Sociales*, (36), 103-112.
- Estupiñán, J. y González, O. (2015). *Narrativa conversacional, relatos de vida y tramas humanas*. Bogotá: Ediciones USTA.
- Fondo de Justicia Transicional. (s. f.). *Acceso a la justicia: participación efectiva de las víctimas en etapas procesales de la Ley de Justicia y Paz*. Bogotá: PNUD, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación.

- Forer, A. (2011). Participación de las víctimas en el marco de un proceso de justicia transicional. El caso colombiano. En C. López Díaz (Comp.), *Participación de las víctimas en la Ley de Justicia y paz y la Corte Penal Internacional* (pp. 11-56). Bogotá: Agencia de Cooperación Internacional Alemana.
- Gobierno Nacional de Colombia. (2016). *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.
- Hernández-Holguín, D. M. (2020). Perspectivas conceptuales en salud mental y sus implicaciones en el contexto de construcción de paz en Colombia. *Ciência & Saúde Coletiva*, 25, 929-942.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2020). *Manual para la participación de las víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz*. Bogotá: Jurisdicción Especial para la Paz.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2022, 21 de julio). *Caso 03. Así fue el proceso restaurativo previo a la audiencia de reconocimiento en Valledupar* [Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=fWGHsBLNH9k>
- Lederach, J. P. (1998). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.
- Lederach, J. P. (2007). *La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de la paz*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.
- Martínez, V. (2001). *Filosofía para hacer las paces*. Barcelona: Icaria.
- McGonigle, B. (2011). *Procedural justice? Victim participation in international criminal proceedings*. Cambridge: Intersentia.
- Naciones Unidas, Asamblea General. (1998). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*, A/CONF.183/9.
- Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos. (2012). *Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*, A/HRC/21/46.
- Naciones Unidas, Asamblea General. (2005). *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*. Resolución 60/147.
- Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos. (2012). *Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*, Pablo de Greiff, A/HRC/21/46.
- Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos (2016). *Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*, A/HRC/34/62.
- Navarro, C., Rodríguez, C., Gendre, N., Espitia, N., Wilches, I. y Rodríguez, T. (2013). *Participación de las víctimas en el proceso de Justicia y Paz*. Bogotá: Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

- Nowotny, J. (2020). The limits of post-genocide justice in Rwanda: Assessing Gacaca from the perspective of survivors. *Contemporary Justice Review*, 23(4), 401-429 <http://doi.org/10.1080/10282580.2020.1719365>
- Packer, M. (2013). *La ciencia de la investigación cualitativa*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Procuraduría General de la Nación. (2009). *Valoración de los programas oficiales de atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia*. Bogotá: Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- O'Connell, J. (2005). Gambling with the psyche: Does prosecuting human rights violators console their victims. *Harvard International Law Journal*, 46(2), 295-345.
- Orth, U. (2002). Secondary victimization of crime victims by criminal proceedings. *Social Justice Research*, 15, 313-325.
- Presidencia de la República. (2005, 30 de diciembre). Decreto 4760 de 2005. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 975 de 2005". *Diario Oficial* 46137.
- Quintero, R. (2019). *Colombia: Jurisdicción Especial para la Paz, análisis a un año y medio de su entrada en funcionamiento*. Ginebra: Comisión Internacional de Juristas.
- Rebolledo, O. y Rondón, L. (2010). Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación. *Revista de Estudios Sociales*, (36), 40-50.
- Rondón, L. (2020). *Acoger el sufrimiento. Estándares en la implementación de medidas de rehabilitación psicosocial en Colombia*. [Tesis de maestría. Universidad Santo Tomás]. Bogotá.
- Sehmi, A. (2018). 'Now that we have no voice, what will happen to us?' Experiences of victim participation in the Kenyatta case. *Journal of International Criminal Justice*, 16(3), 571-591.
- Soueid, M., Willhoite, A. M. y Sovcik, A. E. (2017). The survivor-centered approach to transitional justice: Why a trauma-informed handling of witness testimony is a necessary component. *George Washington International Law Review* 50, 125.
- Stammel, N., Burchert, S., Taing, S., Bockers, E. y Knaevelsrud, C. (2010). *The survivors' voices: Attitudes on the ECCC, the former Khmer Rouge and experiences with civil party participation*. Berlin: Behandlungszentrum für Foteropfer.
- Trumbull IV, C. P. (2008). The Victims of Victim Participation in International Criminal Proceedings'. *Journal of International Law*, 29(4), 780-825.
- van den Wyngaert, C. (2011). Victims before international criminal courts: Some views and concerns of an ICC trial judge. *Case Western Reserve Journal of International Law*, 44(1), 476-496.

- Vargas, J. (2020). Participación colectiva de víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). *Vniversitas* 69, 1-30. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj69.pcvj>
- Villa, J. D. (2012). La acción y el enfoque psicosocial de la intervención en contextos sociales: ¿Podemos pasar de la moda a la precisión teórica, epistemológica y metodológica? *El Ágora USB*, 12(2), 349-365.
- Villa J. D., Londoño N. M., Gallego, M., Arango, L. I. y Rosso Pérez, M. (2016). Apoyo mutuo, liderazgo afectivo y experiencia clínica comunitaria. Acompañamiento psicosocial para la “rehabilitación” de víctimas del conflicto armado. *El Ágora USB*, 16(2), 427-451.
- Villa, J. D., Arroyave, L., Montoya, Y. y Muñoz, A. (2017). Vicisitudes de los proyectos institucionales de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado colombiano. *El Ágora USB*, 17(1), 157-175.
- Wemmers, J. A. (2009). Where do they belong? Giving victims a place in the criminal justice process. *Criminal Law Forum*, 20(4), 395-416. Netherlands: Springer.
- Werle G. y Vormbaum M. (2018). *Transitional justice*. Berlín: Springer.



Las reparaciones emancipatorias en contextos transicionales excluyentes*

Laura Clérico
Diana P. Quintero
Tania Bolaños
Carol Palau

* Las autoras agradecen a la investigadora María Fernanda Figueroa, profesora de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad del Cauca, su activa y vital participación en la investigación y a todas las personas participantes de los talleres.



Nosotros no conocemos qué es lo que debemos hacer para exigir una reparación, no sabemos qué debemos hacer, nadie nos da información clara. (Palabras de una víctima del conflicto armado expresadas en uno de los talleres de investigación)

*Uno siente y lo vivido nunca sana.
(Palabras de otra víctima del conflicto armado expresadas en uno de los talleres)*

Introducción

Todo intento por llevar a cabo una reparación efectiva de las víctimas del conflicto requiere la clara identificación de las situaciones que estas han vivido y la determinación de las condiciones de exclusión social y desigualdad producidas por efecto del conflicto. Sin embargo, las reparaciones en ámbitos administrativos y judiciales son espacios más bien cerrados; en contraste con lo que sucede en materia de verdad y justicia. Este déficit frustra

el logro de los objetivos que se asignan a la participación de las víctimas en contextos de justicia transicional: la expresión de múltiples voces, su incidencia y la transformación de las relaciones de poder (Saffon y Tacha, 2019).

La investigación que da origen a este capítulo fue posible gracias al apoyo del Instituto Colombo-Alemán para la Paz (Capaz). El proyecto se propuso brindar insumos analíticos para los procesos de reparación que se desarrollan en el marco de la actual transición a la paz en el suroccidente colombiano. En la primera parte del capítulo se sistematizan los estándares internacionales de derechos humanos brindados tanto en la literatura especializada como en la jurisprudencia de mayor reconocimiento y relevancia, como marco escogido para el análisis de los datos. En estos se ofrecen razones para fortalecer el componente participativo de los procesos de reparación de daños.

En la segunda parte del capítulo, titulada Contextos, se presenta el marco interno regulatorio de las acciones de reparación estatal, en la Justicia Especial para la Paz (en adelante, JEP) y una caracterización del territorio y del conflicto armado en el departamento del Cauca. La tercera parte presenta el trabajo de campo que consistió en tres talleres, y en entrevistas a referentes clave del funcionamiento del marco institucional. Dos talleres presenciales y uno virtual se realizaron con una comunidad representada por 20 mujeres y hombres pertenecientes al pueblo nasa y en algunos casos con liderazgos reconocidos.

En la última parte se registran los resultados en clave de obstáculos enfrentados por las mujeres nasa y de sus acciones de resistencia y lucha en un contexto de adversidad constante y extrema.

La dignidad humana, la autonomía y el respeto a la intimidad, como principios que orientaron el trabajo de campo, se aseguraron mediante la confidencialidad de la información, la explicitación clara a los y las participantes del propósito y alcance de la investigación y el diligenciamiento del consentimiento informado.

Desde el primer encuentro se evidenciaron las diversas situaciones violentas que viven en la zona. Asimismo, se identificaron las barreras que enfrentan en Caldonio para el acceso a las rutas de atención institucional a víctimas. Por ejemplo, no se les ha garantizado su derecho a la educación, a fin de aprender a leer y escribir. Las víctimas interpretan que esto impacta negativamente su acceso a la reparación. A su vez resaltan que el Estado no previó acompañamiento para sortear varias de estas barreras fácticas. En palabras de una mujer víctima: “Nos exigen demasiados trámites, incluso debemos tener correo y WhatsApp, pero muchos acá no sabemos leer y escribir, entonces cómo nos exigen tener eso”.

Otra víctima relata con indignación cómo al preguntar por las resoluciones de la reparación las remitieron a la cartelera, con conocimiento de que no saben leer ni escribir.

A veces llegan las resoluciones a la personería y ponen información a la cartelera de la alcaldía, pero uno no sabe leer, o en muchos casos ni lo ponen en la cartelera y cuando tiempo después uno se da cuenta que le llegó algo le dicen que ya no puede hacer nada porque se vencieron los términos.

Las voces también dan cuenta de los obstáculos referidos a la accesibilidad física sumada a la falta de acceso a bienes materiales para costear los viajes a otras ciudades en donde tramitan los expedientes. Esto surge en forma clara de lo expresado por una de las víctimas:

En muchas ocasiones tenemos que ir a Santander de Quilichao porque en Caldono no nos dan información y nos toca madrugar, porque las filas son larguísimas y uno se madruga a las cuatro de la mañana, llega allá y espera un turno casi ocho horas para cuando ya lo vayan a atender; si le falta a uno un papel le toca devolverse para Caldono, traerlo y volver a madrugar y hacer la fila y gastar transporte. Entonces uno se aburre de vaivén a veces sin sentido.

Asimismo, se registran relatos emancipadores de mujeres nasa que dan cuenta de las acciones civiles de resistencia, por ejemplo, en contra del reclutamiento de sus hijos e hijas. La potencia de las agencias de esas mujeres aparece en las palabras tajantes de reclamo con que una de las víctimas relata su situación: “Yo le dije: ‘Yo vengo por mis siete hijos, porque esos son mis hijos y yo necesito’. Él dijo: ‘No, aquí no están, se equivocó’. Y le dije: ‘Si ustedes no me dan razón, yo me quedo acá’”.

En suma, en los resultados se presentarán los efectos directos e indirectos del conflicto sobre los derechos de las víctimas de Caldono, a partir de las situaciones descritas por las personas participantes en los talleres. Y en la discusión se utilizarán los conceptos ofrecidos en el marco teórico para mostrar los retos que enfrenta la institucionalidad vigente sobre reparaciones, en la tarea de ofrecer a las víctimas reparaciones por la opresión y las desigualdades estructurales en las que han vivido y siguen viviendo.

Herramientas conceptuales

En el ámbito del derecho internacional público la idea tradicional de reparación aparece primero en las relaciones entre Estados. La obligación de reparar forma parte de un principio general de derecho internacional, cuya estructura proviene del fallo *Chorzów Factory* de la Corte Permanente de Justicia Internacional (1927). Este principio afirma que “la reparación es el complemento

indispensable de un incumplimiento en la aplicación de una convención y no hay necesidad de que esté indicado en la convención misma”¹.

La narrativa de la reparación nos invita a pensarla no tanto como un hecho sino como un proyecto en continua realización y para seguir realizando; asimismo, nos desafía a establecer con mayor claridad la mutua implicación de justicia, verdad, reparaciones y garantías de no repetición. La inclusión de las perspectivas de género y de las víctimas implica concebir el proceso de reparación en términos no ya de restauración sino de emancipación (de no-dominación o no-sometimiento) (Aldao *et al.*, 2017).

El potencial de la reparación como transformadora conecta en forma directa con la jurisprudencia de la Corte IDH (Saavedra, 2016; Rubio Marín y Sandoval, 2011). Mucho se ha escrito sobre el cumplimiento (Basch *et al.*, 2020; Grote *et al.*, 2021) e impacto de las medidas de reparación (Engstrom, 2018). Diferentes líneas de investigación exploran el papel activo de la Corte IDH en la determinación de la reparación integral y su amplitud. Sin embargo, la interpretación extensiva sobre reparaciones —art. 63 de la Convención Americana de Derechos Humanos (ACHR, por sus siglas en inglés)— no es un logro aislado en la jurisprudencia de la Corte IDH (Ferrer *et al.*, 2018). Por el contrario, es fruto de un enfoque interpretativo que combina el teleológico (según el objeto y fin del tratado que es la protección de los derechos humanos) con el dinámico (que implica interpretar la convención como un instrumento) para inclinarse por aquella interpretación que mejor protección otorgue a la norma en juego (principio pro persona) (Burgorgue, 2018). Así, la reparación al daño sufrido por las víctimas (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General, 2009) incluye no solo compensación monetaria, sino también un conjunto de órdenes que escapan al caso individual, que incluyen restitución, rehabilitación, satisfacción, acceso a la verdad, obligación de investigar y sancionar, compensación y garantías de no-repetición (Saavedra, 2017).

En especial, la Corte IDH es reconocida por haber ordenado reparaciones con vocación transformadora. Por un lado, lo transformador se enfatiza porque la reparación tiene que dar respuesta a una violación que proviene de un patrón estructural o de una práctica sistemática o reiterada. En el caso de violaciones de derechos a mujeres, niñas y adolescentes, por ejemplo, se trata de remediar por medio de la reparación, ya que volver al estado anterior sería violatorio de sus derechos, dado que las violaciones se producen por lo general en contextos de discriminación estructural. Por esto las reparaciones deben aspirar a tener un efecto transformador y abordar “las causas subyacentes y las

1 Esta estructura es el puntapié de los desarrollos acogidos en los artículos sobre la responsabilidad del Estado en relación con la obligación de reparar por hechos internacionalmente ilícitos (Crawford, 2002).

consecuencias de las violaciones” (Relatoría Especial sobre la Violencia, 2010, pp. 28-29) para subvertir la discriminación (Alto Comisionado de Naciones Unidas, 2014, párr. 51).

Un mapeo de los casos que llegan a la Corte IDH da sustento a aquellos estudios que sostienen que el sistema interamericano examina prácticas o patrones que afectan de manera estructural a personas o grupos en situación de vulnerabilidad (Abramovich, 2009; Nash, 2009; Reyes Benz, 2020). Para que las violaciones no vuelvan a ocurrir se requiere no solo la respuesta al daño ocurrido a las víctimas, sino la visibilización y el desmantelamiento de las prácticas y estructuras que posibilitan la violación (Abramovich, 2009; Antkowiak, 2008; Nash, 2009).

En este sentido, las transformaciones requieren también intervenciones en un plano que tome en serio las voces de las poblaciones afectadas, las víctimas concretas y, en especial, de aquellos colectivos que han sufrido en forma desproporcionada el silenciamiento, el ninguneo, el pisoteo de sus voces y presencias. Estudios demuestran que la apertura a la participación no implica necesariamente que sus voces sean escuchadas: “Las ideas patriarcales circunscriben la forma y el momento en que las mujeres pueden hacer oír su voz y ejercer su influencia en las esferas privada y pública” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, A/HRC/40/60, 2019, párr. 29).

Es fundamental entonces que se garanticen espacios (Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, A/69/518, 2014) para dejar oír esas voces en el proceso previo y posterior a los momentos institucionales². Los talleres preparatorios (Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Informe temático sobre participación de las víctimas, A/HRC/34/62, 2016) demuestran ser importantes, como también lo confirmamos en Caldon. Deben ser explorados en integración con la participación de las víctimas, lo que les permite cobrar o reforzar sus agencias al hablar, reclamar ser escuchadas e interpelar las narrativas dominantes que niegan o relativizan las violaciones e incluso ser protagónicas en la determinación de las medidas reparatorias y en la supervisión de su cumplimiento³. Mariana Braig (2012)

2 [...] cualquier forma de reparación debe asegurarse con sensibilidad en la forma cultural, y los planes o mecanismos para la reparación deben ser diseñados con la participación de las personas y las comunidades afectadas, tomando en consideración su lenguaje, valores, costumbres y el derecho a ser parte de las políticas que los conciernen. (Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, ONU, A/HRC/30/38/Add.5, 2015, párr. 68)

3 Burt (2019) y Mejía Bonifazi (2018) toman el caso Sepur Zarco como ejemplo de un proceso organizativo que incluyó la creación de espacios para que las mujeres indígenas rompieran el silencio sobre estos delitos y la participación como querellantes en un proceso penal por delitos de lesa humanidad.

sostiene que las víctimas toman el lenguaje de los derechos humanos para expresar la injusticia. Son una “instancia elocutoria” en tanto son voces de los cuerpos que denuncian y reclaman justicia (Garza, 2017). Esto se aprecia de lo que surge en forma reiterada de las víctimas participantes de los talleres celebrados en Caldon.

Al respecto resulta ilustrativa la participación de las víctimas, mujeres indígenas, en el caso Sepur Zarco sobre violencia sexual y esclavitud en Guatemala, que ha sido identificado internacionalmente como buena práctica. Allí se garantizó en forma real y efectiva la participación de las víctimas y en especial de las mujeres que fueron violadas, abusadas sexualmente y esclavizadas por militares. En este caso fue fundamental el trabajo de un colectivo de organización de mujeres, que las acompañaron en sus intervenciones, trabajando en cómo las mujeres expresaban lo vivido en sus propias palabras, dialogaban con el lenguaje de los derechos humanos, la justicia y la verdad, cómo lo reinterpretaban de acuerdo con sus vivencias, sus cosmovisiones, y a la vez lo transformaban para enriquecerlo. Esas mujeres fueron rompiendo el silencio, se convirtieron con su propia voz en productoras de reclamos, expresaron los hechos, las violaciones sufridas en sus cuerpos, en las colectividades, en sus comunidades, en las tierras y territorios, interpelaron las narrativas oficiales de negación de los hechos, sus presencias irrumpieron en la sala de audiencia durante el juicio, reclamando a su vez reparaciones sensibles al contexto (Garza, 2017). La participación de las mujeres en diferentes espacios las reconoce como personas, como titulares de derechos, como ciudadanas y hacedoras de sentidos (Burt, 2019).

Contextos: sistemas y territorios

Marco normativo de la reparación

El artículo 25 de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas (Congreso de la República, 2011) consagra la reparación como un derecho. Establece que las víctimas del conflicto armado-no internacional tienen derecho a acceder a una reparación adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva⁴. Es decir, a una reparación que atienda a las circunstancias especiales de vulneración de los derechos de las víctimas implicadas, en especial a sus condiciones identitarias. Esta norma, recientemente prorrogada mediante la Ley 2078 de 2021, busca además que la reparación corrija las condiciones de exclusión estructural y proporcionada a los daños sufridos con ocasión del conflicto armado.

4 Sobre un mapeo de los programas de reparación en Colombia, véase Sánchez y Rudling (2019); y sobre la reparación transformadora, Uprimny (2009) y León y Sandoval-Villalba (2020).

Existen diferentes rutas dispuestas por el Estado colombiano para exigir el cumplimiento del derecho a la reparación integral. La primera es de naturaleza administrativa y la ley la concibe como una vía expedita para atender casos de violaciones graves, masivas y sistemáticas a los derechos humanos, de manera igualitaria y equitativa. La autoridad competente en esta ruta es la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (en adelante, UARIV).

La segunda ruta es de naturaleza judicial, y en esta la reparación se configura a partir del artículo 90 de la Constitución Política, según el cual el Estado debe responder patrimonialmente por los daños causados por la acción u omisión de las autoridades. Por esta vía las víctimas que logren probar ampliamente un hecho o acción estatal generadora del daño pueden acudir a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, para reclamar una reparación por los perjuicios materiales o inmateriales sufridos. Se trata de una forma de reclamación costosa, que requiere una representación jurídica especializada y prolongada. Algunos de sus requisitos son difíciles de satisfacer. Por ejemplo, a pesar de que algunas víctimas están expuestas a una continuada violencia de actores armados en sus municipios, se les exige precisión en la fecha del hecho generador del daño.

A pesar de la supuesta disponibilidad de vías institucionales para lograr una reparación, la cantidad y magnitud de las violaciones a los derechos humanos, el número de víctimas y la multiplicidad de los perpetradores habrían desbordado la institucionalidad existente, incluyendo al aparato judicial del Estado (León y Sandoval-Villalba, 2020). Esta problemática, aunada a la existencia de un proceso de paz entre el gobierno y las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (en adelante FARC), dieron paso al establecimiento de un sistema de justicia (JEP), para “ajustar cuentas con un pasado de atrocidad e impunidad” (Valencia, 2007, p. 1). El camino escogido por el Estado colombiano, la justicia transicional, conlleva transformaciones radicales de los órdenes jurídico, político y social (Uprimny, 2006; Bolaños y Quintero, 2022).

El Acuerdo entre las FARC y el Gobierno colombiano en 2016 estableció diversos mecanismos, judiciales y extrajudiciales, tendientes a alcanzar una paz estable y duradera, así como la reconciliación nacional. El artículo 5 del Acuerdo crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (en adelante, SIVJRNR). El sistema está compuesto por: 1) la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; 2) la Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas; 3) la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y 4) las medidas de reparación integral para la construcción de paz y las garantías de no repetición. El objetivo de la JEP es esclarecer la verdad sobre lo acaecido en el marco del conflicto armado y, de esa manera, aportar a la justicia y a la reparación integral, principalmente, por medio de medidas de

satisfacción⁵. Sobre el acceso a la justicia la Sección de Apelación ha utilizado el enfoque de escucha atenta a la víctima y también dialógico:

[...] los trámites judiciales deben tomar en consideración las necesidades de las víctimas y, por ende, propiciar su participación. Si su voz es escuchada con atención, y registrada en un procedimiento oficial, las víctimas pueden recobrar su dignidad y autoestima, sentir que merecen respeto y recobrar su credencial como miembros activos de la comunidad, a la cual se integra su pasado como personas vulneradas en sus derechos humanos y su futuro como ciudadanos plenos y libres de todo agravio. (JEP, 2019, párr. 72)

Esta frase expresa la idea de que la participación y escucha atenta de la víctima es ya reparatorio porque la reconoce como una persona, una sujeta de derecho y una integrante de la comunidad. En atención a este ideal, los procedimientos ante la JEP tienen una naturaleza dialógica; tal como lo ha reivindicado en su jurisprudencia, al afirmar que “informa todas sus actuaciones y procedimientos” (JEP, 2018, párr. 9.22). Esta naturaleza se evidencia en los mecanismos para definir las sanciones, el contenido de las reparaciones, el cronograma de su implementación o la manera como se realizan las audiencias, en las reuniones de trabajo, entre otros.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los comparecientes, la Jurisdicción ha diseñado diferentes instrumentos tendientes a incentivar el aporte temprano a la verdad, promover el diálogo con las víctimas y avanzar en la propuesta de reparación. Todos deben aportar a la verdad plena, a la reparación y brindar garantías de no repetición⁶.

Es preciso aclarar que la JEP solo puede imponer obligaciones a las personas sometidas a ella, mientras que la atribución reparatoria del Estado se mantiene en cabeza de la mencionada UARIV. Por consiguiente, las personas que se someten a la JEP están obligadas a *contribuir a la reparación* de las víctimas como condición para acceder o mantener los beneficios definitivos o las sanciones transicionales (Congreso de la República, 2019, arts. 20, 38 y 39)⁷.

5 Al respecto véase: Corte Constitucional, Sentencia C-080 de 2018, análisis del artículo 1. “La finalidad superior y esencial de la justicia transicional, en este caso de la Jurisdicción Especial para la Paz, es lograr la máxima garantía de los derechos de las víctimas”.

6 Acto Legislativo 01 de 2017, artículo transitorio 5 de la Constitución Política; Corte Constitucional, Sentencia C-007 de 2018, p. 270. El Auto 620 de 2020 proferido por la Sección de Apelación de la JEP (JEP, 2020a, párr. 42) ha señalado sobre el particular lo siguiente: “El marco constitucional del SIVJRNR contempla un régimen mixto de reparación en el que concurren los responsables directos de los hechos y el Estado, de forma tal que algunas obligaciones corresponden a los responsables y otras al Estado” (Corte Constitucional, 2018).

7 En materia transicional el derecho a la reparación no se agota en su dimensión indemnizatoria.

El plan de aportes a los fines de la justicia transicional debe ser *claro, concreto y programado*⁸. Debe señalar los programas de reparación o restauración en que puede participar el victimario o las acciones que ejecutará para intentar resarcir el daño causado.

Al respecto, la Ley 1957 de 2019 (Congreso de la República, 2019), en los artículos 138 a 143, señala un listado no taxativo de trabajos, obras o actividades con contenido reparador (en adelante, TOAR), que configuran el componente restaurativo de las sanciones y que, en esa medida, sirven para reparar el daño causado (JEP, Tribunal para la Paz, Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad, *Lineamientos en materia de sanción propia y Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador-Restaurador* aprobados el 14 de abril de 2020). Estos TOAR deben ser compatibles con las políticas públicas del Estado y estar en armonía con el derecho propio y los usos y costumbres de los grupos étnicos, en caso de ejecutarse en sus comunidades (aceptabilidad cultural).

Además, como parte del régimen de condicionalidad, pueden desarrollarse de manera previa a la imposición de la sanción propia, aunque eventualmente sean considerados como ejecución anticipada de esta.

Conviene recordar que los mecanismos mencionados corresponden en la justicia transicional a lo que en un régimen penal ordinario sería una sanción. En consecuencia, el requisito de la *proporcionalidad* entre el hecho punible (delito) y la sanción también debe evidenciarse en este caso⁹. De lo dicho hasta aquí se desprende que la aproximación restaurativa en la justicia transicional involucra el procedimiento judicial y las sanciones propias, que “deberán tener una mayor función restaurativa y reparadora del daño causado” (Acto Legislativo 1 de 2017 art. 13); y, además, el cumplimiento del régimen de condicionalidad para acceder o mantener los beneficios provisionales y definitivos. Finalmente, como consecuencia del adecuado ejercicio del principio dialógico que orienta a la JEP y del propósito emancipador de las reparaciones, estas contribuirían a reconocer a las víctimas del conflicto armado su ciudadanía y sus derechos, y a reducir las causas de la marginalización y de la discriminación estructural que experimentan.

8 JEP, Tribunal para la Paz. Sección de Apelación Auto TP-SA 19 de 2018, párr. 9.17: “Esto supone, por ende, identificar sobre cuáles hechos aportará relatos veraces, qué parte de la realidad del conflicto coadyuvará a esclarecer, en qué clase de programas de reparación puede participar para resarcir a las víctimas, qué tipo de colaboración puede extender a los demás organismos del SIVJRNR, cuáles son sus aportes efectivos a la no repetición”. Sandoval-Villalba *et al.* (2021).

9 Lo que se busca es más bien evitar una justicia para la reparación ciega al dolor o, más específicamente, a la magnitud de la lesión o la amenaza a los bienes jurídicos o a los derechos fundamentales provocadas por el delito. La proporcionalidad tiende a evitar que para una conducta delictiva notoriamente más destructiva que otra, se logren formas de restablecimiento menos satisfactorias que para la segunda y sin justificación suficiente de tal tratamiento. (JEP, Tribunal para la Paz. Sección de Apelación TP-SA-Sen 01 de 2019, párr. 234)

El territorio y sus poblaciones

El municipio de Caldoño, ubicado al norte del departamento del Cauca sobre la vertiente occidental de la cordillera central, tiene un área de 35 526 hectáreas integradas por seis centros poblados: Siberia, Pueblo Nuevo, Cerro alto, Pescador, La Aguada, Andalucía y Pioyá y seis resguardos indígenas: La Aguada San Antonio, La Laguna Siberia, Pueblo Nuevo, Pioyá, Caldoño y Las Mercedes. Según el Plan de Desarrollo 2020-2023 del municipio, Caldoño cuenta con un total de 33 122 habitantes: el 95 % de la población se ubica en el sector rural y el 5 % en los centros urbanos. El 48 % de los habitantes son hombres y el 52 % mujeres. El 65.9 % del total son reconocidos como indígenas pertenecientes a los seis resguardos y cabildos Nasa y Misak. El resto serían mulatos o afrodescendientes (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 12).

De acuerdo con lo establecido por la UARIV, la población víctima del municipio corresponde a un total de 2086 personas; el 50 % hombres, el 49 % mujeres y el 1 % restante no informa. El 40 % de esta población se encuentra en el rango de 29 a 60 años, el 3 % corresponde a la población en la primera infancia, el 7 % en la infancia, el 10 % en la adolescencia y el 16 % en la juventud. La población adulta mayor corresponde al 14 % restante. De las 2086 víctimas registradas en el municipio, el 40.3 % disfruta de un apoyo o acceso a programas del Gobierno, principalmente al programa Más Familias en Acción y la Red Unidos (UARIV, 2020). En cuanto a la restitución de tierras, la Agencia Nacional de Desarrollo Rural reporta 48 solicitudes de restitución; y a la fecha de cierre de la investigación no existía ninguna sentencia de devolución asociada a estas solicitudes (Municipio de Caldoño, 2020).

Caldoño ha sido golpeado de modo sistemático por el conflicto armado; según el Centro Nacional de Memoria Histórica (en adelante CNMH), habría sufrido durante casi 50 años reiteradas tomas y ataques de actores armados, principalmente de la guerrilla (1965-2013). La fuerte presencia de las FARC se explicaba por su condición de corredor estratégico, no solo para el tránsito de soldados; también para el transporte de armamento, drogas ilícitas y suministros. Según información registrada en 2016 en la base de datos “IncurSIONES guerrilleras en cabeceras municipales y centros poblados 1965-2013” del mismo CNMH, en el municipio se registraron 30 incurSIONES armadas; de las cuales 21 fueron ataques dirigidos a los puestos de policía y ocho fueron tomas guerrilleras. No obstante, los habitantes de Caldoño estiman que la cifra de incurSIONES guerrilleras es mucho más elevada, y en los relatos contabilizan alrededor de 67 ataques hasta marzo de 2012 y tres atentados con carrobomba.

También se habrían presentado hostigamientos guerrilleros contra el campamento del Ejército ubicado en el cerro de El Edén. Durante los ataques dirigidos a los puestos de policía y los campamentos del Ejército, los habitantes

del municipio resultaron gravemente perjudicados. Además de las pérdidas de vidas humanas se habrían visto afectados sus bienes particulares y públicos. Se registró la destrucción parcial o total de alrededor de 130 edificaciones, entre ellas iglesias y parques (CNMH, 2016).

En el marco del Acuerdo firmado el 24 de noviembre de 2016 se acordó la creación de veinte Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y siete Puntos Transitorios de Normalización (PTN). Estos espacios se destinaron al proceso de desmovilización y desarme de la guerrilla, según verificación internacional de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia. El objetivo de las ZVTN era preparar la reincorporación económica, política y social de los(las) guerrilleros(ras) a la vida civil. El primero de agosto de 2017, con la finalización de la entrega de armas, estas zonas fueron renombradas como Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) (Rodríguez *et al.*, 2018). Una de estas ZVTN se ubicó en el municipio de Caldon, en dos campamentos: uno en la vereda de San Antonio y otro en Santa Rosa (Rodríguez *et al.*, 2018).

Según expresan algunas lideresas, y lo confirma el informe realizado por la Fundación Ideas para la Paz, titulado *Dinámicas territoriales de las disidencias de las FARC* (2018), las ZVTN generaron temores entre las personas que habitan en el territorio. El departamento del Cauca es una de las zonas que a pesar de la firma de la paz continúa enfrentando violencia sistemática a manos de diversos grupos involucrados en el narcotráfico (Álvarez, 2017). Desde la firma se han reportado sistemáticamente fenómenos como el tránsito recurrente de individuos armados y la circulación de panfletos amenazantes.

Voces que son resultados: efectos directos e indirectos del conflicto

Las situaciones vividas en el conflicto por los y las participantes de la investigación afectan sus derechos constitucionales y humanos. Las propias mujeres nasa usan el lenguaje de los derechos para hilvanarlos en sus relatos y para expresar de diversas formas las omisiones o acciones insuficientes del Estado.

Las peculiaridades del conflicto en Caldon han generado múltiples violaciones de sus derechos individuales, como el derecho a la vida, las libertades, la integridad, la salud, y de sus derechos sociales, culturales y económicos. El derecho al trabajo, a los alimentos y a la educación se destacan entre ellos. Estas violaciones múltiples quedan muy bien expresadas en palabras de una mujer indígena nasa cuyo proyecto de que sus hijos realizaran estudios universitarios se vio truncado por el conflicto:

¡En la vida hemos sufrido mucho! Yo tengo cinco hijos y una hija, vivía en Caldon. Resulta que yo tenía mis hijos pequeños, tenía cosecha... Llegó la guerrilla, nos dio susto y salimos volando, la casita era de cartón, pero del

miedo yo llevé mis hijos y nos fuimos a otro pueblo, por eso mis hijos terminaron el bachiller y no más, mi sueño era que mis hijos fueran profesionales. Siempre municipio es municipio y nos toca volver. Fueron bastantes veces que hicieron toma de Caldone, nos tocaba siempre escondernos. En Caldone teníamos un solarcito de café, teníamos muy buenos amigos. Teníamos caña, jeque, trabajamos.

A pesar de los daños múltiples sufridos como fruto del conflicto armado, varias mujeres reclaman el no haber sido reconocidas como víctimas. Expresan y viven esta situación como injusticias, reclamo que se escucha en el siguiente relato:

Para las personas que vivimos en Caldone el Estado se da el lujo de decir que no somos víctimas, así nos haya tocado salir corriendo, aunque se escuchara un tiro, una bomba ¿qué podíamos hacer nosotros? Salir. *¿A dónde podíamos llegar?* Teníamos que buscar alguien que nos diera posada... Fuimos a declarar un día y ahora nos dicen que no presentamos declaración. ¿Tenemos que llevar la cabeza en las manos para decir que somos víctimas? Usted va y declara y tiene que llevar el video para decir que usted es víctima, para confirmar que es cierto. Yo le pregunto: ¿Tengo que llevar una foto para convencer la violación?

Por ejemplo, una mujer viuda, madre cabeza de familia de ocho hijos, expresó que hace aproximadamente 12 años asesinaron a su esposo en la puerta de la casa y su hijo mayor presencié todo, su esposo era quien proveía los recursos económicos para el sostenimiento de la familia. La familia quedó en un estado de vulnerabilidad económica extrema. En su relato ella incluye la importancia de los lazos vecinales, los vecinos le colaboraban con el sostenimiento de los hijos. Tanto ella como sus hijos padecieron también afectaciones psicológicas por este hecho. Para esta mujer es claro que tiene el derecho a que los hechos sean investigados y a la reparación. Sin embargo, ni ella ni su familia han sido reconocidos como víctimas. Además, enfatiza que ella y sus hijos padecieron todas las tomas guerrilleras que se hicieron contra el pueblo, aumentando sus afectaciones psicológicas. Tampoco por estos hechos han sido reconocidos como víctimas.

Dentro de los efectos directos de la violencia sufrida en Caldone se destaca el reclutamiento forzado, en especial de niñas, como práctica constante, dado que de ella se lucran tanto los actores armados como las milicias que las secuestran y venden. Las mujeres participantes, en especial aquellas que son madres, han enfrentado a estos grupos, arriesgando sus vidas; logrando liberaciones exitosas solo en algunas ocasiones. En este sentido, el siguiente relato de una mujer indígena en situación de desplazamiento forzado habla de su búsqueda,

de su agencia, de su poder de reclamo y a la vez de las redes que las mujeres construyen para apoyarse en esa búsqueda:

Un día se llevaron siete niños. Tocaron a las seis de la tarde, yo estaba ocupada haciendo comida, eran tres señoras diciendo que se habían llevado los hijos, las chusmas (los guerrilleros) se fueron. Yo en ese momento cogí mi pañuelón y la vara y les dije: “Acompañenme y traigan a otras mujeres”. Fuimos hasta que bajamos por el río por dos puentes y llegamos; ese día estaba el comandante Caliche, el que se murió.

Tres mujeres las dejé de guardia y les dije: “Si escuchan tiro vayan y avisen al cabildo, a la comunidad”. Tuve el gusto de hablar con el comandante y le dije que los niños son los niños, ellos no saben de políticas de guerra. Son nuestros hijos, nosotros no estamos dando para la guerra. Llegamos a un ranchito y estaba el mayor, le dije: “Necesitamos los niños, ellos están estudiando”. Me dijo: “No, usted está equivocada, aquí no están los niños”. Le dije: “Mañana llega el cabildo”. Yo cambié mi voz, en mi mente se me vino, yo tengo que hablar por las buenas a ver qué pasa. Le dije: “Ellos son nuestros hijos, ellos están estudiando”. Él decía. “Señora, siéntese, hablamos”. Hablamos como treinta minutos con el mayor. A las dos semanas los devolvieron, fueron llegando uno por uno.

En otros casos los(as) reclutados(as) habrían permanecido por largo tiempo contra su voluntad, en condición de actores armados. Por último, a pesar del Acuerdo de Paz permanece el temor al reclutamiento forzado de menores o que el conflicto vuelva, tal como lo expresa una mujer:

Por ejemplo, quedé muy afectada psicológicamente y a mí esa ayuda no me la han dado, son momentos únicos que uno ha vivido a pesar de los tiempos, ya uno le tocó acostumbrarse a los combates, uno sabía que en cualquier momento eso empezaba de nuevo. Ahora todo está tranquilo, pero uno no sabe en qué momento todo vuelve.

Las libertades y derechos sexuales y reproductivos de las niñas y mujeres reclutadas se han visto igualmente violentadas en estos contextos. Sobre las agresiones sexuales contra ellas reinan el silencio y la impunidad. Además del reclutamiento, los contextos familiares en los que uno de los miembros o la pareja de la mujer es un actor armado también producían violencia sexual y de género contra ellas. “Hay muchos hijos de la guerra, como producto de la violencia sexual y tanto las madres como los hijos tienen afectaciones psicológicas graves, y en algunos casos son estigmatizados”.

El estigma de haber formado parte de un grupo armado, de tener un hijo de uno de estos actores las alcanza al volver a sus comunidades. Este hecho

ilustraría el rechazo que debe enfrentar al volver a su comunidad una joven que vivió reclutada, así como los(as) hijos(as) tenidos durante el cautiverio. De acuerdo con este relato, a ambos se los consideraría no pertenecientes a la comunidad, con la desprotección adicional que esa valoración negativa trae sobre múltiples ámbitos de sus vidas.

Otra mujer expresa que se están visibilizando porque las víctimas se están empezando a animar a hablar al respecto: “Lo nuevo es la violación de las niñas. Eso sucede en la misma comunidad con los médicos tradicionales, esa es una denuncia que yo pongo. Nos estamos uniendo”.

Los daños a la salud mental aparecen como derivados de las situaciones arriba descritas, y en general de los peligros constantes que enfrentan. Tanto la pérdida o disminución de la salud física, como el sufrimiento de agresiones, la exposición continua al estrés producido por los hostigamientos y el peligro latente del reclutamiento forzado son situaciones que deberían enfrentarse con atención o acompañamiento psicosocial. Por el contrario, varios participantes recuerdan con dolor la única atención psicológica recibida: una jornada organizada por Médicos Sin Fronteras, en la que tuvieron citas de cinco minutos con un especialista en salud mental. Todos(as) coincidieron en relatar esta experiencia más de una vez, y en tono de indignación, por lo que esta desafortunada intervención no habría resultado proporcional a los daños sufridos ni tampoco efectiva (Jojoa, 2019).

Además, estas intervenciones evidencian que el sentido de la reparación no puede ser solo monetario, requieren contención psicológica: “Los funcionarios solo miran lo material, miran el signo pesos, pero no lo que la persona siente en el momento en que tiran las bombas, sino lo psicológico, quién se lo quita”.

También la salud física de las personas y de sus hijos se ha visto afectada negativamente. En dos casos se relató una pérdida auditiva casi total, como resultado de la explosión de material bélico en sus viviendas. Esta situación no ha sido atendida adecuadamente, no se habrían suministrado a estas personas los apoyos requeridos para el diagnóstico y tratamiento. Otras víctimas expresan que no pueden soportar emocionalmente los ruidos fuertes, pues evocan los tiros y bombas de la época del conflicto armado.

La destrucción de los centros educativos y comunitarios ha sido una práctica habitual durante los enfrentamientos, que ha afectado el derecho a la educación y el derecho a la participación en la vida cultural de toda la población. A su vez, esto se ve agravado en los casos en que los niños hayan sufrido una discapacidad por el conflicto. Los centros educativos en muy pocas ocasiones cuentan con la capacidad para atender adecuadamente sus necesidades especiales, por ejemplo, visuales o auditivas, lo que implica la configuración de discapacidades excluyentes para quienes las padecen. Un entorno con recursos tan limitados como Caldonio no es la excepción.

Además, la destrucción de la infraestructura física del pueblo es notoria y afecta por igual a las viviendas, en especial a aquellas ubicadas en la zona céntrica o comercial del pueblo. Estas afectaciones al derecho a la vivienda no se han enmarcado, en ninguno de los casos investigados, como una vulneración de su derecho subjetivo, digna de reparación. Una de las víctimas expresó al respecto:

En el cabildo vinieron uno de derechos humanos, las madres que querían una vivienda o beca para sus hijos, pero en el cabildo los líderes dicen: “Vamos a embolsar un solo sitio y vamos a comprar ambulancia, mejoramiento de carreteras”. Eso las madres víctimas no están de acuerdo, porque la reparación también debe ser personal.

En algunos casos la magnitud de la destrucción los forzó al desplazamiento a otras regiones y la destrucción de sus vínculos comunitarios. Este abandono de sus tierras ha perjudicado la actividad económica agrícola como actividad de subsistencia familiar. Los estudios dan cuenta de esta realidad y subrayan el hecho de que incluso el único banco de la zona, el Banco Agrario, fue cerrado por los constantes ataques. Una de las participantes recuerda la destrucción de su cultivo con gran pesar.

Nosotros teníamos hace tiempo finca, siembra de mora, de papa. En ese tiempo, el viernes subían a recoger mora y eso se empezaba a escuchar bombas, yo tenía la niña, tenía 9 años, nosotros no teníamos dónde escondernos. Empezaron a bajar hartísimos guerrilleros, mi hija comenzó a gritar, yo no tenía salida, porque la bala por acá y por allá, yo tenía bien agarrada a mi hija, ella empezó a vomitar. Yo saqué un balde de moras, pero yo no salí más. Uno me dijo que tienen que irse, pero yo no podía salir. Como de la finca es una hora para bajar a la casa. Hasta que bajé más asustada. Después fueron a dar mercaditos y a mí no me dieron. Uno de tanto miedo lo dejan callado, todo el cultivo lo dañaron, ya no se puede sembrar allí porque mantienen pasando. Mantienen bajando.

Además de estos efectos, existen otros de tipo indirecto, que pueden revestir un carácter negativo (afectaciones indeseables) o positivo, según el caso (expresión de la resiliencia de esta población). El rompimiento de los lazos comunitarios ha sido uno de los efectos que los pobladores evidencian como más nocivo; en especial para quienes tienen vocación de liderazgo o una larga historia familiar como pobladores de la región. Esta ruptura se habría dado de varias maneras; en algunos casos mediante el desplazamiento hacia otras zonas, ya mencionado, y en otros por rupturas internas de comunidades más pequeñas. Esta experiencia habría desincentivado la participación en la vida comunitaria, dado que quienes ejercen posiciones de liderazgo son estigmatizados(as) como colaboradores(as) de los grupos al margen de la ley que operan en la zona, principalmente de los grupos guerrilleros. Sobre este punto uno de los

entrevistados reconoce que incluso se verían forzados a ocultar su lugar de procedencia, ya que reconocer su condición de habitantes de esta población les genera discriminaciones y falta de acceso a oportunidades.

En ciertos casos las condiciones de riesgo permanente les han permitido al mismo tiempo el fortalecimiento de expresiones comunitarias positivas y de contención mutua. Por ejemplo, una mujer expresa:

Pero lo psicológico ¿quién se lo quita? Vinieron unos psicólogos 20 años después, pero prácticamente terminamos siendo los psicólogos nosotros mismos, entre los mismos vecinos, entre la misma comunidad nos terminamos atendiendo y dándonos fuerzas. Entre las familias dijimos: “Tenemos que salir para delante, aquí no nos podemos morir”. Lo mismo con los niños y los ancianos...

De hecho, la literatura reconoce en la población de Caldono una capacidad destacada de resistencia colectiva. Las personas participantes recuerdan que en los casos de reclutamiento forzado se han unido en torno al reclamo de la devolución de sus hijos(as) menores. En esta misma línea, la profundización de la vida espiritual de sus habitantes sería otro efecto indirecto de carácter positivo. Sus pobladores(as) se reconocen históricamente como de mayoría católica, en los relatos mencionan la práctica de resguardarse durante los combates en casas de personas cristianas, y afirman haber experimentado la protección divina. Este relato da cuenta de la adaptabilidad de los pobladores, que, ante la ausencia de acompañamientos psicosociales permanentes, resuelven sus necesidades de apoyo y protección mediante el recurso de la fe.

Finalmente, se destaca la desigualdad en el trato en el acceso real a la reparación. En unos casos la desigualdad se configuró como déficit de acceso a recursos materiales, y en otros, como desarraigo, frente a quienes sí han accedido a los recursos del Gobierno. Lo perciben como una forma de humillación permanente, que evidencia una desvalorización de sus familias por no poseer los vínculos políticos. Además, interpretan que hay poco o nulo acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y la Personería para el trámite de la reparación.

Los procesos de reparación gubernamental exigen demasiados trámites para inscribir a las víctimas. Faltaría además claridad en la ruta que deben seguir para obtener su reparación, y sobre cuáles son los criterios para ser beneficiarias de las reparaciones. Incluso en los casos en que logran el reconocimiento, la reparación parece nunca llegar. Las víctimas perciben como irrazonables las exigencias de las autoridades para este fin. Por ejemplo, varios participantes refieren la no recepción de su declaración, si no recuerdan las fechas exactas de los hechos. En otro ejemplo se demuestra una capacidad de interpelación a la autoridad estatal:

A uno le preguntan cuando va a la alcaldía. “¿A usted le tumbaron la casa, perdió una pierna, le mataron a alguien? Y si uno no tiene nada de eso no le

ponen cuidado, entonces yo digo: “¿Tengo que estar sin piernas y sin manos para poder que me indemnicen?”.

Otra mujer también advierte este mismo hecho:

La otra vez fuimos a la alcaldía y nos presentamos como víctimas y nos dijeron que por qué no había salido en pleno combate, y yo les dije: “¿Son estúpidos o es que se hacen? ¡Cómo voy a salir en plena balacera! Pasando en medio de la guerrilla y el ejército”. ¿Y qué hicieron? Nos dijeron que no éramos víctimas.

En los casos de acceso formal a la reparación, esta parece no llegar nunca. En sus palabras:

Cuando yo hablo a mí se me vienen las imágenes y uno quisiera desahogarse, a uno le da impotencia de por qué ahora, toda la ayuda debió de ser en el momento. ... Vienen y le dicen: “Lo vamos a reparar y le va a llegar tanto”, pero de eso no se trata. Según ellos yo estoy en lista para indemnización, pero eso fue hace como ocho años.

Los y las participantes no dudan en calificar a estos fenómenos como discriminación, fundada en razones lingüísticas, culturales, políticas y económicas. Perciben con mucha claridad que las desigualdades estructurales anteriores al conflicto y que perduraron determinan quiénes acceden en los hechos a la reparación. Asimismo, entienden, con sus palabras, que tampoco funciona el enfoque diferencial, en especial, cuando consideran los impactos agravados sufridos por las mujeres y las niñas, que no son adecuadamente escuchados por las autoridades.

Consideraciones finales

En el capítulo se ofreció una reconstrucción del desarrollo interpretativo del derecho a la reparación. Se partió de la reparación entre Estados en el ámbito del derecho internacional público, para resaltar el giro que implica la irrupción del derecho de los derechos humanos, en donde es el Estado el que debe reparar a las víctimas. La interpretación evolutiva de la reparación permitió resaltar su concepción transformadora, que se despega del enfoque meramente individual, para visibilizar el patrón o las prácticas estructurales que hicieron posible las violaciones graves o masivas a los derechos humanos; y presenta vocación de cambiarlas para que esas violaciones no vuelvan a ocurrir.

En esta línea, durante la imposición de los TOAR como parte de la justicia transicional en la JEP, será necesario preguntarse por las prácticas y estructuras que deben ser desmanteladas a fin de que se logre una efectiva reparación, en los términos establecidos por la jurisprudencia y las disposiciones internacionales,

en especial interamericanas. Estos nuevos desarrollos alertan sobre la necesidad de dar voz a las víctimas en el proceso de reparaciones, lo que implica a su vez incluir la perspectiva de género, tomando realidades como las expresadas por las víctimas mujeres en sus relatos.

También se ha sostenido que la inclusión de las comunidades afectadas en el diseño y control de implementación de las medidas reparatorias reconoce una justificación epistémica y otra pragmática. Por un lado, la participación directa permite conocer mejor los intereses, y las necesidades de las comunidades sin intermediarios con sus propias voces; lo que es, en sí mismo, reparador. Los talleres demuestran precisamente que es cuestión de escucharlas de forma atenta. Por otro lado, diversos estudios sostienen que los programas de reparación funcionan mejor cuando han sido diseñados en consulta y diálogo con las comunidades afectadas (Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del secretario general, *Estudio analítico de los derechos humanos y la justicia de transición*, A/HRC/12/18, 2009; Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, *Informe temático sobre participación de las víctimas*, A/HRC/34/62, 2016).

Las barreras que enfrentan las participantes de la investigación en el acceso a las medidas de reparación administrativa son graves. A pesar de todo lo que han relatado, ninguna de ellas ha sido reparada e incluso han perdido las esperanzas de que la reparación llegue. Con todo, necesitan desahogarse y apoyo para encaminar sus justos reclamos reparatorios. Esta doble necesidad se vio satisfecha, por un lado, a través de los talleres y, por otro lado, con el enlace a una clínica jurídica dirigida por una de las investigadoras del proyecto que dio origen a este escrito. Pero las víctimas conocen sus derechos y expresan con claridad y contundencia que es deber del Estado generar las condiciones para su acceso efectivo a la reparación. Exigen además acompañamiento de los organismos defensores de derechos humanos en este proceso, en lugar de reproducción de las barreras existentes.

Referencias

- Abramovich, V. (2009). From massive violations to structural patterns: New approaches and classic tensions in the inter-American human rights system. *Sur Revista Internacional de Derechos Humanos*, 11(6), 7-39.
- Aldao, M., Clérico, L. y Ronconi, R. (2017). A multidimensional approach to equality in the inter-American context: Redistribution, recognition, and participatory parity. En A. v. Bogdandy, E. Ferrer Mac-Gregor, M. Morales

- Antoniuzzi, F. Piovesan y X. Soley (eds.). *Constitutionalism in Latin America* (pp. 83-96). Oxford: Oxford University Press.
- Álvarez, E. (2017). *Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición: radiografía necesaria*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- Antkowiak, T. (2008). Remedial approaches to human rights violations: The Interamerican Court of human rights and beyond. *Columbia Journal of Transnational Law*, 46(351), 468-470.
- Basch, F., Filippini, L., Laya, A., Nino, M., Rossi, F. y Schreiber, B. (2020). The effectiveness of the inter-American system of human rights protection: A quantitative approach to its functioning and compliance with its decisions. *International Journal on Human Rights*, 7(12), 9-35.
- Bolaños, T. y Quintero, D. P. (2022). Función transformadora y emancipatoria de la reparación integral: la búsqueda incesante de la justicia y la igualdad. *Estudios Constitucionales*, 20(2). <http://doi.org/10.4067/S0718-52002022000200105>
- Braig, M. (2012). Los derechos humanos como autorización para hablar. Metatexto universal y experiencias particulares. En S. Kron, S. Costa y M. Braig (Eds.). *Democracias y reconfiguraciones contemporáneas del derecho en América Latina*. Berlín: Instituto Iberoamericano.
- Burgorgue-Larsen, L. (2018). Decompartmentalization: The key technique for interpreting regional human rights treaties. *International Journal of Constitutional Law*, 16(1), 187-213. <https://doi.org/10.1093/icon/moy010>
- Burt, J.-M. (2019). Gender justice in post-conflict Guatemala: The Sepur Zarco sexual violence and sexual slavery trial. SRRN. <http://doi.org/10.2139/ssrn.3444514>
- Crawford, J. (2002). *International law commissions articles on State responsibility. Introduction, text, and commentaries*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Engstrom, P. (2018). *The inter-American human rights system: Impact beyond compliance*. Springer.
- Ferrer, Mac-Gregor, E. y González Domínguez, P. (2018). Death penalty, amnesty laws, and forced disappearances: Three main topics of the inter-American corpus juris in criminal law. *Notre Dame Journal of International & Comparative Law*, 5(1), 65-112.
- Garza Placencia, J. (2017). Familiares organizados en la vigilancia y defensa de los derechos humanos frente a la desaparición de personas en México. *Redhes, Revista de Derechos Humanos y Ciencias Sociales*, 9(17), 132-53.
- Grote, R., Morales Antoniazzi, M. y Paris, D. (Eds.) (2021). *Research handbook on compliance in international human rights law*. Cheltenham, Reino Unido: Edward Elgar Publishing.

- Jojoa, E., Bonilla, J. A., López, N. E., y Muñoz, A. M. (2019). Las huellas del conflicto armado en la salud mental colectiva. *Jangwa Pana*, 18(1), 132-149. <https://doi.org/10.21676/16574923.2724>
- Mejía Bonifazi, G. (2018). Combatiendo el silencio e impunidad en delitos de violencia sexual a través de alianzas feministas: un análisis del caso Sepur Zarco en Guatemala. *Revista Electrónica Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales AL Gioja*, (20), 115-155.
- Nash, C. (2009). *Las reparaciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1988- 2007)*. Santiago: Centro de Derechos Humanos.
- Reyes, A. B. (2020). *Human rights education as a guarantee of non-recurrence in the case law of the Inter-American Court of Human Rights*. [Tesis de maestría. Friederich Alexander University]. Erlangen-Nürnberg.
- Rodríguez A., Castillo A., Biel, I., Corrales, J., Wolff, J., Dietz, K., (...) Rodríguez, T. (2018). *De las zonas veredales transitorias de normalización a la paz territorial: tensiones, conflictos y retos en el suroccidente de Colombia*. (pp. 9-13). CAPAZ, Colombia. https://www.instituto-capaz.org/wp-content/uploads/2018/09/2018-08_PolicyBrief1_Final_Def.pdf
- Rubio-Marín, R. y Sandoval, C. (2011). Engendering the reparations jurisprudence of the inter-American Court of Human Rights: The promise of the cotton field judgment. *Human Rights Quarterly*, 33(4), 1062-1091.
- Saavedra, P. (2016). Algunas reflexiones en cuanto al impacto estructural de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En von Bogdandy, A., Morales Antoniazzi, M., Ferrer Mac-Gregor, E. *Construcción de un Ius Constitutionale Commune en América Latina: contexto, estándares e impacto a la luz de la Corte Interamericana de Derechos Humanos* (pp. 457-502). Puebla: BUAP, UNAM, Corte IDH, MPI.
- Saffon, M. P y Tacha, V. (2019). *La participación en las medidas de justicia transicional*. Bogotá: Colección Dejusticia.
- Sánchez, N. C. y Sandoval, C. (2020). Go big or go home? Lessons learned from the Colombian victims' reparation system. En *Reparations for victims of genocide, war crimes and crimes against humanity* (pp. 547-570). Leiden, Países Bajos: Brill Nijhoff. http://doi.org/10.1163/9789004377196_022
- Sánchez, N. C. y Rudling, A. (2019) Reparations in Colombia: Where to? Mapping the Colombia landscape of reparations for victims of the internal armed conflict. *The Reparations, Responsibility and Victimhood in Transitional Societies Project*. Belfast. <https://reparations.qub.ac.uk/reparations-in-colombia-where-to/>
- Uprimny, R. (2006). *Introducción. ¿Justicia transicional sin transición? Reflexiones sobre verdad, justicia y reparación para Colombia*. En R. Uprimny, M. Saffon, C. Botero y E. Restrepo. *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia* (pp. 11-17). Bogotá: Centro de Estudios

de Derecho, Justicia y Sociedad. https://www.dejusticia.org/wpcontent/uploads/2017/04/fi_name_recurso_201.pdf?x54537

Yepes, R. U. (2009). Transformative reparations of massive gross human rights violations: Between corrective and distributive justice. *Netherlands Quarterly of Human Rights*, 27(4), 625-647. <https://doi.org/10.1177/016934410902700411>

Valencia, H. (2007). *Introducción a la justicia transicional*. México: Universidad de Guadalajara. <http://escolapau.uab.es/img/programas/derecho/justicia/seminariojt/tex03.pdf>

Jurisprudencia, informes y otros documentos

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2016). *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013)*. (pp. 21-25). Bogotá: CNMH.

Congreso de la República de Colombia. (2021, 8 de enero). Ley 2078 de 2021. “Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos-ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia”. *Diario Oficial* 51.551. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2078_2021.html

Congreso de la República de Colombia. (2017, 4 de abril). Acto legislativo n.º 1 de 2017. “Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones”. *Diario Oficial* 50.196. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_01_2017.html

Congreso de la República de Colombia. (2019, 6 de junio). Ley 1957 de 2019. Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz. (arts. 20, 38 y 39). *Diario Oficial* 50.976. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1957_2019.html

Corte Constitucional. (2018, 15 de agosto). Sentencia C-080 (acápites 4.1.8.4). M. S. Antonio José Lizarazo Ocampo. Expediente RPZ-010. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/c-080-18.htm>

Corte Constitucional. (2018). Sentencia C-007. (párr. 270). M. P. Diana Fajardo Rivera. Expediente RPZ-001. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/C-007-18.htm>

Corte Permanente de Justicia Internacional. (1927, 21 de noviembre). Case Concerning the Factory at Chorzów (Indemnities): Germany vs. Poland.

Defensoría del Pueblo. (2018). *Situación de los derechos humanos en el departamento del Cauca, informe ejecutivo*. (p. 12). Bogotá: Defensoría del Pueblo.

Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. (2015). *A/HRC/30/38/Add.5*.

- Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del secretario general. (2009). *Estudio analítico de los derechos humanos y la justicia de transición*, A/HRC/12/18.
- Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. (2016). *Informe temático sobre participación de las víctimas*, A/HRC/34/62.
- Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. (2014). A/69/518.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2018). *Sección de Apelación, Auto TP-SA 19*.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2019). *Sentencia TP-SA Sen 01*. https://relatoria.jep.gov.co/documentos/providencias/7/2/Sentencia-interpretativa_TP-SA-SENIT-01_03-abril-2019.pdf
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2020a). *Sección de Apelación 620*.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2020b) Tribunal para la Paz. Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad. Lineamientos en materia de sanción propia y Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador-Restaurador. <https://www.jep.gov.co>
- Municipio de Caldonó. (2020). *Plan de Desarrollo Territorial (2020-2023)*. Caldonó, Cauca.
- Organización de los Estados Americanos (OEA). Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”. (1969.) <https://www.refworld.org/es/docid/57f767ff14.html>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2014). *Estudio analítico centrado en la violencia sexual y de género en relación con la justicia de transición*. A/HRC/27/21.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2019). *Situación de las defensoras de derechos humanos*. A/HRC/40/60.
- Relatoría Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. (2010). *Informe temático sobre reparaciones*. A/HRC/14/22.
- Unidad de Víctimas. (2020). *Reporte por hecho victimizante según municipio de ocurrencia*. <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Reporteador>



Antagonismo
mnemónico en
Colombia y su
impacto en el proceso
de reconciliación
social

Tatiana Fernández-Maya
Mateo Orrego



Introducción

En los procesos de construcción de paz, la memoria colectiva desempeña un papel importante, ya que las narrativas sobre el pasado podrían convertirse en pilares para el reconocimiento de los derechos de las víctimas y en ese sentido podrían promover la paz y la reconciliación (Ríos, 2015). Aunque al mismo tiempo podrían contribuir a perpetuar la exclusión y la opresión (Huyssen, 2011), por lo que se hace necesario un adecuado equilibrio y diálogo, particularmente respecto al tratamiento de las narrativas de distintos grupos implicados. En estos contextos el trabajo de memoria (Rosoux, 2017) debe orientarse no al establecimiento de un relato común, unificado u oficial de los hechos pasados, sino más bien a la composición de uno plural en el que convivan distintas narrativas.

Tal convivencia puede resultar problemática cuando se da lo que llamamos antagonismo mnemónico, una situación en la que la narrativa histórica de ciertos grupos se muestra esencialmente opuesta a la de otros. Tales visiones contrarias del pasado configuran un posicionamiento antagónico entre las partes, al pun-

to de que dificulta la relación entre ellas. Precisamente, lo que se pretende al hablar de reconciliación social en estas situaciones es redireccionar de manera positiva este tipo de relaciones.

Desde esta perspectiva, este capítulo aborda el impacto de la configuración de discursos mnemónicos antagonistas sobre el proceso de reconciliación social en Colombia, analizando el caso específico de dos actores relevantes para la construcción de memoria colectiva en el país: el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

En nuestro análisis, ambos grupos presentan características antagonistas que dificultan el acercamiento entre ellos, pero que, a la vez, permiten identificar el punto de partida de cualquier esfuerzo de reconciliación entre las partes.

El texto está organizado como sigue: la sección 1 contiene un comentario sobre la metodología empleada; la sección 2 expone la fundamentación teórica en torno al rol de las narrativas históricas de grupos en procesos de reconciliación y su aplicación en el caso colombiano; la sección 3 describe las características de lo que denominamos memorias antagonicas; las secciones 4 y 5 incluyen los resultados del análisis en el caso del Movice y del CNMH, respectivamente; la última sección contiene las principales conclusiones que podemos extraer de nuestro estudio.

Metodología

Con el lenguaje damos cuenta de la manera como entendemos el mundo; es decir, la forma como nombramos la realidad se condiciona por las diferentes experiencias de nuestro entorno. Así, cada sujeto crea una manera particular de expresarse en su cotidianidad, de forma tal que todo uso lingüístico cobra significado dependiendo del contexto en el que se diga y de la identidad del emisor y del receptor (Halliday, 1982).

Ahora, no se puede negar que las dinámicas del conflicto armado colombiano han marcado de manera contundente la cotidianidad de quienes se han visto involucrados, condicionando sus experiencias vitales, sus relaciones familiares, sus entornos sociales y culturales y su vida personal. Es entonces comprensible que el discurso de estos actores esté estrechamente relacionado con el conflicto o con las dinámicas de la violencia propiamente dicha. En otras palabras, la narrativa construida alrededor del conflicto armado en Colombia ha invadido el lenguaje cotidiano de quienes se han visto implicados en él.

Dicho esto, a partir de los discursos particulares del Movice y del CNMH, encontramos un lenguaje con elementos que evidencian la construcción antagonica de sus correspondientes concepciones del pasado y que a su vez impacta

el posicionamiento entre ambos. Así, por ejemplo, el discurso del Movice da cuenta todavía de la existencia de una lucha, de una pugna con el Estado por la preservación de la memoria y el reconocimiento de la categoría de víctima que defiende este grupo. Mientras que en el caso del CNMH las diferentes estrategias discursivas se usan para la resignificación de conceptos como víctima y memoria, en medio de su tarea de preservación de las diferentes versiones del pasado¹¹.

En nuestro estudio analizaremos en primer lugar el concepto de memoria y su aplicación discursiva en la actividad colectiva del Movice. Para ello se presenta la evaluación de un grupo focal desarrollado en 2019 con cinco miembros de esta organización aplicando Análisis Crítico del Discurso (ACD)¹².

Como se expondrá más adelante (sección 4) este grupo se encuentra en una relación desigual de poder frente al Estado y esta condición se refleja en su construcción discursiva. Hay que resaltar que la dinámica comunicativa del grupo, cuyos miembros están acostumbrados a discutir y argumentar opiniones entre ellos, refleja una sincronía conceptual en torno al tema tratado, lo que nos permite sacar conclusiones generales respecto al grupo, a pesar de ser una muestra reducida.

La elección del Movice como objeto de análisis obedece a dos características particulares del grupo: su coherencia narrativa y su relevancia política. Aunque está formado por muchas organizaciones independientes que desarrollan acciones propias, todas ellas mantienen y promueven una narrativa histórica común, esta coherencia, reconocida por otros autores (Sánchez, 2013; Acevedo, 2012), es su seña identitaria. La defensa pública de esa narrativa, unida a la activa participación del Movice en discusiones políticas como el desarrollo de la Ley de Víctimas o el tema de víctimas dentro del Acuerdo de Paz (Congreso de la República, 2011), ha convertido a esta organización en un actor relevante en el panorama político colombiano (Rettberg, 2013; Vera, 2016).

De manera similar, revisamos la estrategia discursiva del CNMH, concretamente en dos entrevistas y dos discursos en eventos públicos (que se listan en la sección 5), hechos por el director de la institución entre febrero de 2019 y marzo de 2020.

En estos discursos, propiamente dichos, el lenguaje es más formal y estructurado, se ciñe a un texto preparado para un público específico y su intención suele ser apelativa y expresiva. Las entrevistas suelen tener un formato más flexible donde tanto la entrevistadora como el entrevistado añaden comentarios espontáneos y se percibe un uso más libre del lenguaje no verbal.

11 Este trabajo fue escrito antes del cambio de dirección del CNMH en noviembre de 2022. No es claro aún cómo cambiará la política del centro particularmente respecto a la noción de víctima y las funciones de la memoria.

12 La transcripción de esta actividad se puede consultar en shorturl.at/hyEZ6, disponible a solicitud.

Sin embargo, esas características solo están presentes en la última entrevista analizada; la otra entrevista (Acevedo, 2019a) se realiza dentro de un programa que forma parte de la estrategia de divulgación del CNMH, lo que evidencia un objetivo más propagandístico. En cualquier caso, ninguno de estos discursos es improvisado, sino que hay preparación; todos ellos los emite un sujeto desde una posición de poder, lo que marca no solo los usos lingüísticos sino la intencionalidad misma del discurso.

Reconciliación y macronarrativas

Reconciliación es un término ampliamente usado, pero carente de una definición precisa. La ausencia de consenso respecto a qué significa reconciliación refleja la variedad de propósitos, contextos, aproximaciones teóricas y empíricas que pueden darse en los procesos de reconciliación (Rettberg y Ugarriza, 2016). El debate respecto a la reconciliación política en contextos transicionales —en sociedades que han atravesado periodos de violencia generalizada o que salen de un conflicto armado— abarca un amplio espectro de interpretaciones, todas ellas suelen desarrollarse en torno a los actores involucrados en el proceso y al énfasis que se pone en ciertos aspectos del conflicto para describir las condiciones necesarias para emprender o lograr la reconciliación, según se entienda esta como una meta única o como un proceso orientado a un fin específico.

En este texto consideraremos la reconciliación como un proceso que involucra distintos sectores afectados por la confrontación incluyendo combatientes, víctimas, sociedad civil y Estado. Así, en términos generales la reconciliación se orienta al mejoramiento, transformación o “recuperación de relaciones sociales fracturadas” (Beristain, 2005, p. 15) por el impacto multidimensional de la violencia. Desde esta perspectiva la reconciliación se ve afectada por diversos factores (económicos, sociales y políticos), y por ello puede entenderse como un proceso que no tiene un objetivo único, sino que en él se pueden definir indicadores que permitan evaluar la evolución del proceso (Organización Internacional para las Migraciones [OIM] *et al.*, 2016). Uno de esos posibles indicadores es precisamente la interacción entre las memorias colectivas de cada grupo o “macronarrativas”, como las denomina Barkan (2016).

Estas macronarrativas contienen un relato coherente respecto a determinados eventos que responden al qué, cuándo, quién y por qué de los hechos. Por supuesto, este relato no es un recuento histórico neutral u objetivo sino una interpretación particular de hechos pasados influenciada por aspectos emocionales, ideológicos y culturales.

El modelo de reconciliación que propone Auerbach (2009) resulta útil para analizar el papel de las macronarrativas en procesos de reconciliación.

Su modelo se fundamenta en la familiarización, reconocimiento, aceptación y empatía por las narrativas que dan cuenta del sufrimiento del otro. Según este autor, si una de las partes no tiene el más mínimo conocimiento del relato de victimización de la otra, no puede reconocer como legítimas estas narrativas y mucho menos sentir empatía (Auerbach, 2009). Lo que se busca en este proceso es que, al haber pasado por un acercamiento cognitivo y emocional, las partes estén preparadas para emprender conjuntamente lo que se conoce como “trabajo de memoria” (Rosoux, 2017, p. 25), que no se refiere a los hechos ocurridos (que nadie puede negar), sino al significado que se les atribuye de manera que sea posible un acuerdo mínimo respecto a ellos.

Para que sean efectivas, estas iniciativas deberían ejecutarse de manera multidireccional, es decir, tanto de arriba hacia abajo, por medio del desarrollo legislativo y de políticas públicas que propicien los cambios deseados; como de abajo hacia arriba, mediante iniciativas de la sociedad civil. En otras palabras, la reconciliación requiere tanto voluntad política como apoyo social de base (Rosoux, 2017).

Cabe resaltar que la literatura sobre el tema suele centrarse en la reconstrucción de relaciones entre grupos enfrentados, que asumen una relación previa de daño mutuo; por tanto, resulta ética o incluso legalmente necesaria la aceptación recíproca de responsabilidades. Sin embargo, cuando no ha habido responsabilidad compartida por las atrocidades sufridas, en casos de genocidio, crímenes contra la humanidad o crímenes de guerra, la reconciliación basada en el reconocimiento bilateral de crímenes cometidos es simplemente inapropiada (Rosoux, 2017), si lo que se busca es construir relaciones positivas y de respeto entre las víctimas de tales crímenes y los presuntos responsables de ellos. En tales casos, las posibilidades de reconciliación se incrementan en tanto aquellos que han causado daño reconocen sus actos y aceptan la responsabilidad que les corresponde (Kriesberg, 2007).

Reconciliación en Colombia

Como afirmamos antes, la reconciliación es un proceso que busca transformar relaciones sociales deterioradas o construidas negativamente por la violencia. Esta transformación no debe pensarse en abstracto, sino que es preferible analizar el tipo específico de relaciones que se busca mejorar para orientar el proceso teniendo en cuenta sus particularidades.

El caso empírico que nos ocupa se refiere a la transformación de relaciones entre el Estado colombiano y un grupo de víctimas civiles, el Movice. A pesar de que los grupos de víctimas civiles en general (que representa a casi un 18 % de la población colombiana) se han convertido en actores políticos relevantes en el panorama colombiano (Tapia, 2019) y particularmente el Movice ha logrado

canalizar un importante apoyo internacional y cierta influencia política nacional, la relación entre estos grupos y el Estado sigue estando marcada por la asimetría de poder político y material, por lo que la intervención desde la institucionalidad resulta esencial para la buena marcha de cualquier proceso de reconciliación que involucre a grupos de víctimas civiles. Además, es importante recalcar que la relación de daño no es mutua, sino unilateral, pues a diferencia del Estado, el Movice no ha sido un actor armado del conflicto.

Así pues, impulsar acciones para modificar las relaciones ideológica y narrativamente antagónicas entre el Movice y el Estado tendría un impacto reconciliador doble. Por un lado, ayudaría a los miembros del grupo a recuperar la confianza en las instituciones, lo que afectaría las relaciones Movice-Estado. Por otro lado, propiciaría la deconstrucción de las narrativas, aún afianzadas en el imaginario social e institucional, que sustentan la estigmatización de las organizaciones sociales y grupos políticos de oposición y que legitiman la violencia en su contra. Así, se afectarían positivamente ambas relaciones: Movice-Estado y Movice-sociedad.

No se puede desconocer que las macronarrativas históricas en Colombia entrelazan constantemente el pasado con el presente (Rabe, 2019). Para una gran cantidad de víctimas en Colombia, no solo miembros del Movice, no existe un cierre simbólico ni material de los hechos pasados. Miles de familiares de desaparecidos siguen buscando a sus seres queridos, millones de desplazados aún reclaman sus tierras, se ha reparado a menos del 20% de víctimas y, lo que es peor, la violencia contra líderes sociales continúa. Con esto no hay cierre temporal entre el presente y el pasado, y la memoria se vuelve algo que va más allá del mero recuerdo. Por esta razón transformar las relaciones entre distintos grupos requiere que el trabajo de memoria se desarrolle al unísono con cambios estructurales concretos en los ámbitos político, económico e institucional que sustenten materialmente los esfuerzos de reconciliación (Rosoux, 2017).

Antagonismo mnemónico y administración de la memoria

El antagonismo mnemónico se refiere a un posicionamiento de la narrativa propia como opuesta a la narrativa de otro (Erll, 2011; Cento y Hansen, 2016). Discursivamente, la narrativa se configura en torno al distanciamiento de ese *otro* que crea una clara distinción entre un *nosotros* y un *ellos* que define no solo los roles antagónicos asignados a cada grupo en los hechos pasados, sino también la frontera moral entre ambos. Solo la narrativa propia se presenta como verdadera, mientras que las versiones contrarias se consideran ilegítimas (Erll, 2011). Se suele recurrir a un recuento nostálgico del pasado, dotado de figuras heroicas

o martirizadas que buscan glorificar el relato propio demonizando al grupo opuesto; con esto se prioriza una interpretación moral del conflicto y se promueven la compasión y simpatía por las víctimas propias (Cento y Hansen, 2016). Este tipo de memoria suele privilegiar las emociones para cimentar el sentido de pertenencia a una cierta comunidad y ganar apoyos externos (Cento y Hansen, 2016), lo que puede acrecentar divisiones sociales.

Así pues, un discurso antagonista obstaculiza una relación dialógica entre oponentes, pues cada uno se centra en las motivaciones y el daño propios, lo que impide reflexionar de manera crítica sobre las circunstancias generadoras del conflicto.

La relación entre las distintas macronarrativas depende no solo de la manera como se construyen y posicionan unas frente a otras, sino también de las condiciones en las que interactúan entre sí las diferentes comunidades mnemónicas en la sociedad mediante leyes o políticas públicas de memoria.

El modelo de memoria más extendido se enmarca en el contexto del enfoque centrado en las víctimas (García-Godos y Sriram, 2013) y tiene características del llamado modelo cosmopolita, que surge de un proceso de transformación de las prácticas locales de memoria condicionado por estándares morales globales, como el rechazo al holocausto o la segregación racial, que simbolizan la línea divisoria de la barbaridad humana (Levy y Sznajder, 2002). Este tipo de memoria se centra en el rechazo a esa barbaridad, en la promoción de la compasión por las víctimas y en una intervención activa en términos de prevención; esta orientación al futuro es una característica definitoria de la memoria cosmopolita (Levy y Sznajder, 2002).

Al centrarse en la solidaridad y conciencia por el sufrimiento humano, las narrativas de víctimas se convierten en la base de las prácticas mnemónicas contemporáneas. Un rasgo que puede observarse en gran parte de museos u otras instituciones de memoria, como el CNMH, que centran su trabajo en grupos victimizados¹³. Visibilizar las narrativas de las víctimas es una contribución crucial para dignificar su voz y su memoria, lo que implica el reconocimiento moral y su reconocimiento como titulares de derechos con reclamos legítimos de justicia (Aranguren, 2016).

Una debilidad de este modelo es que se basa en un paradigma narrativo protagonizado por una víctima no actuante (Levy y Sznajder, 2002), inocente y despojada de su autonomía. Esta idea despolitizada y moralizante del concepto de víctima, primero, dificulta analizar las condiciones estructurales y sociales que motivan el uso de la violencia, en particular, y dada la escasa inclusión de la narrativa de los victimarios, el análisis de la complejidad de condiciones desde

13 Véase por ejemplo la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia <https://www.sitesofconscience.org/> o la Red Latinoamericana de Sitios de Memoria <http://sitiosdememoria.org/>

las cuales ciertos seres humanos son capaces de cometer atrocidades contra otros (Cento y Hansen, 2016); algo que cobra importancia a la hora de buscar estrategias de no repetición. Y segundo, al plantear una división tajante entre víctimas y victimarios, desconociendo la naturaleza flexible y compleja de ambas categorías, se establece una relación antagónica entre ellos, lo que refuerza el estereotipo de buenos y malos como fuerzas enfrentadas en el conflicto.

Finalmente, al convertirse en una categoría moral, el concepto de víctima puede ser instrumentalizado y posibilita excluir o incluir grupos dentro de tal categoría siguiendo criterios morales que suelen servir a intereses políticos. Aquí es necesario reconocer que la exclusión es un lugar común dentro de cualquier política de memoria, por lo que resulta imposible “la inclusión de todos aquellos que reclaman un lugar en [ella]” (Castaño y Jurado, 2019, p. 165), aunque no por esto debe dejarse de lado la pretensión de inclusividad como compromiso político.

Si la intención es crear condiciones para buscar un entendimiento entre los grupos que sostienen macronarrativas antagónicas, es necesario superar las falencias de un posicionamiento antagónico y del modelo actual de administración de la memoria introduciendo una política de memoria más crítica, dialógica y abierta.

Moveice

La identidad del Moveice está ligada a la lucha contra la impunidad y la búsqueda de reconocimiento de la responsabilidad estatal en la comisión de crímenes contra civiles, bien sea por intervención directa de agentes del Estado o en complicidad con grupos paramilitares. Su constitución formal el 25 de junio de 2005 sucedió en el contexto de la aprobación de la Ley de Justicia y Paz —Ley 975 de 2005— (Congreso de la República, 2005), que excluía el tipo de victimización reivindicado por el Moveice.

El Moveice funciona como una red de más de 300 organizaciones de víctimas y grupos defensores de derechos humanos cuya característica común es:

(haber) vivido el impacto de la violencia generada por el Estado colombiano, a través de violaciones masivas y sistemáticas de (...) derechos fundamentales individuales y colectivos (...) perpetradas por estructuras armadas estatales en su estrategia regular e irregular a través de la estrategia paramilitar. (Moveice, 2005)

El grupo se consolida en torno a la identificación de un agresor común y en busca de un objetivo de reconocimiento no solo simbólico sino también político y legal.

Otros autores han analizado cómo las acciones de memoria del Movice en el espacio público definen su oposición ante la narrativa estatal e intentan ganar un espacio de participación política donde exponer sus reclamos de justicia (González, 2016; Márquez, 2016; Sánchez, 2013).

En este mismo sentido, nuestro análisis se sustenta en una perspectiva interaccional (Bolívar, 2007), que considera fundamental la dimensión interpersonal del discurso ya que es allí donde se evidencian las interacciones que dan lugar a diversos procesos sociales; algunos ejemplos de esta perspectiva se pueden encontrar en los trabajos realizados por la profesora Adriana Bolívar (2009, 2010) en el contexto de la política venezolana, en el que revela cómo, desde las interacciones discursivas, se crean tendencias políticas que buscan agenciar un cambio. Aquí nos centramos en cómo, desde los usos discursivos de los miembros del Movice, se evidencia una concepción antagonista de la memoria que apoya la macronarrativa propia del grupo y da cuenta de sus interacciones con otros actores sociales.

Metáforas de batalla

La metáfora es un mecanismo cognitivo que permite representar y organizar nuestra realidad externa e interna como individuos; por medio de ella asignamos características de un fenómeno concreto, del cual tenemos conocimiento y dominio, a un fenómeno abstracto cuya comprensión o asimilación puede dificultarse (Johnson y Lakoff, 1995).

Para el caso del discurso examinado, en las primeras intervenciones de los participantes en nuestro grupo focal encontramos metáforas relacionadas con el tejido, el camino o el refugio, que resaltan aspectos emocionales de la memoria y que la identifican con un objeto que se construye y permanece en el tiempo. Un participante describe la memoria en términos que refieren a la emoción individual y al mismo tiempo llevan esa característica de permanencia a un nivel de acción más decidida: “La memoria también es dolor, también es alegría, también es lucha porque para que la memoria permanezca hay que lucharla”(participante M1, 2019)¹⁴. Esta descripción nos introduce en la metáfora de batalla.

A lo largo de la conversación encontramos que las metáforas de batalla son las más recurrentes y potentes en términos discursivos. Paulatinamente se van describiendo versiones más complejas que introducen nuevos elementos que detallan y afianzan la metáfora. Así, en estos pasajes la memoria se entiende

14 Los testimonios citados se identifican con el código asignado a cada participante del grupo focal.

como un objeto o un bien por el cual se debe luchar, y por el cual se entra en conflicto con otro agente:

[...] nosotros tenemos esa lucha permanente de estar limpiando el nombre de nuestro familiar y defendiendo su memoria, porque si no entonces van a quedar como lo peor y ellos van a tener un aliciente pa' justificar eso, (...) somos, mejor dicho, hermanos y luchamos juntos y nos defendemos y estamos siempre ahí. Si nosotros no estamos así, créame que los enemigos ya nos hubieran desaparecido. (Participante M1, 2019)

La lucha por ese bien, como afirma un participante, es tanto individual como colectiva: “La lucha no es solo por el (familiar) de nosotros, sino que ya aprendimos a hacerlo por todos los que hay” (participante M5, 2019).

Además de la identificación del objeto de lucha, en estas intervenciones se empieza a distinguir entre quiénes somos *nosotros* (los hermanos que luchamos juntos, todos nosotros por los que hay que luchar) y quiénes son *ellos* (los enemigos que nos pueden desaparecer), una configuración propia de la dinámica bélica.

Nosotros y ellos

Dicho lo anterior, entramos en el campo del posicionamiento, donde el primer elemento de análisis son las descripciones autoidentitarias, que responden a las preguntas ¿quiénes somos *nosotros*? y ¿quiénes son *ellos*? Así, para el *nosotros* podemos encontrar este tipo de descripciones:

Ser víctima es lograr sobrevivir a toda clase de ataques, crímenes y señalamientos por parte del Estado y sus aliados criminales. No es despertar lástima de nadie sino renacer del dolor y las heridas causadas por lo que nos ocurrió y nos quitó a esos seres queridos, es luchar sin darnos por vencidos jamás. (Participante M1, 2019)

Para el *ellos* encontramos: “No pueden pretender que el Estado actúa aparte y el paramilitarismo aparte, o sea son dos procesos alternos, cuando ellos conjuntamente han sido los mayores perpetradores en este país, donde se ha derramado tanta sangre” (participante M4, 2019).

Como se evidencia, el *nosotros* se construye de manera positiva a partir de un reconocimiento de la existencia del otro, que en este caso constituye un enemigo, un *ellos* que es el “Estado y sus aliados criminales” (participante M1, 2019) y que se describe con características negativas.

Dinámicas

Otro elemento que podemos encontrar en este paralelismo bélico es el reconocimiento de victorias, derrotas y retiradas estratégicas. Por ejemplo, al describir el

desarrollo de un plantón hecho frente a la sede de la Cuarta Brigada del Ejército en Medellín a finales de 2018, que culmina con la retirada de un tanque de guerra, uno de los participantes dice: “Nosotros vimos eso, pues, como una victoria. Pues que hayan quitado ese símbolo de guerra ahí de la vía pública ¡nos pareció fue genial!” (participante M3, 2019).

Otro participante reconocía de esta manera la fragilidad de las victorias: “La memoria con el Estado es una disputa y está en juego y ellos hasta ahora la van perdiendo, pero van a ver cómo voltear las cosas” (participante M2, 2019). La misma persona describe un momento de interrupción en el trabajo de memoria que se puede entender como una retirada estratégica debida a una ofensiva del Estado: “Cuando se posesionó el paramilitarismo y hasta el dos mil y pico, entonces tuvimos que hacer un receso y nos tuvimos prácticamente que esconder” (participante M2, 2019). El tema de la inseguridad surgió también al final de la conversación como un valor añadido para el trabajo de memoria:

[...] lo importante es que la memoria quede registrada, porque eso es algo fundamental para estos procesos que estamos viviendo. Pues no sabe uno cuándo lo van a... Le van a hacer algo... Es que es el miedo, que uno a veces siente que... este Estado tiene todas las herramientas para callarnos. Y cuando digo las herramientas es porque dispone de otros grupos, grupos anónimos, todo el sistema... (Participante M2, 2019)

Este aspecto es de suma importancia si se tiene en cuenta que el primer paso para la reconciliación debe ser el establecimiento de condiciones de seguridad.

Tareas

Un componente adicional que clarifica el perfil del *ellos* y el *nosotros* es la descripción de las tareas, actividades y propósitos que en materia de memoria corresponden a cada grupo. De nuevo, estas serán por lo general positivas para el *nosotros* y negativas para el *ellos*. Algunos ejemplos son:

Sí, eso es luchar, seguir aquí buscando, pa’ nosotros buscando verdad y para no olvidar. O sea, nosotros no aceptamos y por eso es el sentido de la organización, no dejar olvidar a nuestro familiar y por eso es los plantones que hacemos pa’ dignificar la memoria de nuestros seres queridos, para tratar de que no se repita. (Participante M5, 2019)

Que algo que no podemos permitir, pues, como víctimas, es que la memoria se convierta en memoria del sistema, o sea que solo sea esa memoria que el Estado quiere hacer ver, ¿cierto? ¡No! La memoria de las víctimas que fue las que nos tocó vivir todo esto. (Participante M4, 2019)

Lo importante de este trabajo de memoria es eso, decirle no hay memoria oficial, hay memoria de víctimas, diferentes memorias, relatos y no es la del Estado porque es que acá siempre nos han impuesto la memoria del Estado. (Participante M2, 2019)

El Estado, ¿sabe qué ha hecho para que de pronto las organizaciones desaparezcamos o trabajemos con dificultad? Ha hecho creer que aquí todo está bien para que muchos aliados internacionales que dan ayuda para las víctimas se alejen. (Participante M1, 2019)

Porque hay que abrirles los ojos a las personas. O sea, las personas dicen: “¡Ay, pobres soldados! ¡Ay, cómo los atacan! ¡Cómo los culpan!”. A uno le da rabia eso, o sea entonces los pobres soldados, ¿y nuestros familiares, nuestros desaparecidos qué? (Participante M1, 2019)

Los dos últimos fragmentos introducen en el discurso dos nuevos grupos que no se ubican dentro del *nosotros* ni del *ellos*, pero que pueden, potencialmente, siguiendo con la metáfora de batalla, ayudar a la causa del grupo. El primero corresponde a los aliados internacionales que actúan como facilitadores del acceso a recursos materiales; en intervenciones posteriores se mencionan también aliados locales que, sin ser víctimas, “sienten como la necesidad de luchar” (participante M3, 2019) y participan activamente en las tareas del grupo. El segundo se refiere a la sociedad en general; aunque solo aparece una vez, cobra importancia ya que una de las tareas del *nosotros* es movilizar a este grupo, algo que González (2016) estudia en su análisis de las “Galerías de la memoria”.

De los anteriores testimonios se puede deducir que las actividades correspondientes al *nosotros* se relacionan con la dignidad y la verdad, sobre todo con su defensa contra ataques del Estado. En contraposición, las acciones del *ellos* se asocian a maniobras que menoscaban las acciones del *nosotros*: negar su responsabilidad, justificar la victimización y tergiversar información; la principal tarea que se le atribuye al *ellos* es la construcción de una “memoria oficial”.

Un punto para destacar es el convencimiento de que la memoria oficial es lesiva, no solo para la memoria del Movice, sino también para la de otras víctimas. Con la frase: “Hay memoria de víctimas, diferentes memorias” (participante M2, 2019), se reconoce la validez de las macronarrativas de otros grupos victimizados.

Memoria oficial

Al pedir que elaboraran un poco más la idea de memoria oficial aparece otro actor que se suma al grupo del *ellos*: el CNMH, cuya función es construir la memoria oficial. El siguiente testimonio resulta muy explicativo al respecto:

Sabemos que el centro de memoria dio otro viraje con este Darío Acevedo, y lo que van a pretender es construir la memoria oficial y para eso todas las instituciones del Estado que tengan que ver con eso le están apostando. Por ejemplo, escuchaba las noticias esta mañana que el Ejército se va a presentar como víctima y van a construir su propia memoria (...) y que están alineando a todas las personas militares para la construcción de esa memoria. (...) Desafortunadamente todo este proceso de negociación... Porque eso es otra cuestión, todo eso viene aparejado, desconocer los acuerdos, incumplir, incumplir a las FARC, todo eso tiene que ver con lo que ellos pretenden, un Estado único y una verdad única que es lo que pretenden imponer ellos. Un aparato militar poderoso que ha cometido toda clase de crímenes presentándose como víctima. (Participante M2, 2019)

En primer lugar, la llamada memoria oficial se alinea con el reconocimiento del carácter de víctima del “aparato militar” y se concibe como parte de una estrategia política amplia del Estado. En ese orden de ideas, se plantea la influencia que tienen elementos políticos aparentemente externos sobre la construcción misma de la memoria, a saber, el incumplimiento del Acuerdo de Paz. Por otro lado, la mera posibilidad de que existan *víctimas militares* se entiende como un oxímoron, algo inconcebible desde la concepción de víctima defendida por el Movice. Este rasgo resulta compatible con la dicotomía moral víctima-victimario que plantea el antagonismo mnemónico; sin embargo, una intervención anterior que recibió gestos aprobatorios de los participantes muestra cierta flexibilidad respecto a esa división moral tajante: “O sea, todos no son lo mismo porque también hay soldados buenos, pero la mayoría actúa mal” (participante M1, 2019). Así, aunque la conducta de algunos de sus miembros sea correcta, las acciones de las fuerzas militares, como grupo, se consideran reprochables.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH)

El CNMH es la institución pública colombiana responsable de recolectar y conservar la memoria histórica del conflicto armado en Colombia. El centro fue creado en 2011 por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en cumplimiento del deber de memoria del Estado y como parte de las medidas de satisfacción debidas a las víctimas.

Tal como se expresa en la ley que lo crea y en los decretos que reglamentan sus funciones¹⁵, para el cumplimiento de sus objetivos el CNMH debe acopiar

15 Particularmente los artículos 143 a 148 de la Ley 1448 de 2011 y los decretos 2244 del 28 de junio de 2011, 4158 del 3 de noviembre de 2011 y 4803 del 20 de diciembre de 2011.

material de diversos sectores implicados en el conflicto incluyendo víctimas, victimarios y la sociedad en su conjunto, y divulgar sus resultados en actividades igualmente diversas; lo que parece dar a esta institución un carácter plural y dialógico.

Más allá de la normativa que define la política de memoria en Colombia y de las acciones concretas desarrolladas por el CNMH desde su fundación, nuestro análisis se centra en una lectura crítica de los conceptos de memoria y víctima exhibidas en el discurso público actual del director del CNMH¹⁶. El material analizado es:

1. El primer discurso pronunciado por el director general del CNMH el 21 de febrero de 2019.
2. El discurso pronunciado durante el lanzamiento del especial “Detrás del uniforme”, el 6 de diciembre de 2019.
3. La entrevista en el programa *La Brújula* el 26 julio de 2019.
4. La entrevista en el programa *Semana en Vivo* el 5 de marzo de 2020.

Vale aclarar que en todas estas intervenciones Darío Acevedo participa en su calidad de director general del CNMH y no a título personal. Por tanto, nuestro análisis entiende que las ideas expresadas en ellas no representan sus opiniones, sino las posturas del CNMH. Los últimos tres años de trabajo del CNMH se desarrollan en un momento de posacuerdo en el que cobra relevancia la idea de reconciliación. Además, nuestros entrevistados mencionan esos años como cruciales para el establecimiento de lo que ellos llaman memoria oficial. Por estas razones solo estudiamos la actividad reciente del CNMH.

Víctimología

Ya desde el primer discurso analizado, hablando de la necesidad de “escuchar a las víctimas que no han sido escuchadas” (Acevedo, 2019c), se reconoce la exclusión de algunos grupos victimizados en el trabajo de memoria y también admite las dificultades logísticas de tal empresa: “Por supuesto habrá que jerarquizar, no podremos llegar a todos los rincones (...) porque son millones las víctimas” (Acevedo, 2019c). Los detalles de esa selección de casos se hacen explícitos en esta afirmación:

El centro dedicó una buena parte de sus esfuerzos en los años anteriores a investigar, a recuperar la memoria de víctimas de los grupos paramilitares. (...) Ahora, en este periodo, y también a raíz del proceso de paz entre el gobierno Santos y la guerrilla de las FARC, pues, una de las cosas que sale a flote

16 Al momento de edición de este texto la dirección del CNMH está a cargo de María Gaitán.

es que la guerrilla así como el Estado tienen un deber de memoria, o sea, ellos tienen que aclararle a la población por qué cometieron ciertos delitos, por qué acudieron a ciertas conductas reprochables (...) y en ese sentido, pues, la población que fue víctima de guerrilla como las FARC o el ELN van a ser objeto de nuestras indagaciones. (...) Y también en lo que respecta a la fuerza pública, pues nosotros partiendo de la lectura y entendimiento del artículo 3 de la Ley Nacional de Víctimas consideramos que los soldados y los policías son víctimas. (Acevedo, 2019a)

El criterio pragmático inicial para seleccionar las víctimas que serán escuchadas se torna mucho más selectivo y parece dejar de lado un grupo que originalmente fue incluido en el discurso inaugural: “Las víctimas de los agentes del orden” (Acevedo, 2019c) y que correspondería al cumplimiento del deber de memoria del Estado, tal como se describió en el apartado anterior.

En las intervenciones posteriores a ese primer discurso se usa un lenguaje humanizante y heroico para referirse a un determinado grupo de víctimas. Esto lo encontramos, por ejemplo, en el discurso pronunciado durante el lanzamiento del proyecto *Detrás del uniforme*:

Es necesario suscitar una reflexión más profunda alrededor de las voces de los miembros de la fuerza pública en la memoria histórica del país. Su rol en la defensa de la nación y su uniforme ha invisibilizado sus historias por el cumplimiento de su deber cuando la reacción tendría que ser la contraria. Humanizar a estas personas es necesario para la reconstrucción del tejido social y para el desarrollo de actitudes empáticas. Detrás de un uniforme hay un padre, un hijo o cualquiera de nosotros. (Acevedo, 2019b)

Este lenguaje se repite en otras ocasiones: “Los soldados y los policías son víctimas de ataques porque ellos son personas que estaban cumpliendo un deber, una misión por mandato legal pero además ellos tenían mamá, tenían papá, muchos de ellos tenían hijos” (Acevedo, 2019a). “¿Ellos (los militares) no son víctimas? ¿No tienen mamá, papá, hijos, hermanos, sobrinos que les duela?” (Acevedo, 2020). La reiteración de mensajes de este tipo exhibe una estrategia discursiva de persuasión a largo plazo que busca generar compasión por el grupo victimizado, los miembros de las fuerzas armadas.

Del uso reiterado de estos recursos afectivos se desprende un concepto de víctima ligado al repudio por el sufrimiento humano. Se enfatiza la condición humana de policías y soldados para reclamar igual condición de victimización ya que su sufrimiento es equiparable al de cualquier otra víctima. Sumado a esto, resaltar el carácter heroico y honorable de los militares y policías no solo acentúa su condición de víctima inocente, sino que es una manera de mitigar su responsabilidad como victimarios (Williams, 2019 p. 163).

La concepción moral remite a una dicotomía entre víctimas y victimarios con una distinción inequívoca entre unos y otros. Esta idea se refuerza al afirmar cosas como: “Nosotros no vamos a trabajar con victimarios declarados, con personas que hayan sido juzgados y condenados” (Acevedo, 2020). “Yo a victimarios no los pongo allá (en el Museo Nacional de Memoria), el museo es para las víctimas diversas” (Acevedo, 2020). Esa delimitación aparentemente clara entre víctimas y victimarios choca con la naturaleza compleja que este tipo de actores exhibe en la realidad (Bouris, 2007; Baines, 2009; Hearty, 2020).

Dentro de un mismo grupo pueden darse a la vez las condiciones de víctima y victimario, lo que no exime de responsabilidad, sino que añade elementos de complejidad al análisis de cada uno de estos roles y que no deben desconocerse de manera simplista. En este caso, aunque existen miembros del Estado que hayan sufrido violaciones a sus derechos humanos o hayan sido víctimas de infracciones al derecho internacional humanitario, resulta insostenible negar la condición de victimario del Estado dada la amplia documentación respecto a la participación de sus agentes en la comisión de violaciones de derechos humanos en Colombia.

Noción de memoria

De las intervenciones evaluadas se desprende un cambio conceptual importante en la idea misma de memoria; esta se considera ahora como un insumo para el debate académico o una estrategia terapéutica para las víctimas. Ya desde el primer discurso analizado se encuentran expresiones como estas: “La memoria tiene que servir como catarsis, como un testimonio válido para los investigadores que están tratando de encontrar la llamada verdad del conflicto” (Acevedo, 2019c). “La memoria no es la verdad, la memoria es un insumo para los investigadores encontrar explicaciones a los conflictos entre los seres humanos” (Acevedo, 2019c). Una definición más precisa se encuentra en este fragmento:

[...] para que estas (las memorias de las víctimas) sirvan como fuente de estudio para los investigadores que están buscando crear conocimiento para conocer mejor los intrínquilos del llamado conflicto armado colombiano. (...) Esa es la importancia (...) que se investiga y se recoge con un fin que no es vindicativo, que no puede ser para despertar nuevos odios o para que la gente sienta deseos de venganza con respecto a los agresores sino como una ayuda, como una reparación, como una manera de que ellas elaboren su duelo al expresar con la palabra, porque la palabra en este tipo de situaciones tiene un efecto liberador y ayuda a la gente a procesar su duelo, su dolor (...). (Acevedo, 2019a)

La memoria se muestra como una estrategia sanadora para las víctimas individuales, pero sobre todo como un asunto de interés académico. Esta con-

cepción academicista de la memoria se refuerza con la importante inversión de recursos que destinará el CNMH a la financiación de proyectos de investigación que priorizan estudios sobre grupos que se ajustan a la victimología descrita en el punto anterior¹⁷.

Incentivar la producción académica sobre la memoria en Colombia ciertamente amplía el campo de debate, pero podría restringir la participación directa de muchas víctimas que no forman parte de esos círculos académicos. No hay que olvidar que el centro tiene la obligación legal de promover la participación de las víctimas no solo como objetos de estudio sino como sujetos activos en la construcción de memoria.

Así pues, dar testimonio es una forma de participación poco activa, quienes comparten sus experiencias como insumo de investigación no tienen poder alguno sobre cómo estas se plasman en la narración histórica, por lo que su participación se vuelve meramente instrumental para la publicación de un informe (White, 1996), desaprovechando el carácter transformador que pueden tener otro tipo de prácticas en los trabajos de memoria (Rabe, 2022), algunas de ellas previamente utilizadas por el CNMH. A menos que se implemente una estrategia de participación y difusión adecuadas, privilegiar la construcción de memoria por medio de ejercicios académicos podría limitar la apropiación social de esa construcción al tratarse de lenguajes y formatos no accesibles a toda la población.

Un último punto para destacar es cómo estos conceptos de memoria podrían afectar los contenidos del futuro Museo Nacional de Memoria. En este sentido, desde la concepción academicista es comprensible la afirmación reiterada de que cualquier producto del CNMH, incluidas sus reflexiones respecto al conflicto armado colombiano, deben ser materia de debate, y por ello el CNMH no puede favorecer ninguna perspectiva al respecto.

Respondiendo a preguntas sobre los guiones del futuro museo y la orientación de sus contenidos, el director del CNMH dice: “Un museo debe ser muy neutral en sentido político. (...) Si es de todos los colombianos, de todas las víctimas, no podemos dar mensajes que espanten a unos y atraigan a otros” (Acevedo, 2020). Esta neutralidad se interpreta como una obligación legal: “La Ley de Víctimas dice que nosotros no podemos hacer nada que contribuya a la creación de verdades oficiales y nosotros no vamos a crear un museo para que tenga una visión política” (Acevedo, 2020). Aunque se resalta que los contenidos específicos y su organización estarán en manos de los museólogos y curadores del museo, “que trabajen sin criterio político, sin criterio ideológico” (Acevedo, 2020), el siguiente extracto da una idea de cuáles podrían ser esos contenidos:

17 Véase la convocatoria de Minciencias n.º 872 del 6 de febrero de 2020 “Hacia una mayor comprensión del conflicto armado, las víctimas y la historia reciente de Colombia”.

Por ejemplo, masacres, grandes masacres, que la gente sepa quién fue el afectado, dónde, en qué año, en qué departamento, cuántas víctimas hubo, cuántos heridos. Que tenga mucha información y no solamente sobre las víctimas sino sobre el transcurrir histórico del país. (...) Es información, para que la gente reflexione sobre lo sucedido, hechos, víctimas, de un lado, del otro. (Acevedo, 2020)

Se plantea un museo dotado de información, pero falto de contexto. Al presentar el conflicto como un cúmulo de hechos sin conexión causal aparente, este queda reducido a un fenómeno cuasi natural carente de agentes responsables y cuyas víctimas merecen solidaridad y compasión más que reconocimiento político.

Conclusiones

Como vimos, la postura mnemónica del Movice exhibe efectivamente características antagonistas; sin embargo, muestra cierta flexibilidad respecto a su relación con el otro que identifica como contendiente (Acevedo, 2012). En nuestra conversación constatamos no solo la aceptación de que algunos miembros del Estado pueden actuar correctamente, sino también un alto nivel de satisfacción con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición por el respeto que muestran a las víctimas y los espacios de participación que estas instituciones les brindan; esto parece abrir la posibilidad de acercamiento al Estado mediante órganos específicos.

No obstante, la afirmación anterior no parece ser aplicable al caso del CNMH. Antes de 2019, cuando se produjo el cambio de dirección, el Movice como grupo participó en pocas actividades junto con el centro¹⁸. Sin embargo, el posicionamiento actual de esta institución no ofrece el ambiente más adecuado para desarrollar iniciativas conjuntas. Aunque nuestros entrevistados evidencian una mayor desconfianza personal hacia la dirección del CNMH¹⁹, su descontento no es con un individuo particular sino con la política de memoria del Estado desarrollada por el CNMH. La victimología del centro refuerza el discurso antagonista del Movice y otros grupos y el concepto de memoria limita las posibilidades de participación significativa de las víctimas en general; estas condiciones afectan la construcción de memoria en el país y también impiden cualquier acercamiento entre el Movice y el Estado y entre distintos grupos de víctimas.

18 En 2016 miembros del Movice en Antioquia compartieron sus testimonios para el desarrollo del informe *Medellín ¡Basta ya! Memorias de una guerra urbana*, un proyecto conjunto del CNMH, la Corporación Región y la Universidad Eafit. En 2017 el capítulo Caldas del Movice realizó junto con el CNMH la exposición "Abre las puertas de la memoria".

19 El lector debe tener presente que las entrevistas fueron realizadas en 2019 y que en ese momento Darío Acevedo era el director del CNMH.

Contrario a interpretaciones tradicionales, el posicionamiento antagonista del Movice pretende más que la simpatía y compasión por sus víctimas y se orienta mayormente al logro de una respuesta política y legal; su postura mnemónica se configura a partir de la histórica falta de reconocimiento de una cierta categoría de víctima que define su identidad de grupo, por lo que su lucha por la memoria se centra en un objetivo concreto:

[...] el Estado no reconoce que ha sido victimario y eso es muy importante en todo lo que hacemos, (...) todo lo que hacemos alrededor de la memoria (es para) demostrar que las víctimas de crímenes de Estado sí existimos. (Participante M4, 2019)

Este objetivo plantea abiertamente el punto de partida para cualquier posibilidad de acercamiento: ese reconocimiento. Para el Movice, un punto irrenunciable. Para el Estado, un punto tradicionalmente inaceptable.

Como vemos, el antagonismo mnemónico que se aprecia tanto en el Movice como en el CNMH pone de manifiesto que no se dan aún las condiciones necesarias para emprender un proceso de reconciliación entre ambos; sin embargo, la falta de condiciones no es una razón válida para la inacción (Rosoux, 2017). Si bien todo proceso de reconciliación requiere esfuerzos multidireccionales, la naturaleza de las relaciones que nos ocupan y las características de los actores implicados reclama mayormente acciones decididas desde arriba. Asumir esta labor exigiría en todo caso una redefinición del modelo de memoria que se ha venido implementando en el CNMH, precisamente para relajar posiciones antagonistas y promover el entendimiento entre las distintas macronarrativas.

Finalmente, desde una perspectiva más constructiva podemos concluir que el problema no es la presencia de posturas antagónicas, más bien la existencia de estas posturas muestra que hay un problema que requiere solución.

Agradecimientos

Agradecemos al Movice, Capítulo Antioquia, y a la señora Marta Soto por su gestión y muy especialmente a los participantes en nuestro grupo focal por compartir sus ideas.

Referencias

Acevedo, D. (2019a, 25 de julio). *La Brújula. ¿Hacia dónde va el CNMH?* [Video]. <https://www.facebook.com/350838328299531/videos/370356697004359>
Consultado el 2 de noviembre de 2021.

- Acevedo, D. (2019b, 6 de noviembre). *Detrás del uniforme CNMH*. [Video]. <https://www.facebook.com/350838328299531/videos/435302950520049> Consultado el 10 de septiembre de 2021.
- Acevedo, D. (2019c). *Cuestión pública. Discurso de Darío Acevedo como nuevo director del Centro Nacional de Memoria Histórica*. [Audio]. <https://soundcloud.com/user-674513022/discurso-de-david-acevedo-como> Consultado el 3 de septiembre de 2020.
- Acevedo, D. (2020, 5 de marzo). *¿Se impone una memoria oficial por el Centro de Memoria dirigido por Acevedo?* [Video]. *Semana en vivo*. <https://www.youtube.com/watch?v=FvweSIztpJw&list=PL>
- Acevedo, Ó. F. (2012). *Geografías de la memoria: posiciones de las víctimas en Colombia en el periodo de justicia transicional (2005-2010)* (I). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Aranguren, J. P. (2016). *Managing testimony and administrating victims: Colombia's transitional scenario under the justice and peace act*. Londres: Palgrave MacMillan.
- Auerbach, Y. (2009). The reconciliation pyramid—A narrative-based framework for analyzing identity conflicts. *Political Psychology*, 30(2), 291-318. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9221.2008.00692.x>
- Baines, E. K. (2009). Complex political perpetrators: Reflections on Dominic Ongwen. *The Journal of modern African studies*, 47(2), 163-191.
- Barkan, E. (2016). Memories of violence: Micro and macro history and the challenges to peacebuilding in Colombia and Northern Ireland. *Irish Political Studies*, 31(1), 6-28. <https://doi.org/10.1080/07907184.2015.1126922>
- Beristain, C. (2005). Reconciliación luego de conflictos violentos: un marco teórico. En G. Pacheco, L. Acevedo y G. Galli (eds.). *Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social* (pp. 15-52). San José de Costa Rica: Idea IIDH.
- Bolívar, A. (2007). El análisis interaccional del discurso. Del texto a la dinámica social. En A. Bolívar (Comp.). *Análisis del discurso, ¿Por qué y para qué?* (pp. 247-277). Caracas: Los Libros del Nacional y Universidad Central de Venezuela.
- Bolívar, A. (2009). “¿Por qué no te callas?”: Los alcances de una frase en el desencuentro. *Discurso y Sociedad*, 3(2), 224-252.
- Bolívar, A. (2010). Las estrategias lingüísticas del discurso ideológico. Hablar para dividir. *Revista SIC*, 73(728), 348-351. <http://hdl.handle.net/10872/3655>
- Bouris, E. (2007). *Complex political victims*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Castaño, D. y Jurado, P. (2019). ¿Cuál memoria? Los efectos políticos y el orden simbólico de los trabajos oficiales de memoria. *Colombia Internacional* (97), 147-171. <https://doi.org/10.7440/colombiaint97.2019.06>

- Cento, A. y Hansen, H. (2016). On agonistic memory. *Memory Studies*, 9(4), 390-404.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: CNMH.
- Congreso de la República. (2005, 25 de julio). Ley 975 de 2005. “Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”. *Diario Oficial* 45980.
- Congreso de la República. (2011, 10 de junio). Ley 1448 de 2011. “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. *Diario Oficial* 48096.
- Erl, A. (2011). *Memory in culture*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- García-Godos, J. y Sriram, C. L. (2013). Introduction. En C. Lekha et al. (Eds.), *Transitional justice and peacebuilding on the ground. Victims and ex-combatants* (pp. 1-18). Nueva York: Routledge.
- González, D. (2016). Emociones y cultura política. Análisis de las galerías de la memoria presentadas por el Capítulo Bogotá del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice). *Estudios Políticos*, (48), 157-178.
- Halliday, M. (1982). *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hearty, K. (2020). Problematising symbolic reparation: ‘Complex political victims’, ‘dead body politics’ and the right to remember. *Social and Legal Studies*, 29(3), 334-354.
- Huyssen, A. (2011). International human rights and the politics of memory: Limits and challenges. *Criticism*, 53(4), 607-624.
- Johnson, M. y Lakoff, G. (1995). *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra.
- Kriesberg, L. (2007). Reconciliation: Aspects, growth, and sequences. *International Journal of Peace Studies*, 12(1), 1-21.
- Levy, D. y Sznajder, N. (2002). Memory ynbound. The Holocaust and the formation of cosmopolitan memory. *European Journal of Social Theory*, 5(1), 87-106.
- Márquez, E. (2016). Colombia’s gallery of memory: Reexamining democracy through human rights lenses. *Latin American Perspectives*, 43(5), 78-98.
- Movice. (2005). *Acta de Constitución del Movimiento Nacional de Víctimas (Segundo Encuentro Movice)*. <https://movimientodevictimas.org/acta-de-constitucion-del-movimiento-nacional-de-victimas-segundo-encuentro-movice/> Consultado el 8 de enero de 2021.

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Alcaldía Mayor, Fundación Social, Cifras y Conceptos y Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). (2016). Índice de condiciones para la reconciliación nacional: piloto *Bogotá*. Bogotá: Cifras y Conceptos. <http://hdl.handle.net/20.500.11788/802>
- Presidencia de la República. (2011, 3 de noviembre). Decreto 4158 de 2011. “Por el cual se determina la adscripción del Centro de Memoria Histórica y se fijan otras disposiciones”. *Diario Oficial* 48242.
- Presidencia de la República. (2011, 20 de diciembre). Decreto 4803 de 2011. “Por el cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica”. *Diario Oficial* 48289.
- Presidencia de la República. (2011, 28 de junio). Decreto 2244 de 2011. “Por el cual se adicionan unas funciones al Centro de Memoria Histórica y se dictan otras disposiciones”. *Diario Oficial* 48214.
- Rabe, A. M. (2019). La memoria no es “cosa del pasado”. Los retos de la memoria en Colombia desde una perspectiva filosófica. *Philosophical Readings*, 11(3), 144-151.
- Rabe, A. M. (2022). La memoria comunitaria frente a la memoria oficial: ¿Cómo activar el potencial transformador y liberador de la memoria? *Pensamiento. Revista de Investigación e Información Filosófica*, 78(297), 5-28.
- Rettberg, A. (2013). Victims of the Colombian armed conflict: The birth of a political actor. *SSRN Electronic Journal*. <http://doi.org/10.2139/ssrn.2317270>
- Rettberg, A. y Ugarriza, J. E. (2016). Reconciliation: A comprehensive framework for empirical analysis. *Security Dialogue*, 47(6), 517-540.
- Ríos, S. (2015). *Religion, social memory, and conflict. The massacre of Bojayá in Colombia*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Rosoux, V. (2017). Reconciliation as a puzzle: Walking among definitions. En V. Rosoux y M. Anstey (eds.). *Negotiating reconciliation in peacemaking: Quandaries of relationship building* (pp. 15-26). Nueva York: Springer International Publishing.
- Sánchez, E. (2013). Las disputas por la memoria: las víctimas y su irrupción en la esfera pública. Medellín 2004-2010. *Estudios Políticos*, (42), 61-84.
- Tapia, N. (2019). The category of victim “from below”: The case of the Movement of Victims of State Crimes (Movice) in Colombia. *Human Rights Review*, (20), 289-312.
- Vera Lugo, J. P. (2016) Transitional justice and emergence of legal subjectivities in Colombia. En S. Brunnegger y K. A. Faulk (eds.). *A sense of justice: Legal knowledge and lived experience in Latin America* (pp. 25-49). Stanford, CA: Stanford Univ. Press.

- Williams, T. (2019). NGO interventions in post-conflict memoryscape. The effect of competing 'mnemonic role attributions' on reconciliation in Cambodia. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 13(2), 158-17.
- White, S. C. (1996). Depoliticising development: The uses and abuses of participation *Development in Practice*, 6(1), 6-15.



Entre lo doméstico
y lo productivo.
Reorganizando las
relaciones de género
en clave de paz:
aprendizajes del sur del
Tolima, Colombia

John Jairo Uribe Sarmiento
Nohora Isabel Barros Navarro
María del Pilar Salamanca Santos

*Yo nunca imaginé que al hacer una organización para cultivar café estaba
construyendo paz.*

*(Cristina Mosquera. Lideresa Ascafesagrado. Comunicación personal.
Chaparral, 2019)*

Introducción

Históricamente se ha considerado a las mujeres como actores de paz. Esta asociación no refleja los procesos y agenciamientos que ellas han sostenido en defensa de la paz. De acuerdo con Magallón (2018), este imaginario se basa, por un lado, en su exclusión histórica de la toma de decisiones sobre la guerra, la diplomacia y las relaciones internacionales; y, por otro, en la idea de que la maternidad las hace más pacíficas que los hombres. Evidentemente, esta unión esencialista estuvo acompañada de la exclusión de las mujeres y de los procesos de negociación entre actores armados, del ámbito de la política. Esta representación desvirtúa sus iniciativas, pues dejan de ser

opciones libres, genuinas y prácticas de resistencia, que se invisibilizan como respuesta a su “instinto maternal”¹.

Es cierto que las mujeres desempeñan un papel clave en la construcción de la paz, pero esta labor no obedece a su naturaleza, a su esencia o a sus características, sino que responde a sus apuestas sociales, culturales y políticas, al rol que han decidido desempeñar tanto en el conflicto como en las dinámicas de pacificación.

La participación de las mujeres en el sur del Tolima en el desarrollo de su economía cafetera y en la construcción de redes contra la violencia, tanto en el conflicto como en el desarrollo del actual proceso de paz, ofrece elementos clave para ir más allá de los estereotipos y profundizar en la necesidad de investigar la agencia de las mujeres en la construcción de los territorios en los que habitan y en las estrategias que se requieren para lograr tal análisis.

En esta línea, el presente texto pregunta: ¿Cuáles son las estrategias de construcción de paz de las mujeres caficultoras campesinas e indígenas en el sur del Tolima? Sus memorias están atravesadas por conexiones y convergencias, entre estrategias para el sostenimiento del entramado cultural, el aprovechamiento de recursos provenientes de cooperación internacional e instituciones estatales, el desarrollo de proyectos productivos y la construcción de identidades políticas. Todos estos procesos se yuxtaponen a la dinámica del conflicto armado y a las violencias que trajo consigo. Así que las dinámicas locales no fueron ajenas a las transformaciones económicas, sociales y políticas que se vivían en lo nacional e internacional.

En efecto, este texto se propone visibilizar y problematizar cómo las organizaciones de mujeres cafeteras en el sur del Tolima han construido paces desde abajo, reapropiando o adaptando políticas liberales de construcción de paz².

En esta dirección, conviene retomar a Hudson (2012), quien sostiene que la paz feminista liberal opera desde una razón colonial que ha desempoderado y excluido a las mujeres y a muchas poblaciones en conflicto, porque en la

-
- 1 Como se ha anotado, “el pensamiento maternal” de Sara Ruddik fue una propuesta epistemológica que surgió del movimiento de mujeres por la paz, se planteó como un modo, una reivindicación coherente que clamaba por poner el cuidado de la vida como centro de la política internacional (Magallón, 2018). Sin embargo, esta apelación a la superioridad moral de las mujeres no fue suficiente para frenar la violencia y el auge de los conflictos armados, se tradujo en una atribución de roles especiales de las mujeres en relación con la paz, enmarcada en los estereotipos de género, que refuerza la idea de mujer pacífica/hombre violento, naturalizando y fortaleciendo las identidades masculinas propensas a la violencia y las identidades femeninas al cuidado.
 - 2 La paz liberal centra su acción en la constitución de una dinámica de libre mercado y en el desarrollo de un Estado liberal (con elecciones competitivas, separación de poderes y procesos de representación política en el gobierno y en el legislativo). Esta perspectiva choca con las culturas y dinámicas locales, desconoce a las mujeres y tiende a ser colonialista y etnocentrista. Más adelante se amplía la cuestión (Roberts, 2011; Mac Ginty, 2008).

idea de igualdad de género diluye las relaciones de poder que construyen las identidades. De acuerdo con la autora, se han elaborado críticas a la paz liberal, pero muy poco se ha dicho sobre el modo como entiende el género. Así que a partir de una revisión de las críticas que varias feministas poscoloniales realizan a la paz liberal, Barros, Figueroa y Cardona (2022) plantean que las visiones de paz feministas representan una crítica al establecimiento de un proyecto global de paz liberal que atomiza las luchas, fragmenta el tejido social y exacerba las violencias existentes antes, en medio y después del conflicto. Los autores apuestan por una política de paz feminista, cotidiana y diversa, desde los pueblos y mujeres campesinas, indígenas, afro, entre otras, excluidas.

En este sentido, Björkdahl y Selimovic (2016) insisten en que comprender la paz situada en los estudios de género y feministas contribuye a su reconceptualización:

Una comprensión de género de la paz difiere sustancialmente de la paz liberal, ya que hace paz visible en lo cotidiano y es construida desde abajo. Trae a primer plano la igualdad, bienestar social, equidad, la emancipación del ser, proporciona cambios en el poder y las relaciones de género existentes. (p. 2)

Como se verá, los proyectos que han desarrollado estas organizaciones no solo suponen una compleja negociación de espacios cotidianos, una transformación de los roles domésticos y públicos, sino una reelaboración de sus identidades:

Gracias al reconocimiento de nuestro café (...) al proceso tan bonito que nosotras hemos llevado, nos da orgullo decir que somos de Chaparral, del cerro de Calarma. No como antes que a uno le daba pena decir eso, porque de una lo miraban como guerrillero. (Comunicación personal, Damaris Criollo, Aprovocal, 2017)

Teorías de paz

Por otro lado, en los estudios para la paz existen dos grandes corrientes de investigación: la crítica y la constructiva (Muñoz, 2001). La perspectiva crítica desarrolla análisis y diagnósticos alrededor de los diferentes tipos de violencia (directa, cultural, estructural, entre otras) que han sufrido los seres humanos y la naturaleza. Es importante destacar que estos estudios denuncian y visibilizan dichas violencias, lo que constituye una característica propia del enfoque violentológico del que se nutre. Mientras que la perspectiva constructiva reconstruye y visibiliza los esfuerzos humanos para construir paz y, a la vez, se compromete con la búsqueda de alternativas pacíficas para la resolución de conflictos, que establezcan nuevas formas de relacionamiento entre las personas

y la naturaleza, es decir, emplea un enfoque “pazológico”, que plantea nuevos futuros en clave de paz³.

Según Muñoz (2001), la perspectiva crítica es y ha sido hegemónica en la investigación para la paz, pero a pesar de sus logros, se hace necesario ampliar los horizontes desde la línea constructiva o pazológica. De lo contrario se corren dos riesgos: 1) transmitir una mirada reduccionista y sesgada que podría generar una naturalización de las violencias y 2) contribuir a la construcción de un imaginario colectivo de miedo e impotencia dado que carece de una propuesta de transformación.

Ahora bien, la investigación para la paz como disciplina nos pone ante tres retos epistemológicos/normativos descritos por Comins (2018). El primero de ellos es construir y sostener sinergias e interacciones entre la educación para la paz, el activismo pacifista y la intervención social, con el objetivo de reducir el sufrimiento humano. Convoca a una evaluación constante entre la teoría y la praxis, es decir, qué teorías construimos y qué prácticas estamos fomentando. La investigación para la paz debe examinar crítica y constantemente su eficacia transformativa y el equilibrio y las confluencias entre estos tres elementos.

El segundo tiene que ver con la puesta en marcha de una epistemología que trascienda el principio de objetividad y neutralidad del investigador y que dé paso a una ciencia para la paz con aproximaciones multi, inter y transdisciplinarias, para evitar un “empirismo vacío de contenido ético-normativo”, preocupado solo por clasificar y ordenar la realidad. En otras palabras, cuestiona las viejas formas como las relaciones internacionales y la ciencia política han estudiado y comprendido los mecanismos de paz y violencia. De esta forma, es posible superar lo que Muñoz llama “disonancia cognoscitiva a veces cercana a la esquizofrenia” (2001, p. 24), que reconoce la paz como el objetivo por lograr, pero prevalece la investigación de la violencia, de sus causas y consecuencias como un factor de mayor relevancia epistemológica.

La mirada situada (tercer reto) implica una apertura a las formas otras de habitar el mundo, que no podrá hacerse exclusivamente desde la perspectiva crítica que denuncia y expone las violencias de las comunidades excluidas, sino también desde el reconocimiento de los saberes, aprendizajes, culturas y acervos de las voces silenciadas para la construcción de paz⁴. De esta forma se

3 Vale decir que el autor no hace referencia al constructivismo o al construccionismo en tanto posturas epistemológicas relacionadas con la construcción del conocimiento y de la realidad social (para una discusión al respecto, véanse Agudelo-Bedoya y Estrada-Arango (2012). La denominación de Muñoz apunta a diferenciar el modo como se entiende la paz, bien desde una perspectiva violentológica-crítica, o desde una pazológica-constructiva, que enfatiza en el papel de los actores.

4 La autora menciona que en la historia del pensamiento moderno occidental se pueden encontrar tres voces silenciadas, que han sido víctimas de un proceso histórico, sistemático de invisibilización epistemológica: las mujeres, las culturas otras y la naturaleza.

supera la racionalidad reduccionista y se expone diversidad de voces y relatos subalternos, desde las particularidades propias de sus culturas. Para tal fin, debe darse una transformación del “locus de enunciación”, específicamente de la categoría *víctima*, entendida como una persona desposeída de historia, voz y presencia política, por uno en donde los sujetos se representen a sí mismos desde sus propias categorías. Esto se convierte en el principal punto de partida epistemológico, que le apuesta a su vez a la construcción de contranarrativas o contradiscursos, en los que las voces silenciadas o revictimizadas aparecen como sujetos que resisten, desarrollan agencias y dignifican sus luchas: “De ahí la importancia de pensar desde las vidas de los grupos excluidos, para llenar los silencios y olvidos de las disciplinas” (Magallón, 2018, p. 156). Pues,

La imagen de las mujeres como víctimas es paralizante y no hace justicia a la diversidad, riqueza y empuje de los grupos de mujeres que se oponen a la guerra y se apoyan en la solidaridad mutua para ofrecer visiones alternativas de la realidad. (p. 41)

Es importante anotar que la “producción” de los sujetos “víctimas” a la que se refieren varios críticos de la paz liberal (Moffett, 2016; Firchow, 2017; Lekha, 2007; Nagy, 2008) pasa por una compleja negociación en la que se combinan elementos de las definiciones dominantes (de las víctimas como sujetos pasivos) con la gestión de sus necesidades inmediatas y aspiraciones culturales, sociales y políticas. En efecto, la reparación a las víctimas forma parte del campo de la justicia transicional y se ha convertido en un elemento bien establecido en el terreno global de los derechos humanos. Sin embargo, se ha cuestionado la estandarización de sus mecanismos, por el desarrollo de soluciones tecnocráticas y descontextualizadas, y, en este sentido, se ha construido una crítica al hecho de que este campo “produce” sujetos y verdades ciegas al género y la injusticia social (Nagy, 2008; Moola, 2006; Hudson, 2012).

Paz desde abajo

Tobias y Boudreaux (2011) señalan que la institucionalidad cafetera de Ruanda contribuyó al genocidio de 1994, que dejó al menos medio millón de muertos, muchos de ellos Tutsi. Tanto las autoridades imperiales de Bélgica como las élites Hutus del régimen poscolonial forzaron a los campesinos a cultivar café y a venderlo al gobierno a un bajo precio, mientras que este se comercializaba internacionalmente en un mercado favorable que, finalmente, enriqueció a los círculos cercanos al régimen. Cuando los precios cayeron se produjo un

No se trata de otras formas de habitar el mundo, de cambiar las que ya existen, sino de formas que siendo otras, ya lo habitan.

empobrecimiento de los campesinos Tutsi, lo que contribuyó a generar el odio interétnico que llevó al genocidio. Ahora bien, de acuerdo con los autores, el actual desarrollo de un mercado interno del café en el que participan empresas privadas y los incentivos para desarrollar los llamados cafés especiales y las cooperativas de campesinos han contribuido a crear actitudes favorables a la convivencia, que se basan en la intensificación de los intercambios comerciales entre los grupos que una vez estuvieron enfrentados. Se ha creado una dinámica de reconocimiento mutuo a partir de la intensificación del negocio del café.

Pero la construcción de la paz no depende solo de la intensificación de las relaciones comerciales y el desarrollo de instituciones liberales que enfatiza en la estabilización, la seguridad, el fortalecimiento del Estado, la gobernanza democrática y la extensión del libre mercado (Roberts, 2011; Mac Ginty, 2008, 2010). A partir de su discusión se puede abordar el lugar de las mujeres en la construcción de la paz.

De hecho, la paz liberal pone a los territorios pacificados en la órbita de la “gobernanza global”, esto es, en manos de la institucionalidad internacional que pretende instituir al mercado como regulador de la vida social (Roberts, 2011). Se trata de una paz construida de arriba hacia abajo, que pone a las poblaciones en una posición de subordinación y limita sus posibilidades de emancipación o de transformación de las condiciones de inequidad que han vivido durante (o incluso antes de) las acciones bélicas. Roberts (2011) contrasta esta concepción con lo que llama paz popular, que se basa en la emancipación y en la vida cotidiana, y que remite a las tácticas y estrategias sociales por medio de las cuales los pobladores enfrentan las estructuras de poder para asegurar su bienestar y superar la inequidad o la injusticia.

Las estrategias de acción de las mujeres cafeteras del sur del Tolima pueden leerse en este marco de emancipación y vida cotidiana, en últimas, de la construcción de la paz desde abajo. Su actividad crea capacidades para enfrentar los conflictos emergentes en Colombia luego del acuerdo entre las FARC y el gobierno. En efecto, el Acuerdo de Paz firmado el 24 de noviembre de 2016 tiene algunos componentes de la llamada paz liberal (centrado en la finalización de las agresiones, la reincorporación, el manejo del problema de las drogas, la reparación y la aplicación de mecanismos de justicia). En esta dirección, vale decir que se desarrolló como un acuerdo entre élites guerreras, con muy poca participación de la sociedad. Además, dado que el 50.21 % de los votantes rechazó el acuerdo en el plebiscito del 2 de octubre de 2016, este cuenta con serios problemas de legitimidad. Sin embargo, algunos componentes del acuerdo crean oportunidades para trascender el enfoque liberal, como el primer punto, que se centra en el desarrollo rural integral y hace énfasis en la llamada paz territorial y la creación de curules para representantes de la población víctima.

Como se verá más adelante, la experiencia de las mujeres cafeteras evidencia otras posibilidades de construcción de paz que superan el marco violentológico y la perspectiva de la paz liberal.

Coordenadas metodológicas

Este capítulo reelabora resultados del proyecto Observatorio Regional de Paz, desarrollado y financiado por la Universidad de Ibagué. Uno de los procesos observados es el de las mujeres cafeteras en el sur del departamento, especialmente el de Aprovocal en el corregimiento de Calarma, municipio de Chaparral. Otro proceso es la Asociación de Mujeres Indígenas Nasa (UMUK) del corregimiento de Gaitania, municipio de Planadas. Como se podrá observar más adelante, las mujeres campesinas e indígenas enfrentan de forma diferente las tensiones derivadas de prácticas patriarcales, pues cuentan con tradiciones diferenciadas y con estrategias disímiles para enfrentar el conflicto armado. En Planadas y Rioblanco se encuentran dos resguardos nasa. Esta población llegó al territorio a finales del siglo XIX e inicios del XX, huyendo de la guerra de los mil días en el vecino departamento del Cauca (Barros y Padilla, 2017).

Para el abordaje de estos procesos se realizaron desde 2016 hasta 2019, entrevistas semiestructuradas y a profundidad, tres con la organización UMUK y seis con Aprovocal⁵. El equipo de investigación participó en conmemoraciones, reuniones de trabajo comunitario y vivió el proceso de transformación del café.

Estrategia de análisis

La información obtenida se analizó siguiendo el denominado “análisis de contenido”, que es una alternativa de investigación cualitativa que se centra tanto en los significados de la comunicación como en la manera como estos contenidos permiten evidenciar las características de los sujetos implicados y su interacción (Ruiz, 2004). Es muy útil para establecer los significados que los actores conceden a su realidad, los modos como se definen a sí mismos y definen sus circunstancias. Esta herramienta de investigación consta de un esquema de tres niveles: superficial, analítico e interpretativo. El primero alude a la organización inicial del material a partir de las preguntas de investigación y de las categorías teóricas.

5 En el marco de este proyecto se desarrollaron ocho talleres en los municipios de Líbano, Ibagué, Ataco, Planadas, Chaparral y Rioblanco para identificar imaginarios de paz. Estas actividades se desarrollaron en marzo y abril de 2016. Luego se hicieron entrevistas a profundidad con el propósito de discutir los hallazgos iniciales. Además, se realizaron otros ocho talleres con la primera de estas organizaciones para profundizar en su historia y procesos (entre marzo y mayo de 2018).

El segundo a la construcción de categorías de análisis emergentes; el tercero a la construcción del sentido del material, esto es, al modo como los actores articulan los diferentes significados en un contexto específico, en últimas, las matrices culturales a partir de las cuales se da sentido a la realidad socialmente elaborada.

Por otro lado, este tipo de análisis reconoce dos dimensiones complementarias del contexto: contexto cultural (del informante) y contexto relacional (que es la forma como se vinculan el informante y el investigador). Ruiz (2004) plantea que es necesario que estas dos dimensiones dialoguen permanentemente. En nuestro caso, el análisis del contexto cultural se refirió a una serie de elementos clave: el desarrollo del conflicto en el Tolima (en la medida en que creó límites al quehacer de las organizaciones), la institucionalidad cafetera (en tanto dio origen a algunas condiciones para la acción de las mujeres) y la dinámica organizativa territorial que se desarrolló mediante, a pesar y a partir de estas instituciones (en tanto permite identificar las estrategias para resolver las limitaciones y aprovechar, o incluso crear, oportunidades). Con estos elementos se reconocen las estrategias desplegadas por las mujeres alrededor de la construcción de la paz en su contexto específico.

Ahora bien, el análisis de contenido también posee dos tipos de elementos estructurales: 1) referencias (testimonios) y 2) rasgos (datos relativos que permiten diferenciar o identificar coincidencias). El análisis y la organización de las referencias y los rasgos se realizan partir de dos tipos de estrategias complementarias: delimitación y determinación.

1. Estrategias de delimitación: permiten identificar la información que se va a analizar:

- ➔ Estrategia extensiva: los elementos presentes en los testimonios de los informantes se “reducen” a categorías centrales a partir de las cuales se establece la información relevante.
- ➔ Estrategia intensiva: se “amplían” los elementos presentes en los testimonios de los informantes; es decir, se determinan redes de significados asociados a los elementos clave de cada testimonio y se toman los documentos o testimonios como un todo.

2. Estrategia de determinación: se refiere al modo como se definen las dimensiones de análisis:

- ➔ Estrategia intertextual, que a su vez se compone de:
 - Método agregativo (se unifican los testimonios en una categoría).
 - Método discriminativo (los testimonios se organizan en categorías diferentes).
- ➔ Estrategia extratextual, que se compone de:
 - El análisis del contexto inmediato en el que se produce un testimonio (condiciones que atraviesa el país en el momento del testimonio).

- Análisis de las características especiales del informante (subjetividad en los testimonios).

Ahora bien, para la presente investigación se desarrolló una estrategia de delimitación extensiva, es decir, se priorizaron las categorías teóricas de modo que se buscó en los testimonios la información que problematizara las estrategias de las mujeres en la construcción de paz. Por esta razón, se privilegió un método de determinación agregativo alrededor de las categorías iniciales.

Para Ruiz (2004), el proceso de interpretación es intuitivo, natural y acompaña todo el proceso de investigación, aunque existan diferencias en el grado de complejidad. El autor aclara con respecto a los pasos y las dimensiones metodológicas que, “si bien en teoría a menudo se tiene la sensación de que se sigue una especie de secuencia lógica, en la práctica dicha secuencia se caracteriza siempre por ser flexible” (p. 57).

El siguiente análisis aborda un marco contextual en el que se analiza la institucionalidad cafetera nacional y regional. Este eje analítico permite comprender el conjunto de posibilidades, retos y dificultades que enfrentaron las organizaciones. En este contexto se identifica la creatividad política de las mujeres en la transformación de sus territorios. Como se anotó arriba, sus estrategias responden a una compleja interacción entre dinámicas institucionales formales, las lógicas de los actores armados y las tensiones locales. La segunda parte presenta las experiencias y estrategias de las mujeres que, a partir de este marco, han contribuido a reconstruir el territorio. Se destaca el eje analítico: organización-mundo doméstico-mundo productivo. En efecto, las mujeres han logrado articular y reinventar esos mundos para promover nuevas relaciones de género y convertirse en protagonistas de su territorio.

El marco contextual: institucionalidad cafetera

En Colombia existe un vacío historiográfico sobre los núcleos familiares campesinos y su relación laboral en las estructuras agrarias (Ramírez, 2008). Este vacío se hace más grande a luz de la categoría de género, debido al proceso de invisibilización histórica de las mujeres y sus luchas por la propiedad agraria (Deere y León, 2000).

Las diferentes dinámicas de conflictividad violenta que ha vivido el país en su historia produjeron fenómenos de victimización tanto de hacendados como de trabajadores en las zonas cafeteras (Ramírez, 2015), lo que motivó (desde las primeras décadas del siglo pasado hasta hoy) intentos estatales e internacionales por sostener y recuperar la industria cafetera. Estos se consolidan con la creación de la Federación Nacional de Cafeteros (FNC), institución que se convirtió

en el regulador del orden social cafetero, creando incentivos y, como se verá a continuación, modelando comportamientos familiares.

Más allá de brindar asistencia y apoyo técnico, la FNC ha realizado inversiones sociales en las zonas rurales (vías, escuelas, programas de alfabetización, etc.), reemplazando las funciones del Estado (Leal y Dávila, 1994). A través de ellas (especialmente de los años setenta y ochenta), se reprodujo e incluso reforzó una asimetría de género en las regiones productivas, a partir de la imagen “del caficultor y su familia”, un lema utilizado por la FNC para expresar la preponderancia e importancia de las familias nucleares cuyo jefe de hogar encarna la figura masculina. Así se implanta una división sexual del trabajo, de modo que el hombre es el jefe de familia y principal encargado del cultivo. Por tanto: “Podríamos arriesgarnos a decir que la visión patriarcal de la familia rural cafetera ha sido, en parte, una ‘invención’ de la política de Fedecafé” (Rodríguez, 2009, p. 57).

Ahora bien, el impacto de la crisis económica del café de los ochenta, la crisis en el sistema político colombiano, junto a la profundización del conflicto armado y los desplazamientos masivos del área rural a la urbana, hicieron que las familias que dependían del negocio del café buscaran alternativas económicas. Este fenómeno generó rupturas/aperturas en la dimensión cultural, que abrieron posibilidades de cambio en las representaciones familiares clásicas.

Según el informe de la productividad cafetera presentado por la FNC en 2008, la crisis internacional y la especulación en materias primas provocaron profundas fluctuaciones en la cotización internacional del precio del grano. Los niveles de producción interna cayeron por un fuerte invierno y por el alza de los fertilizantes. La FNC inició un proceso de reacomodación económica para responder a la crisis internacional, con la suscripción de acuerdos de comercio internacional y acogiéndose a normas globales, como de comercio justo, Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y desarrollo de estándares de calidad (FNC, 2009).

Ese año muchos caficultores estuvieron reacios al cambio de cafetales; sin embargo, las mujeres se mostraron más receptivas al proceso de renovación, lo que estimuló a la FNC a incentivar su participación y asignar parcelas adicionales de tierra a aquellas que querían ampliar sus fincas (Pineda, Piniero y Ramírez, 2019). Estas actividades también se observaron en el sur del Tolima, lo que facilitó el acceso de las mujeres a tierras productoras de café⁶. Además, la FNC inició

6 Aun cuando el orden social en el sur del Tolima estuvo bajo el control de las FARC, este no se desplegó de forma homogénea por todo el territorio ni se ejerció de la misma forma a lo largo de los años. Dependiendo de las situaciones de la guerra, los funcionarios de la Federación pudieron moverse con mayor o menor facilidad. En 2009 el control hecho por el Ejército Nacional en algunas zonas facilitó la implementación de los programas mencionados en Calarma, escenario inmediato de Aproxical.

su Plan Estratégico 2008-2012, desarrollando un enfoque de género dentro de la cultura cafetera (Observatorio de Asuntos de Género, 2008).

La FNC empezó un proceso de cedulación cafetera para mujeres rurales⁷. El principal requisito para solicitar la cédula cafetera era poseer un terreno en propiedad o en arriendo. Esto motivó a que muchos de los hombres otorgaran parte de su propiedad a sus esposas, hijas e hijos. En consecuencia, los créditos otorgados a las mujeres se incrementaron en un 9 % de 2008 a 2013 (Pineda, Piniero y Ramírez, 2019, p. 66).

Esto contribuyó a romper, al menos en pequeña proporción, dos grandes obstáculos históricos para las mujeres: la propiedad de la tierra y el acceso a recursos productivos. Sin embargo, el 71 % de las que trabaja en la caficultura no posee cédula cafetera y, por tanto, no tiene propiedad ni unidades productivas de tierra (Pineda, Piniero y Ramírez, 2019).

Aunque la Federación continúe sosteniendo relaciones jerárquicas, patriarcales y paternalistas, en la que las voces predominantes continúan siendo masculinas, las mujeres se han apropiado de estos discursos para transformar las relaciones de poder doméstico, comunitario y laboral.

Las experiencias

De las cocinas a dueñas de la producción de café: Aprovocal

A finales de los ochenta e inicios de los noventa empieza la dinámica organizativa cafetera en el sur del Tolima. Para entonces, un grupo de mujeres del corregimiento de Calarma inicia su proceso, según Luz García (una de las fundadoras de la asociación), para “conseguir una cocina digna”, pues sienten que a sus esposos “solo les importa que uno les dé la comida, pero no se interesan ni se fijan en cómo se cocina” (Comunicación personal, 2016). Hacia 1986 deciden hacer bazares con el apoyo de la Junta de Acción Comunal para recoger fondos que les permitan mejorar sus casas. En 1990 obtienen la personería jurídica, tomando el nombre de Asociación de Amas de Casa Aprovocal, “porque nosotras éramos amas de casa, porque nuestros esposos no nos dejaban salir mucho, sino aquí en la cocina, entonces así nos llamamos, ahorita no tiene ningún rasgo de eso” (Luz García, Comunicación personal, 2017).

7 La cédula cafetera es una identificación que otorga la FNC y avala a las personas como productoras de café. Su posesión es un requisito para la adquisición de préstamos y para comerciar el grano.

Sin embargo, Luz García cuenta que estas actividades no solucionaban sus necesidades, generaban “mucho cansancio”, y poco dinero para invertir en sus casas. Por esto inician un proceso de gestión con la FNC, la alcaldía municipal y políticos locales. “Porque antes no se veía nada de proyectos de los ministerios —como ahora—, sino de la FNC y de infraestructura de la alcaldía”. Veinte socias de la organización mejoraron sus cocinas y baños gracias al proyecto. “Pero nosotras nos seguimos reuniendo, porque teníamos muchas cosas por seguir gestionando. No sabíamos hablar, ni expresarnos ni solucionar los problemas hablando sin groserías, (...) nos seguimos capacitando y luego tuvimos el primer proyecto gestionado y liderado por nosotras mismas, financiado por el Plante, 800 millones de pesos”⁸.

Según varias de las lideresas de la organización, con este proyecto demostraron que su trabajo no era para ellas mismas, sino para toda la comunidad, trajeron semillas de café, de frutales, cerdos, gallinas ponedoras y pescados para generar actividad económica local; también apoyaron la construcción de la carretera que conecta el casco urbano de Chaparral con sus veredas. Es necesario subrayar que el Plante constituyó una estrategia de acción estatal en los territorios más afectados por el conflicto (López, 2016) y que su realización redundó en un esfuerzo de resistencia contra los actores armados.

Nosotras empezamos a salir, a capacitarnos a Bogotá, al Huila, a conocer que hay otras mujeres que estaban haciendo algo más nuevo y que nosotras podíamos hacerlo también en la vereda, (...) salimos de la infraestructura a la parte productiva. (Luz García, Comunicación personal, 2016)

Luego del primer proyecto de mejoramiento de vivienda y de producción de especies menores, la organización fue creciendo en número de socias, ya no eran las 20 mujeres preocupadas por sus cocinas; en 2008 eran 50 mujeres que se reunían para pensar cómo cambiar sus condiciones de vida y las de su comunidad, de sus familias, creando contextos para enfrentar las amenazas de los actores armados para ellas y para sus familias, pues se articularon redes de apoyo sustentadas en un proceso productivo.

Ese año invitaron a la asociación a un intercambio de experiencias en Costa Rica. Una de las socias, Damaris Criollo, las representó:

Viajé muy contenta por la oportunidad que me dio la asociación de ir a ese intercambio de experiencias, y pues a mi marido que me dio permiso para ir, pero de allá vine con la idea del café, (...) empecé a convencer a las socias y todas empezamos a trabajar en pro de ser cafeteras”. (Comunicación personal, 2016)

8 El Plan Nacional de Desarrollo Alternativo (Plante) fue un programa presidencial de sustitución de cultivos ilícitos financiado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc).

Este proceso les llevó varias gestiones con la FNC, entidad que colaboró desde su junta directiva municipal, ya que esta, en calidad de la mayor figura de representación local, se encargó en ese momento de convencer a los esposos de las mujeres de la asociación de que les titularan parte de sus predios porque así tendrían mayor productividad, porque recibirían mayor cantidad de incentivos por núcleo familiar. Sin embargo, “ese proceso de negociación fue muy duro para muchas socias, porque sus maridos respondieron con violencia a la exigencia que ellas les hacían de que les dieran una tierra porque ellas la trabajaban también” (Comunicación personal, Luz García, 2016).

Ancestros Café, emprendimiento de las mujeres nasa

Ancestros Café no es un café especial, es nuestra cultura, (...) lo secamos y lo cultivamos con las plantas de medicina tradicional, ofreciendo cafés como nos lo pida el cliente: un café relajante, para evitar estrés o para mejorar la circulación.

(Comunicación personal, María Elvira Paya, 2017)

Los líderes del resguardo Nasawësx de Gaitania, Planadas, firmaron en 1996 un Acuerdo de paz local, entre las autoridades nasa y las FARC, luego de desarmar una autodefensa indígena con la que habían sostenido combates por más de 30 años. Aunque el pacto fue declarado ilegal años después, la comunidad y las FARC lo han legitimado, argumentando que: “Este pacto no es ilegal, es sagrado” (Barros y Padilla, 2017).

En la memoria local las mujeres nasa aparecen como las mediadoras y las mensajeras de la paz, ya que convencieron a los miembros armados de la comunidad, para que silenciaran sus fusiles, se acogieran a la autoridad tradicional y al acuerdo de no agresión firmado. A pesar de ello, sus liderazgos y roles en la construcción del acuerdo, como en su defensa, son poco visibles y reconocidos.

Cuando el Gobierno nacional declaró ilegal el Acuerdo en 2006, María Elvira Paya tomó el mando y se convirtió en la primera y única gobernadora que ha tenido el resguardo. Este fue un año de muchas amenazas y arremetidas de la fuerza pública en el territorio, pero a ella esta situación la llenó de fuerza para defenderlo:

Yo le dije a los exgobernadores que defendiéramos el acuerdo, que había que publicarlo, sacarlo al mundo, y ellos (me dijeron): “No, es que a nosotros nos da miedo”. Pues, cuál miedo si ya lo hicimos, ya son diez años, no uno ni dos. Entonces yo dije: “Si a los hombres les da miedo, pues a mí no, este acuerdo es para preservar nuestras vidas y por eso es sagrado, y hay que defenderlo”. (Comunicación personal, 2017)

Cuando María Elvira termina su periodo como gobernadora, descubre que debe seguir abriendo espacios para más mujeres, tanto en los cargos del cabildo como en la economía local:

El trabajo de nosotras no se remunera económicamente, (...) puede haber cosechas muy buenas, pero a la mujer nunca le van a decir: “Le voy a dar así sea cien pesos, porque usted trabajó, usted cocinó”. Nada, nosotras no vemos sino la plata en el mercado y por ahí, de pronto, en la ropa que nos compren y nos den. Hay muchas mujeres que ni siquiera eso, la mujer no le puede preguntar al marido: “Bueno, por cuánto vendió el café y qué le quedó”. (Comunicación personal, 2017)

Esta situación la motivó a apoyar a su hermana Rosa Emilia, quien acompañaba un proceso organizativo de mujeres emprendedoras que había nacido por iniciativa del Instituto de Bienestar Familiar, pero que aún no tomaba fuerza; se convirtió entonces, junto con su familia, en la promotora de la Asociación de mujeres indígenas del resguardo Páez de Gaitania (UMUK), para impulsar una marca de café de mujeres, llamada “Ancestros Café” y la comercialización de artesanías. Así, las mujeres nasa lograron acceder a recursos del programa Colombia Responde con un proyecto de Alianzas Productivas⁹ e invertir 400 millones de pesos en maquinaria para transformar el café: tostadora, molino y selladora. Lo que se convirtió en un logro muy importante, porque les permitió superar las trabas y señalamientos de la autoridad del cabildo. En palabras de su hijo:

Yo me acerqué a la asociación en el 2014 cuando (...) era un grupo de 35 mujeres (que) llevaban 8 años de reuniones, y no tenían un objetivo claro de lo que querían y lo que pretendían. Afortunadamente el escenario del café de calidad, nos dio una oportunidad, (...) entonces aprovechamos ese espacio, logramos construir UMUK y en el 2016, después de pelear tanto en principio porque la misma autoridad (tradicional) no compartía de que se hubiera un grupo, la asociación de mujeres legalmente se constituyó ante el Estado. (Jonatan Yule, comunicación personal, 2017)

9 Colombia Responde es un operador de recursos de USAID. Estos formaron parte de los acuerdos de cooperación establecidos entre los gobiernos colombiano y estadounidense para consolidar los logros militares en las regiones más afectadas por el conflicto. Se puede entender como políticas de paz en medio de la guerra (López, 2016). Alianzas Productivas fue un programa del Gobierno nacional que desarrolló alianzas entre productores y comercializadores.

Reconstruir la identidad: territorializar la paz, la familia y la comunidad

Doña Luz nos había enseñado que uno tenía no solo que luchar por el bien propio, sino por el de la comunidad: esa es la visión de la asociación.
(Damaris Criollo, comunicación personal 2016).

Es de las mujeres y es para toda una comunidad.
(María Elvira Paya, 2017)

Las mujeres de Arovocal han desarrollado un proceso que ha logrado involucrar a tres generaciones: las madres, las hijas y las nietas, quienes ahora lideran la organización. De esta manera han logrado sostener lazos familiares de amistad y confianza, con los que han reconstruido y formado relaciones más equitativas, a partir de su formación como productoras de cafés especiales. De hecho, su proceso organizativo motivó a sus esposos a crear una organización de cafeteros, para ponerse a la par y trabajar por el desarrollo de la comunidad: “La verdad, y no hay que negarlo, es que nosotros hicimos esta asociación (Asocalarama)¹⁰; siguiendo el ejemplo de las mujeres, ellas nos enseñaron que organizados conseguimos grandes cosas” (Roberto Madrigal, Comunicación personal, 2019).

El mayor ejemplo de los cambios en las relaciones y en los roles de hombres y mujeres es el centro de acopio y laboratorio de Arovocal y Asocalarama, que representa “el matrimonio entre el hombre y la mujer”, ya que a la par gestionaron los recursos para financiar su construcción:

Todo lo hacemos de a dos, Asocalarama tiene la secadora de café, consiguió los recursos para comprar el lote, pero nosotras buscamos la financiación para conseguir los materiales junto con la mano de obra para construirlo, y tenemos la tostadora, el molino, la selladora y el registro Invima para comercializar.
(Damaris Criollo, Comunicación personal, 2017)

Para las mujeres nasa el proceso ha sido más complejo, pues ellas reconocen “que el sistema del machismo en el escenario local es muy persistente”, y les dificulta tomar la vocería, pues temen ser castigadas, maltratadas o señaladas por la comunidad: “Acá se juzga mucho y se mira por debajo a las mujeres, entonces eso hace de que el temor sea más fuerte y las mujeres no lideren el proceso” (Jonatan Yule, Comunicación personal, 2017). Pero las batallas internas y los liderazgos de las mujeres han logrado posicionar su presencia en el territorio, aunque esto sea de forma lenta:

El indígena nasa es muy machista y nunca ha querido aceptar (lo) que las mujeres podemos lograr, hasta (hace) poquito, están entendiendo (lo que)

10 Esta es una asociación de carácter “mixto”, de hombres y mujeres. Está integrada (en su mayoría) por los esposos de las socias de Arovocal.

valemos, pero eso ha sido, (por el) reconocimiento (que hemos tenido) ante el Estado y otras entidades que nos dan proyectos. (María Elvira Paya, Comunicación personal 2017)

Ahora bien, para Aprovocal tampoco ha sido fácil. Su entrada al mundo productivo y la vida asociativa les ha significado una doble carga laboral. A pesar de que han asumido roles en la esfera productiva y en la vida política local, las relaciones de poder domésticas no se han transformado, ya que muchas de ellas continúan haciéndose cargo de las actividades de cuidado del hogar. Las líderes han manifestado, a modo de desahogo, un sentimiento de incomprensión y dolor, porque corren rumores de que las tachan de “malas madres” o “malas mujeres”, por dejar en las fincas, durante largas temporadas, a sus hijos y esposos, para responder a los compromisos de la asociación y gestionar proyectos:

Duele mucho la incomprensión y las críticas que uno recibe siendo líder, cuando lo que hemos logrado no ha sido solo para uno, sino para todas las socias, la comunidad, (...) agota mucho eso (...), pero seguimos trabajando, porque amamos el territorio y queremos que progrese, que nuestros hijos y familias estén mejor, y yo creo que eso no me hace mala madre ni mala mujer. (Marinela Sánchez, Comunicación personal, 2019)

Cuenta María Elvira que la financiación de Colombia Responde para la infraestructura cafetera se hizo con los papeles de la asociación de los hombres (pues ellas no tenían los requisitos legales que solicitan), quienes al llegar el proyecto querían quedarse con la tostadora. En sus palabras:

Yo les dije que eso no se podía, que mejor lo ocupáramos todos, pero que ninguno fuera dueño de eso. Porque (el proyecto) se había pensado para el beneficio de toda la comunidad y no para el beneficio de una sola asociación y eso lo decía el proyecto, entonces ya después de tener el proyecto no podíamos cambiar la finalidad, es de las mujeres y es para toda una comunidad, no es para la asociación tal, no. Es para toda la asociación y beneficio de todos. (Comunicación personal, 2017)

En este contexto, la economía cafetera y la asociatividad son instrumentos con los que las mujeres resistieron el desplazamiento forzado, superaron la desconfianza y la fragmentación de la guerra, denunciaron las violencias, el olvido y el aislamiento que han padecido, pero también con el que piensan la paz:

La paz con hambre no existe (...). Para nosotros paz es estar aquí en el territorio, con garantías para producir, para comerciar, con toda nuestra familia, que nuestros hijos no tengan que salir a buscar trabajos de mesero, vigilante, sirvientas en casas de familia, sino que puedan quedarse y sentirse realizados, tener un proyecto de vida. (Tania Sánchez, comunicación personal, 2019)

La sociedad patriarcal ha feminizado, infravalorado, despolitizado e invisibilizado el trabajo doméstico, proyectándolo como el “mundo natural” de las mujeres, y la mayoría crecen socializadas en este modelo; estableciendo roles y relaciones entre la vida privada y pública, la esfera productiva y reproductiva. Lo doméstico es su lugar de enunciación: transformar (y no abandonar) las condiciones en las que realizan estas labores fue y es el motivo de las mujeres para organizarse y desarrollar estrategias para cambiar su realidad y, por esta vía, resistir las dinámicas del conflicto y construir un horizonte de paz propio.

En este sentido, entrar al mundo productivo se convierte en una herramienta para conquistar un espacio que históricamente se les había negado, que les permite transformar su identidad, dejan de ser solamente madres y amas de casa, para ser, además, jefas de hogar, esposas, lideresas comunitarias, dueñas de la tierra y productoras de su propio café. Esto les generó poder y capacidad para transformar las dinámicas familiares, pues las decisiones sobre la inversión y la administración de la finca empiezan a negociarse agenciando, construyendo y reterritorializando un proyecto local productivo comunitario, en clave de paz. Que más allá de ser una alternativa económica para sobrevivir, se ha convertido en un referente identitario regional.

A modo de conclusión

Puede decirse que las organizaciones cafeteras de mujeres han contribuido a transformar las relaciones de dominación masculina tradicionales, aunque continúan experimentando la cultura patriarcal (recriminaciones hacia las lideresas y relaciones desiguales en el trabajo doméstico de cuidado). Personifican una apuesta política por la paz, que se ha construido a partir de una reterritorialización de la intervención estatal e internacional, aprovechando proyectos y oportunidades de financiación (Plante, Colombia Responde), para potenciar y politizar sus roles domésticos-productivos en sus comunidades, convirtiendo lo que para algunos es llamado instrumentalización del género —especialmente por la FNC (Lombo, 2013)— en una estrategia de transformación de su territorio.

En un escenario de intenso conflicto, como el del sur del Tolima —en 2018 se habían registrado más de cien mil víctimas— (Barros y Uribe, 2019), las organizaciones de mujeres que participaron en la investigación demostraron su capacidad para permanecer en el territorio: para ello aprovecharon tanto las oportunidades que les ofreció el cambiante escenario de la guerra (cierta presencia institucional, como la de la Federación de cafeteros), como los intersticios de la confrontación. En esta dirección, vale la pena recordar que los grupos armados ilegales y el propio Ejército nacional promueven patrones tradicionales de género que invisibilizan el quehacer de las mujeres, lo infravaloran y las reducen al círculo privado (Grupo de Memoria Histórica, 2011).

En este sentido, acceder a tierra y a proyectos productivos les permitió reinventarse a sí mismas, a sus comunidades y reconstruir economías solidarias familiares. Puede plantearse que la paz, para estas experiencias, constituye un proceso de reapropiación y resignificación del territorio. Así que, en estos casos, los actores locales han sido capaces de recrear las propuestas construidas desde arriba (desde una perspectiva liberal) para darle sentido a su quehacer y para posibilitar su permanencia en los territorios que las FARC, los paramilitares y el Estado se disputaron intensamente.

En efecto, UMUK recoge tanto los esfuerzos de las mujeres por mantener el Acuerdo de paz entre los nasa y las FARC, como la transformación de las relaciones cotidianas entre hombres y mujeres. Esta articulación amplía el contenido y el sentido de la construcción de la paz desde abajo: se requiere transformar relaciones de poder que la violencia ha consagrado, entre ellas, el acceso a la tierra y las dinámicas patriarcales.

Para ello continuará siendo necesario entender y estudiar dichos territorios a la luz de cómo se ha construido la estatalidad, las conexiones con la política local/nacional, el mercado y las tensiones/transformaciones que esto genera, a fin de encontrar las formas y las maneras que impactaron la agencia de las personas que lo habitan, es decir, sus dinámicas de reterritorialización. En este sentido, no se puede imaginar y hacer investigación para la paz, con las mismas categorías y experiencias de creación del conflicto. Se requiere abordar las experiencias, los medios y las interacciones que desde diferentes actores y sectores permiten consolidar propuestas de paz cotidiana: “[...] y eso hemos hecho toda la vida, resistir y trabajar para quedarnos a pesar de lo duro que es ser campesino en este país” (Tania Sánchez, Comunicación personal, 2019).

Referencias

- Agudelo-Bedoya, M. y Estrada-Arango, P. (2012). Constructivismo y construcción social: algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. *Prospectiva Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (17), 353-378. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i17.1156>
- Barros, N, y Padilla, S. (2017) *Sentido y memoria del Acuerdo de Paz Nasa We'x: la autonomía como posibilidad*. [Tesis de pregrado, Universidad de Ibagué]. <http://repositorio.unibague.edu.co:80/jspui/handle/20.500.12313/1325>
- Barros, N., Figueroa, M.X. y Cardona, M. (2022) “Paz, es que a las mujeres se nos reconozca todo, que podamos decir: ¡Somos libres!”. Una apuesta hacia la construcción de una tejeduría de paces territoriales justas al género. Caso Red de Mujeres Chaparralunas por la paz en el sur del Tolima. En J. J. Uribe Sarmiento, I. Rodríguez Fernández y J. Barquero Melo (eds.).

- Paces desde abajo: desafíos y oportunidades de otra paz* (pp. 223-261). Editorial Universidad del Rosario, Universidad de Ibagué, Universidad de East Anglia. <https://doi.org/10.12804/urosario9789587848908>
- Barros, N. y Uribe, J. (2019). *La retaguardia en disputa*. Ibagué: Ediciones Unibagué.
- Björkdahl, A. y Selimovic, J. (2016). Gender: The missing piece in the peace puzzle. En O. Richmond, S. Pagodda y J. Ramovic (eds.). *The Palgrave Handbook of Disciplinary and Regional Approaches to Peace* (pp. 181-192). Nueva York: Palgrave MacMillan.
- Comins, I. (2018). Retos epistemológico-normativos de la investigación para la paz. *Paz y Conflictos*, 11(2), 143-160. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v11i2.8388>
- Deere, C. y León, M. (2002). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo Editores y UN. Facultad de Ciencias Humanas.
- Federación Nacional de Cafeteros (FNC). (2009). *Comportamiento de la industria cafetera 2008. Informe Anual*. <https://www.federaciondefcafeteros.org/static/files/Informe%20de%20la%20Industria%202009%20internet.pdf>
- Firchow, P. (2017). Do reparations repair relationships? Setting the stage for reconciliation in Colombia. *International Journal of Transitional Justice*, 11(2), 315-338. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijx010>
- Grupo de Memoria Histórica (2011). *Mujeres y guerra*. Bogotá: Taurus.
- Hudson, H. (2012). A double-edged sword of peace? Reflections on the tension between representation and protection in gendering liberal peacebuilding. *International Peacekeeping*, (9)4, 443-460. <https://doi.org/10.1080/13533312.2012.709753>
- Leal, F y Dávila, A. (1994). *Clientelismo. El sistema político y su expresión regional*. Bogotá: UN-IEPRI. Tercer Mundo Editores.
- Lekha, C. (2007). Justice as peace? Liberal peacebuilding and strategies of transitional justice. *Global Society*, (21)4, 579-591. <https://doi.org/10.1080/13600820701562843>
- Lombo, E. (2013). *Institucionalización del género: políticas públicas, escalas sociales y representaciones sobre mujeres cafeteras*. [Tesis de maestría. Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/49485>
- López, C. (2016). *¡Adiós a las FARC! ¿Y ahora qué? Construir ciudadanía, Estado y mercado para unir las tres Colombias*. Bogotá: Debate.
- Mac Ginty, R. (2008). Indigenous peace-making versus the liberal peace. *Cooperation and conflict*, (43)2, 139-163. <https://doi.org/10.1177/0010836708089080>
- Mac Ginty, R. (2010). Hybrid peace: The interaction between top-down and bottom-up peace. *Security Dialogue*, 41(4), 391-412.

- Magallón, C. (2018). *Mujeres en pie de paz*. Madrid: Siglo XXI.
- Moffett, L. (2016). Reparations for 'guilty victims': Navigating complex identities of victim-perpetrators in reparation mechanism. *International Journal of Transitional Justice*, 10(1), 146-167. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijv030>
- Moola, S. (2006). Women and peace-building: The case of Mabedlane Women. *Agenda: Empowering Women for Gender Equity*, 69(21), 124-133. <https://doi.org/10.2307/4066823>
- Muñoz, F. (2001). La paz imperfecta ante un universo en conflicto. *La paz imperfecta* (pp. 21-66). Universidad de Granada.
- Nagy, R. (2008). Transitional justice as global project: Critical reflections. *Third World Quarterly*, (29)2, 275-289.
- Observatorio de Asunto de Género. (2008). *La voz de la mujer cafetera*. Bogotá: Ministerio de Agricultura y Federación Nacional de Cafeteros. Boletín 10. <http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag-boletin-10.pdf>
- Pineda, J., Piniero, M. y Ramírez, A. (2019). Coffee production and women's empowerment in Colombia. *Human Organization*, (78)1, 64-74.
- Ramírez, R. (2008). Formas organizacionales y agentes laborales en la caficultura tradicional colombiana, 1882-197. En C. López (ed.). *Vías y escenarios de la transformación laboral: aproximaciones teóricas y resultados de investigación* (pp. 179-206). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Ramírez, R. (2015). Mujeres en la caficultura tradicional colombiana, 1910-1970. *Historia y Memoria*, (10), 43-73. <https://doi.org/10.19053/20275137.3200>
- Roberts, D. (2011). Beyond the metropolis? Popular peace and post-conflict peacebuilding. *Review of International Studies*, (37)5, 2535-2556. <https://www.jstor.org/stable/41308467>
- Rodríguez, V. (2009). Contexto rural caficultor en Colombia: consideraciones desde un enfoque de género. *La Manzana de la Discordia*, 4(1), 53-62.
- Ruiz, A. (2004). Testimonio y metatexto: el análisis de contenido en la investigación en educación. En A. Jiménez y A. Torres (comp.). *La práctica investigativa en ciencias sociales* (pp. 44-59) Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Tobias, J. y Boudreaux, K. (2011). Entrepreneurship and conflict reduction in the post-genocide Rwandan coffee industry. *Journal of Small Business and Entrepreneurship*, 24(2), 2-26. <https://doi.org/10.1080/08276331.2011.10593535>



Devenires de la paz
en las escuelas rurales:
entre fragilidades y
posibilidades

Elida Giraldo Gil



Introducción

No podemos hablar de paz en Colombia sin hablar de educación y equidad en los contextos rurales. Diferentes análisis señalan, por ejemplo, que cerca del 95 % del territorio colombiano tiene uso rural y que las brechas entre lo rural y lo urbano evidencian cada vez las condiciones de desventaja e inequidad en las que se encuentran las poblaciones rurales: pobreza, baja calidad de los servicios, infraestructura deficiente, falta de oportunidades y debilidad institucional (DANE, 2016; Leiva y Vélez-Vargas, 2017; Ocampo, 2014). Esto convierte a la educación y a las escuelas rurales en escenarios vitales para promover la transformación social (Gil-Jurado y Vera-Angarita, 2020), la construcción de paz (Plan Marco de Implementación, 2017) y la equidad (Awad, 2020). Escenarios para los cuales se precisan políticas públicas que instituyan nuevas prácticas sociales y pedagógicas encaminadas a un-mejor-vivir-juntos, que transformen las propuestas curriculares (Mesa Nacional de Educación Rural, 2019; Ministerio de Educación Nacional [MEN] 2015); Secretaría de Educación Distrital, 2015), incorporando una perspectiva

de género (Azizah, Maksun y Hidayatulloh, 2020; Lewinger y Russell, 2019; McLeod y O'Reilly, 2019; United Nations, 2017), que permita “concretar acciones para el logro de la equidad de género” (MEN, 2018, p. 10).

En nuestro país, se han hecho esfuerzos para disminuir la inequidad y el conflicto armado en los contextos rurales, así como para promover la paz y el acceso a la educación. Esto se puede notar en la pregunta sobre la relación: construcción de paz y educación. En esta línea, encontramos una variedad de trabajos realizados con el fin de indagar o promover una cultura de paz (De la Espriella, Restrepo-Restrepo y Contreras-Rodríguez, s. f.; Fernández-Herrería y López-López, 2014; Manjarrés-Peña y Molano-Camargo, 2001; Poveda-Villafañe, 2014). Un buen número de estos trabajos son propuestas de intervención/formación que se han centrado principalmente en escenarios de educación no-formal (Dirnstorfer, 2008), aunque algunos han combinado investigación e intervención/formación (Manjarrés-Peña y Molano-Camargo, 2001).

Las búsquedas en su mayoría son de corte empírico. Sin embargo, se encuentran algunos estudios de enfoque teórico (Mosquera y Lozano, 2020; Parra-R., Argüello-Arias, Díaz-Avendaño y Leiva, 2017; Salcedo-Casallas, 2016; Urrego-Tovar y Marín-Posada, 2013). Así, las investigaciones empíricas se han hecho usualmente en educación formal y han sido en su mayoría en contextos urbanos o de educación secundaria (Ayala-Zambrano, 2019; Gordillo, 2020; Loaiza de la Pava, 2016; López *et al.*, 2020; Romero-Caro, 2019). Pocos han sido los estudios realizados en las escuelas rurales y en educación primaria, y cuando se han hecho se han enfocado en las trayectorias de los docentes y directivos como víctimas del conflicto (Bautista-Macia y González, 2019), en sus experiencias y narrativas en medio del conflicto armado (Con Paz Aprendemos Más, 2019; Martínez-Bohórquez y Díaz-Cortés, 2020) y en su formación (Sierra y Varela, 2020). También se han hecho análisis del currículo escolar y la educación/cátedra para la paz (Avellaneda-Hernández y Pardo-Morcote, 2019; Pérez-Ortiz y López-Echaniz, 2020).

Dentro de los resultados de estos estudios se destaca el papel fundamental que desempeña el sistema educativo nacional (Skinner, 2020), la escuela (Mosquera y Lozano, 2020) y los maestros en la construcción de paz en general (Ayala-Flores, 2010; Gordillo, 2020), y en los contextos rurales en particular (Parra-R., Argüello-Arias, Díaz-Avendaño y Leiva, 2017; Pineda y Meier, 2020; Sierra y Varela, 2020). De igual forma, se resalta la importancia del análisis del currículo (Ayala-Zambrano, 2019) en tanto mediador entre la cultura y la escuela, señalando la invisibilidad del conflicto armado en el currículo mismo (Ayala-Zambrano, 2019; Pérez-Ortiz y López-Echaniz, 2020) y las tensiones presentes entre memoria, escuela, currículo, conflicto (Ayala-Zambrano, 2019; Mosquera y Lozano, 2020; Pineda y Meier, 2020). También se encontró el lugar importante que ocupan los libros de texto en la promoción de la paz

(Ayala-Zambrano, 2019) y las propuestas críticas enfocadas en la diversidad (Pineda y Meier, 2020). Asimismo, los estudios evidencian la presencia del conflicto armado en la cotidianidad de los estudiantes (Ayala-Zambrano, 2019), los maestros (Bautista-Macia y González, 2019; Con Paz Aprendemos Más, 2019; Pineda y Meier, 2020), y las escuelas rurales (Pérez-Ortiz y López-Echaniz, 2020). Además, se señala que los menores abandonan la escuela para sumarse a grupos armados (Ayala-Zambrano, 2019).

En lo que a retos en educación para la paz se refiere, las investigaciones subrayan la necesidad de vivir en igualdad/equidad para lograr la paz (Ayala-Zambrano, 2019; López *et al.*, 2020); de transformar el sistema educativo (Skinner, 2020) y de diseñar propuestas/programas educativos que incorporen estrategias artísticas, estéticas y culturales (Martínez-Bohórquez y Díaz-Cortés, 2020) y que a su vez se relacionen con la vida cotidiana (Ayala-Zambrano, 2019). Además, que estos vayan de la mano con la formación de maestros (Sierra y Varela, 2020) y el trabajo con las familias (Romero-Caro, 2019).

En el ámbito internacional, la indagación sobre construcción de paz es bastante amplia (Fariss y Lo, 2020). No obstante, al explorar la relación entre educación y construcción de paz, se pueden resaltar los estudios más recientes. Por ejemplo, son notorios los que señalan las particularidades que deben tener los programas/propuestas de educación para la paz: que incluya diversos actores en el contexto escolar y que tenga en cuenta la diversidad cultural (Bickmore y Kaderi, 2021; Chelala, 2020; Guetta, 2020), así como las características propias de las escuelas y los contextos (Affolter y Valente, 2020; Gil-Jurado y Vera-Angarita, 2020), las estrategias pedagógicas creativas (Awad, 2020; Chelala, 2020), la cooperación y el aprender haciendo (Guetta, 2020), la integración de temas de paz a los demás contenidos curriculares y prácticas escolares (Behr, Megoran y Carnaffan, 2018; Higgins y Novelli, 2020), y aproximaciones teóricas más comprensivas como la teoría de la complejidad (Pagani, 2020).

En cuanto al lugar de la escuela y de los maestros afirman que son centrales en la construcción de paz. La escuela es indispensable en las prácticas de socialización para la paz (Pagani, 2020). Y los maestros son agentes de/ en la construcción de paz en diversos escenarios (Awad, 2020; Bickmore y Kaderi, 2021; Ghosh-Chelala, 2020), y en los contextos rurales en particular (Salas-Franco, 2019). No obstante este lugar central, también se evidencian las tensiones memoria-escuela-conflicto (Salas-Franco, 2019) y se remarcan las dificultades que los niños y los maestros enfrentan a diario en las escuelas en contextos de posconflicto (Greiff, 2020; Lauritzen y Nodeland, 2017; Zembylas y Loukaidis, 2021).

El currículo como selección de contenidos culturales que tiene una intención como legado a las futuras generaciones también es ampliamente trabajado. Son múltiples los estudios que evidencian la importancia del currículo en la

construcción de paz (Awad, 2020; Balvin y Miletic, 2020; Bickmore y Kaderi, 2021; Ghosn-Chelala, 2020; Sumaryono y Sugiyono, 2019; Van Slyck, Nelson, Foster y Cardella, 2019) y los libros de texto emiten mensajes particulares sobre las formas de relacionamiento y orden social (Lerch, Russell y Ramírez, 2017; Russell, Lerch y Wotipka, 2018; Sarsar, 2020; Teff-Seker, 2020).

Dentro de los retos que señalan los estudios están: un panorama político frágil (Ghosn-Chelala, 2020); las reformas educativas y la transformación del sistema educativo (Greiff, 2020; Higgins y Novelli, 2020); la necesidad de incluir una perspectiva de género no solo en la educación escolar (Khodary y Salah, 2020; Lewinger y Russell, 2019; Yadav, 2020), sino también en los currículos o programas de educación para la paz (Azizah, Maksun y Hidayatulloh, 2020; Boege, Rinck y Debiel, 2017; Cooper, 2020; McLeod y O'Reilly, 2019), la importancia de comprender los contextos y contar con la participación de los niños, así como de la investigación para diseñar programas educativos o propuestas de intervención (Ayala-Flores, 2010; Ayala-Zambrano, 2019; Azizah, Maksun y Hidayatulloh, 2020; Balvin y Miletic, 2020; López *et al.*, 2020).

Si bien en los planos nacional e internacional los estudios coinciden en muchos de los resultados (por ejemplo, el lugar de la escuela y los maestros en la construcción de paz; el estudio del currículo; la revisión de los textos escolares; las características de una propuesta/programa de educación para la paz), también se presentan diferencias, debido al enfoque de la investigación, la perspectiva metodológica, el contexto, los participantes y las tradiciones o premisas teóricas.

En cualquier caso, esta sucinta revisión muestra desarrollos recientes y abre espacio(s) para que un estudio como este contribuya, mediante el análisis de las dinámicas existentes, posibilite o limite la construcción de paz en los entornos escolares rurales. Este es un trabajo en el que se resalta el reto —ético, político y existencial— de vivir juntos en la pluralidad. No precisamente basándose en el presunto de que toda pluralidad es “buena”, pero por lo menos resistiendo los esfuerzos por reducir la pluralidad a la unidad, y resaltando la potencia de la diferencia, del “buen múltiple” (Rancière, 2010).

Premisas teóricas

Concepción de paz desde una perspectiva relacional

Retomamos algunos elementos de Curle (1971), que ubica la paz tanto en una escala personal referida al entendimiento y acercamiento que permite sobreponerse a las diferencias, como en un escenario colectivo determinado por la asociación, la cooperación y los esfuerzos inteligentes para prevenir o resolver

conflictos. Asimismo, reconoce el carácter social, político y económico de los conflictos y de la construcción de paz y los factores emocionales y mentales (Curle, 2006); esto es, el carácter subjetivo e intersubjetivo, la conciencia de sí y la conciencia social —la conciencia del otro—, se podría decir. La paz se toma por su valor en/de sí misma, no por su valor funcional, por esa posibilidad creativa de hacer(nos) otros.

La educación como práctica social

La educación como legado, como transmisión, como aquello que las generaciones anteriores escogen para las futuras generaciones, como medio en el que se conjugan la cooperación y el esfuerzo personal y de cuyos frutos podrán nutrirse las generaciones venideras (Durkheim, 1922/2009). Es esa injerencia que sobre el ser humano ejerce quien se convierte en figura de referencia por su ser, su saber o ambos, en aras de introducirle en la sociedad (Frigerio, 2004).

Se transmite aquello que se considera valioso, heredable, reproducible. Esto implica no solo conocimientos académicos sino, ante todo, conocimientos culturales. La educación desempeña un papel central en el desarrollo económico, la equidad, y la paz duradera (Filipov, 2006), lo que implica mejorar las condiciones de vida de poblaciones menos favorecidas, como los niños (pobres) en las áreas rurales. También implica hacer de cada escuela (rural) una “isla de paz”, y de las escuelas en su complejidad: un “archipiélago pacífico” (Jung, 1976).

El lugar de las comunidades

En el trabajo con comunidades es crucial hacer una lectura del contexto, del conjunto de circunstancias/hechos que rodean un evento, una situación particular, donde cada elemento forma parte de un conjunto más amplio, y que para entenderlo haría falta mirarlo en relación con los otros componentes del conjunto y develar el lugar de quien lo observa (Giraldo-Gil, 2015). En este sentido, la participación, el diálogo permanente y el trabajo conjunto con las comunidades es imprescindible, en tanto posibilita una indagación/investigación situada, basada en las epistemologías relacionales y la generación de conocimiento —*en, con y para* las comunidades—, en la que participan colegiadamente la comunidad y la universidad (Giraldo-Gil, 2014). Esta aproximación teórica y metodológica facilita la conversación genuina, la generación de propuestas educativas contextualizadas y la formulación de políticas para la paz desde las comunidades y los diferentes territorios (Curle, 2006). Igualmente, reconoce la capacidad que tienen las mismas comunidades-en-conflicto de construir paz (Curle, 1994) y conocimientos de base.

Apuntes metodológicos

El objetivo de este estudio fue analizar las dinámicas existentes en las comunidades educativas rurales de la región de Urabá, que posibilitan o limitan la construcción de paz en los entornos escolares. Se hizo un estudio de caso, en el que se emplearon varias fuentes de información y métodos de generación de datos (Bogdan y Biklen, 2007), utilizando epistemologías y metodologías cualitativas (Denzin y Lincoln, 2018).

Se realizó en dos instituciones educativas rurales del municipio de Apartadó, ubicadas en territorios históricamente afectados por el conflicto armado. Una de ellas atiende aproximadamente 1150 estudiantes y la otra 550; en ambos casos, la población de básica primaria (1°-5°) equivale al 43 %, aproximadamente. Participaron los/as niños/as de 1°-5° grados de las sedes centrales, entre 6 y 15 años de edad; 13 maestras y dos maestros, entre 28 y 45 años de edad y con experiencia docente entre 7 y 20 años; dos rectores; tres directivos docentes; 22 madres de familia; ocho líderes y tres lideresas de la juntas de acción comunal y diez líderes y cinco lideresas del ámbito educativo/social.

El trabajo de generación de datos lo hicieron de manera intensiva dos investigadoras, con el apoyo de algunos/as maestros de las escuelas, durante cerca de tres semanas. Se realizaron conversaciones/entrevistas grupales e individuales con los/as maestros/as; conversaciones con los directivos docentes; observaciones en las escuelas; escenas de teatro y escritura de cuentos con los/as niños/as de 4° y 5° grados; dibujos con los/as niños/as de 1° a 3er grados; videos de algunas escenas de teatro y explicaciones de los dibujos; talleres con las madres y conversatorios dirigidos con líderes/lideresas. Para el análisis de la información se retomaron algunas propuestas de los enfoques biográficos-narrativos (Cornejo, Faúndez y Besoain, 2017) y análisis de categorías (Giraldo-Gil y Monsalve-Agudelo, 2022), donde se establecen distintas unidades de análisis, dependiendo de los tipos de texto y de los propósitos de la indagación. Se desarrollaron más de doce temas, cuatro de los cuales se presentan a continuación, los cuales fueron revisados y validados por distintos/as participantes.

Resultados

Estudiantes, maestros y escuelas siguen en presencia del conflicto armado

El hecho de que se haya firmado el Acuerdo de Paz no necesariamente ha implicado para las zonas rurales y el territorio estudiado la ausencia de conflicto armado

y de violencia en las escuelas. El temor, el dolor, el silencio y la desconfianza siguen habitando las vidas de distintos miembros de la comunidad educativa.

Los/as maestros/as reconocen esta situación, cuando afirman que “la escuela está en la mitad. Arriba está el campamento, y allá al final, está el otro grupo”; “estamos en el proceso de paz, y aquí [en la escuela] uno escucha casos, uno no sabe lo que verdaderamente está pasando”.

Otra maestra dice:

Uno se muere acá y no queda ni la historia. No vale la vida de uno... Soy muy apática a eso [a hablar del conflicto]. Uno sabe quiénes son los padres y uno no sabe qué van a decir los niños a las casas. Yo me dedico a hacer mi trabajo y ya. Los niños llegan con historias y no escucho ni opino.

Y así van contando sus historias y experiencias como la maestra que cuenta que los niños “ya están tan acostumbrados a eso [conflicto armado], que ya les vale”.

Pero, no solo los/as maestros/as refieren este asunto, una de las lideresas relata lo siguiente:

Trabajamos con niños, hijos de X grupo [paramilitares], y nos encontramos con que la guerra era una opción económica y no una lucha ideológica... Algunos se están desarmando, pero otros se están rearmando. Hoy no vivimos el posconflicto sino que estamos en pleno conflicto. Y los maestros son objeto de guerra, porque los ven como una amenaza.

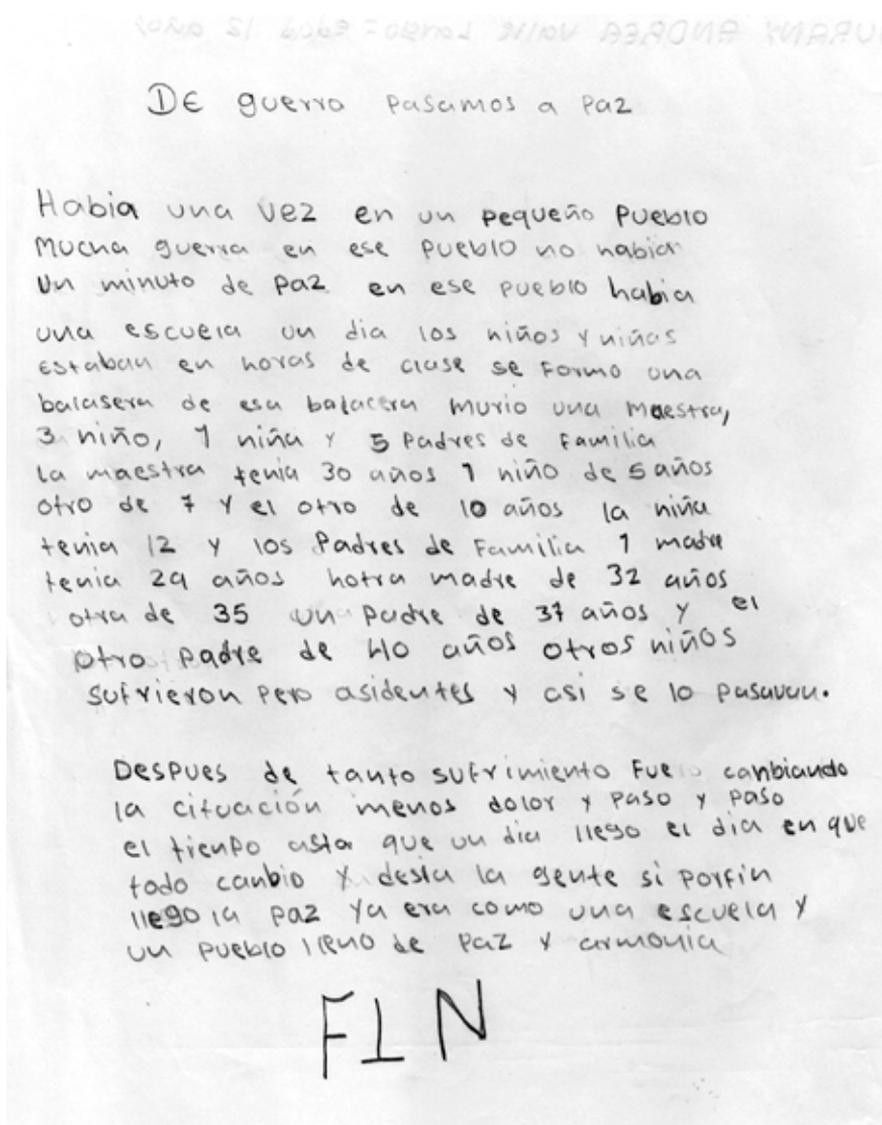
Las escenas de teatro de los/as niños/as reflejan la presencia del conflicto armado y la violencia en la escuela. En ellas encontramos la representación de grupos armados que se disparan y se enfrentan, muertes de personas fuera y dentro de la escuela, enfrentamientos entre pandillas, apuñalamientos, machetazos, consumo de drogas, amenazas, golpes, peleas, puñetazos, patadas, gritos, jalones de oreja, jalones de pelo, pellizcos, estrujones, golpes en la cabeza con las cartillas escolares y con revólveres, hojas del cuaderno que se arrancan sin autorización; castigos como ponerse de rodillas con los brazos alzados durante todo el tiempo de recreo. Los cuentos que escriben los/as mismos/as niños/as, si bien ofrecen también otras imágenes, en su mayoría refuerzan estas ideas (figura 6.1).

También, pareciera que la institucionalidad se desvanece en estos territorios, porque, como puntualiza uno de los rectores/directivos docentes:

En la misma escuela se ve la ausencia de Estado. A los estudiantes les toca llevar las sillas para estudiar... y entre todos ponen cuatro palos y un plástico, y ahí estudian, y esa es la escuela. Y si hay estudiantes suficientes, la Secretaría nos da un maestro y el maestro se va a la escuela hasta diez horas en bestia, y ahí vive porque no puede salir... La Secretaría también tiene prejuicios para

ir a las veredas porque eso está lleno de guerrilleros o de paramilitares y ahí lo matan a uno.

Figura 6.1. Cuento: De guerra pasamos a paz



Fuente: niño/a víctima de conflicto y la violencia.

Si bien esta es una perspectiva general de lo que sigue ocurriendo en los territorios rurales, también “tenemos que reconocer”, dice uno de los líderes comunitarios, “que con el proceso de paz se respeta un poco más las escuelas y no se vive lo que se vivía antes”.

La escuela pierde sus niñas y niños

Son varias las razones por las cuales los/as niños/as dejan la escuela. Unas son del orden de las políticas educativas y la ausencia de recursos y oportunidades, y otras son ocasionadas por la presencia directa de los grupos armados.

Con relación a las políticas educativas en lo rural, un rector/directivo docente explica: “No había sino siete estudiantes y no se justificaba enviar un docente a esa vereda”, y al seguir la conversación le preguntamos si sabía qué pasaba con esos siete niños y la respuesta fue: “Supimos que unos se fueron a otras escuelas”. Esta respuesta deja abierta la pregunta ¿y los otros niños adónde se fueron? Con respecto a la ausencia de recursos, un líder comunitario reclama: “Necesitamos aulas y maestros para los de secundaria. Si no hay garantías suficientes para estudiar la secundaria, esos estudiantes se van a quedar embolados ahí [en los grupos armados]”.

Las razones con relación al conflicto armado se reflejan en las palabras de esta maestra cuando señala: “A mí me tocó ese año que muchos niños se retiraron. Los papás no querían mandar los niños porque les daba miedo... está uno en el colegio, y ni siquiera en el colegio uno está a salvo”.

Además, en trabajo previo, organizaciones locales han encontrado que algunas niñas dejan de ir a la escuela porque se convierten en propiedad de alguno de los miembros de X grupo armado. Así lo señala una de las lideresas cuando cuenta que miembros de uno de los grupos armados presentes en la región “compran las niñas vírgenes hasta de ocho años. Y las mamás las venden por ocho o diez millones de pesos y las tienen en su casa hasta que sus dueños van por ellas y a veces ni las terminan de criar”. Además, señala que niñas de 13 y 14 años, que probablemente no asisten a la escuela, les envían noticias a algunos miembros del mismo grupo armado “con un número de teléfono y diciéndoles que también son vírgenes y que [ellas] también les pueden hacer rico”.

De igual forma, los niños abandonan la escuela para sumarse a las filas del grupo armado X. Parece que las razones son variadas. En algunos casos, a los niños les ofrecen dinero para ellos mismos o para sus padres a cambio de vincularse al grupo. En otros, vincularse a un grupo armado es la única opción laboral o económica de estos niños. Así lo cuenta uno de los maestros: “El proceso de paz es pura fachada, no hay trabajo ni oportunidades, cada vez hay más pobreza, y estos muchachos no tienen oportunidades. ¿Qué se van a poner a hacer? Entonces llegan los grupos y se van, muchos sin terminar”. Algunos de los niños pareciera que no solo dejan la escuela sino también el territorio, pues son vendidos a otras estructuras del mismo sistema en otros lugares del país.

“De esto no se habla”

Pocas veces nos encontramos en el trabajo de campo con un consenso tan generalizado: el silencio. “El tema de la violencia no se toca fácil”, dice uno de los líderes educativos. Del conflicto, de las masacres, del dolor, de los enfrentamientos, de lo ocurrido en la escuela, de la violencia en la comunidad no se habla. Si bien pueden ser varias las razones por las que los temas del conflicto armado y de la memoria no “se tocan” ni en las escuelas ni en las comunidades, pareciera que los motivos que más pesan para callar(se) son el miedo y el dolor.

Variadas son las afirmaciones que dan cuenta de este silencio, de la dificultad o del miedo para “tocar el tema”, y ni se diga para tratarlo. Maestros/as, por ejemplo, afirman: “Yo no me meto con eso. El cuento de la guerra, eso no ha pasado”; “me da miedo hablar de esos temas con los niños. Es muy difícil y uno no sabe. Yo los escucho simplemente, pero no les pregunto nada”.

En este mismo sentido, una maestra afirma:

Uno escucha las historias de los estudiantes, pero que las cuenten allí y uno no opina. Es que no puede opinar porque los padres, los tíos, el abuelo y después lo paran a uno por ahí... uno guarda silencio para preservar la vida.

Otra maestra cuenta:

Me mataron una compañera en la escuela que era como mi hermana, mi amiga... A mí todavía me duele hablar de esto, y prefiero no tocar el tema porque todavía lloro... Y se borró la huella... Aquí todo quedó así... Uno se muere acá y no queda ni la historia. No vale la vida de uno.

Los líderes comunitarios también se refieren a este silencio cuando narran que: “El pueblo es un pueblo hermético, cerrado, no se habla de esto”; “este tema nunca lo hemos tratado... siempre se calla esto”. O, en un sentido más remoto: “Eso ya pasó y hay que mirar adelante. No podemos quedarnos en las mismas cosas. Hay que pensar en el futuro”. Y, como lo afirma una de las lideresas: “La paz, al parecer, es un tabú, porque hablar de guerra se ha convertido en un dolor que al no soportarse se busca calmarlo con el silencio”.

Es evidente que no se habla del conflicto, pero igualmente pareciera que no se habla mucho de paz y de reconciliación en la escuela. Durante mi trabajo participativo con los/as niños/as era permanente la pregunta: “¿Qué es paz?” Y, si por algún desatino en mis explicaciones usaba la palabra “armonía”, entonces, a renglón seguido, hacían la pregunta: “Profe, ¿qué es armonía?”. Sin embargo, otras palabras como respeto, tolerancia, convivencia, amor, obediencia, solidaridad, amistad aparecen eventualmente en las expresiones de los/as niño(as).

El papel de la escuela y de la educación

Es igualmente sorprendente el consenso de los actores con respecto al lugar tan importante que ocupan la escuela y la educación para estas comunidades, no solo como posibilidades de construcción y permanencia de la paz, sino como posibilidades para la realización del ser humano.

Los/as niños/as en sus dibujos dan cuenta, en su mayoría, de una escuela que aman dibujada con corazones, con flores, con río, con peces, con árboles, con arcoíris, con pupitres, con maestras, con amigos y amigas, con nubes, con sol, con lluvia, con la bandera de Colombia. Es frecuente encontrar en sus dibujos su escuela y su casa. En unos casos, se dibuja una casa cercana, en otros una casa lejana con un largo camino que la une a la escuela, y junto a la escuela el animalito (usualmente un caballo) que los ha acompañado en el recorrido. Pareciera que la escuela para estos/as pequeños/as es un acontecimiento: un lugar de encuentro con amigos/as, juegos y caritas sonrientes, cuerpos en movimiento. Para muchos/as niños/as, estas imágenes también representaban la escuela en paz. En cambio, para quienes dibujaron la escuela en guerra, sus trazos presentan escenas similares a las de las obras de teatro: peleas, enfrentamientos, armas, gritos, llanto, sangre, espacios vacíos.

Y, al igual que los adultos, los/as niños/as editan la historia de la muerte y el conflicto armado, tal como se observa en la figura 6.2, donde un niño pone la pegatina sobre quien elevaba la cometa y fue asesinado por el hombre que, arrodillado, dispara la ametralladora.

Las madres manifestaron la importancia de que sus hijos/as asistieran a la escuela. Y, si bien para ellas era usualmente el lugar con el que asociaban las quejas sobre el comportamiento y el desempeño académico de sus hijos/as, de igual modo consideraban que podía ser un lugar para ellas “compartir”, “integrarse”, “aprender”, “escuchar a las demás”. Una de las madres lo ilustra: “Cuando me citaron, pensé que eran quejas. Al llegar acá fue algo reconfortante, se transformó en algo bueno. Es la primera vez que lo hacemos”. Como bien lo afirma una de las lideresas: “A veces los temores hacen que se creen desconfianzas, pero lo que la escuela representa para estas comunidades es una oportunidad más para reforzar los currículos desde una mirada transversal con el asunto de la paz”.

La escuela se plantea también en su potencial como tejedora de vínculos, de confianza entre grupos. Un lugar para la creación de redes, para promover actividades entre diferentes miembros de la comunidad, tal como lo señalaban los líderes comunitarios. La escuela es vista por estas comunidades como una institución con un lugar central, donde se pueden evidenciar expresiones como: “Hay esperanza”, “se necesita”, “es reconocida”, “congrega”, “educa”, “lidera”, “única presencia del Estado”. En suma, como lo expresa una de las lideresas,

“si hay una institución que ha podido sobrevivir y sobrellevar el dolor de la violencia es la escuela. Ella, durante toda su historia en Urabá, es la que ha resistido: por temporadas se ha cerrado, se ha quedado sin estudiantes y reaparece siempre con un maestro dispuesto a acompañar a su comunidad”.

Figura 6.2. La escuela en guerra



Fuente: niño de 12 años, de tercer grado.

La educación y la educación con relación a la paz está llena de esperanza, de confianza y de expectativas. Afirmaciones como las siguientes dan cuenta de ello: “Muy importante lo que están haciendo porque los niños de nosotros han sufrido mucho la violencia. Pero los adolescentes nuestros también han sido afectados, han sufrido mucho lo del conflicto armado”; “están empezando desde las bases, desde donde tiene que ser”; “hoy en día construimos la paz es con la educación y con vías de acceso a la educación, aunque también necesitamos vías para llegar a la escuela”; y, en relación con el retorno, quienes regresan a sus tierras “para ellos la parte educativa es esencial”.

En este mismo sentido, una de las lideresas en educación dice con firmeza:

Sé de maestros y maestras que, en silencio, con miedo y sin pausa hacen todo lo posible para que la escuela sea atractiva para sus estudiantes. Su discurso es práctico y con paso muy pausado, con mucho sigilo, le han quitado muchos niños a la guerra y le han cambiado el imaginario de riqueza, por medio sexual,

a muchas niñas. Me gustaría que se diga algo de esto, creo que ayuda más a reinventar nuevos vínculos y a fortalecer la confianza de quienes han aprendido que vale la vida solo si se es consciente de cuál es su propósito de existencia.

Tanto para padres, como para docentes y líderes educativos, la educación debe proporcionar bienestar y mejores condiciones de vida. Las expresiones como: “Yo le digo a mis hijos: edúquense que esa es la salida, para que no se tenga que matar como nosotros”; o de un líder educativo: “Que la ruralidad le pueda ofrecer algo a los chicos. Que usted donde esté, esté bien... Hay que revisar el ideal de desarrollo, que cuesta, que duele, que marchita”; o de un docente que dice: “Educamos en la paz o le devolvemos la paz a esos chicos que las circunstancias se las han robado”; “un asunto ideal y que va más allá de educar o devolver algo que no se ha tenido”, como lo enfatiza una lideresa, “es iniciar a construirla [la paz] desde las diversas voces, con lo que queda, con lo que cada quien empiece a aportar. En la escuela no se puede borrar al otro”.

Discusión

Los resultados de este estudio están alineados en su mayoría con los resalta-dos a escalas internacional como nacional. Por ejemplo, se destaca el lugar de la escuela y los maestros rurales en la construcción de paz; se reconocen las tensiones entre la memoria, el conflicto y la escuela; se señala la importancia de las propuestas/programas de educación para la paz que consideren diversos actores, que involucren los contextos y las comunidades, que desarrollen estrategias pedagógicas creativas, artísticas y estéticas y que se integren a los demás contenidos escolares. No obstante esta alineación con las investigaciones recientes, plantea algunas diferencias con lo encontrado previamente y nuevos hallazgos que, aunque incipientes y no generalizables, sugieren nuevas posibilidades y desafíos en asuntos de educación y construcción de paz en/ desde nuestro contexto.

En este sentido, en el ámbito internacional se bosquejan las dificultades de los/as niños/as y los/as maestros/as en las escuelas en contextos de posconflicto (Greiff, 2020; Zembylas y Loukaidis, 2021). En este estudio se evidencia cómo nuestras escuelas rurales, sus niños/as, sus maestros/as y sus comunidades siguen en presencia del conflicto armado, aún en el posacuerdo. Esto coincide parcialmente con otros estudios nacionales que lo evidencian en los/as maestros/as (Pineda y Meier, 2020) y las escuelas rurales (Pérez-Ortiz y López-Echaniz, 2020). Para nuestro contexto, no se trata solo de dificultades, se trata de vivir cotidianamente en medio del conflicto armado, un conflicto que circula sin límites entre la escuela y la comunidad y que si bien puede obedecer a asuntos ideológicos,

de igual forma tiene que ver con asuntos económicos, tal como lo afirman los participantes.

Del mismo modo, a nivel nacional se señala cómo los menores abandonan la escuela para sumarse a grupos armados (Ayala-Zambrano, 2019). Así lo muestra este estudio. Sin embargo, las razones para dejar la escuela, en este caso, son múltiples y complejas. Entre estas se pueden resaltar: 1) las políticas públicas para la educación rural que les dejan sin posibilidad de escolaridad; 2) el miedo de los padres/madres a enviarles a la escuela por la presencia de grupos armados o minas antipersonal en el territorio; 3) la falta de recursos familiares para financiarles la educación; 4) la falta de alternativas y recursos estatales/oficiales para continuar la educación secundaria, y 5) la especie de tráfico de menores: los niños vendidos para la guerra, las niñas vendidas a los miembros de grupos armados.

Los resultados de este estudio evidencian la existencia de la violencia en las instituciones escolares, que se puede observar en las manifestaciones de agresión (y castigos) entre los/as mismos/as niños/as y entre los/as maestros/as y los/as niños/as. Una explicación posible para esta situación es la presencia cotidiana del conflicto (armado) en la escuela y la comunidad, así como en las historias personales de violencia de los/as maestros/as que al no ser tramitadas en el orden de lo subjetivo/biográfico/personal parecieran ser transferidas en estas formas de agresión a los escenarios pedagógicos. De igual forma, se advierte que las escuelas no son espacios seguros ni para los/as niños/as ni para los/as maestros/as y que el trabajo escolar y formativo está travesado directa o indirectamente por la influencia de los grupos armados.

Asimismo, se percibe el imperio del silencio en los adultos y la imposibilidad de nombrar directamente el conflicto armado/guerra: “Eso”, “esto”, “este tema”; los grupos armados: “Ahí”, “X grupo”, “allá arriba” —para referirse a grupos/personas— en este caso con adverbios de lugar; los lugares de conflicto o de memoria: “Aquí”, “ahí”, “allí”, debido al miedo y al dolor, y probablemente también a la *necesidad* de olvidar o de editar el horror de la muerte y la guerra, tal como se presenta igualmente en los dibujos de los/as niños/as.

De los retos planteados por las investigaciones de carácter internacional, este estudio logra suplir la necesidad de investigar con las comunidades (particularmente con los/as niños/as) y de comprender los contextos para plantear referentes, programas o rutas de trabajo e intervención en y para los territorios. De igual forma, concuerda con la necesidad de incluir una perspectiva de género en el currículo y en la educación (particularmente en los contextos rurales), así como de transformar el sistema educativo nacional/regional para que de manera genuina favorezca la equidad y la construcción de paz.

Adicionalmente, los resultados de esta investigación plantean nuevos retos, entre los cuales se encuentran: la formulación de políticas curriculares para la

construcción de paz y la educación en contextos rurales; la formación de maestros/as que ofrezca unos referentes teóricos, epistemológicos y metodológicos, así como un trabajo subjetivo/psicológico que les permita tramitar su historia personal; las propuestas de educación en/para la paz que trasciendan una visión instrumentalizada y academizada de la paz y que sean integradas a los *contenidos culturales* escolares; la exploración de la tríada currículo-conflicto-memoria desde la educación primaria y la consideración/declaración de la escuela como espacio seguro, como “isla de paz”.

Notas finales

Después de vivir décadas de conflicto armado, pocos lugares y pasajes de la historia (por no decir ninguno) quedan ilesos en virtud de la fractura, el dolor, el miedo, el resentimiento y los despojos de la guerra. En nuestro país es innegable la brecha existente entre lo urbano y lo rural, y mucho más si esta se refiere al conflicto armado, pues los contextos rurales, sus escuelas y sus comunidades han sido atravesadas física y subjetivamente por el cruce de fuegos, la pugna por el poder y la supremacía inadmisibles de las armas. Estos contextos, sin pretensión de ninguna demanda ilegítima, requieren de nuestra atención, de nuestro compromiso ético y social. Precisan de un trabajo decidido y sensible que busque la construcción de otras formas de relación y (re)conocimiento que nos permitan vivir juntos sin desconocer ni borrar la presencia y el lugar de los otros.

No obstante el panorama nacional nada halagüeño, todavía las comunidades rurales tienen y sienten esperanza en la paz y creen en lo que pueden lograr la escuela y la educación. Las comunidades rurales esperan que la educación sea la “vía”, que les permita construir otras relaciones y otros movimientos, que les posibiliten ‘mejores’ condiciones de vida, que potencie su calidad como seres humanos. Esperan, igualmente, que la escuela sea la institución que les convoque, les congregue, les ayude, les acompañe, les genere espacios de encuentro y re-conciliación, les permita dialogar y les eduque. Esta esperanza y esta credibilidad nos ofrecen una posibilidad enorme de continuar el camino, de seguir construyendo de forma colectiva y de ratificar cada vez más el esfuerzo y el compromiso que implica el bienestar de todos.

En este sentido, los retos para quienes creemos en la educación y en la paz como posibilidad de construir un mundo mejor no son menores. Se trata, entonces, de tomar la vía que conduzca a la generación de propuestas educativas alternativas, en las que ayudemos a consolidar un sistema educativo comprometido, para recuperar la confianza en las instituciones y en las relaciones con los otros, que facilite procesos de paz y promueva soluciones duraderas a los

conflictos, que fomente la re-conciliación, y que permita revisar el pasado y pensar el futuro del país de una manera crítica y creativa.

Para finalizar, retomemos la intervención de una de las maestras: “¿Cómo construyo paz con un niño que su padre es un actor armado?”. Ante esta pregunta, solo nos queda la responsabilidad ética de continuar el trabajo serio y comprometido e intentar ofrecer y materializar algunas respuestas que nos permitan borrar (o al menos, aminorar) esta fragilidad de la paz y de las escuelas rurales, y que nos posibiliten espacios de construcción conjunta que reconfiguren los tejidos sociales (in)existentes. Se advierte que este esfuerzo no depende(rá) únicamente de las políticas educativas, sino que requiere de un conjunto de instancias que se consoliden para hacer viable la posibilidad de vivir juntos y de reconocer a los otros desde diferentes políticas de Estado. En cualquier caso, es necesario (re)crear, (r)establecer y (re)significar los vínculos sociales y los principios que quedaron destruidos, lesionados, maltratados.

Referencias

- Affolter, F. W., y Valente, A. A. (2020). Learning for peace: Lessons learned from Unicef's peacebuilding, education, and advocacy in conflict-affected context programme. En N. Balvin y D. J. Christie, (eds.). *Children and Peace* (pp. 219-239). Springer Open. https://doi.org/10.1007/978-3-030-22176-8_14
- Avellaneda-Hernández, S. L. y Pardo Morcote, S. M. (2019). Educando para la paz: un estudio desde las instituciones educativas rurales del Páramo de la Sarna en Boyacá, Colombia. *Pensamiento Jurídico*, (50), 183-205. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/85375>
- Awad, Y. (2020). Teachers' narratives of pedagogical practices: To educate for democratic peace in Egypt and in Canada. *South African Journal of Higher Education*, 34(6), 1-9.
- Ayala-Flores, N. (2010). *Formando escuelas de paz. Percepción del conflicto y desarrollo de habilidades para afrontarlo*. La Paz: Capacitación Derechos Ciudadanos (CDC).
- Ayala-Zambrano, A. C. (2019). *Narrativas de estudiantes sobre o conflicto armado colombiano: una conversa com currículo escolar*. (Tesis de maestría, Universidad Federal de Bahía). <http://repositorio.ufba.br/ri/handle/ri/30334>
- Azizah, N., Maksum, A. y Hidayatulloh, M. A. (2020). Enhancing women contribution in peace, conflict resolution, and security agenda: Indonesian female peacekeepers in the United Nations Peacekeeping Operation (Garuda Contingent-KONGA). *Revista UNISCI*, (53), 1-19. <http://doi.org/10.31439/UNISCI-86>

- Bautista-Macia, M. y González, G. (2019). *Docencia rural en Colombia: educar para la paz en medio del conflicto armado*. Bogotá: Fundación Compartir.
- Balvin, N. y Miletic, T. (2020). From research to action and the spaces in-between: Experiences from peacebuilding programs for young people in Cambodia and Uganda. En N. Balvin y D. Christie (eds.), *Children and Peace* (pp. 307-326). Springer Open. https://doi.org/10.1007/978-3-030-22176-8_19
- Behr, H., Megoran, N. y Carnaffan, J. (2018). Peace education, militarism and neo-liberalism: Conceptual reflections with empirical findings from the UK. *Journal of Peace Education*, 15(1), 76-96.
- Bickmore, K. y Kaderi, A. S. (2021) Teachers' citizenship curricula in México, Bangladesh, and Canada: Comprehensive vs. narrow values education for peace. En C. C. Carter, (ed.). *Teaching and learning for comprehensive citizenship: Global perspectives on peace education*. Londres; Nueva York: Routledge.
- Boege, V., Rinck, P. y Debiel, T. (2017). *Local-international relations and the recalibration of peacebuilding interventions: Insights from the 'Laboratory' of Bougainville and beyond*. Duisburg: Institute for Development and Peace, University of Duisburg-Essen.
- Bogdan, R. C. y Biklen, S. K. (2007). *Qualitative research for education: An introduction to theories and methods*. Boston: Allyn and Bacon.
- Con Paz Aprendemos Más. (2019). *Experiencias de educación rural*. <https://www.compartirpalabramaestra.org/documentos/otras-investigaciones/experiencias-de-educacion-rural.pdf>
- Cooper, B. (2020). *Finding a critical peace education praxis of my own: A reflexive inquiry into peace and conflict studies curriculum and scholarship on sexual and gender-based violence*. <https://www.um.edu.mt/library/oar/bitstream/123456789/64604/1/20MCRMS002.pdf>
- Cornejo, M., Faúndez, X. y Besoain, C. (2017). El análisis de datos en enfoques biográficos-narrativos: desde los métodos hacia una intencionalidad analítica. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 18(1). <https://doi.org/10.17169/fqs-18.1.2491>
- Curle, A. (1971). *Making peace*. Londres: Tavistock.
- Curle, A. (1994). New challenges for citizen peacemaking. *Medicine and War*, 10(2), 96-105.
- Curle, A. (2006). *The fragile voice of love*. Charlbury, Inglaterra: Jon Carpenter.
- De la Espriella, R., Restrepo-Restrepo, A. y Contreras-Rodríguez, M. (s. f.). *Construyo la paz. Cartilla pedagógica*. Bogotá: Redepaz.
- Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (2018). Introduction: The discipline and practice of qualitative research. En N. K. Denzin y Y. S. Lincoln (eds.). *The SAGE handbook of qualitative research* (pp. 1-26). Nueva York: Sage.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2016). Censo Nacional Agropecuario 2014. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>
- Dirnstorfer, A. (2008). *Hacia una paz transformadora. Una propuesta metodológica a partir de la experiencia pedagógica*. Bonn: InWEnt.
- Durkheim, E. (1922/2009). *Educación y sociología*. Madrid: Editorial Popular.
- Chelala, M. (2020). Global citizenship education in conflict-affected settings: Implications of teachers' views and contextual challenges for the Lebanese case. *Teaching and Teacher Education*, 93, 103078. <http://doi.org/10.1016/j.tate.2020.103078>
- Fariss, C. J. y Lo, J. (2020). Innovations in concepts and measurement for the study of peace and conflict. *Journal of Peace Research*, 57(6), 669-678. <https://doi.org/10.1177/0022343320975200>
- Fernández-Herrería, A. y López-López, M. C. (2014). Educar para la paz. Necesidad de un cambio epistemológico. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 21(64), 117-142.
- Filipov, F. (2006). *Post-conflict peacebuilding: Strategies and lessons from Bosnia and Herzegovina, El Salvador, and Sierra Leone. Some thoughts from the rights to education and health*. Santiago de Chile: United Nations-CEPAL. <https://hdl.handle.net/11362/6127>
- Frigerio, G. (2004). Los avatares de la transmisión. En G. Frigerio y G. Diker. *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos: un concepto de la educación en acción* (pp. 11-26). Buenos Aires: Ediciones de Novedades Educativas.
- Gil-Jurado C. J. y Vera-Angarita N. Y. (2020). *Hacia una escuela productiva: la escuela desde el mundo rural*. En D. Juárez-Bolaños y J. D. González-Fraga (Coords.). *Formación de docentes para los territorios rurales. Miradas internacionales* (pp. 27-45). Ciudad de México: Colofón.
- Giraldo-Gil, E. (2014). El conocimiento situado y su importancia para las prácticas de educación superior en las regiones. Documento de apoyo para el Diplomado: Universidad, Territorio y Subjetividades. Bogotá: Convenio Universidad de Antioquia-Ministerio de Educación Nacional.
- Giraldo-Gil, E. (2015). La lectura de contexto. En Maestras y Maestros Gestores de Nuevos Caminos (Ed.). *Sujeto, Pensamiento y Autonomía* (pp. 250-260). Medellín: Pregón.
- Giraldo-Gil, E. y Monsalve-Agudelo, C. (2022). Los contenidos científicos en los textos escolares para educación primaria rural colombiana. *Praxis y Saber*, 13(33), e13209. <https://doi.org/10.19053/22160159.v13.n33.2022.13209>

- Gordillo, C. (2020). Peacebuilding in Colombia: Teachers' and students' perspectives on the lectures on peace. *Peacebuilding*, 9(1), 40-56. <http://doi.org/10.1080/21647259.2020.1731124>
- Guetta, S. (2020). Educating toward a culture of peace through an innovative teaching method. En N. Balvin, y D. J. Christie (eds.). *Children and Peace* (pp. 241-256). Springer Open. https://doi.org/10.1007/978-3-030-22176-8_15
- Greiff, J. L. (2020). Ruptured identities: Affective needs in post accord education for Bosnia-Herzegovina. *Peace y Change*, 45(3), 369-388. <https://doi.org/10.1111/pech.12425>
- Higgins, S. y Novelli, M. (2020). Rethinking peace education: A cultural political economy approach. *Comparative Education Review*, 64(1), 1-20.
- Jung, C. G. (1976). *Letters of C. G. Jung: Volume 2, 1951-1961* (G. Adler y J. Aniela, Eds.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315723907>
- Khodary, Y. y Salah, N. (2020). Palestinian women's agency. *Peace Review*, 32(1), 86-94. <http://doi.org/10.1080/10402659.2020.1823573>
- Lauritzen, S. M. y Nodeland, T. S. (2017). What happened and why? Considering the role of truth and memory in peace education curricula. *Journal of Curriculum Studies*, 49(4), 437-455.
- Leiva, F. R. y Vélez-Vargas, L. D. (2017). El medio rural en el actual proceso de paz en Colombia. En F. R. Leiva (Ed.). *Territorio en vilo. Desarrollo rural para el posconflicto* (pp. 27-42). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Lerch, J. C., Russell, S. G., y Ramirez, F. O. (2017). Wither the Nation-State? A comparative analysis of nationalism in textbooks. *Social Forces*, 96(1), 153-180. <http://doi.org/10.1093/sf/sox049>
- Lewinger, S., y Russell, S. G. (2019). Embodied experiences of abstinence-only education: a case study of women in Uganda. *Gender and Education*, 33(7), 898-913. <http://doi.org/10.1080/09540253.2019.1632421>
- Loaiza de la Pava, J. A. (2016). *Niños, niñas y jóvenes constructores-as de paz. Una experiencia de paz imperfecta desde la potenciación de subjetividades políticas*. Manizales: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el Cinde. <http://hdl.handle.net/20.500.11907/474>
- López, W. L., Correa-Chica, A., Sierra-Puentes, M. C., Polanco, J. G. C., Miranda, G. F., Jaramillo, M. D. R. D. y Castro-Abril, P. (2020). Children's conceptualizations of forgiveness, reconciliation, and peacebuilding in the context of armed conflict. En N. Balvin y D. J. Christie (eds.), *Children and peace* (pp. 203-215). Springer Open. https://doi.org/10.1007/978-3-030-22176-8_13

- Manjarrés-Peña, M. E. y Molano-Camargo, M. (2001). *La escuela que los niños perciben. Aportes para construir una cultura de paz desde la gestión institucional*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Martínez-Bohórquez, Y. M., y Díaz-Cortés, K. N. (2020). *Narrativas de maestros en territorios de posconflicto: memoria del pasado reciente y miedo. Caso del municipio de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá*. [Tesis de maestría, Universidad Distrital Francisco José de Caldas]. <http://hdl.handle.net/11349/25149>
- Mesa Nacional de Educación Rural. (2019). *9 innegociables de una política pública de educación rural*. <https://www.compartirpalabramaestra.org/recursos/infografias/9-innegociables-de-una-politica-publica-de-educacion-rural>
- McLeod, L. y O'Reilly, M. (2019). Critical peace and conflict studies: Feminist interventions. *Peacebuilding*, 7(2), 127-145.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2015). *Colombia territorio rural: apuesta por una política educativa para el campo*. <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Colombia%20territorio%20rural.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2018). *Foro educativo nacional: educación rural. Nuestro desafío por la excelencia*. Bogotá: MEN.
- Mosquera, C. E. M., y Lozano, M. N. R. (2020). Políticas de memoria en la escuela en América Latina. El caso de Colombia frente a su conflicto armado. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 11(1), 267-286.
- Ocampo, J. A. (2014). *Misión para la transformación del campo*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. <https://www.dnp.gov.co/programas/agricultura/Paginas/mision-para-la-transformacion-del-campo-colombiano.aspx>
- Pagani, C. (2020). Experiencing diversity: Complexity, education, and peace construction. En N. Balvin y D. J. Christie (eds.), *Children and Peace* (pp. 257-270). Springer Open. https://doi.org/10.1007/978-3-030-22176-8_16
- Parra-R., J. E., Argüello-Arias, H., Díaz-Avenidaño, J. E. y Leiva, F. R. (2017). Educación y extensión para el medio rural en el contexto de paz en Colombia. En F. R. Leiva (ed.). *Territorio en vilo. Desarrollo rural para el posconflicto* (pp. 153-172). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Pineda, P. y Meier, M. D. (2020). Loose coupling in curriculum reforms: Rural teachers perceptions of peace education in post-conflict Colombia. *Peace and Conflict Studies*, 27(1), 2-34. <http://doi.org/10.46743/1082-7307/2020.1644>
- Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* (2017). [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementación%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementación%20(PMI).pdf)

- Poveda-Villafaña, L. (2014). Sociedad civil y educación: reflexiones desde una perspectiva de paz. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 25(1), 227-241.
- Rancière, J. (2010). *En los bordes de lo político*. Buenos Aires: Ediciones La Cebra.
- Romero-Caro, M. (2019). *Developing peace education in Colombia: A qualitative enquiry of school practice*. [Tesis de doctorado. Universidad de Manchester]. <https://www.escholar.manchester.ac.uk/uk-ac-man-scw:324425>
- Russell, S. G., Lerch, J. C. y Wotipka, C. M. (2018). The making of a human rights issue: A cross-national analysis of gender-based violence in textbooks, 1950-2011. *Gender & Society*, 32(5), 713-738. <http://doi.org/10.1177/0891243218786686>
- Salas-Franco, M. P. (2019). *Memorias y prácticas docentes sobre el conflicto armado interno en una IE rural en Pangoa*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica de Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/15335>
- Salcedo-Casallas, J. R. (2016). *La formación docente en tiempos de postconflicto: libro producto de investigación 2014-2015*. Grow Foundation for Human Development. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fce-unisalle/20170914115320/Laformaciondocenteentiemposdepostconflicto.pdf>
- Sarsar, S. (2020). Education and peacebuilding in Israel and Palestine. *Journal of South Asian and Middle Eastern Studies*, 43(3), 90-100.
- Secretaría de Educación Distrital-Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2015). *Propuesta de política pública de educación rural en el distrito hacia el posconflicto* http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/per/documentos/foros_regionales/Anexo%201.%20PROPUESTA%20POLITICA%20PUBLICA.pdf
- Sierra, O. y Varela, O. (2020). Programa de formación docente para la educación postconflicto de la subregión Montes de María, Colombia. *Innovación educativa desde la praxis y formación docente 1*, 35-60. <https://www.editorialeidec.com/wp-content/uploads/2020/03/INNOVACION-EDUCATIVA.pdf>
- Skinner, R. (2020). Contesting forms of capital: Using Bourdieu to theorise why obstacles to peace education exist in Colombia. *Journal of Peace Education*, 17(3), 1-24.
- Sumaryono, A. y Sugiyono, S. (2019). Implementing peace curriculum at catholic senior high school in Bali. *KnE Social Sciences*, 3(17), 91-98. <http://doi.org/10.18502/kss.v3i17.4627>
- Teff-Seker, Y. (2020). Peace and conflict in Israeli State-approved textbooks: 2000-2018. *Journal of Curriculum Studies*, 52(4), 533-550.
- United Nations (2017). *Progress towards the sustainable development goals. Report of the Secretary-General*. <https://digitallibrary.un.org/record/1288024>

- Urrego-Tovar, A. M. y Marín-Posada, M. L. (2013). *Retos para la educación en un posible contexto de postconflicto político en Colombia*. En J. G. Sierra, J. Bedoya-Carvajal, A. M. Urrego-Tovar y M. L. Marín-Posada (eds.). *Los retos de la paz y la potencialidad de la memoria para avanzar hacia un proyecto societal democrático e incluyente. Informe de Derechos Humanos 201* (pp. 87-111). Medellín: Instituto Popular de Capacitación.
- van Slyck, M. R., Nelson, L., Foster, R. H. y Cardella, L. A. (2019). Peace education and conflict resolution curricula for middle school students. *Scholarly Journal of Psychology y Behavioral Sciences*, 2(3), 184-194.
- Yadav, P. (2020). Can women benefit from war? Women's agency in conflict and post-conflict societies. *Journal of Peace Research*, 58(3), 449-461. <https://doi.org/10.1177/0022343320905619>
- Zembylas, M. y Loukaidis, L. (2021). Affective practices, difficult histories and peace education: An analysis of teachers' affective dilemmas in ethnically divided cyprus. *Teaching and Teacher Education*, 97, 103225. <http://doi.org/10.1016/j.tate.2020.103225>



Epistemologías decoloniales y de los pueblos hacia la construcción de paz en Colombia

Una propuesta pluriétnica
para el debate internacional
sobre la construcción de paz

María Cárdenas
Edwin Alexander Henao Conde
Ariel Rosebel Palacios Angulo



Introducción

Las perspectivas pos- y decoloniales han aumentado en los estudios de conflicto y construcción de paz internacionales (en adelante *estudios de paz*) y actualizado los debates clásicos como aquellos sobre la conceptualización de violencia y paz. Colombia ofrece una amplia literatura de obras que elucidan las causas del conflicto interno subyacentes, las cuales, sin embargo, en los estudios de paz hegemónicos aún gozan de poca atención. Entre estas destacan los aportes del movimiento étnico¹, las perspectivas decoloniales y aquellos de la antropología y de los estudios culturales y étnicos que de manera crítica abordan el nexo entre poder, violencia y construcción de alteridad en el país.

1 Usamos en este capítulo “étnico” como término de movilización política en un escenario poscolonial, no como una categoría analítica esencializadora que invisibiliza la heterogeneidad de los pueblos así marcados. El proceso de etnización está inmerso en la colonialidad y sus violencias, lo que aborda Cárdenas (2022) con miras hacia el conflicto armado en Colombia.

En conjunto con las epistemologías ancestrales, estos trabajos ilustran las causas de larga duración subyacentes del conflicto armado colombiano y las dinámicas que conducen a su prolongación, pero también ponen énfasis en la afectación específica de pueblos ancestrales por el conflicto armado, así como su agencia dentro de este contexto para la construcción de paz.

Por otro lado, la experiencia práctica del movimiento étnico que culminó en la inclusión de un Capítulo Étnico en el Acuerdo Final de Paz entre las FARC-EP y el Estado colombiano (en adelante *Acuerdo de Paz*) aporta reflexiones empíricas para la construcción de paz en contextos poscoloniales. Por tanto, este conocimiento teórico y empírico es sumamente valioso para el desarrollo de una teorización decolonial de los estudios de paz y para la construcción práctica de paz posliberal, pues las complementan y complejizan desde la evidencia empírica y desde las epistemologías otreadas.

El capítulo pone a disposición el conocimiento sobre estos patrones de larga duración, surgido desde una diversidad de perspectivas y epistemologías y su diálogo. Queremos poner énfasis en el valor de la producción epistémica de aquellos que en resumido denominamos como “pueblos ancestrales”, el tejido entre los 115 pueblos originarios indígenas y comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Ese conocimiento es tanto un prerrequisito para la pervivencia ancestral, como lo es también para la construcción de una paz híbrida que pueda ser estable, duradera y de índole positiva porque nos permite nuevos análisis de conflictos prolongados que aportan a la construcción de una paz incluyente (Galtung, 1972). Esto hace hincapié en la necesidad de una descolonización profunda de nuestras epistemologías, tanto para la supervivencia de los pueblos como para finalizar la guerra.

El capítulo muestra el valor agregado de estas perspectivas colombianas para trabajos internacionales de los estudios de paz, como la paz híbrida (Richmond, 2015), la *necropolítica* (Mbembe, 2019) o de la violencia epistémica (Brunner, 2021). Para la aplicación práctica, facilita una lectura de los requisitos y desafíos subyacentes para la construcción de paz en contextos poscoloniales con conflictos armados prolongados. De esta manera, brinda una opción tanto para lectores académicos y profesionales, como para los procesos y para quienes emergen de ellos, contribuyendo de esta forma al desarrollo de una justicia y reconciliación epistémica.

La estructura del capítulo es la siguiente: en primer lugar, presentaremos la metodología del capítulo. En segundo lugar, introduciremos los conceptos centrales con los que trabajaremos para profundizar en tres dimensiones del conflicto armado en Colombia en las que se evidencia de manera ejemplar el valor añadido que aporta una descolonización epistémica por medio del diálogo con las epistemologías periféricas: 1) el vínculo entre el conflicto y la tierra; 2) el vínculo entre el conflicto y el racismo: la política de la muerte y 3) (in)

visibilizar la política de la muerte – la de/colonialidad del saber (el vínculo entre la producción de conocimientos y el conflicto). En un tercer paso, examinaremos el potencial práctico que puede tener la consideración de epistemologías periféricas para la consolidación de la paz nacional. Para este fin, el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz y su implementación nos sirven como ejemplo para aportar al debate internacional y aprender de sus lecciones para el desarrollo de buenas prácticas en la construcción de una paz (híbrida) con horizonte decolonial. Como último paso, formulamos algunas sugerencias para la práctica y los estudios de paz.

Metodología del capítulo y consideraciones teóricas

Este capítulo es resultado de un tejido entre Ariel, un delegado afrocolombiano al Consejo Nacional de Paz y Reconciliación de Colombia, Edwin, un tejedor del pueblo coyaima, pijao, delegado para resistir en el arduo camino de la siembra de paz con semillas nativas y María, una investigadora de paz colombo-alemana blanca: una tríada que representa un diálogo en la dimensión étnico-racial en los procesos de construcción de paz. Edwin y Ariel además son miembros de las instancias interétnicas clave para la paz (Ariel de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales (Comisión Étnica) y Edwin de la Coordinación Étnica Nacional de Paz (Cenpaz) que en conjunto conforman la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (Ieanpe), creada en el marco del capítulo étnico del Acuerdo de Paz. Como consecuencia ponemos en práctica un diálogo entre tres registros o lenguajes: el académico, el normativo y el activista. Entendido de esta manera, en sí, el capítulo ya es un ejercicio de transformación de la producción de conocimiento puesto en marcha desde nuestros saberes y posiciones epistemológicas diferentes, con el fin de impulsar la descolonización de epistemologías hegemónicas sobre la paz que nos han marcado. Buscamos entonces, no solamente, en palabras de Rodríguez e Inturias, un “intercambio entre individuos, sino también entre conocimientos, sabidurías y prácticas que permite desarrollar un nuevo sentido de co-existencia en diferencia” (2018, p. 93).

Con el fin de cumplir con esta meta, proponemos una metodología que busca poner en práctica un diálogo epistémico inter o transcultural y también inter o transdisciplinar, pues estas divisiones artificiales son una limitante que tiene sus raíces en la colonialidad del saber² y su poder en aras de la gubernamentalidad académica. Es más, queremos argumentar que una de las razones de la prolongación del conflicto colombiano y la incapacidad de su transformación

2 Abordaremos el término a continuación.

se basa específicamente en que las herramientas hegemónicas de la academia no son suficientes para revelar las causas subyacentes basadas en colonialidad.

Para mostrar el aporte de un pensamiento amplio para la construcción de paz y la necesidad de una descolonización epistémica recurriremos a literatura decolonial, de los estudios étnicos, de la antropología a la par del conocimiento ancestral. Por un lado, hay una creciente literatura que ha discutido más o menos explícitamente el vínculo entre colonialidad y conflicto en Colombia (Cárdenas, 2018, 2022; Colectivo Copal, 2017; Cruz 2021; Escobar 2010, 2013; Hernández Reyes, 2019; Jaime-Salas, 2018, 2019; Márquez-Fernández *et al.* 2020; Mesa-Vélez, 2020; Rodríguez Iglesias, 2018). Por otro lado, y sin hacer uso del concepto de colonialidad, existen importantes obras de la antropología, los estudios culturales y étnicos y de los movimientos étnicos mismos, que discuten desde la memoria larga los legados coloniales en la actualidad y las raíces históricas del conflicto y las otras caras de violencia (pos)colonial y su impronta en los pueblos. También nos hablan de su resistencia (Castillo Gómez, 2016; Gnecco y Zambrano, 2000; Louidor y Jaramillo Marín, 2020; Mosquera Rosero-Labbé *et al.*, 2010; Restrepo y Rojas, 2004; Vergara-Figueroa *et al.*, 2017; Wabgou *et al.*, 2012). En conjunto, estas obras nos permiten entender mejor el entramado entre conflicto, por un lado, y colonialidad, racismo, etc., por otro.

Finalmente, pero no por ello menos importante, cabe mencionar la producción de conocimiento de los pueblos mismos y desde sus propias epistemologías, sea de manera oral o escrita. Estas desafían las lógicas y los métodos académicos y elaboran conocimiento basado en una memoria larga y con una comprensión integral de historia. Su cosmovisión permite contemplar la interconectividad e interrelación de acontecimientos y dinámicas que, desde una perspectiva eurocéntrica, se suelen considerar por separado. De este modo también se hacen visibles las repeticiones en la historia, que ponen de relieve su carácter espiral, algo que señalaba Cusicanqui (2012) para las violencias de Bolivia. En el caso colombiano se pueden apreciar como ejemplos recientes aquellos desde los pueblos ancestrales para la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (abreviado *Comisión de la Verdad* [CEV]) que han contribuido a una comprensión del conflicto armado que incluye su génesis en el racismo (es el caso de la Organización Nacional Indígena de Colombia [ONIC], 2019, y su trabajo *Tiempos de vida y muerte: memorias y luchas de los pueblos indígenas en Colombia*).

En una línea con estos trabajos argumentamos que es el conjunto de dinámicas poscoloniales marcadas por colonialidad, que contribuyen a la prolongación del conflicto armado y conducen a la afectación desproporcional de las poblaciones marginadas. Lejos de ser un “daño colateral”, los pueblos ancestrales son *objeto* de esa violencia, hecho que permanecerá invisible mientras las experiencias locales se consideren de forma aislada. Por ello, en vez

de profundizar en casos empíricos específicos, realizamos una abstracción de las experiencias locales con el fin de apreciar el conocimiento ancestral que surge de ellas para los debates teóricos de los estudios de paz y el desarrollo de buenas prácticas para la construcción de paz nacional e internacional. Por un lado, porque ya existe abundante bibliografía sobre el aporte de comunidades étnicas a la construcción de la “paz local” (entre otras, en este tomo), y por otro, porque estamos convencidos de que, más allá de su relevancia local, las epistemologías periféricas brindan un aporte valioso a los debates internacionales contemporáneos de paz.

Partiendo de la crítica que Santiago Castro-Gómez ha formulado contra algunas ramas de las perspectivas decoloniales, como se puede observar, en el capítulo no aspiramos a una “prédica moralizante contra todo lo moderno” (Castro-Gómez, 2019, p. 10), sino de mostrar mediante el caso colombiano el valor agregado de incorporar la diversidad epistémica existente y sus protagonistas para los estudios de paz y la construcción de la paz. Por ello, a continuación haremos uso de algunos conceptos decoloniales como herramienta para una comprensión más adecuada del conflicto armado colombiano, como la colonialidad del ser y la colonialidad del saber. Esto, esperamos, nos permitirá cerrar la brecha entre “verdad propia” y “verdad académica”, diferencia a la que volveremos a continuación.

Revisión decolonial del conflicto colombiano y aportes desde las epistemologías periféricas

Las perspectivas decoloniales³, partiendo del concepto de la colonialidad del poder (Quijano, 1992, 2000, 2007) analizan de manera inter- y transdisciplinaria las huellas del colonialismo en la constitución social, cultural, política y científica contemporánea en sociedades poscoloniales tanto previamente colonizadas como colonizadoras. Podemos definir la colonialidad como “uno de los elementos constitutivos y específicos del patrón mundial de poder capitalista” (Quijano, 2007, p. 93) que se instaló inicialmente tras la invasión junto a su proyecto colonizador en las Américas, pero que se ha mantenido en la actualidad y

3 A treinta años desde sus inicios las perspectivas decoloniales abordan la de/colonialidad desde los más diversos espacios geopolíticos, incluyendo aquellas que han cuestionado el dominio de epistemologías occidentales dentro de la generación misma de conocimiento decolonial latinoamericano (Rivera Cusicanqui, 2012; Lugones, 2007). Teniendo en cuenta lo anterior, en este capítulo aplicamos una comprensión amplia de las perspectivas decoloniales y designamos así a aquellos proyectos de políticas de conocimiento que se esfuerzan por analizar de manera inter- y transdisciplinaria las huellas del colonialismo en la constitución social, cultural, política y científica en sociedades poscoloniales, tanto previamente colonizadas como colonizadoras, y que aspiran a desmantelarlas mediante la reflexión, la comprensión y el desarrollo de nuevas prácticas.

[...] se mantiene viva en manuales de aprendizaje, en el criterio para el buen trabajo académico, en la cultura, el sentido común, en la autoimagen de los pueblos, en las aspiraciones de los sujetos, y en tantos otros aspectos de nuestra experiencia moderna. (Maldonado, 2007, p. 131)

En pocas palabras, la colonialidad del poder mantiene vivas las estructuras coloniales después de su fin formal, con el objetivo de permitir la continua explotación del sur global, de sus territorios y sujetos, a lo largo de los ejes de género, raza (o etnicidad), trabajo/clase (o capitalismo/modernidad) y autoridad (o poder/conocimiento) (Quijano, 1992). Aunque la colonialidad del poder aparece aquí inicialmente como un proyecto omnicompreensivo, surgen criterios de vinculación concretos para los estudios de paz tan pronto como abandonamos la perspectiva macroteórica y examinamos más de cerca la realidad empírica.

Trazando la genealogía de la colonialidad en Colombia, el filósofo Santiago Castro Gómez (Castro-Gómez, 2005, 2007, 2014) ha podido demostrar cómo las élites criollas han utilizado diversas estrategias desde el siglo *xvi* para mantener el control sobre el país y perpetuar una jerarquía racista y clasista que se mantiene en la actualidad: primero, por medio de una taxonomía de raza y el establecimiento de relaciones sociales y familiares a lo largo de esta (limpieza de sangre, siglos *xvi-xviii*, 2005 y 2014), y vía biopolíticas y gubernamentalidad⁴ (a partir de los comienzos del siglo *xix*, 2007). La violencia epistémica⁵, entre otras, reflejada en la privatización y jerarquización del acceso a la educación superior y el carácter neoliberal y eurocéntrico de la producción de conocimiento (Restrepo, 2018), también han aspirado a consolidar, en últimas, el acceso al poder. Uno de los efectos de la colonialidad del saber es hacer invisible cómo el racismo y la colonialidad son motores clave del conflicto armado en Colombia, por ejemplo, al reinterpretar lo que es una violencia racista generalizada o, inclusive genocida, como daños colaterales casuales de un conflicto armado más amplio —un ejemplo de ello son las *Guahibidas*, que han sido invisibilizadas en el marco de *La Violencia* (Cárdenas 2022)—. De esta manera la violencia se hace aparecer como incidental y su naturaleza racista se hace invisible. De manera similar, Jaime-Salas (2018) ha argumentado que no solo el conflicto armado está moldeado por la colonialidad, sino que la paz o más bien los “proyectos de paz” son también una “invención colonial” históricamente situados y “articulados hegemonícamente a la modernidad/colonialidad del sistema capitalista” (p. 307).

Con este telón de fondo y tomando el conflicto contemporáneo colombiano como referencia, demostraremos enseguida, con tres ejemplos, la relevancia de

4 Para el concepto de la biopolítica y la gubernamentalidad véase Foucault (1991).

5 Para el concepto de la violencia epistémica véase Brunner (2021).

incluir epistemologías de los pueblos para comprender de forma más adecuada la conflictividad y su superación.

El vínculo entre el conflicto y la tierra: replanteando la cosificación de territorio

Como hemos mencionado anteriormente, existe un vínculo indisoluble entre el conflicto armado contemporáneo y la colonialidad. Por ello, primero debemos interrogar nuestro manifiesto epistémico. En Colombia existe una comprensión hegemónica que afirma que las raíces del conflicto armado se basan en un conflicto de tierra, causado por la desposesión y la desigualdad a la par de la ausencia/debilidad estatal para ejercer el monopolio a la fuerza/violencia⁶. Esta perspectiva se evidencia en los relatos de la Comisión de Historia del Conflicto y sus Víctimas, en adelante CHCV, y también a lo largo del Acuerdo de Paz (CHCV, 2015; Acuerdo de Paz, 2016).

El primer capítulo del Acuerdo de Paz dejó claro que sus actores principales piensan en una relación intrínseca entre producción, tierra/territorio y paz. El capítulo conjetura, al igual que la CHCV, que la paz podría alcanzarse (entre otras) mediante la redistribución de los recursos (tierra/territorio) y, en última instancia, del capital. Sin cuestionar la necesidad de redistribuir el acceso a tierra y territorio, nos parece imprescindible destacar que en este pensamiento ya está incrustada una lógica poscolonial-capitalista. Por ello, el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa, 2015) en las valoraciones preliminares constata que el acuerdo asume importantes diagnósticos, análisis y propuestas que contribuyen a cerrar adecuadamente el largo conflicto armado. No obstante, algunos de los puntos acordados por las partes no coinciden con la lectura y cosmovisión como pueblo negro o afrocolombiano (y ancestrales): a saber, el prefijo de un relacionamiento con el territorio que no está ligado a su posesión ni explotación (Acuerdo de Paz, 2016; Vega Lúquez, 2019). Es decir, en el Acuerdo de Paz, la tierra se define como *poseible* (sujeto de propiedad) y su explotación se concibe como un interés principal y legítimo (Cárdenas, 2022).

La redistribución del territorio puede entonces tan solo *posponer* un conflicto de intereses por la tierra mas no desarrollar un relacionamiento con el territorio desligado de su potencial para la explotación —que en aras del cambio climático resulta cada vez más pertinente—, inclusive desde una epistemología occidental. A cambio, el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz, redactado por representantes étnicos y producto de las reflexiones y valoraciones propias de estas organizaciones, nos permite entonces hacer una interpretación diferente a

6 En alemán, *Gewaltmonopol* parece explicar más adecuadamente el problema, pues *Gewalt* significa tanto poder como violencia. La dualidad inherente a este concepto de monopolio se evidencia a continuación.

la hegemónica. Los pueblos ancestrales ya han sido exitosos en el pasado en su énfasis de que la naturaleza/el territorio también es sujeto del derecho a la paz según al artículo 22 de la Constitución Política de 1991: a saber, Auto 079 del 12 de noviembre de 2019 y el Auto 02 del 20 de enero de 2019 reconocieron como víctimas al territorio *Katsa Su* de los awá, y al *gran Territorio Nasa de la Cxhab Wala Kiwe* (Comisión Colombiana de Juristas [CCJ], 2021)⁷. Esta lectura no solo nos permite un reconocimiento del valor intrínseco de la naturaleza (y de su valor agregado para el medio ambiente cuando está protegido), sino también sienta las bases para una justicia socioecológica a futuro.

Aprender de las epistemologías de los pueblos significa, por tanto, comprender que la tierra solo ofrece un potencial de conflicto en la medida en que sea *poseible* y se pueda determinar sobre ella (individual o colectivamente) para la producción de capital⁸. Los conflictos por la tierra no son una causa del conflicto armado, sino más bien un síntoma de la conflictividad inherente al *modus operandi* de la colonialidad del poder. Por tanto, los estudios de paz deben romper con su carácter antropocéntrico y considerar que solo una relación armoniosa con el territorio permitirá una construcción sostenible de la paz. Por consecuencia, el Conpa, entre otros, exigió que la construcción de paz en los territorios requiere de un ejercicio responsable de concertación y diseño, no solo entre las partes (gobierno y FARC-EP, luego FARC/Comunes), sino también con las comunidades, organizaciones sociales, étnicas territoriales y demás actores presentes en los territorios para incluir sus relacionamientos con el territorio (Conpa, 2015).

El vínculo entre el conflicto y el racismo: la política de la muerte

Antes hemos mencionado que el territorio está reducido en la era (pos)colonial a su capacidad de explotación. Como segundo aspecto central subestimado en el

-
- 7 Ya que el extractivismo ha afectado la vida y la integridad territorial de manera sistemática, los pueblos étnicos se vieron obligados a prescribir normativamente el territorio como víctima, luego de que la Corte Constitucional señalara los daños como impacto desproporcionados en el contexto del Estado de Cosas Inconstitucionales (Eci), e incluso, siendo necesaria una mayor progresividad entre derechos y ecología al declarar múltiples ríos algunos de ellos el Atrato y Cauca como sujetos de derechos.
 - 8 Cabe anotar aquí que la propiedad colectiva de los pueblos étnicos en Colombia no es un concepto autóctono, sino arraigado en la colonia española, como constata Castro-Gómez (2014), con el fin de evitar la privatización total del territorio. Asimismo, Vega Lúquez ha argumentado que "los pueblos étnicos han acogido el concepto de propiedad colectiva de la tierra, como un mecanismo de protección de su cosmovisión sobre el buen vivir o la armonía del sistema de vida o mundo de vida" (2019, p. 90). Es decir, la figura del territorio colectivo es una estrategia para la protección del territorio mientras predomine un sistema capitalista-depredador.

análisis del conflicto armado debemos fijarnos en las reglas de juego imperantes en el conflicto armado, marcados por la colonialidad del ser.

La colonialidad del ser se basa en la idea de que a pesar de la descolonización formal de las Américas y del fin de la trata humana y esclavización de las poblaciones africanas y sus descendientes para el enriquecimiento y la modernización del continente europeo, el concepto colonial de “raza”, arraigado en el siglo xv, y sus premisas subyacentes no han dejado de existir. Según Maldonado (2007), esta se ha normalizado de manera similar al género, en el norte y el sur global. El autor insiste en la conexión entre la colonialidad del ser y la violencia de guerra, pues afirma:

La colonialidad del ser se refiere a la normalización de eventos extraordinarios que toman lugar en la guerra. Mientras en la guerra hay violación corporal y muerte, en el infierno del mundo colonial la muerte y la violación ocurren como realidades y amenazas diarias. Mortandad y violación corporal están inscritas en las imágenes de los cuerpos coloniales. (Maldonado, 2007, p. 148)

Así que, en el marco del conflicto armado, primero tenemos que constatar que Colombia es un país no solamente multiétnico y pluricultural, sino que la diversidad está fuertemente entrelazada con ejes de poder poscolonial que permiten la organización sociorracial de la sociedad colombiana y su jerarquización: clase, raza, género y geografía.

En el país se han desarrollado tres procesos históricos sustentados en la colonialidad del ser: discriminación racial en el área urbana, la esclavización y explotación en plantaciones periféricas, el refugio en palenques y resguardos y su resistencia desde allí. Estos han culminado en una *geografía racial* cuyo legado persiste hasta hoy. Tiene como efectos secundarios el blanqueamiento de la autoimagen colectiva y del imaginario social urbano, por un lado, y la reducción del sujeto racializado y rural hacia el pasado, el folclor y la naturaleza, por el otro (Bocarejo Suescún, 2015). Si bien muchas poblaciones y pueblos del área rural tienen una estrecha relación con la naturaleza, su reducción a esta desde el binario poscolonial los excluye ontológicamente de las polis y de la sociedad y los silencia e invisibiliza como sujetos iguales (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007; Castro-Gómez, 2020).

Como consecuencia del racismo estructural y de la colonialidad del ser muchas comunidades han optado por el fortalecimiento de la autonomía de los pueblos en las periferias como un refugio donde es posible ser sujeto social y político⁹. Sin embargo, como afirma Óscar Almario (2004) en el Pacífico, los territorios periféricos

9 Un ejemplo de esto es la “etnización de la negridad” (Restrepo, 2013).

[...] han dejado de ser paisajes de refugio de la gente que los habita desde antiguo, para convertirse en espacios de inseguridad y violencia. Como lo confirman el desplazamiento de las comunidades afrocolombianas e indígenas y la despoblación de sus consejos comunitarios y resguardos, el control de los parques naturales por las máquinas de guerra y la introducción de cultivos ilícitos en los ecosistemas. (p. 661)

El fenómeno que Almario denomina una “limpieza étnica” (2004, p. 96) lejos de ser un daño colateral por el objetivo de acceder a territorios, está estrechamente entrelazado con lo que Achille Mbembe (2019) ha llamado *necropolítica* —un régimen sociopolítico que decide quién puede morir y quién vivir, y cuál es el valor de la muerte de un sujeto determinado—. Mbembe señala el racismo como el principal criterio que permite que la necropolítica se realice y se expanda en la sociedad. Existe entonces un vínculo innegable entre el racismo y la violencia, tal como ha mencionado Maldonado-Torres, que se refleja en la necropolítica.

Como resultado de la geografía racial y la colonialidad del ser, las reglas de juego de la acumulación de poder y riqueza se marcan por una suerte de necropolítica, gracias a la cual el conflicto armado colombiano no nos afecta a las personas de igual manera. Es más: Cárdenas (2022) argumenta que “es necesario reconsiderar la función de los conflictos armados como una cortina de humo para invisibilizar estas formas de violencia colonial y genocida contra las poblaciones etnizadas” (p. 223, traducción propia) y acceder a recursos ubicados en sus territorios.

Esa necropolítica se impone de manera desproporcionada sobre los sujetos racializados, ruralizados y marginados y sobre los territorios donde estas están históricamente arraigadas. Esto se evidencia en el Pacífico colombiano, donde la población de Buenaventura sigue gritando SOS desde hace años, a plena vista de los sectores de la población de los centros del país privilegiados por su ubicación geoestratégica e identidad no-racializada. Mientras no descolonicemos nuestra ética social será imposible establecer otras reglas de juego para la resolución de conflictos de interés, más que todo de índole capitalista.

Diferentes autores han conectado etnicidad y conflicto y las han puesto en diálogo con otras formas de violencia de legado poscolonial que contribuyen a la estabilización de la violencia física y armada. Entre estas destacan: la violencia sexual y basada en género¹⁰, la violencia estructural, que se refleja en la

10 No son al azar las formas de violencia sexual contra las mujeres afro e indígenas en el marco del conflicto armado. Como ha mostrado el Conpa en la entrega de su informe en línea ante la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) el primero de marzo de 2021, la violencia sexual contra mujeres racializadas se debe a la intersección entre racismo, género y etnicidad, que las hipersexualiza y es un instrumento de guerra para destrozarse el tejido social de la comunidad. Así también

pobreza multidimensional resultado del racismo estructural que facilita a la par el reclutamiento y dificulta denunciar la violencia armada (Corte Constitucional – Autos 004 y 005 de 2009) y la violencia epistémica, como la invisibilidad y el silenciamiento de las voces racializadas. Aunque las comunidades étnicas no son un actor armado del conflicto contemporáneo sí han sido las más afectadas por una violencia que además de física, también es discursiva: se les señala de ser actores armados y sus líderes criminalizados, para obstaculizar la política de restitución de tierras y la sustitución de los cultivos de uso ilícito. La hoy vicepresidenta afrocolombiana Francia Márquez ha llamado el conjunto de estas prácticas una *política de la muerte*.

(In)visibilizar la política de la muerte: la de/colonialidad del saber

Es allí donde resulta indispensable hacer énfasis en la colonialidad del saber, principalmente Lander (2000) para entender cómo es posible una política de la muerte en las periferias a la par de una búsqueda por la paz. La colonialidad del saber se refiere a “prácticas [...] que elevan rutinariamente las formas de conocimiento y los principios generadores de conocimiento de las culturas colonizadoras, mientras que relegan las de las culturas colonizadas” (Tucker, 2018, p. 220, traducción propia). Una de las prácticas más poderosas de la colonialidad del saber es la formalización y estandarización de la educación en las instituciones (por ejemplo, la educación primaria, secundaria y superior), el control del acceso a ella (por ejemplo, mediante los criterios de acceso formal o la privatización de la educación), y la jerarquización e in/visibilización del conocimiento por medio de su in/exclusión según los principios eurocéntricos de producción de conocimiento (por ejemplo, positivismo, objetividad o intersubjetividad, linealidad del tiempo o criterios de calidad para la investigación)¹¹. Por otro lado, la colonialidad del saber también degrada el conocimiento-otro y lo invisibiliza en la academia (Tucker, 2018).

Esto se evidencia en la producción del informe de la CHCV, que, como afirmó Ariel Palacios,

[...] no tenía la visión que tenemos los pueblos étnicos sobre los impactos del conflicto y lo que ha sido este conflicto armado en Colombia. [...] Aquí hay, sin duda alguna en Colombia, una... no es un pulso, pero sí hay una pequeña

afirma Julia Sachseder (2020) que la violencia sexual contra mujeres étnicas es un instrumento en el conflicto armado para despejar su territorio y dárselo a multinacionales.

11 Eurocentrismo “no es la perspectiva cognitiva de los europeos exclusivamente o solo de los dominantes del capitalismo mundial, sino del conjunto de los educados bajo su hegemonía” (Quijano, 2000, p. 343).

tensión entre lo académico y el conocimiento ancestral y organizativo de los pueblos.¹²

Por ello es importante resaltar el vacío de una producción académica para la construcción de paz si excluye la “verdad propia” de los pueblos. Por ello, los pueblos ancestrales de Colombia reclaman que hay “que hablar de una verdad propia y una verdad académica”, en tanto que la última no entre en diálogo con la primera.

Una vez más, la colonialidad del saber se conecta con la colonialidad del ser, al jerarquizar las poblaciones, sus aportes y capacidades. También ha dificultado visibilizar el racismo estructural y la población que lo padece (Valle, 2018). Así pues, la producción de conocimientos académicos se vuelve intrínsecamente política, puede recolonizar o aportar a la descolonización epistémica con sus prácticas y lecciones aprendidas.

Con este apartado hemos intentado demostrar que explicar la prolongación del conflicto armado es imposible sin visibilizar cómo las diferentes formas de violencia (armada, estructural e institucional, cultural y epistémica) se insertan en una necropolítica. El conflicto armado camufla intereses económicos extractivistas y de índole capitalista-(i)legal de quienes requieren estos territorios y absuelve al Estado de la responsabilidad por la violencia en ellos. El conflicto armado se evidencia entonces también como un mecanismo que permite avanzar/imponer proyectos de “desarrollo” en territorios de pueblos que aspiran a un desarrollo endógeno y con autonomía propia.

Las comunidades étnicas no son meras víctimas de daños colaterales, como bien se intenta denominarles, sino al oponerse a las lógicas de un capitalismo depredador y extractivista, la maquinaria de guerra los convierte en objetivo de la violencia. Los asesinatos de líderes en la Colombia *posacuerdo* se relacionan con estas tensiones que genera para las economías extractivas legales e ilegales la implementación de las políticas y programas de la transición, pues la mayor parte de líderes y lideresas asesinadas y asesinados fueron impulsores de la restitución de las tierras, sustitución de cultivos y autoridades étnicas, quienes aspiran a un *alterdesarrollo* (Escobar, 2010). Entre otros líderes y lideresas locales y regionales que cuestionaron megaproyectos y perdieron la vida, recordamos aquí a Temístocles Machado de Buenaventura (asesinado el 27 de enero de 2018), quien se opuso a la expansión portuaria, y a Juana Perea del municipio de Nuquí, Chocó (asesinada el 29 de octubre de 2020), quien se opuso a la construcción del puerto de Tribugá en el departamento del Chocó.

12 Ariel Palacios en diálogo con María Cárdenas como invitado en la Universidad Philipps de Marburg, Alemania, el 6 de julio de 2019.

El impacto de las epistemologías periféricas en la construcción de paz nacional: el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz

Identificamos entonces una necesidad para diversificar el conocimiento contemporáneo nacional e internacional sobre el análisis y la transformación de conflictos. Aunque se destaca a menudo cómo los pueblos ancestrales de Colombia hacen frente a los conflictos armados a nivel local, rara vez se recurre a su experiencia en la construcción de paz nacional. Nuestro objetivo es, por tanto, apelar a que este valor añadido no solo sea reconocido discursivamente, sino que se convierta en parte integral en las consideraciones prácticas y teóricas de la construcción de la paz y la transformación de conflictos desde las instituciones nacionales e internacionales. Como resultado de las críticas contra la “paz liberal” y la ilusión de un supuesto giro local de la construcción de paz, el término de “paz híbrida” ha tomado fuerza en el plano internacional (Forsyth *et al.*, 2017; Richmond 2015; Richmond y Mac Ginty, 2015): se refiere a la manera de cómo Estados construyen paz, teniendo en cuenta normas e instituciones internacionales, así como contextos nacionales. Según Richmond (2015), esta paz híbrida o posliberal podía terminar siendo una paz híbrida de carácter negativo o, bien, convertirse, si los actores internacionales lo permitieran y fomentaran, en una paz híbrida de carácter positivo (una paz contextualmente arraigada, legitimada mediante la agencia local y desde lo local), sin dejar de ser altamente influenciada por procesos internacionales¹³. Si entendemos “paz híbrida” no solamente como un diálogo entre lo nacional (lo “local”) y lo internacional, sino incluyendo, además, a las periferias de lo “local”, el Acuerdo de Paz colombiano de 2016 representa un excelente ejemplo para analizar estas dos tendencias porque incluye un capítulo étnico escrito por representantes de diversos movimientos étnicos¹⁴.

Primero es pertinente tener presente que, para asegurar la protección de los pueblos ancestrales mediante el Capítulo Étnico, los movimientos étnicos hicieron uso del potencial que abre el Derecho Internacional Humanitario (DIH), como el principio de no regresividad y las salvaguardias. Por ello, el Capítulo Étnico en sí ya es un aporte para el desarrollo del DIH que se impacta por la

13 Los términos de Oliver Richmond hacen referencia a paz negativa (ausencia de violencia física/armada) y paz positiva (ausencia de violencia física/armada, estructural y cultural), conceptualizados principalmente por Galtung (1972).

14 Los movimientos étnicos emprendieron diversas estrategias de incidencia nacional e internacional para que fueran incluidos como gestores de paz y como sujetos colectivos (Rodríguez Iglesias, 2018; Vega Lúquez, 2019). Destacan en este proceso la Comisión Étnica y Cenpaz, hoy parte de la leanpe, instancia creada en el marco del Acuerdo de Paz y como resultado del capítulo étnico (Acuerdo de Paz, 2016, p. 209).

configuración de un Acuerdo de Paz que incorpora y garantiza el enfoque étnico (que a su vez es resultado del acumulado histórico de luchas, resistencias y exigencias por la paz desde los territorios ancestrales). Esta experiencia es sumamente valiosa para el debate de los estudios internacionales sobre la construcción de paz en conflictos prolongados que se entrecruzan con territorios ancestrales. A escala internacional, esto tendrá efectos para la construcción de paz a futuro. Así, el Capítulo Étnico muestra que la paz híbrida no solo tiene un efecto descendente (es decir, de lo internacional a lo local), sino que puede provocar movimientos ascendentes (incluso desde la periferia colombiana a lo internacional).

Segundo, la implementación del capítulo étnico puede contribuir a la construcción de una paz híbrida positiva (y así a una transformación substancial de índole descolonizador), como también negativa (en caso de que se aproveche el capítulo étnico meramente para darle más arraigo y legitimidad a la implementación de un acuerdo de paz para conservar las bases poscoloniales). Por ello es clave reflexionar, ¿cuáles impactos podemos identificar a seis años de implementación, y qué efectos tuvo para la construcción de paz?

El balance de la inclusión de tal capítulo a seis años de la firma del acuerdo es ambiguo. Por un lado, la lucha por incluirse una perspectiva étnica en los acuerdos condujo a una mayor conciencia de los procesos étnicos y su éxito permitió que los movimientos étnicos asumieran responsabilidades en los diseños de las políticas públicas de los enfoques diferenciales y fortalecieron los paradigmas de la interculturalidad, mediante la inclusión de personal en las instituciones de carácter transicional. Tales manifestaciones se pueden comprender en el compromiso de reformar la temporalidad de la Ley 1448 de 2011 y también de los decretos-ley étnicos 4633, 4634, 4635 de 2011 vía la Ley 2078 de 2021 “tal que se tendrán diez años más para superar las marcadas deficiencias de la política de víctimas para los pueblos étnicos” (Ieanpe, 2021, p. 133). Las consultas previas en la JEP y la CEV culminaron —entre otras— en la inclusión de una metodología étnica y de articulación entre los pueblos indígenas y el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y No Repetición (SIVJRRR), entre otros (Jurisdicción Especial para la Paz *et al.*, 2019). Lo anterior toma fuerza en el marco metodológico de la dirección de Pueblos Étnicos de la CEV, que reconoce que la violencia contra los pueblos étnicos no se condiciona al surgimiento de actores armados legales e ilegales contemporáneos, sino que los conflictos han surgido con el desarraigo de la población afro y el despojo de los territorios originarios ante la invasión junto a su proyecto colonizador.

La inclusión de personal étnico tuvo un alto impacto al desafiar la colonialidad en la justicia transicional y afectó las narraciones poscoloniales sobre la conflictividad en Colombia. Un ejemplo de esto es el tomo 9: Resistir no es aguantar - Violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia, que

“recopiló 3849 entrevistas con pueblos étnicos: 1693 con población indígena; 2105 con el pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero y 51 con población rrom” (Tobón Yagarí *et al.*, 2022). Este se elaboró tras implementar un enfoque étnico y además se consultaron de manera extensiva la documentación y producción epistémica de las comunidades y sus movimientos y organizaciones étnicas. Como resultado, la CEV concluyó, entre otras, que

[...] el trato colonial y el racismo estructural son dos de las causas que producen violencias contra los pueblos étnicos, actualizadas en el marco del conflicto armado; [e]l territorio y la naturaleza como integridad viviente [...] ha sido víctima del conflicto armado. Las violencias en su contra se han intensificado por intereses económicos, legales e ilegales de terceros, en alianza con los grupos armados y sectores políticos que se benefician del conflicto armado. (Tobón Yagarí *et al.* 2022, p. 582)

De esta manera, el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz ya tuvo efectos en la política diferencial en Colombia y en la construcción de memoria mediante el trabajo de la CEV. Además, ha trastocado la lógica clásica de implementación de políticas en el país, reflejado, entre otros, en los indicadores étnicos del Plan Marco de Implementación (PMI) y la instalación de la Instancia Especial de Alto Nivel de Pueblos Étnicos (Ieanpe) en materia de seguimiento y monitoreo del Acuerdo de Paz.

Gracias al Capítulo Étnico que asegura la no “reincorporación de excombatientes” sino la “armonización de desvinculados” étnicos con sus comunidades de origen, se ha podido avanzar en restablecer el equilibrio en estas comunidades afectadas por el reclutamiento militar. Podemos poner a disposición estas buenas prácticas en los planos local y regional para revisar desde una perspectiva decolonial el debate internacional sobre los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), que en la discusión internacional aún se concentran en la dimensión militar (y no en la armonía social para asegurar la no repetición). Otros ejemplos que por las limitaciones del texto no podemos extender serían una reflexión sobre cómo conceptualizamos “seguridad” (pues el Capítulo Étnico aprecia, basado en la cosmovisión de las comunidades y sus sistemas de protección integrales, una concepción de seguridad no militarizada) y desde qué principios se justifica el monopolio de la fuerza/violencia: desde la autonomía y el gobierno propio de los pueblos podemos mencionar las guardias indígenas, cimarronas y campesinas como mecanismos de cuidado de la vida. Asimismo, existen hoy un cúmulo de experiencias en materia de articulación para la movilización, el intercambio y reforzamiento del conocimiento y la acción interétnica¹⁵.

15 Para unas reflexiones sobre el efecto del Capítulo Étnico en temas de seguridad propia, véase Cárdenas (2020).

Por otro lado —y además de la violencia *posacuerdo* ya mencionada— señalan Mosquera Rosero-Labbé y Palacios (2020) que:

La implementación del capítulo étnico afrodescendiente está maniatado entre un sólido alistamiento institucional, con burocracia experta con pocos resultados para mostrar, y una implementación del Acuerdo de paz severamente afectado por un Gobierno que prometió hacer trizas los acuerdos. Las pocas victorias tempranas que existen demuestran una vez más el sistemático racismo institucional enquistado en todos los ámbitos de la actuación pública. (p. 20)

Como resultado, Helmer Quiñones (2022) afirma que “aunque es una de las más grandes innovaciones en materia de justicia transicional en el mundo, [el Capítulo Étnico] presenta graves rezagos en su implementación”. Hecho que conllevó al gobierno de EE. UU. en octubre de 2022 a convertirse en el primer acompañante internacional para asegurar su implementación. En consecuencia, aunque el Capítulo Étnico ha abierto un diálogo sobre temas centrales de la construcción de paz, su potencial descolonizador provoca grandes resistencias de sectores que se han visto beneficiados por la necropolítica de la colonialidad del ser, y su invisibilidad, gracias a la colonialidad del saber.

Conclusión: implicaciones para la práctica y los estudios de paz

El propósito de este capítulo fue mostrar el valor agregado de las perspectivas decoloniales y el conocimiento ancestral para los estudios de paz. Aplicado al caso colombiano se pudo demostrar que, primero, la construcción de paz no puede ser sostenible mientras predomina una concepción de paz antropocéntrica. Segundo, la colonialidad del saber invisibiliza la necropolítica como elemento crucial del conflicto armado, facilitando así su prolongación. A cambio y, en tercer lugar, las epistemologías desde las periferias son indispensables para el desarrollo de enfoques teóricos para la paz integrales, no antropocéntricos y que parten de una memoria larga. Y cuarto, su integración en la práctica —como lo muestra el caso colombiano mediante el Capítulo Étnico— no solo complica a escala nacional los pilares de la paz liberal, sino aporta al plano internacional a la descolonización de conceptos clave (el DIH, la implementación del DDR, la construcción de memoria, la justicia transicional). Por ello, la integración no-tokenizada de experticia periférica y de los pueblos es sumamente valiosa para el desarrollo de una paz duradera y de índole positiva.

Reconociendo que nuestras posicionalidades nos ubican en diferentes lugares geopolíticos y ontoepistémicos, estas también guían nuestras conclusiones como autores(as) de este capítulo: como Coyaimas y acorde con nuestra ley

de origen de buscar el equilibrio, nuestra tarea es mantener la armonía entre el calor y el frío. Ello implica buscar la paz, como un equilibrio que permita el diálogo de los pueblos en la nación pluriétnica y multicultural. Aunque sea un reto es imprescindible apostar por romper las cadenas transgeneracionales de la imposición dominante del racismo y de la discriminación. La reconstrucción de las relaciones entre esta sociedad y la institucionalidad pasan por reconocer lo que se ha destruido y analizar los factores que ponen en riesgo la supervivencia colectiva física y cultural de los pueblos. Esto hace indispensable un diálogo intercultural, antes de decidir sobre megaproyectos extractivistas y ligados a la infraestructura, como los mencionados anteriormente. Como afrocolombianos(as), negros(as), palenqueros(as) y raizales, un giro decolonial en la transformación de conflictos requiere poner fin a la segunda diáspora —provocada por un sistema económico que supone la huida de los territorios ancestrales como única opción de sobrevivencia para las mayorías que habitan los territorios afectados por la violencia—. Dignificar las vidas afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales significa entonces replantear las políticas nacionales en la relación centro-periferia. Esto conduce a cambiar las lógicas de reconocimiento del conocimiento ancestral y brindar centralidad al pacto social-democrático de la sociedad colombiana que se ha desvirtuado no solo por la existencia de diversos conflictos sociales, ambientales, económicos y culturales. Y como académicos(as) blanco-mestizos(as) no podemos seguir desconociendo el enredo de nuestra área con diferentes formas de violencia. Debemos reconocer nuestro arraigo, nuestra socialización intelectual eurocéntrica y cómo hemos aprendido a desaprender otras formas de conocimiento por medio de la educación formal. Esto incluye cuestionar nuestra posición (privilegiada), cómo la utilizamos y nuestra posible reticencia (emocional) a renunciar a estos privilegios. Es entonces nuestro deber evitar una “retórica poscolonial” (Gutiérrez Rodríguez, 2010) e ir abriendo espacios para descolonizar los estudios de paz e incluir como iguales a expertos/-as otreados(as).

El Capítulo Étnico es una huella del acervo amplio con que cuentan los pueblos étnicos para la teorización de paz y para la construcción práctica. La integración de mecanismos especiales en materia de derechos humanos y del DPH permitieron fortalecer el enfoque diferencial y arrimar el acuerdo mediante normas internacionales a las expectativas de los pueblos étnicos. En tanto el Capítulo Étnico es un buen ejemplo de paz híbrida de índole positiva, porque hace uso de lo internacional, principios y salvaguarda, etc., para introducir el conocimiento y los derechos ancestrales en perspectiva de progresividad de cara a las tensiones constituidas entre los pueblos ancestrales y las empresas extractivistas del Estado representadas en buena parte de los mecanismos normativos de la nueva gestión pública. Finalmente, evidencia hacia el estudio de la paz y los conflictos el poder *glocal* de estas especies de acuerdos, pues esta paz

amplia con acento de pueblos ancestrales y con garantías de género da fuerza al orden internacional amparado por el DIH. Es allí donde se ubica su potencial para contribuir a la construcción de paz y el potencial descolonizador que esta contribución tendría al exigir el desarrollo de un nuevo orden social, político y económico.

En últimas, el pensamiento pos- y decolonial debe verse como un proceso y no como un fin en sí mismo. La metodología de este capítulo también ha enfatizado que, para una descolonización de los estudios de paz, no basta con incluir simbólicamente algunos aspectos de las epistemologías otras/ancestrales, para aumentar la aceptación de procesos de paz en la población, sino que debemos reunirnos como iguales para empezar a tejer juntos y desde la diferencia el conocimiento en perspectiva de una paz con progresividad de los derechos.

Referencias

- Almario, O. (2004). Dinámica y consecuencias del conflicto armado colombiano en el Pacífico: limpieza étnica y desterritorialización de afrocolombianos e indígenas y 'multiculturalismo' de Estado e indolencia nacional. En E. Restrepo y A. Rojas (eds.), *Conflicto e (in) visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia* (pp. 73-120). Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- Bocarejo Suescún, D. (2015). *Tipologías y topologías indígenas en el multiculturalismo colombiano*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia - Pontificia Universidad Javeriana - Universidad del Rosario.
- Brunner, C. (2021). Conceptualizing epistemic violence: An interdisciplinary assemblage for IR. *International Politics Reviews*, 9(1), 193-212.
- Cárdenas, M. (2018). Aspectos psicosociales y poscoloniales para una paz positiva. En J. H. Muriel Ciceri, M. Checa y T. Krüggeler (eds.), *Paz, reconciliación y justicia transicional en Colombia y América Latina* (pp. 107-124). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Cárdenas, M. (2020). Ampliación de derechos étnicos en el marco de la construcción de paz en Colombia. Paradojas del fortalecimiento de las guardias en el Cauca contemporáneo y posacuerdo. *Iberoamericana*, 20(75), 221-227.
- Cárdenas, M. (2022). Why peacebuilding is condemned to fail if it ignores ethnicization. The case of Colombia. *Peacebuilding*, 1-20. <https://doi.org/10.1080/21647259.2022.2128583>
- Castillo Gómez, L. C. (2016). *Organizaciones afrocolombianas. Una aproximación sociológica*. Cali: Universidad del Valle.

- Castro-Gómez, S. (2005). *Aufklärung als kolonialer Diskurs. Humanwissenschaften und kreolische Kultur in Neu Granada am Ende des 18. Jahrhunderts*. Universitätsbibliothek Johann Christian Senckenberg.
- Castro-Gómez, S. (2007). ¿Disciplinar o poblar? La intelectualidad colombiana frente a la biopolítica (1904-1934). *Nómadas*, 26, 44-55.
- Castro-Gómez, S. (2014). Cuerpos racializados. Para una genealogía de la colonialidad del poder en Colombia. En H. Cardona y Z. Pedraza (eds.). *Al otro lado del cuerpo: estudios biopolíticos en América Latina* (pp. 79-95). Bogotá: Alfaomega y Ediciones Uniandes.
- Castro-Gómez, S. (2019). *El tonto y los canallas: notas para un republicanismo transmoderno*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (Eds.). (2007). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Colectivo de Estudios Poscoloniales/Decoloniales de América Latina (Colectivo Copal). (2017). *La consulta y el consentimiento previos, libres e informados de pueblos étnicos frente a los Acuerdos de La Habana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Colombia: Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. 26 de junio 2016.
- Comisión Colombiana de Juristas (CCJ). (2021). *Boletín #8. El reconocimiento de los territorios de los pueblos indígenas como víctimas*. Comisión Colombiana de Juristas, Cooperación Alemana Deutsche Zusammenarbeit, GIZ.
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: CHCV.
- Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano [Conpa]. (2015). *Agenda de paz afrocolombiana*. Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID).
- Corte Constitucional. (2009). Auto 004 de 2009. Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la Sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 21 de septiembre de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2009). Auto 005 de 2009. Protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a005-09.htm>

- Cruz, J. D. (2021). Colonial power and decolonial peace. *Peacebuilding*, 9(3), 274-288. <https://doi.org/10.1080/21647259.2021.1906516> .
- Cusicanqui, S. R. (2012). Ch'ixinakax utxiwa: A reflection on the practices and discourses of decolonization. *South Atlantic Quarterly*, 111(1), 95-109. <https://doi.org/10.1215/00382876-1472612>
- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia. Lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán: Enviñon editores.
- Escobar, A. (2013). *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Lima: Ediciones desde Abajo.
- Forsyth, M., Kent, L., Dinnen, S., Wallis, J. y Bose, S. (2017). Hybridity in peacebuilding and development: a critical approach. *Third World Thematics: A TWQ Journal*, 2(4), 407-421.
- Foucault, M. (1991). Governmentality. En G. Burchell, C. Gordon, and P. Miller (Eds.) *The Foucault effect studies in governmentality* (pp. 87-104). Chicago: The University of Chicago Press.
- Galtung, J. (1972). Gewalt, Frieden und Friedensforschung. En D. Senghaas (Ed.), *Kritische Friedensforschung* (pp. 55-104). Berlín: Suhrkamp.
- Gnecco, C. y Zambrano, M. (Eds.). (2000). *Memorias hegemónicas, memorias disidentes. El pasado como política de la historia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Gutiérrez Rodríguez, E. (2010). Decolonizing postcolonial rhetoric. En E. G. Rodríguez, M. Boatca y S. Costa (Eds.), *Decolonizing European sociology: Transdisciplinary approaches* (pp. 49-67). Farnham, Reino Unido: Ashgate.
- Hernández Reyes, C. E. (2019). Black women's struggles against extractivism, land dispossession, and marginalization in Colombia. *Latin American Perspectives*, 46(2), 217-234.
- Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (Ieanpe). (2021). *Informe de seguimiento, impulso y verificación a la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá: Organización Nacional Indígena de Colombia.
- Jaime-Salas, J. R. (2018). La invención colonial de la paz: transiciones desde una lectura de larga duración en Colombia. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 55(2), 283-311.
- Jaime-Salas, J. R. (2019). Descolonizar los estudios de paz un desafío vigente en las ciencias sociales en el marco de la neoliberalización epistémica contemporánea. *Revista de Paz y Conflictos*, 12(1), 133-157. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v12i1.8307>
- Jurisdicción Especial para la Paz, Comisión de la Verdad y Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. (2019). *Diversidad étnica y cultural, pluralismo jurídico y consulta previa*. (pp. 3-79). Bogotá: JEP, CVC, UBPD.

- Lander, E. (Ed.). (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).
- Louidor, W. E. y Jaramillo Marín, J. (Eds.). (2020). *Defender la vida e imaginar el futuro. Debates y experiencias desde la investigación social en Buenaventura (Colombia)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Maldonado-Torres, N. (2007). Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto. En S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (Eds.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 127-167). Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Mbembe, A. (2019). *Necropolitics*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Mesa-Vélez, L. (2020). "Culture of Dialogue" as a Decolonial Peace-Building Tool: The Case of Colombia. *Journal of Dialogue Studies*, 7, 94-113.
- Mosquera Rosero-Labbé, C. y Palacios, A. (2020). Muchas cifras y pocos avances en territorios afrodescendientes. *UN Periódico*, 227, 20-20.
- Mosquera Rosero-Labbé, C., Rodríguez Garavito, C. y Laó-Montes, A. (Eds.). (2010). *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Muñoz, F. (2005). La paz imperfecta en un universo en conflicto. En F. A. Muñoz (Ed.), *La paz imperfecta* (pp. 21-66). Granada: Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada (España).
- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). (2019). *Tiempos de vida y muerte: memorias y luchas de los pueblos indígenas en Colombia*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, Organización Nacional Indígena de Colombia.
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú Indígena*, 13(29), 11-20.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-Systems Research*, 6(2), 342-86. <http://doi.org/10.5195/jwsr.2000.228>
- Quijano, A. (2007). Colonialidad del poder y clasificación social. En S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (eds.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 93-126). Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Quiñones Mendoza, H. E. (2022). *A cinco años de la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz en Colombia: un balance independiente*. 11. Washington: Accountability Research Center.

- República de Colombia (1991). Constitución Política de Colombia 1991. Actualizada con los Actos Legislativos a 2016. <http://www.secretariassenado.gov.co/constitucion-politica>
- Restrepo, E. (2013). *Etnización de la negritud: La invención de las 'comunidades negras' como grupo étnico en Colombia*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Restrepo, E. (2018). Decolonizar la universidad. En J. L. Barbosa y L. Pereira, *Investigación cualitativa emergente: reflexiones y casos*. Sincelejo, Colombia: Cekar.
- Restrepo, E. y Rojas, A. (2004). *Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Richmond, O. P. (2015). The dilemmas of a hybrid peace: Negative or positive? *Cooperation and Conflict*, 50(1), 50-68.
- Richmond, O. P. y Mac Ginty, R. (2015). Where now for the critique of the liberal peace? *Cooperation and Conflict*, 50(2), 171-189.
- Rodríguez, I. e Inturias, M. L. (2018). Conflict transformation in indigenous peoples' territories: Doing environmental justice with a 'Decolonial turn'. *Development Studies Research*, 5(1), 90-105.
- Rodríguez Iglesias, A. I. (2018). Las voces étnicas en el Acuerdo de Paz de Colombia: una resistencia ontológica. *Relaciones Internacionales UAM*, 39, 165-183.
- Tucker, K. (2018). Unraveling coloniality in international relations: Knowledge, relationality, and strategies for engagement. *International Political Sociology*, 12(3), 215-232.
- Valle, M. M. (2018). The discursive detachment of race from gentrification in Cartagena de Indias, Colombia. *Ethnic and Racial Studies*, 41(7), 1235-1254.
- Vega Lúquez, R. A. (2019). *El capítulo étnico del Acuerdo de Paz de La Habana. La historia del tercer actor de la negociación*. <http://hdl.handle.net/10554/45121>
- Vergara-Figueroa, A., Ramírez Vidal, L., Valencia Angulo, L. E., Agudelo Henao, L. M., Mosquera Lemus, L. M. y Rojas M., S. (Eds.). (2017). *Descolonizando mundos: aportes de intelectuales negras y negros al pensamiento social colombiano*. Buenos Aires: Clacso.
- Wabgou, M., Arocha Rodríguez, J., Salgado Cassiani, A. J. y Carabalí Ospina, J. A. (Eds.). (2012). *Movimiento social afrocolombiano, negro, raizal y palenquero: el largo camino hacia la construcción de espacios comunes y alianzas estratégicas para la incidencia política*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.



Esfera pública y conflicto armado en Colombia

Mario Fernando Guerrero-Gutiérrez



Introducción

Aun cuando se ha establecido que las raíces profundas del conflicto armado en Colombia se encuentran en la desigualdad social y el acceso a la tierra, no es difícil observar que ha sido en la esfera pública donde ha tomado su forma definitiva y se ha enquistado para perdurar. Sin embargo, los análisis del conflicto siguen girando en los lugares comunes de la economía, la política y las disputas sociales, sin tener en cuenta la esfera comunicativa-cultural en donde se desarrollan los cambios sociales de largo plazo, que podrían sustentar procesos de reconciliación y transformación del conflicto. Así, este análisis busca realizar un primer acercamiento a la relación entre esfera pública y conflicto, y a los posibles escenarios que esta perspectiva puede plantear para la construcción de paz.

Libertad de expresión y opinión pública

Colombia se ha caracterizado por una larga tradición jurídica de libertad de prensa que las primeras constituciones del país reconocieron, como la Cons-

titución de 1811 (art. 156) (Archivo General de la Nación [AGN], 2019). Ya en 1851 aparece en el ordenamiento jurídico colombiano la libertad de expresión propiamente dicha, que garantiza “la libertad de expresar sus pensamientos de palabra o por escrito sin limitación alguna”, con la Ley 2100 de 1851. Esta tradición de reconocimiento legal de las libertades comunicativas ha evitado la legalización de la censura en el país, aun a pesar de los intentos normativos de algunos gobiernos como el artículo transitorio “K” de la Constitución de 1886 o el estatuto de seguridad de 1978, derogado en 1982, por presión de diferentes estamentos de la sociedad.

Sin embargo, esta larga tradición jurídica encuentra su debilidad en la tendencia a aplicar la libertad de expresión desde el enfoque negativo del derecho, es decir, que la libertad se manifiesta como garantía de la imposibilidad de los poderes de limitarla, y que lleva al Estado a entender que cumple con su mandato si garantiza que no existan leyes o prácticas institucionalizadas de censura, como lo expresado en el artículo 20 de la Constitución de 1991 “no habrá censura” (República de Colombia, 1991).

Este restringido enfoque del derecho ha promovido un papel pasivo del Estado como garante espectador de las libertades comunicativas, que no debe interferir de ninguna manera en su desarrollo, lo cual lleva a que tampoco la promueva. Esto se representa en insuficientes esfuerzos por integrar a la ciudadanía en general al diálogo público, cada quien lo hace según sus circunstancias, por lo que priman las condiciones de inequidad comunicativa; así, la educación pública fue asumida y delegada a la Iglesia católica durante el siglo XIX con muy limitados resultados sobre todo en zonas rurales, donde se encontraron tasas de analfabetismo rural de casi el 100 % según regiones, y una tasa de analfabetismo nacional del 66 % en las primeras mediciones de 1900 (Ramírez-Giraldo y Téllez-Corredor, 2006), lo que llevó a “que Colombia a finales de ese siglo fuera uno de los países más atrasados del mundo en materia educativa” (Ramírez y Ramírez, 2010).

Solo hasta la década de 1930 el gasto en educación creció de manera considerable, lo que produjo el decrecimiento del índice de analfabetismo hasta llegar al 8.3 % al finalizar el siglo (Escobar, 2006). De esta manera, el problema de acceso efectivo a libertades comunicativas no ha radicado en el ordenamiento legal sino en las condiciones socioeconómicas para ejercerlas, haciendo que históricamente la participación en el diálogo público se haya condicionado a privilegios asociados a raza, género y herencias familiares (Arias Trujillo, 2007), que derivaron en la exclusión de mujeres y minorías diversas que en conjunto eran la gran mayoría.

A causa de este marcado analfabetismo en los albores de la modernidad y debido a la persistente ciudadanía restringida, cuyos rezagos llegan hasta hoy, en Colombia el diálogo público no se ha estructurado desde los intereses

colectivos y la construcción de comunidad, sino que ha sido orientado desde las perspectivas privadas de los intereses del grupo minoritario que lo ha monopolizado. Es decir, que la opinión pública ha sido de un tamaño reducido y ha consolidado la exclusión mediante diversos aparatos:

1. Idiomático: el no reconocimiento histórico de otras lenguas y la imposición del español como lengua oficial y del “buen español” para formar parte de la esfera pública; es conocida la afirmación local acerca del español de Bogotá como el “mejor del mundo”.
2. Cultural: el desprestigio social de la cultura popular contra el reforzamiento de la cultura letrada o “alta cultura”, relacionada con los valores culturales europeos o norteamericanos. Entre finales del siglo XIX e inicios del siglo XX Bogotá se proclamaba como la “Atenas Suramericana” en alusión a la percepción de su élite intelectual de verse a sí misma por encima de otras ciudades latinoamericanas (Zambrano, 2002).
3. Educativo: la educación como privilegio en Colombia, y la “ignorancia” como estigma discriminatorio.

Esta elitización y privatización de lo público, muy arraigada en la idiosincrasia de la sociedad colombiana, tiene conexiones con la alta corrupción social e institucional —dentro de los que forman parte de la OCDE, Colombia ocupa el penúltimo puesto entre 37 países, superado únicamente por México (Forbes, 2021)—, y fuertes implicaciones negativas en la idea social de lo público y su gestión: lo público no se percibe como algo compartido en Colombia.

Medios de comunicación

Las condiciones socioeconómicas de Colombia en el siglo XIX, representadas en la baja renta per cápita de gran parte de la población, el amplio analfabetismo y la urbanización tardía aplazaron el desarrollo del mercado interno lo cual impactó en el desarrollo del sistema de medios de comunicación. “La presencia o ausencia de una prensa de gran tirada tiene importantes implicaciones para el desarrollo de los medios de comunicación como instituciones políticas” (Hallin y Mancini, 2008). En Colombia la debilidad del mercado interno determinó que el sistema de medios de comunicación, desde su inicio, no contara con la fuente de financiación estable en su público lector, lo que la llevó a buscar financiación en las iniciativas políticas y a debilitar, de paso, su autonomía estructural, y a ligar los primeros periódicos a los intereses políticos (Posada Carbó, 2014).

Así, durante el siglo XIX, la mayoría de periódicos orientó su quehacer informativo desde la militancia política en relación con alguno de los dos partidos tradicionales, liberal o conservador, y fue impulsado económicamente por

estirpes políticas; en el siglo xx la radio y la televisión heredaron la tendencia ideológica fuertemente oficialista, que se consolidó debido a que estos nuevos medios solo pudieron surgir en el país gracias a las inversiones de los gobiernos de turno en infraestructuras tecnológicas.

Esta dinámica de estrecha relación entre el mundo político y mediático solo encuentra cambios a finales del siglo xx e inicios del xxi, tiempo en el cual la globalización y la revolución TIC acercan los medios a los intereses de los grandes consorcios económicos, no solo en Colombia sino en todo el mundo, en una tendencia de concentración de medios hacia la consolidación de emporios mediáticos.

De esta manera, según la Federación Colombiana de Periodistas (Fecolper, 2021), cuatro grandes grupos económicos controlan la mayoría de medios del país:

1. La organización Luis Carlos Sarmiento Angulo, a través de la casa editorial El Tiempo (Periódico nacional *El Tiempo*, portal digital *El Tiempo*, *Portafolio*, publicación económica y *ADN* periódico impreso gratuito), concentra cerca del 40 % de los lectores del país y con CityTv el 13 % de los televidentes.
2. La organización Carlos Ardila Lülle alcanza cerca del 20 % de la radioaudiencia nacional gracias a la cadena radial Olímpica-Valorem que enlaza diversas emisoras nacionales y regionales y el 40 % de los televidentes con RCN televisión, más los lectores del diario *La República*.
3. El grupo empresarial Santo Domingo tiene el 42 % de la teleaudiencia con el canal Caracol, el 6 % de la radioaudiencia con Blu Radio y cerca del 6 % de los lectores del país con *El Espectador*, *Cromos* y el medio nativo digital *Pulzo*.
4. El grupo Gilinski concentra el 16 % de los lectores del país con las revistas *Semana* y *Dinero*.
5. Un conglomerado internacional se suma a los anteriores grupos económicos como gran propietario de medios: el grupo Prisa, presente en 22 países, fundado en España. En Colombia es propietario de la cadena Caracol que engloba ocho sistemas regionales y nacionales de radio y concentra el 39 % de la radioaudiencia.

Este nuevo fenómeno de concentración de medios se presenta no solamente como una herramienta de monopolio de los grandes grupos económicos para apalancar las ganancias de sus empresas y minimizar la posibilidad de publicidad y visibilidad pública de sus competidores empresariales, sino como una barrera para el nacimiento de nuevos medios de comunicación, lo que afecta de manera directa la pluralidad comunicativa en el país.

En el caso específico de la radiodifusión, el formato mediático de mayor penetración en Colombia, las consecuencias son fuertes: las emisoras pertene-

cientes a dos de los grupos económicos (Organización Ardila Lülle y Grupo Prisa) suman el 59 % del total de la audiencia radial del país (Fecolper, 2021), con amplio alcance regional y se convierten en una competencia aplastante para las iniciativas radiales regionales, que subsisten en medio de la precariedad económica, lo cual a su vez impacta en la poca producción de información local en la mayoría del país (Reporteros sin Fronteras, 2021).

El principal impacto de esta concentración en la audiencia en el sector de radio es la ausencia de pluralidad informativa. Pues si bien existen variedad de emisoras en el país, son pocas las que ofrecen programas de información, opinión y análisis. De esta forma, al conjugar la concentración de audiencia y la escasa oferta de programas informativos plurales, se evidencia la conformación de una opinión pública parcializada, en la cual los grandes grupos económicos poseen gran posibilidad de influir. Esta realidad se profundiza en las radios regionales. Ante la inexistencia de una normatividad clara que permita mapear y regular las diversas modalidades de concentración —como el arrendamiento y la cesión de espacios radiales— las emisoras regionales progresivamente se han convertido en eco de lo producido y emitido en las grandes ciudades capitales. (Fecolper, 2017, párr. 9)

Las dinámicas de concentración mediática deben ser estudiadas con detenimiento dadas sus delicadas repercusiones, como la creciente capacidad de los emporios económicos de influir en las decisiones políticas y públicas que han obtenido por esta compra de medios, lo cual no ha sido estudiado sistemáticamente en Colombia. Una consecuencia de la concentración de medios que sí se ha estudiado es el uso de la pauta oficial como medio de presión hacia los medios de comunicación que permanecen independientes.

En un entorno de competencia tan desigual los medios pequeños tienen pocas fuentes de financiación, los públicos están poco habituados a pagar por información y la pauta publicitaria privada elige grandes medios que garantizan públicos más amplios; así, la contratación de publicidad de las oficinas estatales, sobre todo las oficinas de alcaldes, gobernadores e instituciones ejecutivas como ministerios, el ejército, la policía y la presidencia, se convierten en una de las pocas fuentes posibles para obtener recursos. En este sentido, la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) ha realizado un estudio histórico de la manera como las administraciones de gobierno han hecho uso de la pauta oficial como mecanismo de presión a los medios para obtener buena publicidad y limitar la crítica y las investigaciones periodísticas (Guerrero-Gutiérrez, Madrid-Malo y Gutiérrez, 2022).

El anterior panorama permite entender la dinámica de medios masivos en Colombia como funcional a intereses políticos y económicos, y como dispositivos de captura de la esfera pública, para dar prioridad a agendas de grupos

políticos y económicos, por encima de otros actores sociales que históricamente han tenido poca representación y participación como minorías y comunidades regionales. Por otro lado, la dificultad de competir en un entorno de monopolio, reduce la pluralidad de medios y afecta la libertad de prensa.

Medios digitales

A pesar de lo que se pueda pensar, la llegada de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a Colombia no ha sido radicalmente transformadora para el sistema de medios. De hecho, ha sido una confirmación de la tendencia a la concentración mediática desde el modelo de convergencia digital, impulsando a que los medios masivos, con mayor capacidad económica de hacer grandes inversiones en infraestructura digital, aprovechen de mejor manera las redes sociales y el formato de información digital.

Así, los periódicos impresos han tenido que apostar fuertemente por su digitalización en detrimento de las versiones impresas que han sufrido una fuerte caída, aunque no han desaparecido; no así los medios de radio y TV que tienen presencia en Internet, pero mantienen su apuesta comunicativa en sus formatos originales. Es de anotar que la digitalización de los periódicos tradicionales no ha resultado en mayor acceso a noticias para sus públicos, pues en aras de la sostenibilidad se ha adoptado la estrategia de acceso a noticias por suscripción. En todo caso los conglomerados de medios consiguen retener a la mayor cantidad de público (tabla 8.1).

Tabla 8.1. Mayores públicos digitales en Colombia

| Conglomerado de medios | Visitantes digitales únicos por mes | Propietario |
|--------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Caracol Next | 15 854 000 | Grupo Santo Domingo |
| El Tiempo Casa Editorial | 15 220 000 | Grupo Sarmiento Angulo |
| Grupo RCN-La República | 14 202 000 | Grupo Ardila Lülle |
| Grupo Prisa | 13 626 000 | Grupo Prisa |
| Grupo Semana | 12 588 000 | Grupo Gilinski |

Fuente: adaptado de La República (2022).

A pesar de lo anterior, el mundo digital ha abierto la posibilidad a nuevas apuestas nativas digitales, con visiones diferentes de periodismo de investigación y de profundidad, que han logrado posicionarse en nichos específicos de la opinión pública, como:

1. La Silla Vacía: <https://www.lasillavacia.com/>
2. Razón Pública: <https://razonpublica.com/>
3. Cuestión Pública: <https://cuestionpublica.com/>

4. La Oreja Roja: <https://www.laorejaroja.com/>
5. La Nueva Prensa: <https://www.lanuevaprensa.com.co/>
6. Las2Orillas: www.las2orillas.co

Pero el cambio más profundo a la segmentación de audiencias impulsado por la convergencia digital es la irrupción de las redes sociales como un nuevo actor informativo; según Reporteros sin Fronteras (2021), en el mundo más de la mitad de la ciudadanía en las grandes ciudades se informó durante la pandemia por redes sociales y en Colombia ya el 70 % de la población manifiesta que su principal fuente de noticias son las redes sociales (Instituto Reuters para el Estudio del Periodismo [IREP], 2021), lo cual plantea una nueva dinámica de públicos informados o desinformados que desde la investigación en comunicación es importante documentar y analizar.

Gracias a la transformación digital se ha dinamizado lentamente el sistema mediático y los consumos de información, pero una gran limitante para que esta transformación sea efectiva es la profunda brecha digital, históricamente relacionada con el analfabetismo de las zonas rurales y territorios apartados, que son los mismos lugares donde se han concentrado la pobreza y el conflicto armado en el país. Lo anterior se ve intensificado por el escaso interés estatal en el tema de la alfabetización digital, pues las entidades han enfocado más sus recursos en los temas de infraestructura y la provisión de señal de Internet a las regiones (Ministerio TIC Colombia, 2021), que en promover su uso responsable y orientado al desarrollo humano.

Información, ideologías y cultura política

Por la cercana relación entre el establecimiento político y las instituciones comunicativas, a lo largo del siglo XIX y varias décadas del siglo XX la información pública estuvo permeada por la ideología de los dos partidos políticos dominantes, en una continua y persistente pugna entre posiciones liberales y conservadoras, entre opositores irreconciliables, que dejó poco espacio al debate democrático y a la construcción de espacios públicos de diálogo.

Esta polarización ideológico-partidista fue catalizadora de diversas acciones armadas violentas registradas en la historia del país, y en conjunto con otras causas sociales y económicas, dio lugar a las guerrillas liberales y los grupos paramilitares conservadores, que tienen ecos hasta nuestros días. Así, la polarización ha promovido una cultura política de tensión y choque, en la cual los individuos políticos se definen por los grupos políticos a los que pertenecen y la identidad se construye más sobre las diferencias políticas que sobre las

coincidencias como ciudadanos e integrantes de una colectividad que comparte espacios públicos por el bien común.

El choque ideológico dejó poco margen para la construcción de una cultura política democrática, de diálogo e intercambio de ideas, y las perspectivas y argumentos sectarios primaron sobre las visiones individuales críticas y argumentadas. De esta manera, la información pública que circula en la esfera pública ha promovido una cultura política de discordia y conflicto debido a la polarización ideológica.

Por otro lado, las dinámicas de aglutinación de poder reflejadas en la concentración de medios de comunicación, pero que se presentan en otros ámbitos sociales como la propiedad de la tierra y los medios de producción y en la monopolización de la representatividad política, han generado constantes reacciones sociales y movimientos de resistencia a los monopolios, para presionar aperturas y acceso a los recursos, a la participación política y al poder. En este contexto surgieron los movimientos guerrilleros del siglo xx, que importan al país las ideologías comunistas (marxistas, leninistas, maoístas, etc.), como forma de romper el monopolio ideológico de los dos partidos que dominaban el escenario político, y reconfiguran el conflicto descentrándolo de la pugna partidista hacia la reivindicación regional y campesina por la tierra, la igualdad de oportunidades, la descentralización y el desarrollo de los territorios rurales.

Esta reconfiguración ideológica de mediados de siglo no rompió la polarización, pues la pugna conservador-liberal evolucionó en una nueva conflictividad en la lucha derecha-izquierda, representada en la parte de la población que defendía los valores tradicionales, contra cualquier idea de cambio que era estigmatizada como peligrosa, “revolucionaria”, “guerrillera”. A esta estigmatización de las corrientes de cambio, etiquetadas todas como “izquierda”, contribuye ampliamente la propaganda anticomunista, muy fuerte en toda América Latina debido a la influencia hemisférica de EE. UU. Estos discursos anti-izquierda se posicionan de manera contundente y permanente en el ideario público colombiano, con ecos de estigmatización que resuenan aún hoy en día en Colombia como forma de desvirtuar cualquier movimiento social, cultural y político que reivindique ajustes sociales.

Ya para la década de 1960, con el inicio de la fase moderna del conflicto, la captura de la esfera pública por parte de las agendas mediáticas y comunicativas de los actores armados del conflicto, no solo ha mantenido el clima de polarización sino que ha cerrado y limitado durante décadas la posibilidad de expresión a otro tipo actores más allá de los bandos en guerra e inclusive a otro tipo de conflictividades que se abren poco a poco espacio hoy en día en la agenda mediática como las disputas por el medio ambiente, las nuevas identidades o ciudadanías que buscan reconocimiento social, etc.

El conflicto ha sido durante décadas el tema nacional, y alrededor de él han gravitado los demás temas. Las confrontaciones entre los bandos se han

desplazado de los tableros militares a la esfera pública en una confrontación de relatos maniqueos sobre el origen de la violencia, las razones y justificaciones de cada bando para aniquilar al otro y alineando a la opinión pública en torno a las dos posturas extremas para apuntalar sus intereses.

El marcado estado de polarización se reflejó en el caso concreto de los resultados del plebiscito por la paz de 2016, que buscaba refrendar ante la opinión pública del país el texto del Acuerdo de Paz negociado por varios años (2012 a 2016, en La Habana) entre el Gobierno y el grupo insurgente FARC. Los resultados establecieron que un 50.21 % de los votantes estaba en contra de la firma del texto del Acuerdo tal como estaba redactado, en medio de un clima de fuerte abstención (tan solo votó el 37.43 % del censo electoral activo). Lo representativo de este hecho fueron las campañas comunicativas a favor y en contra del Acuerdo, y el bajo nivel crítico y argumentativo del debate en medios y en redes sociales.

La campaña por el SÍ no tuvo un liderazgo centralizado y fue fragmentada, confiada y dispersa, y no cumplió con los objetivos de acercar a los votantes a una idea clara de lo planteado en el texto del Acuerdo; por el otro lado, la campaña del NO fue organizada y concreta, sustentada en piezas de propaganda simple que tergiversaban el texto del Acuerdo (como lo reconocería públicamente el gerente de esta campaña (Ramírez, 2016)) y cuyos mensajes se centraron en tres aspectos: movilizar las sensibilidades negativas hacia el grupo guerrillero FARC, el temor que suscitaban los cambios políticos y sociales del país vecino Venezuela hundida en el autoritarismo, y la “ideología de género” que ponía en peligro la “familia tradicional” (La Silla Vacía, 2016). Debido a la eficiencia de esta estrategia de propaganda, el rechazo desinformado al Acuerdo de Paz sería utilizado como plataforma política de la ultraderecha con resultados positivos en las elecciones del año 2018, y ha seguido siendo usado como estrategia política.

Siguiendo el análisis de Andrei Gómez, la campaña comunicativa previa al plebiscito de 2016 no fue aislada, sino que consistió en una estrategia de dispositivos retóricos que históricamente ha alimentado la polarización:

Sin embargo, la desconfianza nutre también la rabia que las élites políticas utilizan para movilizar a un sector de la sociedad colombiana. El imaginario de nación colombiano, marcado por una profunda disociación entre buenos y malos desde la Patria Boba, se debate entre el libertinaje de “hacer lo que se nos da la gana” y el autoritarismo de “eliminar al otro que no piensa como nosotros”. A través de dispositivos retóricos, que simplifican la realidad y condensan distintas emociones, en Colombia varios actores han recurrido a la antigramática del genocidio que deshumaniza al otro y legitima su exterminio: “Para nosotros sobrevivir los otros deben morir”. (Gómez-Suárez, 2016, p. 54)

Los dispositivos retóricos son palabras o frases cortas que encapsulan imágenes y emociones alrededor de una lectura simplista de un aspecto de la realidad; de manera recurrente se han usado en Colombia para polarizar a la sociedad e incluye los siguientes elementos:

1. Cohesión de sectores diversos alrededor del rechazo y antipatía contra grupos u organizaciones sociales hacia quienes se orientan los dispositivos retóricos.
2. Simpatía mutua entre los sectores que comparten los mismos dispositivos retóricos.
3. Indiferencia o rechazo de quienes no comparten los dispositivos retóricos.
4. Extrema simplificación y olvido de elementos de contexto e históricos que permiten la cohesión de sectores contradictorios gracias a los dispositivos retóricos. (Gómez-Suárez, 2016)

De esta manera, en el control del marco emocional de los electores manejados como audiencias con miedo, rabia, decepción e indignación, estuvo la clave de la exitosa campaña del NO, que brinda un panorama general de los efectos de la polarización retórica en la continuidad histórica del conflicto en Colombia; asimismo se establece la manera como los discursos y narrativas de los actores violentos se insertan en medio de la comunicación pública de una sociedad y polarizan y desfiguran sus lógicas, deformando y conflictivizando la esfera pública.

Periodismo en Colombia

El entorno de medios de comunicación altamente dependientes de instituciones políticas ha sido un escenario poco propicio para el ejercicio autónomo del periodismo colombiano; en la historia del siglo XIX se documenta la manera como el periodismo fue un oficio anexo a la política y una clase de puerta giratoria para apalancar carreras hacia cargos públicos, y era constante el paso entre cargos de elección popular y las oficinas de redacción (Arias Trujillo, 2007).

Es solo hasta la segunda mitad del siglo XX que el periodismo inicia su profesionalización (Banco de la República, s. f.), en un intento por definir su labor desligado de la influencia del mundo político, teniendo como modelo el ideal de autonomía de la tradición periodística anglosajona. Lo anterior coincide con la rápida urbanización de la población colombiana y el desarrollo de la radio y la televisión como medios masivos de comunicación (Radio Televisión Nacional de Colombia [RTVC], 2020), lo que en su conjunto constituyó la primera gran ampliación de la esfera pública del país.

Sin embargo, esta expansión de la esfera pública choca en la década de 1960 con el inicio de la fase moderna del conflicto armado y con un clima de amenaza a la libertad de expresión y de inminente riesgo profesional al periodismo. Según informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2015) el primer caso documentado de asesinato de un periodista por causa del conflicto se dio en 1977, y después de este otros 163 periodistas han muerto por cubrir el conflicto hasta 2021 (Fundación para la Libertad de Prensa [FLIP], 2022). El periodismo regional ha sido el mayor afectado por la violencia (Fecolper, 2015). El tema de agresiones y asesinatos se ve agravado por la alta impunidad y la imposibilidad de la justicia de identificar y castigar a los culpables. El índice de casos no resueltos ha llegado a un 78.8 % y el índice de impunidad de los autores intelectuales es aún más alto (CNMH, 2015).

Según un sistemático seguimiento a las presiones que ha experimentado el ejercicio comunicativo en Colombia, el CNMH (2015) concluye que el asesinato, las agresiones, las amenazas y estigmatizaciones contra periodistas han sido usadas como estrategias de guerra por los diferentes actores armados; y asimismo Fecolper relaciona estos hechos con afectaciones profundas a las dinámicas de la esfera pública y las libertades comunicativas:

Todos esos hechos configuraron daños sobre el derecho a informar y estar informado, que en últimas afectan estructuralmente a la democracia y a la sociedad civil; restricciones a la libertad de prensa como la censura y autocensura; posicionamiento de discursos por parte de estructuras de poder; desfiguración de la función social del periodismo; estigmatización a representantes de los medios, cierre de medios de comunicación, exilios o desplazamientos y una sociedad desinformada, informada parcialmente o mal informada sobre el conflicto armado colombiano. (Fecolper, 2015, párr. 11)

Las principales consecuencias de los anteriores factores conjugados y que han influido en el desarrollo de la profesión periodística en Colombia son, por un lado, el debilitamiento de su función fiscalizadora y de investigación del ámbito político y, por otro, la autocensura como práctica recurrente en la profesión; es usual evitar indagar ciertos temas o hablar de personas con poder, para proteger el cargo o proteger la vida propia y la de familiares cercanos.

Sin dejar de tener en cuenta las difíciles condiciones del ejercicio profesional anteriormente descritas, las cuales condicionan de manera decisiva su trabajo informativo, aún es necesario analizar el impacto de la labor periodística en el desarrollo del conflicto. A este respecto se puede encontrar que entre el inicio del conflicto armado moderno y el fin de siglo xx, la forma como se presentó a los públicos la información en medios, contribuyó a la construcción de imagen de enemigos incrementando la polarización ideológica y social (Villa-Gómez Velásquez-Cuartas, Barrera-Machado y Avendaño-Ramírez, 2020),

debido sobre todo al sensacionalismo de las noticias de violencia, las cuales daban relevancia más a la crudeza que al análisis de contexto de los hechos. A esta práctica sensacionalista sobre el conflicto contribuyeron dos factores:

1. El enfoque de periodismo de guerra que las agencias internacionales usaban para abordar conflictos en países del tercer mundo, y que, por influencia, fue adoptado por medios masivos nacionales.
2. El afán de posicionamiento y crecimiento de los medios en un entorno altamente competitivo que llevó a usar noticias impactantes buscando generar mayor consumo noticioso; la lógica del crecimiento institucional y ganancias dictaba la línea editorial orientada hacia la caza de la noticia o “chiva”, es decir, que ganaba el primer medio en publicar la noticia lo cual no daba tiempo a la verificación ni contrastación de fuentes o hechos, según lo ha evidenciado López de la Roche (2000).

En algunos tramos del conflicto fue constante el bombardeo informativo con imágenes descarnadas de la violencia en crecimiento, las personas se acostumbraron a almorzar y cenar viendo escenas de violencia y cadáveres, y a llevar su vida cotidiana en medio de una violencia que se hacía lejana; esto llevó al público colombiano a la saturación informativa y a su insensibilización sobre los persistentes hechos de violencia, lo cual aunado al fracaso de diferentes intentos de los gobiernos de turno (1982-1986 y 1998-2002) por llegar a una salida negociada al conflicto armado, derivó en agotamiento de la opinión pública, desinterés político y un marcado pesimismo que persiste hasta hoy y que pudo verse en los resultados del plebiscito por la paz, con más del 60 % de abstención.

Ese lugar mediador del periodismo en medio del conflicto lo ha llevado a reflexionar de manera sistemática sobre su papel en el desarrollo de la violencia y la paz, y formas más responsables de informar, con iniciativas como “Medios para la Paz”, un importante esfuerzo de cualificación del cubrimiento de la violencia, que impulsaba la revisión del ejercicio profesional desde la responsabilidad ética y social de los medios; igualmente se encuentra en 1999 la iniciativa de un grupo de 32 directores de medios de comunicación por elevar el nivel de calidad y responsabilidad en el cubrimiento y difusión de hechos violentos firmando el Acuerdo por la Discreción (Serrano, 2006); y así existen numerosos ejercicios de cualificación de la disciplina periodística ante el conflicto, que impulsan agendas de renovación y fortalecimiento de la faceta de investigación, pero también de protección de los y las periodistas, entre otras:

1. Consejo de redacción (<https://consejoderedaccion.org>)
2. Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) (<https://flip.org.co/index.php/es/>)

3. Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano (<https://www.gaboperiodista.fnpi.org/>)
4. Federación Colombiana de Periodistas (Fecolper) (<https://fecolper.com.co/>)

Todas estas organizaciones surgen del seno del periodismo y buscan apoyar su labor aportando elementos a los profesionales para ejercer mejor su trabajo, en medio de un contexto adverso, que presiona a la profesión hacia la autocensura (Barrios y Miller, 2021).

Esfera pública y conflicto en Colombia

La esfera pública en Colombia es un lugar estrecho y conflictivo; aquel lugar donde se supone que deberían darse los debates, diálogos y acuerdos por construir un mejor país, más democrático e igualitario, ha sido raptado históricamente por las agendas políticas y económicas, y ha sido utilizado en favor de intereses netamente privados. En este sentido, la esfera pública en Colombia está lejos de ser pública, de ser democrática y de ser igualitaria, y en vez de unirnos en intercambios comunicativos constructivos, nos ha enfrentado en bandos políticos, en partidos, en colores e ideologías que se alimentan de la polarización.

Estas restricciones a la participación pública, que se ven representadas en desigualdad de oportunidades y calidad de vida para las comunidades, sobre todo las regionales y rurales, han sido causa del surgimiento y de la prolongación del conflicto interno armado:

Existen evidencias de que las demandas en materia comunicacional en Colombia se encuentran íntimamente ligadas a las causas del conflicto y el alzamiento armado. Desactivar tales causas y satisfacer las necesidades democráticas de comunicación en forma estructural garantiza una paz estable y duradera en materia de comunicaciones. (Garzón Barreto, 2019, p. 9)

Algunos grupos alzados en armas han reivindicado la falta de espacios reales de participación en la esfera pública para las comunidades campesinas, las minorías, y todos aquellos intereses ciudadanos no alineados con las plataformas políticas tradicionales, como se puede ver en la lista mínima de propuestas para la democratización de los medios en Colombia publicada por el grupo guerrillero FARC en 2013, base de negociación en el posterior proceso de paz con el Gobierno:

1. Participación social en el diseño, implementación y control de la información y la comunicación políticas.

2. Democratización de la propiedad de los medios y fortalecimiento de los servicios públicos estatales y comunales.
3. Democratización del espectro radioeléctrico y equidad en la distribución de frecuencias de radio y televisión.
4. El derecho a la información veraz y oportuna, mayor responsabilidad y derecho de réplica.
5. Acceso a los medios por parte de los actores políticos y sociales.
6. Acceso especial a los medios de comunicación de campesinos, indígenas, sectores sociales afrodescendientes y excluidos, principalmente mujeres jóvenes y la comunidad LGBTI.
7. Financiamiento estatal y privado de alternativas y medios comunitarios.
8. Acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones.
9. Mejora de las condiciones laborales de los trabajadores dentro de los sectores de la información y la comunicación.
10. Programa especial de información y comunicación por la reconciliación y la construcción de la paz con justicia social (FARC-EP, s. f.).

Por esta razón diversos acuerdos de paz en el mundo, y específicamente el Acuerdo Final de Paz de Colombia de 2016, tienen en cuenta la ampliación de la participación democrática y la apertura de la esfera pública como base de la construcción de paz, tal como se plantea en el texto del Acuerdo:

Para consolidar la paz es necesario garantizar el pluralismo facilitando la constitución de nuevos partidos y movimientos políticos que contribuyan al debate y al proceso democrático, y tengan suficientes garantías para el ejercicio de la oposición y ser verdaderas alternativas de poder. La democracia requiere, en un escenario de fin del conflicto, un fortalecimiento de las garantías de participación política. (Acuerdo de Paz, 2016, p. 35)

Y asimismo se plantean acciones concretas en el escenario de la comunicación pública, como las siguientes:

2.2.3. Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales. Los medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales deben contribuir a la participación ciudadana y en especial a promover valores cívicos, el reconocimiento de las diferentes identidades étnicas y culturales, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la inclusión política y social, la integración nacional y en general el fortalecimiento de la democracia.

- Promover la capacitación técnica de los trabajadores y las trabajadoras de los medios comunitarios, y la formación y capacitación de comunicadoras

y comunicadores comunitarios y de operadores y operadoras de medios de comunicación, mediante procesos que busquen dignificar la libre expresión y opinión.

- Abrir espacios en las emisoras y canales institucionales y regionales destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, incluyendo los de mujeres, y de las comunidades en general, así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables, con la paz con justicia social y la reconciliación, y con la implementación de los planes y programas acordados en el marco de este Acuerdo.
- Financiar la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar una cultura de paz con justicia social y reconciliación, por parte de los medios de interés público y comunitarios. La asignación se llevará a cabo mediante concursos públicos y transparentes que contarán con mecanismos de veeduría ciudadana. (Acuerdo de Paz, 2016, pp. 45-46)

A pesar del reconocimiento de la comunicación y de la participación en la esfera pública como factores de transformación del conflicto, hubo temas que no se trataron y no se incluyeron en el texto del acuerdo, entre los más importantes el monopolio de medios de comunicación, las condiciones de riesgo del oficio periodístico y el uso de pauta oficial para manipulación de medios; debido a lo anterior, el proceso de comunicación pública sigue siendo altamente restringido en Colombia, y nada ha cambiado después del Acuerdo de Paz:

1. Los monopolios informativos crecen sin regulación, afectando la calidad de la información y sesgando las noticias que reciben las audiencias colombianas.
2. La falta de pluralidad de medios ha favorecido las posturas políticas extremas, cerrando el paso a perspectivas moderadas y a expresiones diversas de la sociedad civil, aumentando la conflictividad social.
3. La transformación digital no ha logrado romper el monopolio comunicativo de los medios masivos de comunicación, pues las versiones digitales de los medios tradicionales, en forma de conglomerados, conservan la gran mayoría de audiencia.

El mundo de las comunicaciones digitales ha heredado las taras de segregación social de las décadas precedentes, y la brecha digital mantiene aislada a la Colombia profunda, compuesta de los territorios y comunidades que han sido históricamente excluidos de la vida pública, como minorías étnicas y comunidades campesinas y rurales. La digitalización de la ciudadanía ha traído consigo aún más centralización en desmedro del desarrollo de los territorios no urbanos, que cargan con el mayor peso del conflicto armado.

Por otro lado, las TIC en Colombia han planteado un riesgo adicional para las comunidades de opinión y los periodistas, en formas de amenazas a su privacidad; durante las últimas décadas las fuerzas de seguridad del Estado, uno de los actores armados históricos del conflicto, ha interceptado comunicaciones de periodistas y diferentes actores sociales, como parte de estrategias ilegales de seguimiento e intimidación.

La esfera pública en Colombia, a pesar del Acuerdo de Paz, permanece fuertemente polarizada sin solución de continuidad, y los discursos del enemigo interno reaparecen de forma continua para reavivar los odios y exacerbar la irracionalidad de los públicos, que son fácilmente homogeneizados y desinformados, a partir de narrativas simplistas de la violencia. Los resultados más importantes de esta polarización ideológica son el desconocimiento de gran parte de la población del conflicto armado, la indiferencia generalizada de la población urbana que nunca ha vivido directamente el conflicto y la tácita aceptación de la narrativa de culpabilidad de los hechos armados del conflicto de un único actor armado representado en ese enemigo interno difuso (Villa Gómez, 2019), las FARC, el terrorismo o el vandalismo (pero que posteriormente puede ser identificado con otros actores según las circunstancias), en contraste con las estadísticas oficiales, y minimizando el papel de otros grupos armados como el ejército, los paramilitares, los carteles de la droga y las bandas criminales; y la prevalencia de la vía militar como la única solución al conflicto interno de Colombia.

A pesar de haber representado una segunda gran ampliación de la esfera pública en Colombia, y aun cuando han integrado a nuevos participantes en el diálogo público, las TIC no han contribuido de manera significativa a la cualificación de la opinión pública en Colombia, de hecho parecen apuntar en la dirección contraria pues son responsables del rápido incremento de la desinformación pública y la exacerbación de las percepciones sesgadas de la realidad por los efectos de “cámaras de eco”. Es decir que los polos de derecha e izquierda surgidos de décadas de polarización político-ideológica parecen estar hoy en día más alejados que antes debido a las redes sociales, y a que el diálogo se torna cada vez más virulento.

Esfera pública y construcción de paz

Ahora bien, en tanto en cuanto la esfera pública de Colombia ha sido escenario de desigualdad, inequidades y conflicto, también es el escenario donde puede construirse la paz. La transformación del conflicto y la reconciliación de las sociedades son dinámicas esencialmente políticas-comunicativas-culturales, y la

democracia moderna encuentra su sustento fundamental en la opinión pública alfabetizada, informada y participativa (Rubio, 2021).

De diversas maneras la opinión pública y la sociedad civil han agenciado formas de reaccionar ante la violencia, demostrando que no están inermes al conflicto armado en Colombia. Así, poco a poco se viene superando el cerco informativo y narrativo sobre la historia del conflicto, y se conocen nuevos relatos y perspectivas sobre él. Esto se viene dando, sobre todo, debido al intenso activismo de grupos y organizaciones de víctimas, durante las últimas dos décadas, quienes han logrado reconocimiento social como actores del conflicto, impulsando reacciones de otros estamentos sociales en su apoyo, como academias, cooperación internacional y el gremio periodístico; esto ha contribuido a que, a pesar del fuerte monopolio de medios, hayan surgido iniciativas mediáticas que promueven la pluralidad de perspectivas y visiones sobre el conflicto y el acceso a información no sesgada y contextualizada sobre él. Entre otros, destacan:

1. Colombia 2020, iniciativa de periodismo investigativo del diario *El Espectador*: <https://www.elespectador.com/colombia-20/>
2. Verdad Abierta: <https://verdadabierta.com/>
3. Rutas del Conflicto: <https://rutasdelconflicto.com/>
4. Colectivo de Comunicaciones de los Montes de María

Este quiebre informativo ha sido fundamental para allanar el terreno al reconocimiento social de la existencia del conflicto armado y para crear condiciones de salidas negociadas de cara a las poco realistas salidas militares (al respecto es importante revisar el bajo porcentaje de conflictos en el mundo que han finalizado con el triunfo de alguno de los ejércitos). Las diversas emisoras comunitarias existentes en Colombia, que subsisten en medio de difíciles condiciones, han sido canales fundamentales para la consolidación de la comunicación local.

Se entiende entonces que para la transformación del conflicto es determinante la ampliación de la libertad de expresión y el acceso a información pública de calidad. En este ámbito el periodismo ha sido un agente activo para contrarrestar la manipulación informativa desde iniciativas de periodismo de investigación, periodismo de datos o de profundidad, que buscan restablecer el papel de los medios como garantes de la información pública, en una perspectiva independiente e investigativa y entregando análisis profundos y con contexto, con herramientas de *Fact-checking* (como Colombiacheck <https://colombiacheck.com/>) y el “Detector de mentiras” de la Silla Vacía <https://lasillavacia.com/detector-mentiras/>).

Sin embargo, las noticias de profundidad son consultadas sólo por públicos específicos, expertos, académicos y líderes de opinión, mientras que en numerosos medios de comunicación y, sobre todo, las redes sociales, circula

sin control una gran cantidad de información manipulada, que se concentra en formatos de imagen y video, que se consume de forma masiva, como lo evidencia el estudio de Rodríguez-Pérez (2021).

Adicionalmente a las iniciativas mediáticas, la sociedad civil ha impulsado diversas estrategias comunicativas para insertarse en la reducida esfera pública, sobre todo estrategias artístico-culturales que han permitido la participación de las comunidades locales y regionales, en espacios musicales, de teatro, de cuento, de narrativas, de bordado, de pintura mural y grafiti (Tovar Muñoz, 2012), y muchas otras, que a partir de las capacidades culturales locales han permitido ampliar la expresión fuera de los espacios cerrados de la cultura letrada que se impone como dominante. Este tipo de estrategias ha sido utilizada por organizaciones de víctimas y asociaciones juveniles para romper el monopolio narrativo público enfocado en la discordia política y electoral y para posicionar en la agenda pública las necesidades sentidas de las poblaciones no escuchadas (Villa-Gómez y Avendaño-Ramírez, 2017).

Es así que diversas dinámicas de memoria han logrado sortear la indiferencia y el cansancio de la opinión pública gracias a a un cambio de enfoque, de pasar de entregar información directa sobre los hechos de violencia, a sensibilizar acerca de ellos a partir de alegorías y metáforas, como puede hacerse desde el arte o diversas prácticas culturales, lo cual ha propiciado el apoyo de sectores importantes de la sociedad como las academias, líderes de opinión y la comunidad internacional, presionando cambios sustanciales en el manejo del conflicto.

A modo de conclusión

La esfera pública en Colombia históricamente ha sido un espacio cooptado por los intereses privados desde el poder y alejado de lo público. Esta apropiación ha permitido a poderes políticos y económicos imponer de modo efectivo sus intereses particulares como agendas de país, orientando el discurrir institucional hacia su beneficio, consolidando cada vez más su influencia. Esta monopolización de la esfera pública ha alimentado de manera decisiva la conflictividad política, por lo que es posible identificarlo como una de las causas del surgimiento y la permanencia de la violencia en Colombia.

De esta manera, la información pública masiva ha estado sesgada por las perspectivas que han impuesto los intereses políticos y económicos, y la opinión pública está atrapada entre dos ideologías extremas contrapuestas cuyas narrativas se reducen a legitimar y justificar posiciones de cara al tema único y persistente del conflicto armado que es el trauma y la obcecación colectiva de la sociedad colombiana.

Es importante entender que esta deformación de la esfera pública no es una simple limitación a la libertad de expresión sino una determinante restricción al desarrollo de la democracia en Colombia que ha favorecido las estructuras de desigualdad y la violencia estructural (Galtung, 1969) y por ello debe ser reconocida como causa profunda del conflicto armado.

Esta conflictividad comunicativa se ve representada en poderes tradicionales que intentan mantener el *statu quo* de participación limitada en la esfera pública (que deriva en poder), enfrentados a múltiples intereses sociales que buscan espacios de expresión para participar en el debate público y reivindicar políticas que deriven en mayor igualdad, justicia y movilidad social. Vale la pena mencionar que Colombia es una de las sociedades más desiguales del mundo (Banco Mundial, 2020) y con más baja movilidad social (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2022).

En el promedio de la OCDE, en el camino para una persona que nace en el 10 % inferior de la distribución de ingresos, hasta llegar al ingreso medio de la distribución de la sociedad es de una a cuatro generaciones, pero en Colombia son más de 11 generaciones. (p. 32)

El enfrentamiento entre los privilegios establecidos y las comunidades que buscan reconocimiento social de sus necesidades como parte de la nación, ha conducido a muchos de los enfrentamientos armados que conocemos como conflicto interno armado, pero no solo en eso, sino también en otro tipo de disputas sociales tramitadas de manera no violenta, aunque buscan igualmente romper el cerco a las libertades comunicativas y participativas y ampliar la base de ciudadanía efectiva en Colombia.

Así, la disputa al monopolio de medios de comunicación con la creación de nuevos medios como las radios comunitarias o portales periodísticos de investigación, deriva en dinámicas legítimas de desacuerdo y controversia al poder de uniformizar y centralizar la información de los grandes medios radicados en Bogotá; el arte del mural callejero, el grafiti o el rap de trasfondo social son la expresión de la juventud inconforme con la falta de oportunidades que crea la inmovilidad social y la concentración de riqueza; las manifestaciones musicales y de danza de las comunidades locales son resistencia a la imposición de los ritmos acelerados de consumo que imponen la visión urbanizada y moderna de la sociedad, y el cuidado y conexión con el medio ambiente de las comunidades campesinas y nativas responden a la sobreexplotación sin medida que impone el capitalismo depredador.

En esa medida la esfera pública es el reflejo de todas las incongruencias y choques de la sociedad, y refleja la conflictividad y la violencia histórica que se ha vivido, pero también posibilita escenarios de trámite no violento de las diferencias y disputas. Así lo han reconocido la sociedad civil y las agencias de

cooperación nacional e internacional, que promueven esfuerzos de paz desde multiplicidad de iniciativas educativas, pedagógicas, comunicativas y culturales para incluir en el diálogo público a cada vez más personas (más de 1900 iniciativas documentadas en 2017 por Rettberg).

Pero aún más significativo es que la Comisión de la Verdad de Colombia haya decidido entregar su informe final en la forma de una estrategia comunicativa transmedia (CVC, 2022), con lo cual no solo fomenta su apropiación en múltiples formatos (videos, novelas gráficas, infografías, documentales, testimonios, pódcast y otros), sino que deja abierto el relato sobre el conflicto armado interno invitando a toda la sociedad a indagar y a complementar lo establecido en su investigación, posibilitando que todos y todas hablen de manera informada sobre el conflicto, porque la esfera pública es el único lugar donde pueden darse la reconciliación y la transformación de la violencia hacia disputas democráticas, y una sociedad en paz no es esa que no pelea, sino aquella que se dice a sí misma la verdad, dialoga, debate, se interpela y exhorta, y se permite cambiar para no caer más en la violencia.

Referencias

- Archivo General de la Nación (AGN). (2019). *Constituciones de Colombia*. <https://www.archivogeneral.gov.co/Constituciones-de-Colombia>
- Arias Trujillo, R. (2007). *“Los leopardos”: una historia intelectual de los años 1920*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Banco de la República. (s. f.). *Historia del Periodismo en Colombia*. Enciclopedia. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Historia_del_Periodismo_en_Colombia
- Banco Mundial. (2020). *Grupo de investigaciones sobre el desarrollo, Índice de Gini - Ranking de países*. <https://www.indexmundi.com/es/datos/indicadores/SI.POV.GINI/rankings>
- Barrios, M. M. y Miller, T. (2021). Voices of resilience: Colombian journalists and self-censorship in the post-conflict period. *Journalism Practice*, 15(10), 1423-1440. <https://doi.org/10.1080/17512786.2020.1778506>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015). *La palabra y el silencio: la violencia contra periodistas en Colombia (1977-2015)*. <https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/resources/2079058/>
- Comisión de la Verdad Colombia (CVC). (2022). *Legado transmedia*. <https://www.youtube.com/watch?v=nRG5m6Fy-wc>
- Escobar, D. (2006). *Evolución de la educación en Colombia durante el siglo xx*. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/evolucion-de-la-educacion-en-colombia-durante-el-siglo-xx-1124783/>

- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC-EP. *Portal oficial de la delegación de paz de las FARC-EP*. Farc-ep.net
- Federación Colombiana de Periodistas (Fecolper). (2015, 28 de noviembre). *Impactos de la violencia contra periodistas en el marco del conflicto armado colombiano*. <https://fecolper.com.co/impactos-de-la-violencia-contra-periodistas-en-el-marco-del-conflicto-armado-colombiano/>
- Federación Colombiana de Periodistas (Fecolper). (2017). *¿De quién son los medios?* <https://colombia.mom-gmr.org/es/>
- Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP). (2022). *La libertad de prensa*. <https://flip.org.co/index.php/es/impunidad-casos/item/2187-estos-son-los-periodistas-asesinados-en-colombia-por-causas-asociadas-a-su-oficio>
- Forbes. (2021). *Colombia sigue entre los países con peor índice de percepción de la corrupción*. <https://forbes.co/2021/01/28/actualidad/colombia-sigue-entre-los-paises-con-peor-indice-de-percepcion-de-la-corrupcion/>
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-91. <https://doi.org/10.1177/002234336900600301>
- Garzón Barreto, J. C. (2019). Políticas de comunicación para la implementación de los acuerdos de paz en Colombia. *Kairós. Revista de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas*, 2(3), 8-20. <https://doi.org/10.37135/kai.003.03.01>
- Guerrero-Gutiérrez, M. F., Madrid-Malo, J. y Gutiérrez F. (2023). *Pauta oficial e independencia de medios de comunicación en Colombia*. (Inédito). https://www.academia.edu/95483889/Pauta_oficial_e_independencia_de_medios_de_comunicaci%C3%B3n_en_Colombia_Hallazgos_del_proyecto_Pauta_Visible
- Gómez-Suárez, A. (2016). *El triunfo del No: la paradoja emocional detrás del plebiscito*. Bogotá D.C.: Ícono.
- Gobierno de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC-EP. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. (2016). <https://bit.ly/3pepKJj>
- Hallin, D. C. y Mancini, P. (2008). *Sistemas mediáticos comparados: tres modelos de relación entre los medios de comunicación y la política*. Barcelona: Hacer.
- Instituto Reuters para el Estudio del Periodismo (IREP). (2021). *Digital news report 2021*. Reino Unido: IREP.
- La Silla Vacía. (2016, 11 de agosto). *El “papayazo” de Gina*. <https://www.lasilla-vacia.com/historias/silla-nacional/el-papayazo-de-gina/>
- La República. (2022, 29 de enero). *Los medios de los principales grupos económicos lideraron las audiencias digitales*. <https://www.larepublica.co/empresas/medios-de-los-principales-grupos-economicos-del-pais-lideraron-la-audiencia-digital-3294118>

- López de la Roche, F. (2000). Aproximaciones al concepto de cultura política. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (22). <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1835>
- Ministerio TIC Colombia. (2021). *Línea base y metas de Gobierno 2021*. <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-175719.html>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2022). *Estudios Económicos de la OCDE: Colombia*. https://www.oecd-ilibrary.org/economics/la-movilidad-social-entre-generaciones-es-la-mas-baja-de-la-ocde_9ae1f446-es
- Posada Carbo, E. (2014). *Prensa y democracia en la historia de Colombia*. <https://www.banrepcultural.org/exposiciones/un-papel-toda-prueba/prensa-y-democracia-en-la-historia-de-colombia>
- Ramírez, J. (2016, 4 de octubre). *El No ha sido la campaña más barata y más efectiva de la historia*. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/el-no-ha-sido-la-campana-mas-barata-y-mas-efectiva-de-la-historia-2427891>
- Ramírez, L. V. y Ramírez, A. (2010). Educación para adultos en el siglo XXI: análisis del modelo de educación para la vida y el trabajo en México ¿avances o retrocesos? *Tiempo de Educar*, 11(21), 59-78.
- Ramírez-Giraldo, M. y Téllez-Corredor, J. P. (2006). La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. *Borradores de Economía*, 379. <https://doi.org/10.32468/BE.379>
- Reporteros sin Fronteras. (2021). *Reporte libertad de prensa Colombia*. <https://rsf.org/es/pais/colombia>
- República de Colombia. (1991). *Constitución política de Colombia 1991*. <http://es.presidencia.gov.co/normativa/constitucion-politica>
- Rettberg, A. (2017). *1900 iniciativas de paz en Colombia*. <https://pasocolombia.org/es/recursos/1900-iniciativas-de-paz-en-colombia>
- Rodríguez-Pérez, C. (2021). Desinformación online y fact-checking en entornos de polarización social: el periodismo de verificación de Colombiacheck, La Silla Vacía y AFP durante la huelga nacional del 21N en Colombia. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 27(2), 623-637. <https://doi.org/10.5209/ESMP.68433>
- Rubio, R. (2021). La participación en la Constitución colombiana: una Constitución participativa pionera. *Revista Derecho del Estado*, (50), 43-76. <https://doi.org/10.18601/01229893.n50.03>
- RTVC. (2020, febrero 11). *Conozca la historia de la radio en Colombia*. *Radio y televisión de Colombia*. RTVC Sistema de Medios Públicos. <https://www.rtv.gov.co/noticia/conozca-la-historia-de-la-radio-en-colombia>
- Serrano, Y. (2006). Conflicto armado e información: una reflexión sobre las reglas de conducta profesional periodística que dicta el Acuerdo por la discreción. *Diversitas*, 2(1), 105-123.

- Tovar Muñoz, D. P. (2012). *Memoria, cuerpos y música: la voz de las víctimas y el canto ancestral como una narrativa de la memoria y la reparación en Colombia*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia). <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/48535>
- Villa Gómez, J. (2019). Representaciones sociales del enemigo como barreras psicosociales para la construcción de la paz y la reconciliación en Colombia. En J. Carmona, y F. Moreno (eds.). *Reconstrucción de subjetividades e identidades en contextos de guerra y posguerra* (pp. 365-387). Manizales: Editorial Universidad de Manizales y Ascofapsi.
- Villa Gómez, J., Velásquez Cuartas, Y., Barrera Machado, D. y Avendaño-Ramírez, M. (2020). El papel de los medios de comunicación en la fabricación de recuerdos, emociones y creencias sobre el enemigo que facilitan la polarización política y legitiman la violencia. *El Ágora USB*, (20), 19-50. <https://doi.org/10.21500/16578031.4642>
- Villa-Gómez, J. D. y Avendaño-Ramírez, M. (2017). Arte y memoria: expresiones de resistencia y transformaciones subjetivas frente a la violencia política. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(2), 502–535 <https://doi.org/10.21501/22161201.2207>
- Zambrano, F. (2002). De la Atenas Suramericana a la Bogotá moderna. La construcción de la cultura ciudadana en Bogotá. *Revista de Estudios Sociales*, (11), 9-16. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/27463>



Accesibilidad geográfica y conflicto armado.

¿Cómo construir paz por
medio de la infraestructura
vial?

Diego Alexander Escobar García
Jorge Alberto Montoya
Santiago Cardona Urrea



Introducción

El surgimiento de la guerra insurgente y contrainsurgente finalizando la década del cincuenta del siglo pasado funge como incubadora del conflicto armado colombiano, que pasó paulatinamente de conflictos armados residuales en regiones específicas del país a un conflicto armado interno de carácter nacional, es decir, que la guerra ya tenía rostro propio para 1978 (Comisión de la Verdad [cvc], 2022). La Comisión de la Verdad (cvc) enumera los procesos que surgieron como incubadora:

- 1) ausencia de una competencia electoral para el manejo del poder en un régimen centralista y presidencialista; 2) reparto de los recursos del Estado de manera clientelista entre los dos partidos, dejando por fuera a los minoritarios; 3) nueva frustración con la reforma agraria; 4) autonomía militar en el manejo del orden público que desencadenó en represión; 5) injerencia directa de Estados Unidos en los conflictos nacionales; 6) consecuencias de la Guerra Fría que se expresaron regionalmente; 7) surgimiento de una ciudadanía urbana, que no estaba alineada con los partidos tradicionales y se movilizaba por derechos fundamentales insatisfechos; 8) fraude y corrupción. (Tomo 3, pp. 76-77)

Asimismo, a lo largo de los años, las entidades gubernamentales han impulsado distintas estrategias y programas para conectar a la economía y el desarrollo nacional de las zonas rurales más apartadas y que mayor incidencia han tenido respecto al conflicto armado. El tratado de paz entre la guerrilla con mayor influencia en el conflicto armado colombiano, FARC-EP y el Gobierno nacional (2016), dejó en evidencia que la inversión en las zonas rurales más apartadas y abandonadas era la prioridad si se quería realizar una implementación exitosa de los acuerdos. Considerando esto, han surgido distintas métricas sobre la influencia del conflicto armado en los municipios de Colombia, tal como el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) o la Tipología del Conflicto Armado del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Ceraac).

Sin embargo, estas métricas no han tenido en cuenta el aislamiento geográfico en el que se encuentra cada municipio y su relación con el conflicto armado. En esta investigación se busca cuantificar la correlación existente entre la incidencia del conflicto armado en los municipios y su aislamiento geográfico, midiendo las conexiones mediante la red de infraestructura vial, teniendo en cuenta que a mayor conexión existe una mayor probabilidad de interacciones entre los pobladores de distintos municipios y la rápida respuesta estatal a difíciles situaciones de orden público.

Para ello, se tendrán en cuenta las métricas de incidencia del conflicto armado gubernamentales disponibles, que se compararán con la accesibilidad geográfica departamental, en donde se miden las oportunidades de interacción de un individuo en una región, considerando que, con la calidad de la red de infraestructura vial departamental se logra medir el nivel de acceso de un municipio respecto a los demás y establecer los rezagos en infraestructura que limitan tales conexiones.

Como zona de estudio se definen los departamentos de Caldas y Nariño y un proceso metodológico mediante el cual es posible concluir que la inversión en infraestructura que conecta los municipios más afectados por la violencia de cada departamento contribuirá en cierta medida a la construcción de paz, sin dejar de lado que este puede ser un proceso circular por lo que en el futuro deberían incluirse más variables de tipos socioeconómico y político en los análisis para llegar a conclusiones y correlaciones más robustas.

Conflicto y paz a escala mundial: echar mano de los datos

La historia de la humanidad se ha caracterizado por permanecer en un estado constante de conflicto. Desde la lucha por la comida de nuestros antepasados hasta la lucha geopolítica por el dominio del petróleo ha habido momentos en

que las vías diplomáticas han dado paso a las de hecho y han generado que el impacto en el territorio y la población sea mucho mayor (algo que hemos evidenciado recientemente con el conflicto entre Ucrania y Rusia). En este sentido, la Primera y Segunda Guerra Mundiales, libradas en la primera mitad del siglo xx, han resultado en la expresión más cruenta (hasta ahora) del impacto que el conflicto armado puede generar en el mundo, dejando millones de vidas perdidas y consecuencias a escala mundial. Con el objetivo de mantener la paz, en 1945 se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU), un órgano que busca prevenir los conflictos y poner de acuerdo las partes implicadas. A lo largo del tiempo, la ONU ha atendido problemas igual de importantes para el mundo como el cambio climático, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, el terrorismo, las emergencias humanitarias y de salud, la igualdad de género, la gobernanza, la producción de alimentos, entre otros (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2018).

El periodo después de la Segunda Guerra Mundial se caracterizó por ser la época en que menos conflictos armados se presentaron (figura 9.1). Las cifras recolectadas por el Programa de datos de conflicto de Uppsala (UCDP, por sus siglas en inglés) nos permitieron encontrar la tendencia en número de conflictos activos por año entre 1946 y 2019 (Gleditsch *et al.*, 2002; Pettersson y Öberg, 2020).

Figura 9.1. Conflictos armados por año desde 1946 hasta 2019



Fuente: elaboración propia basado en Gleditsch *et al.* (2002) y Pettersson y Öberg (2020).

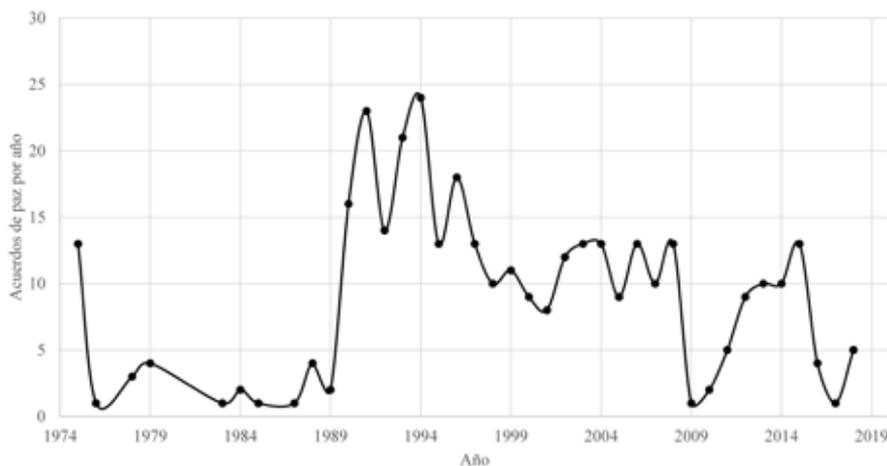
En este caso, se tienen en cuenta los conflictos armados basados en Estado, es decir, en el que uno de los involucrados es un Estado y que hayan resultado en por lo menos 25 fallecidos en batalla en un año calendario. La figura 9.1

muestra cómo de 1946 hasta 1963 se registraron menos de 20 conflictos armados (CA) por año, tendencia que comenzó a subir hasta un pico de 53 CA en 1990, seguido por una disminución hasta mediados de la primera década de los dos mil, para luego alcanzar otro pico en 2016 y 2019 con 54 CA por año.

En 2019 los CA se concentraron principalmente en el Oriente Medio (40 CA) y África (25 CA). América y Europa fueron las regiones que menos CA registraron, con dos cada uno, siendo todos de intensidad baja, es decir, entre 25 y 999 fallecidos por año. Los CA con intensidad de guerra, es decir, con más de 1000 fallecidos por año, se ubican principalmente en el Oriente Medio (Yemen y Siria), África (Nigeria, Libia y Somalia) y Asia (Afganistán).

Por otra parte, la UCDP también ha dado cuenta de los acuerdos de paz firmados entre 1975 y 2019. En su base de datos, se registran acuerdos de paz que abordan la incompatibilidad entre al menos dos partes opuestas, resolviendo toda, parte de ella o esbozando un plan de cómo sería resuelta (Gleditsch *et al.*, 2002; Pettersson y Öberg, 2020). En la figura 9.2 se aprecia la dinámica de acuerdos de paz (AP) entre 1975 y 2019: se presenta un crecimiento en la última década del siglo XX, lo que coincide con la disolución de la Unión Soviética, la caída del muro de Berlín y la culminación de la Guerra Fría.

Figura 9.2. Acuerdos de paz por año desde 1975 hasta 2019



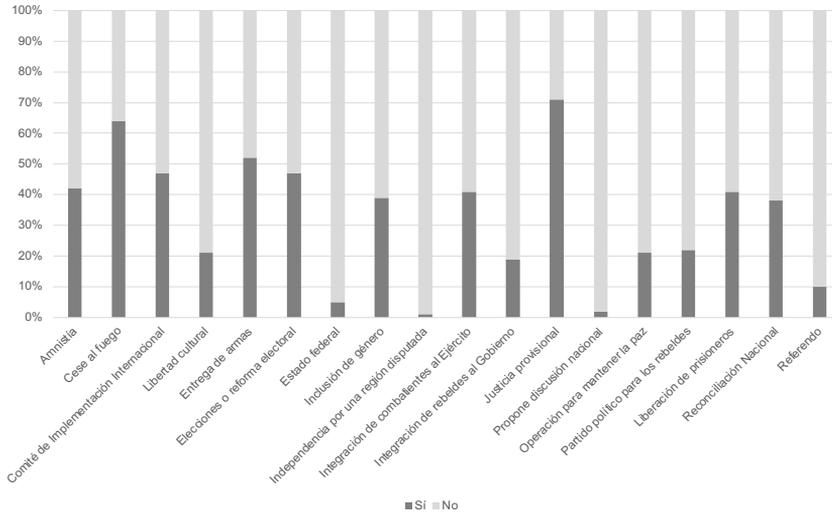
Fuente: elaboración propia basado en Gleditsch *et al.* (2002) y Pettersson y Öberg (2020).

El nuevo milenio vino cargado con una disminución en los AP alrededor del mundo; sin embargo, estos han estado en constante fluctuación sin encontrar una tendencia clara al alza o a la baja. En total, 355 AP se encuentran documentados en la base de datos, de los cuales 242 (68%) corresponden a AP en proceso, es decir, que pueden ser preacuerdos o intentos fallidos de nego-

ciación, mientras que 85 (24 %) corresponden a acuerdos finales de paz con su posterior implementación. Finalmente, 25 (8 %) corresponden a reafirmación de procesos de paz firmados con anterioridad.

En esta base de datos se tiene registro del éxito en la implementación de los Acuerdos de paz firmados. De los 85 AP finalizados, 60 (70.59 %) se afirma que su implementación continúa, es decir, llevan una implementación exitosa hasta el momento. Considerando estos AP, se realizó un análisis de las variables involucradas dentro del acuerdo firmado. En la figura 9.3 se observan 18 de las variables registradas por la UCDP. La justicia provisional (71.67 %) y el cese al fuego (65 %) fueron las variables que más se encontraron en los documentos finales, indicativo de que para lograr un proceso de paz exitoso es fundamental dejar de lado las hostilidades bélicas y alcanzar la justicia a los delitos cometidos por ambas partes mediante un mecanismo especial.

Figura 9.3. Variables involucradas en los acuerdos de paz firmados y con implementación en proceso o finalizada con éxito



Fuente: elaboración propia basado en Gleditsch et al. (2002) y Pettersson y Öberg (2020).

Por otra parte, las variables que menos se presentaron fueron: la consideración de independencia para una región en disputa (1.67 %), la propuesta de una reconciliación nacional (3.33 %), la conversión a Estado federal (5 %) y la implementación de un referendo (10 %). En este caso, han sido pocos los conflictos en los que las partes involucradas estén buscando la independencia en razón a que la mayoría están en disputa del control político de un territorio. Asimismo, se observa cómo en contadas ocasiones los acuerdos llegan a cambios políticos de fondo, por ejemplo, la puesta en marcha de un sistema federal o

la propuesta de un referendo. Cabe destacar que en menos de la mitad de los acuerdos se brinda amnistía a los rebeldes (43.33 %) debido a que la justicia transicional ha sido el camino más usado.

Además, no en todos los acuerdos se llega a la entrega de armas (53.33 %), una situación que claramente puede derivar en nuevas disputas en el futuro mediante el establecimiento de células individuales o disidencias. Adicionalmente, existen variables interesantes como la libertad cultural en el contexto educativo, presente en el 21.67 % de los acuerdos firmados y la inclusión de la equidad de género, presente en el 38.33 % de AP.

La equidad de género es una variable de suma importancia en las últimas décadas, porque es fundamental cerrar la brecha social y cultural mundial entre el hombre y la mujer, uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la ONU en 2015 (Lawrenz, Diets y Zapata, 2017; ONU, 2018).

Colombia, conflicto armado y proceso de paz

Según los datos del UPDC, el conflicto armado en Colombia dio inicio en 1964, con el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC) como primeros actores. La Comisión de la Verdad enumera los procesos que surgieron como incubadora, y que se describieron en la introducción (CVC, 2022).

En 1966 el Ejército de Liberación Nacional (ELN) se estableció como la segunda guerrilla revolucionaria en el territorio nacional, principalmente en la zona rural apartada. Más adelante, en 1978 se conformó el Movimiento 19 de abril (M-19), una guerrilla que concentraba su acción en las zonas urbanas, ganando en pocos años gran popularidad entre la población (Grupo de Memoria Histórica, 2013). Según la Comisión de la Verdad (2022), “para 1978 la violencia ya tenía rostro de guerra. Se pasó de conflictos armados residuales en algunas regiones a un conflicto armado interno de carácter nacional” (p. 79). En 1984 el Gobierno colombiano se encontraba combatiendo en múltiples frentes con la adición del Ejército Popular de Liberación (EPL) y el auge del narcotráfico, que dio un impulso económico a las guerrillas y las apartó de su misticismo revolucionario (Grupo de Memoria Histórica, 2013). Durante este periodo surgieron las autodefensas o paramilitares, creados para combatir las guerrillas y defender las extensiones de tierras donde los narcotraficantes cultivaban y establecían pistas para el transporte aéreo del producto, que además eran apoyadas logística y armamentísticamente por el ejército colombiano (Grupo de Memoria Histórica, 2013).

Durante mucho tiempo, el gobierno colombiano se enfrentó a varios grupos guerrilleros. Solo hasta 2016 se firmó el Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC, hecho que produjo un alivio, porque por primera vez en 52 años, 2017

fue un periodo en que Colombia estuvo por fuera de los países con conflicto armado activo según la UDPC. Sin embargo, el 20 de febrero de 2018 se reinició el conflicto armado en Colombia debido a la suma de múltiples factores, entre los que se cuentan el fracaso del proceso de paz con el ELN, la segunda guerrilla más grande del país, y la aparición de grupos disidentes de las FARC. A pesar de este revés, el acuerdo firmado en 2016 continúa su implementación con beneficios al territorio colombiano (Benavides Vanegas y Borda Guzmán, 2019; Birle, 2015).

La historia del conflicto armado en Colombia está plagada de procesos de paz. Según la UCDP se han llevado a cabo 22 procesos de paz, solo superado a nivel mundial por Sudán con 25 procesos de paz. El primer acercamiento registrado en la base de datos es entre el gobierno y las guerrillas del M-19 y el EPL en 1984. Luego, se registran varios acercamientos separados con estos grupos hasta que en 1991 se firmó el acuerdo final con el EPL. No se tiene conocimiento de la razón por la que el acuerdo con el M-19 no se considera final y no se registra en la base de datos; sin embargo, se considera como un referente para la historia del conflicto armado en Colombia (Grupo de Memoria Histórica, 2013).

Luego comenzaron los acercamientos con el ELN y las FARC, las dos guerrillas que mayor influencia y dominio tenían a inicios de la década de los noventa del siglo pasado. Durante este periodo, se registró una amplia expansión del conflicto armado en el territorio nacional (Salas-Salazar, 2016). Después del intento fallido a inicios del nuevo milenio, se buscó acabar con el conflicto por medio de la fuerza, mediante el despliegue de la fuerza pública a lo largo y ancho del territorio nacional, contando con gran apoyo del gobierno estadounidense (Grupo de Memoria Histórica, 2013).

En 2012 se iniciaron secretamente los diálogos de paz que llevarían a la firma del acuerdo en 2016 con las FARC. Particularmente, este proceso contó con la presencia de más actores internacionales, que oficiaron como garantes (gobiernos de Cuba y Noruega). En la tabla 9.1 se pueden apreciar las 18 variables antes enumeradas en el análisis general de los acuerdos de paz firmados a nivel mundial. Se observa claramente cómo el Acuerdo de Paz con las FARC contiene los puntos del acuerdo firmado con el EPL como amnistía, entrega de armas, integración al gobierno, justicia provisional y partido político propio.

Esto hace que el acuerdo con las FARC sea más integral y contenga más variables que antes no se tuvieron en cuenta, como cese al fuego, libertad cultural en educación, entrega de armas, reforma electoral, inclusión de género, liberación de prisioneros y un llamado a la reconciliación nacional. En estos puntos es fundamental la presencia de garantes internacionales para la implementación de paz, dado que son un actor imparcial en el posconflicto.

Tabla 9.1. Variables involucradas en el proceso de paz de Colombia con el EPL y las FARC

| Etiquetas de fila | EPL | FARC |
|---|-----|------|
| Amnistía | Sí | Sí |
| Cese al fuego | No | Sí |
| Comité de implementación internacional | No | Sí |
| Libertad cultural | No | Sí |
| Entrega de armas | Sí | Sí |
| Elecciones o reforma electoral | No | Sí |
| Estado federal | No | No |
| Inclusión de género | No | Sí |
| Independencia para una región disputada | No | No |
| Integración de combatientes al Ejército | No | No |
| Integración de rebeldes al gobierno | Sí | Sí |
| Justicia provisional | Sí | Sí |
| Propone discusión nacional | No | No |
| Operación para mantener la paz | No | No |
| Partido político para los rebeldes | Sí | Sí |
| Liberación de prisioneros | No | Sí |
| Reconciliación nacional | No | Sí |
| Referendo | No | No |

Fuente: elaboración propia basado en Gleditsch et al. (2002) y Pettersson y Öberg (2020).

Paz e infraestructura del transporte

La literatura sobre el proceso de paz en Colombia se ha concentrado principalmente en variables cualitativas como su relación con el posconflicto, la construcción de paz, la reintegración de combatientes, la justicia transicional, víctimas, políticas, memoria, derechos humanos y muchos más (Contreras Saiz, Louis y Rinke, 2016). A partir de un análisis sobre las palabras clave de más de 440 artículos sobre Colombia y el proceso de paz usando el aplicativo VOSviewer, encontramos incidencia en más de 568 temas relacionados (figura 9.4).

A pesar de que el rastreo de la literatura está en inglés, se puede relacionar con facilidad la importancia de este tipo de análisis en virtud de la concentración de temas alrededor de un asunto tan importante para Colombia. Es por esto que cobra importancia la investigación que aquí se aborda, cuyo objetivo es encontrar una relación cuantitativa entre el conflicto armado y el desarrollo de la infraestructura vial, un tema que ha sido pobremente explorado, usando ambas perspectivas.

y la producción de coca, que permitieron interpretar el concepto de “fronteras internas”, entendidas como las zonas geográficas bajo la jurisdicción territorial del país, donde la presencia del Estado es baja o nula y en algunos casos es sustituida por los actores armados ilegales.

Por otra parte, el desarrollo de los diálogos de paz dejó información importante relacionada con la infraestructura construida por los actores del conflicto, que construyeron vías, equipamientos, acueductos, entre otros, para diferentes zonas y regiones alejadas del país (Estrada, Mora y Tovar, 2021). Otras investigaciones plantean la importancia del desarrollo vial en el contexto del control de los grupos armados, que permitieron definir corredores o rutas de movilidad para conectar sectores periféricos y a su vez maximizar el área de influencia y control de los actores armados (Otero-Bahamón, Uribe y Peñaranda, 2022).

Recientemente se han publicado investigaciones que exploran la relación entre el conflicto armado, la accesibilidad geográfica, el aislamiento de los municipios y la ruralidad en el departamento de Caldas, que han sido pasos previos a esta investigación (Cardona, Escobar y Henao, 2020; Cardona, Escobar y Montoya, 2021; Escobar, Cardona y Younes, 2022).

Se encuentra bastante información sobre investigaciones relacionadas con el conflicto armado en Colombia (figura 9.4), en las que se analizan de forma detallada y profunda variados factores, actores y efectos del conflicto; no obstante, no se encontraron investigaciones que relacionaran de alguna u otra forma las condiciones de accesibilidad geográfica y el Índice de Incidencia del Conflicto Armado, además de las ya mencionadas de Cardona *et al.* (2020), Cardona *et al.* (2021) y Escobar *et al.* (2022).

La presente investigación demuestra la existencia de una correlación entre tales variables, pues a mejores condiciones de accesibilidad geográfica, es menor el valor del IICA, resultados que se presentan en Caldas y Nariño, y cuya metodología de cálculo puede aplicarse a todos y cada uno de los departamentos de Colombia. Se concluye que nuestro país ha sufrido una importante problemática como consecuencia del conflicto armado, pues esta ha impedido el desarrollo del país en ámbitos como lo social, económico, cultural, turístico, ambiental, educativo, político y de infraestructura; sin embargo, si se lograra que en este periodo de posconflicto la inversión en infraestructura del transporte se fortaleciera decididamente y se llegara a áreas con pobres condiciones de accesibilidad geográfica, se disminuirían las probabilidades de que el IICA aumente.

En la siguiente sección se detalla la metodología para calcular la accesibilidad geográfica en Caldas y Nariño, enumerando la información necesaria y la fuente. Luego se presentan los principales resultados y su relación con el IICA que se discutirá de forma profunda para encontrar una relación entre la provisión de infraestructura del transporte y el conflicto armado y si desde esta área se pueden impulsar iniciativas para la construcción de paz.

Accesibilidad geográfica: evaluar la interacción

La accesibilidad geográfica, considerada como el promedio de los costos de viajar a todos los lugares de una región, por medio de distancia o tiempo de viaje (Wu y Levinson, 2020), mide el potencial de interacción de los individuos en una región, a partir de la combinación entre la oferta de la red de infraestructura del transporte, modos de transporte y equipamientos como educación, trabajo, salud, recreación, justicia, etc. (Geurs y van Wee, 2004; Hansen, 1959). La red de infraestructura les permite a las personas acceder a las oportunidades que brinda una región.

En tiempos recientes, los costos de viaje han incluido múltiples variables, relacionadas con la seguridad vial, el costo monetario, el medio ambiente, entre otras (Cui y Levinson 2018). Estos métodos se han utilizado como herramientas de planificación, con el objetivo de priorizar inversiones de infraestructura, especialmente en zonas urbanas (Escobar, Cardona y Moncada, 2020). Dentro de sus ventajas se encuentra su alta capacidad de interpretabilidad de tomadores de decisiones y versatilidad a la hora de combinar variables como el estrato socioeconómico o los usos del suelo (Escobar, Cardona y Moncada, 2020).

La accesibilidad también ha tenido aplicaciones en la escala regional, enfocadas a zonas rurales, particularmente para el cálculo de índices relacionados con el aislamiento o la baja provisión de oportunidades básicas (Kanuganti *et al.*, 2015; Tolón Becerra *et al.*, 2011). Sin embargo, en Colombia el uso de la accesibilidad como herramienta de planificación se ha concentrado en zonas urbanas, por lo que realizar un acercamiento que tenga en cuenta la accesibilidad departamental y la construcción de paz es algo innovador.

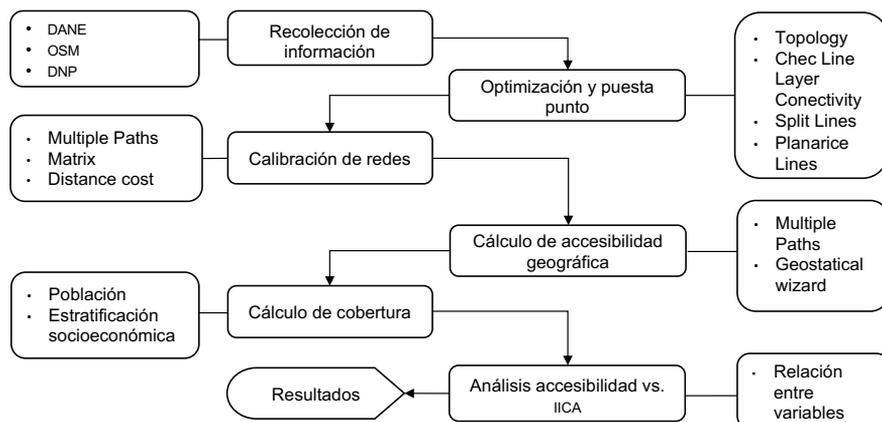
Metodología

La metodología de investigación se compone de seis etapas consecutivas, que se observan en la figura 9.5 y se detallan a continuación.

Recolección de información

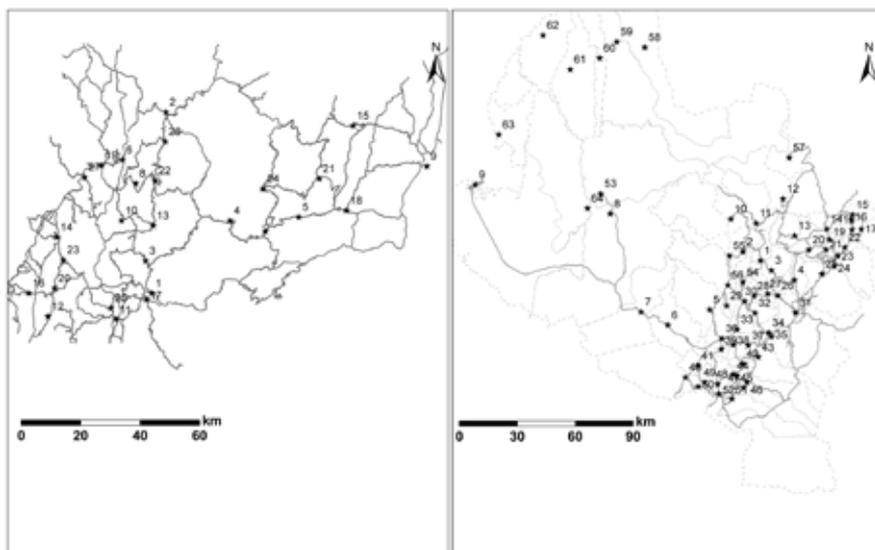
Inicialmente se procede a recolectar la información base necesaria para el desarrollo de la investigación; dentro de estos requerimientos está la obtención de la red de infraestructura vial para Caldas y Nariño (figura 9.6), según su tipología y tipo de superficie. Cada red de infraestructura se obtiene de las bases informativas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y se refuerza a partir de las bases de datos de Open Street Maps. Como siguiente requerimiento, se hace necesaria la información asociada al IICA de cada municipio, asociado a los departamentos de estudio.

Figura 9.5. Metodología de investigación



Fuente: elaboración propia.

Figura 9.6. Red y puntos de control en Caldas y Nariño



Fuente: elaboración propia.

Optimización y puesta a punto

En esta etapa se procede a revisar, estructurar y ajustar la información geográfica recolectada. El procedimiento contempla la verificación de las condiciones operativas de la red vial, principalmente longitud, velocidad operativa y conectividad, ejecutadas a partir de las herramientas digitales ArcMap y TransCad, con sus extensiones Topology, Check Line Layer Conectivity, Planarice Lines y Split Line at Vertices.

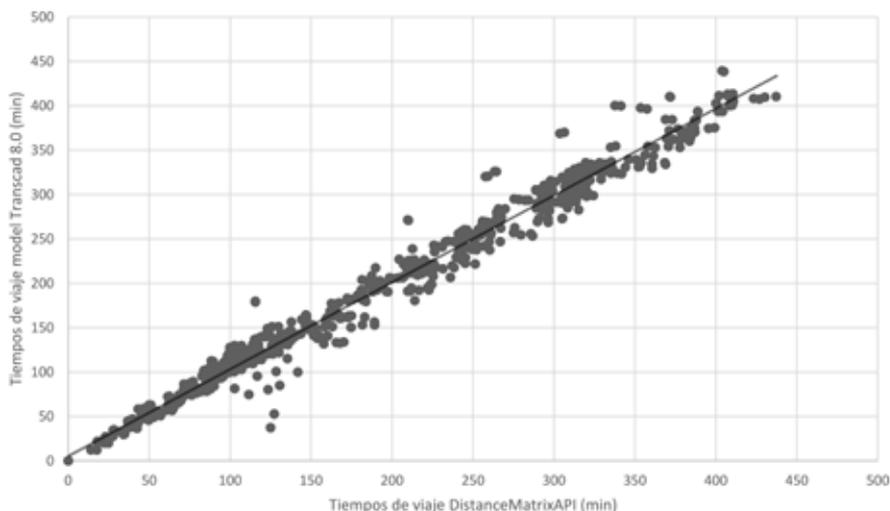
Calibración de redes

Una vez estructuradas y ajustadas las redes de infraestructura vial de los departamentos, se procede a realizar el proceso de calibración, con el fin de garantizar una adecuada modelación. Como requisito previo se determinan los tiempos de desplazamiento de cada uno de los arcos de la red vial, haciendo uso de la ecuación 1. A continuación, en la figura 9.7 se definen los puntos de control para cada red, seleccionados a partir de los centros urbanos de cada municipio.

$$tiempo\ viaje_i = \frac{longitud_i}{velocidad_i} \quad (1)$$

Después de definir los puntos de control se determinan los tiempos de viaje en el modelo usando Transcad 8.0 y el aplicativo Distance Matrix API, de Google, método que permite obtener los tiempos de viaje con condiciones de tráfico real a partir de la recolección de datos GPS (Cardona, Escobar y Henao, 2020; Lahoorpoor y Levinson, 2020). Los resultados obtenidos de cada modo de cálculo se someten a análisis de correlación, para evidenciar las diferencias existentes entre los valores del modelo y el aplicativo de Google. En las figuras 9.7 y 9.8 se presentan las correlaciones obtenidas para cada departamento.

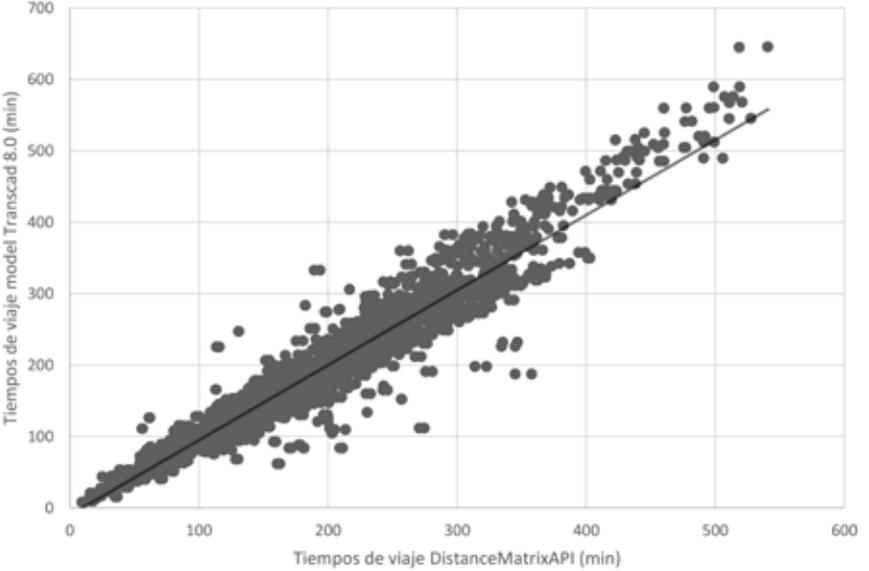
Figura 9.7. Validación de tiempos de viaje en Caldas calculados en Transcad 8.0 y Distancematrix API de Google



Fuente: elaboración propia.

A partir de la valoración obtenida en las correlaciones se realizan las intervenciones en las penalidades por giro, con el fin de acercar lo más posible los tiempos del modelo respecto a los tiempos de la Distancematrix API de Google (Cardona *et al.*, 2020). En este acercamiento se busca que la pendiente del modelo de regresión sea lo más cercana a 1 y el intercepto lo más cercano posible a 0. Luego de varias operaciones se logra determinar para Caldas una penalidad por giro a la izquierda de 0.75 minutos y de 0.5 minutos para la derecha. En Nariño no se requiere penalización por giro, debido a su alta similitud a la valoración de Google Maps (Cardona *et al.*, 2020).

Figura 9.8. Validación de tiempos de viaje en Nariño calculados en Transcad 8.0 y Distancematrix API de Google



Fuente: elaboración propia.

Cálculo de accesibilidad geográfica

Las curvas de accesibilidad geográfica se construyen producto de la estimación del tiempo medio de desplazamiento en cada red de infraestructura calibrada. El procedimiento consiste en la ejecución del algoritmo de caminos mínimos (Dijkstra, 1959; Mozes, Nussbaum y Weimann, 2017) incluido en la extensión *Multiple Paths* de TransCad, de donde se obtiene la matriz de tiempos de desplazamiento de cada nodo de la red; luego, se determina el tiempo medio, asociando las coordenadas geoespaciales de cada nodo para obtener el vector de tiempos medios. Finalmente, se grafican las curvas de accesibilidad, haciendo uso de la extensión *geostatistical wizard* de ArcMap.

Cálculo de cobertura

El cálculo de cobertura contempla la superposición de la información poblacional de cada departamento, obtenida del DANE, y las curvas de accesibilidad alcanzadas en el apartado anterior. El procedimiento se ejecuta a partir de la extensión Geoprocessing Intersect de ArcMap, seguido del procesamiento de los datos en Microsoft Excel.

Análisis de accesibilidad vs. IICA

Con el fin de valorar la relación existente entre la infraestructura vial y el conflicto armado, se realiza un análisis de correlación entre la accesibilidad geográfica y el IICA. El procedimiento contempla la valoración de la información mediante el lenguaje de programación Python, calculando el índice de correlación de Pearson y el valor estadístico de significancia p-valor.

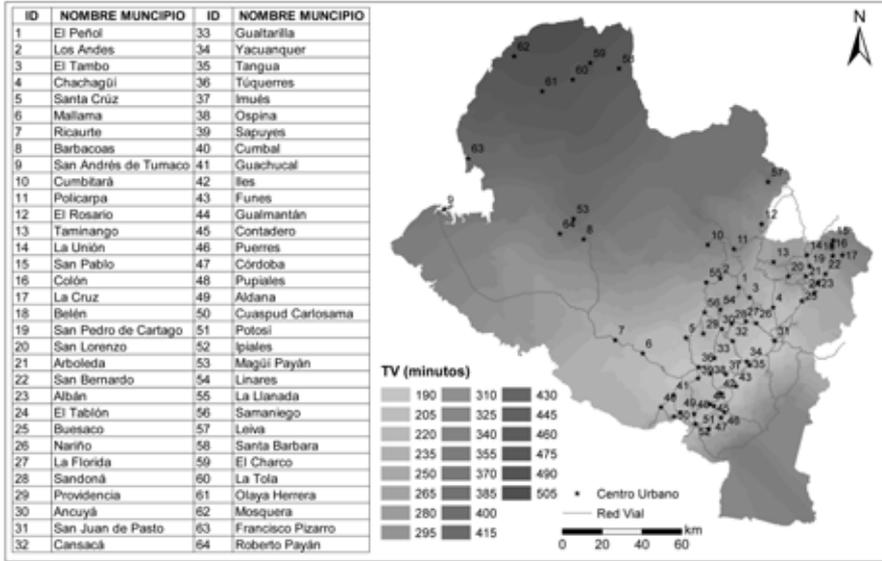
Resultados

Accesibilidad, cobertura e incidencia del conflicto en Nariño

Como resultado de la valoración en accesibilidad geográfica de los municipios pertenecientes a Nariño, se presenta la figura 9.9 en intervalos de 15 minutos. Se identifica claramente que los municipios del entorno norte-occidente del departamento presentan las mayores dificultades respecto a la conectividad regional, porque requieren de un tiempo medio de desplazamiento hasta de 505 minutos, es decir, 8 horas y 24 minutos. Este comportamiento se debe a la baja densidad y conectividad de la red regional sobre el sector norte, en el que se deben realizar desplazamientos en medios de transporte acuáticos para acceder a los municipios.

Por otra parte, las zonas sur y oriente presentan los menores tiempos medios de desplazamiento, con un valor medio mínimo de 174 minutos (2 horas y 54 minutos), generado por la disposición de la red de infraestructura, en donde se tiene mayor densidad, además de la condición de operación de las vías y de la funcionalidad de la vía Panamericana, que permite un rápido desplazamiento por la zona.

Figura 9.9. Accesibilidad geográfica en Nariño



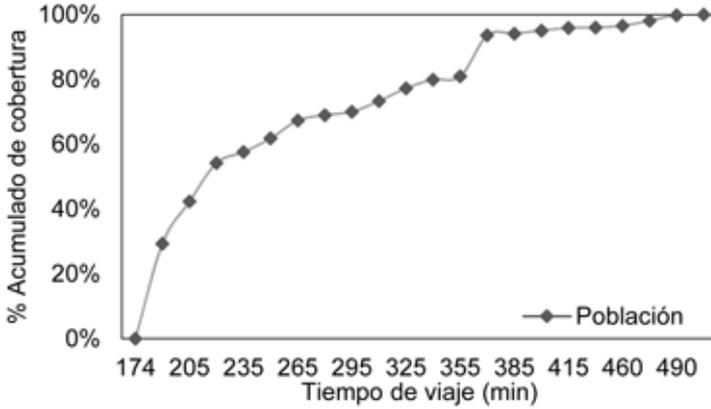
Fuente: elaboración propia.

Como resultado de la caracterización en cobertura por población de los municipios de Nariño, se elabora la figura 9.10; en esta se aprecia que para el 50 % de la población el tiempo medio de desplazamiento es hasta de 220 minutos. Estos valores iniciales de cobertura muestran un comportamiento interesante respecto a la localización de la población en el entorno cercano a las ciudades principales o al sector con mayor densidad en relación con la red de infraestructura vial. Posterior a los 220 minutos, la pendiente de crecimiento en cobertura se hace menos pronunciada, con tiempos hasta de 505 minutos para lograr el 100 % de cobertura.

La figura 9.11 describe de forma detallada la valoración en cobertura poblacional y muestra los requerimientos en tiempo medio de desplazamiento, según la clasificación socioeconómica de la población. Se aprecia que la población de estrato socioeconómico 1 requiere del mayor tiempo de desplazamiento para satisfacer sus necesidades. Este comportamiento obedece a que, en gran medida, la población de menor capacidad económica reside en las municipalidades de menor desarrollo en el departamento y, por tanto, con menor disponibilidad en infraestructura vial.

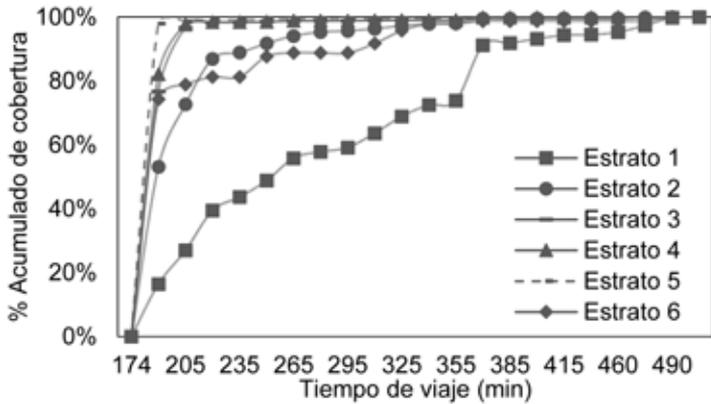
Los estratos socioeconómicos restantes muestran un comportamiento similar entre curvas, con un requerimiento hasta de 205 minutos para abarcar el 80 % de su población. Los estratos 2 y 6 atenúan su crecimiento hasta lograr el 100 % de su cobertura en un tiempo hasta de 325 minutos.

Figura 9.10. Cobertura poblacional en Nariño



Fuente: elaboración propia.

Figura 9.11. Cobertura poblacional según estratificación socioeconómica en Nariño



Fuente: elaboración propia.

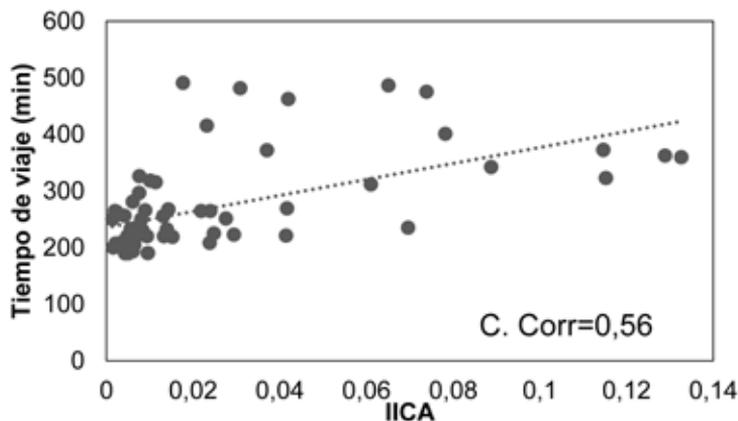
Por otra parte, en la tabla 9.2 se aprecia la valoración en el índice $IICA$ en cada municipio del departamento en donde se identifican valores entre 0.001 y 0.132, que definen si la incidencia del conflicto se encuentra en bajo, medio y alto. Con esta valoración se establece un análisis de correlación, presentado en la figura 9.12, en la que se advierte una relación lineal positiva moderada, con un valor de coeficiente de correlación de Pearson de 0.56 entre los tiempos medios de desplazamiento y el $IICA$.

Tabla 9.2. Índice de incidencia del conflicto armado en los municipios de Nariño

| Municipio | IICA | Categoría | Municipio | IICA | Categoría |
|-------------------------------|----------|------------|----------------------------------|----------|------------|
| Albán | 0.001358 | Bajo | La Unión | 0.008918 | Medio bajo |
| Aldana | 0.005017 | Bajo | Leiva | 0.037019 | Alto |
| Ancuya | 0.013268 | Medio bajo | Linares | 0.027558 | Medio |
| Arboleda | 0.004131 | Bajo | Los Yes | 0.023962 | Medio |
| Barbacoas | 0.128884 | Muy alto | Magüí Payán | 0.078170 | Muy alto |
| Belén | 0.007525 | Medio bajo | Mallama (Piedrancha) | 0.029366 | Medio |
| Buesaco | 0.005979 | Bajo | Mosquera | 0.017685 | Medio bajo |
| Chachagüí | 0.003751 | Bajo | Nariño | 0.005961 | Bajo |
| Colón | 0.010134 | Medio bajo | Olaya Herrera (Bocas de Satinga) | 0.073814 | Muy alto |
| Consacá | 0.005606 | Bajo | Ospina | 0.002113 | Bajo |
| Contadero | 0.004908 | Bajo | Pasto | 0.009607 | Medio bajo |
| Córdoba | 0.013933 | Medio bajo | Policarpa | 0.115203 | Muy alto |
| Cuaspué | 0.009407 | Medio bajo | Potosí | 0.005676 | Bajo |
| Cumbal | 0.008316 | Medio bajo | Providencia | 0.005614 | Bajo |
| Cumbitara | 0.088759 | Muy alto | Puerres | 0.024807 | Medio |
| El Charco | 0.065036 | Muy alto | Pupiales | 0.006182 | Bajo |
| El Peñol | 0.021837 | Medio | Ricaurte | 0.069612 | Muy alto |
| El Rosario | 0.061021 | Muy alto | Roberto Payán | 0.114620 | Muy alto |
| El Tablón de Gómez | 0.013079 | Medio bajo | Samaniego | 0.041430 | Alto |
| El Tambo | 0.008038 | Medio bajo | San Bernardo | 0.001971 | Bajo |
| Francisco Pizarro (Salahonda) | 0.023194 | Medio | San Lorenzo | 0.006093 | Bajo |
| Funes | 0.006418 | Bajo | San Pablo | 0.007613 | Medio bajo |
| Guachucal | 0.006181 | Bajo | San Pedro de Cartago | 0.002268 | Bajo |
| Guaitarilla | 0.004839 | Bajo | Syoná | 0.005901 | Bajo |
| Gualmatán | 0.004857 | Bajo | Santa Bárbara | 0.041910 | Alto |
| Iles | 0.003467 | Bajo | Santa Cruz | 0.015256 | Medio bajo |
| Imués | 0.004315 | Bajo | Sapuyes | 0.001601 | Bajo |
| Ipiales | 0.023810 | Medio | Taminango | 0.014303 | Medio bajo |
| La Cruz | 0.011331 | Medio bajo | Tangua | 0.006070 | Bajo |
| La Florida | 0.008203 | Medio bajo | Tumaco | 0.132622 | Muy alto |
| La Llanada | 0.041638 | Alto | Túquerres | 0.009534 | Medio bajo |
| La Tola | 0.030888 | Medio | Yacuanquer | 0.005017 | Bajo |

Fuente: elaboración propia, a partir de información del DNP (2016).

Figura 9.12. Análisis de correlación entre el tiempo medio de viaje y el IICA en Nariño



Fuente: elaboración propia.

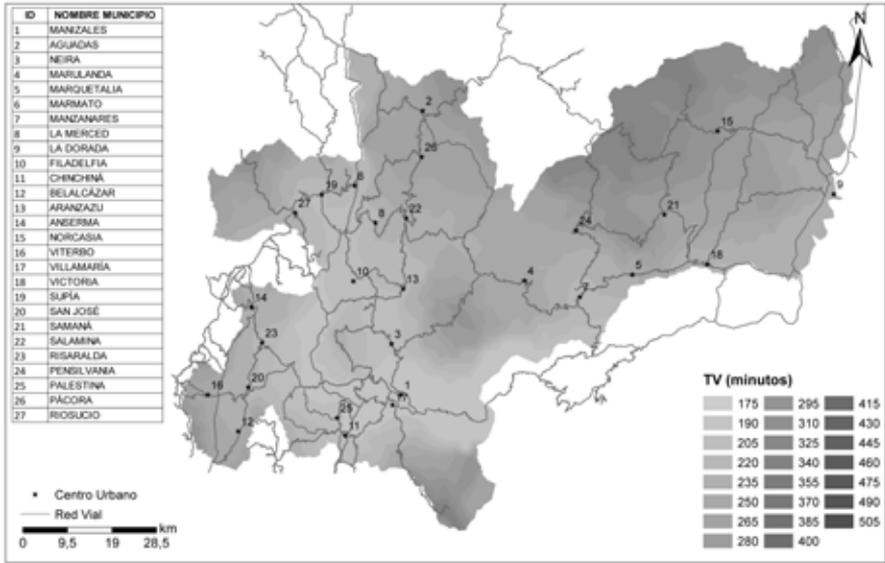
A partir de esta valoración es posible afirmar que los déficits en infraestructura se relacionan de forma directa con las problemáticas de conflicto, considerando que, a menor densidad e infraestructura vial, menor será el acceso de las entidades estatales a las localidades afectadas, lo que aumenta la probabilidad de una acentuación del conflicto armado a manos de los grupos armados ilegales.

Accesibilidad, cobertura e incidencia del conflicto en Caldas

Como resultado de la evaluación en accesibilidad geográfica en Caldas se obtuvo la figura 9.13, en la que se advierte el comportamiento en tiempo de viaje a intervalos de 15 minutos. Se aprecia que el sur del departamento presenta los mejores tiempos promedio de desplazamiento, con un valor mínimo de 177 minutos, en cercanías a la capital departamental (Manizales) y a su entorno conurbado de Villamaría y los municipios de Chinchiná y Neira. Este bajo costo en tiempo de desplazamiento se debe a la infraestructura vial del sector, que toma como centro de conexión a la capital del departamento y a la existencia de la vía Panamericana, la concesión de cuarta generación Pacífico 3 y la concesión de Autopistas del Café que en conjunto permiten una rápida conexión en sentido este-oeste y norte-sur paralelo al río Cauca.

Por otra parte, el mayor tiempo de viaje se encuentra en el sector norte del departamento, municipios de Norcasia, Pensilvania y Samaná, con un valor máximo observado de 340 minutos (5 horas y 36 minutos). Estos municipios se localizan en la franja con menor densidad en red vial, con bajas condiciones de operación, donde las velocidades no superan los 40 kilómetros por hora (kph) y gran parte son vías que en invierno son trochas con velocidades inferiores a 15 kph.

Figura 9.13. Accesibilidad geográfica en Caldas



Fuente: elaboración propia.

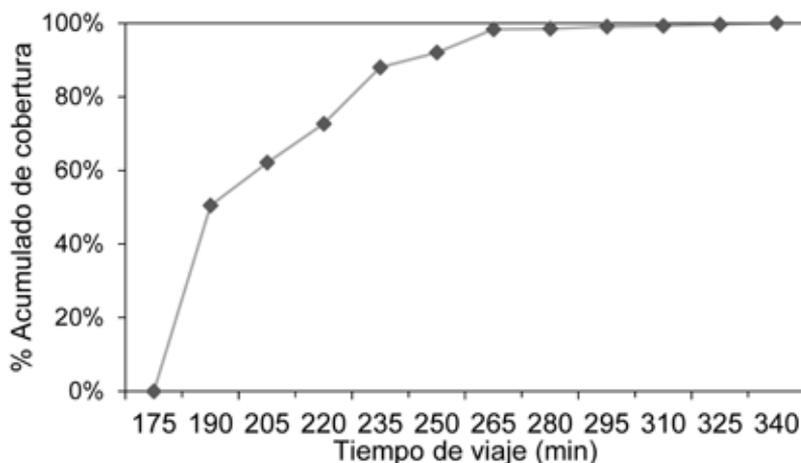
En la figura 9.14 se muestra la cobertura poblacional en Caldas. Es posible observar que alrededor del 50 % de la población logra obtener un tiempo medio de viaje hasta de 190 minutos; posterior a este tiempo, la pendiente de cobertura disminuye, hasta lograr satisfacer las necesidades de los usuarios en un tiempo hasta de 340 minutos. Este comportamiento se encuentra directamente influenciado por la distribución poblacional del departamento, ya que más del 50 % de la población se localiza en el entorno de Manizales, Villamaría, Chinchiná, Neira y Palestina, donde la densidad de infraestructura vial es mayor. Además, estos cinco municipios realizan trámites para la conformación del Área Metropolitana Centro-Sur.

En la figura 9.15 se registra el comportamiento en cobertura poblacional respecto a la estratificación socioeconómica del departamento; se observa que así como Nariño, la población de estrato 1 requiere un tiempo medio de desplazamiento de 210 minutos para cubrir el 50 % de la población. Respecto a la población de estrato 2, el comportamiento es similar al del estrato 1, con alguna variación entre los 190 y 225 minutos; de estos comportamientos se deduce que la mayor concentración poblacional distribuida en estos estratos reside en zonas alejadas y de menor desarrollo económico.

En cuanto a los estratos restantes el comportamiento es similar y llega hasta los 190 minutos, punto en el cual la curva representativa del estrato 3 disminuye su pendiente hasta los 250 minutos, punto en donde se reencuentra con las curvas de cobertura de los estratos 4, 5 y 6. Para cada uno de estos casos, la

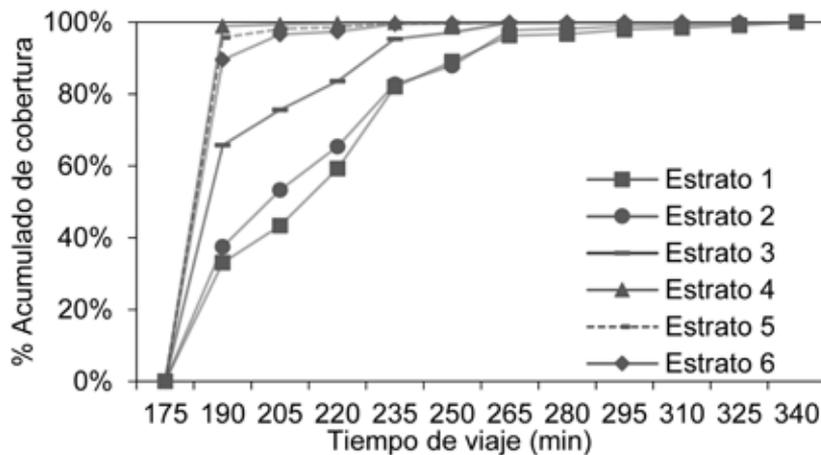
cobertura poblacional referida al 50 % de la población se encuentra sobre los 180 minutos en tiempo medio de desplazamiento.

Figura 9.14. Cobertura poblacional en Caldas



Fuente: elaboración propia.

Figura 9.15. Cobertura poblacional según estratificación socioeconómica en Caldas



Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, en la tabla 9.3 se aprecia la valoración en el índice IICA para cada municipio de Caldas, en donde se identifican valores entre 0.006 y 0.082, que definen si la incidencia del conflicto se encuentra en bajo, medio y alto; esta valoración permite observar un comportamiento de relación entre el

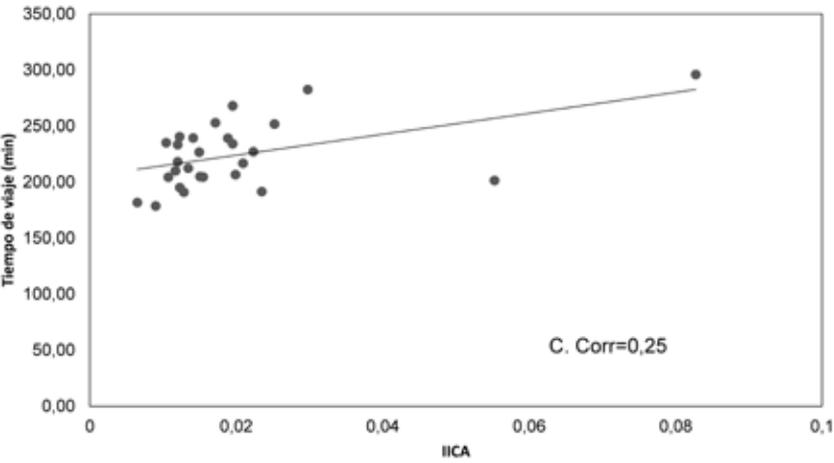
índice IICA y el tiempo de viaje (figura 9.16), análoga a la presentada en Nariño. Se aprecia una relación lineal positiva moderada, con un valor de coeficiente de correlación de Pearson de 0.25, que corrobora la afirmación asociada a que los déficits en infraestructura se tienen que ver de modo directo con las problemáticas del conflicto.

Tabla 9.3. Índice de incidencia del conflicto armado en Caldas

| Municipio | IICA | Categoría | Municipio | IICA | Categoría |
|-------------|----------|------------|-------------|----------|------------|
| Manizales | 0.008999 | Medio Bajo | Norcasia | 0.029762 | Medio |
| Aguadas | 0.017156 | Medio Bajo | Viterbo | 0.018878 | Medio bajo |
| Neira | 0.012848 | Medio Bajo | Villamaría | 0.006509 | Medio bajo |
| Marulanda | 0.055280 | Alto | Victoria | 0.012267 | Medio bajo |
| Marquetalia | 0.014117 | Medio bajo | Supía | 0.015487 | Medio bajo |
| Marmato | 0.011994 | Medio bajo | San José | 0.011999 | Medio bajo |
| Manzanares | 0.013439 | Medio bajo | Samaná | 0.082746 | Muy alto |
| La Merced | 0.011702 | Medio bajo | Salamina | 0.014948 | Medio bajo |
| La Dorada | 0.010439 | Medio bajo | Risaralda | 0.019903 | Medio |
| Filadelfia | 0.015054 | Medio bajo | Pensilvania | 0.025229 | Medio |
| Chinchiná | 0.023498 | Medio | Palestina | 0.019518 | Medio |
| Belalcázar | 0.019522 | Medio | Pácora | 0.012304 | Medio bajo |
| Aranzazu | 0.010732 | Medio bajo | Riosucio | 0.020937 | Medio |
| Anserma | 0.022336 | Medio | | | |

Fuente: elaboración propia, a partir de información del DNP (2016).

Figura 9.16. Análisis de correlación entre el tiempo de viaje y el IICA en Caldas



Fuente: elaboración propia.

Análisis comparativo entre departamentos

Con el fin de relacionar la información obtenida del análisis de cada departamento, se presenta la tabla 9.4, en la que se identifican los tiempos medios de desplazamiento, área, requerimientos para satisfacer al 50 % de la población y el porcentaje de municipios por encima de la media departamental. Es posible apreciar que, respecto a las condiciones generales de tiempo de desplazamiento, Caldas cuenta con un valor medio inferior con respecto a Nariño; sin embargo, el área existente es mucho menor. Asimismo, la valoración del porcentaje de municipios por encima del tiempo medio de desplazamiento muestra una menor facilidad de desplazamiento en Caldas (50 %) que en Nariño (29,7 %), con lo cual podría establecerse que la operatividad de la red vial de Caldas es menos eficiente.

Respecto a la valoración poblacional, los requerimientos en tiempo de viaje para los departamentos de estudio difieren en alrededor de 30 minutos, notando así un comportamiento similar en coberturas, que se puede asumir por la distribución poblacional del departamento, en donde la tendencia residencial es en cercanías a los municipios de mayor desarrollo y, por tanto, de mayor facilidad de conexión.

Tabla 9.4. Comparación de indicativos entre departamentos

| Indicativo | Nariño | Caldas |
|---|------------------------|-----------------------|
| Tiempo medio de viaje departamental | 270 minutos | 223 minutos |
| Área departamental | 33.268 km ² | 7.888 km ² |
| % de municipios por encima del tiempo medio departamental | 29.69 | 50 |
| Tiempo de viaje para el 50% de la población | 220 minutos | 190 minutos |

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

El conflicto armado colombiano surgió de diversos procesos en su incubación a mediados de los años sesenta del siglo pasado, entre los que se cuenta el abandono estatal en zonas aisladas del territorio nacional, el fracaso de reformas estructurales y la exclusión de grupos alternativos en la política nacional. Múltiples investigaciones respecto al conflicto armado y acuerdos de paz han tenido como referente a Colombia debido a la larga duración del conflicto y la multiplicidad de áreas del territorio y actores que ha cubierto (Salas-Salazar, 2016).

Es importante resaltar que algunas investigaciones han explorado la influencia de la infraestructura del transporte en el conflicto armado y los territorios

(Otero *et al.*, 2022; Patiño Alzate, 2016; Peñaranda *et al.*, 2021; Uribe *et al.*, 2021). Sin embargo, esta investigación ha cruzado distintas bases de datos y herramientas para evaluar la correlación entre la oferta de infraestructura del transporte, representada en la accesibilidad geográfica y el IICA, índice creado por el DNP para medir la incidencia del conflicto armado en los municipios colombianos.

Se concluye entonces que existe una correlación positiva entre el tiempo medio de viaje y el IICA, lo cual indica que los municipios con deficiencias en sus condiciones de accesibilidad, es decir, desconexión de la red de infraestructuras del transporte, tienen una mayor probabilidad de verse afectados por el conflicto armado y mayores posibilidades de que el Estado no pueda atender sus requerimientos en términos de provisión de seguridad social. Un argumento que se solidifica en virtud del objetivo de las guerrillas de establecerse en territorios donde el Estado tiene poca presencia.

Por otra parte, la evaluación particular de Caldas y Nariño nos permite realizar una comparación entre dos departamentos geográficamente distintos en el territorio nacional. Caldas se encuentra en la región andina, cercano a Bogotá, Medellín y Cali, los principales focos económicos del país. Por otra parte, Nariño está ubicado en el borde del país, limita al sur con Ecuador, y Cali es la ciudad importante más cercana. A pesar de las ventajas posicionales de Caldas respecto a Nariño, la accesibilidad geográfica mostró serias deficiencias en la provisión de infraestructura del transporte, impulsadas por la ubicación sobre la cordillera central. Además, entre los municipios más afectados por el conflicto armado en Caldas se obtienen resultados de tiempos medios de viaje elevados. Esto muestra que, a pesar de su ubicación privilegiada, cada departamento tiene y genera sus propios aislamientos, fomentados por la concentración de inversión alrededor de las capitales, lo que ahonda la brecha de inequidad entre el centro de cada departamento y su periferia (Cardona *et al.*, 2021). En el caso de Nariño, los resultados de accesibilidad geográfica son mejores en los municipios cercanos a Pasto, su capital, y alrededor de la vía Panamericana, mientras que municipios como Tumaco, ubicados en el extremo izquierdo del departamento, obtienen tiempos de viaje más elevados, lo que coincide con una alta influencia del conflicto armado. Además, existen municipios al norte de Tumaco a los cuales se debe acceder por vía marítima o fluvial, debido a que no existe infraestructura vial terrestre que los conecte, lo que limita sus oportunidades de interacción con el centro del departamento y el país.

El conflicto armado ha limitado la presencia del Estado en muchas zonas, especialmente en municipios con IICA elevado; en consecuencia, la correlación entre accesibilidad geográfica y este índice es positiva, desde la perspectiva estadística. No obstante, el desarrollo de infraestructura del transporte en estas zonas es y ha sido prácticamente nulo. Según el inventario de bienes y servicios de las FARC, la guerrilla construyó 3753 kilómetros de vías en zonas apartadas

del país, tales como Bolívar, Caquetá, Cauca, Nariño, Putumayo, con una valoración total reportada de 196 622 millones de pesos; sin embargo, esta valoración subestima el costo real de construcción de vía, tasado en 765 millones de pesos por kilómetro a precios constantes de 2017, dando así una estimación probable de inversión de 2,8 billones de pesos para el total de kilómetros reportados (Estrada *et al.*, 2021).

Esta estructura de infraestructura vial seguía un patrón periférico para conectar las veredas y corregimientos donde tenían presencia, siempre con ayuda de la comunidad. Asimismo, en algunas ocasiones las FARC impedían la construcción de vías debido a que esto podía impulsar la presencia del Estado en el territorio.

A partir de los resultados obtenidos se concluye que los análisis de accesibilidad geográfica permiten valorar la funcionalidad de la red de infraestructuras del transporte en un entorno regional y el nivel de cobertura ofertado por la red evaluada; por otra parte, esta caracterización facilita la localización de los entornos con dificultad de acceso, a fin de priorizar las zonas de intervención.

Respecto a la valoración poblacional, se concluye que los ciudadanos con mayor dificultad de acceso tienen menor capacidad económica (estratos 1 y 2) y son, en gran medida, los más vulnerables de cara a las problemáticas del conflicto.

La valoración del IICA se relaciona con la oferta de la infraestructura del transporte, con lo cual se puede afirmar que la intervención gubernamental en materia de infraestructuras del transporte puede llegar a influir en la construcción de paz, al aumentar las posibilidades de que el Estado tenga mayor presencia y mejorar las dinámicas de inversión y desarrollo de la población. Lo anterior pone de manifiesto la existencia de una potente herramienta de índole geográfica que colaboraría con la identificación de sectores del país donde el Estado debe estar más presente con el fin de aportar a la construcción de una paz real y duradera.

La no inclusión de bases de datos relacionadas con desempeño socioeconómico y político es una limitación de esta investigación, que quería concentrarse entre la relación entre infraestructura vial y conflicto armado para generar un proceso circular de causa y efecto. Realizar esto estaba por fuera del alcance de la investigación, pero es un buen punto de partida para líneas futuras de investigación junto con la inclusión de la variable temporal en las variables.

Referencias

- Benavides Vanegas, F. S. y Borda Guzmán, S. (2019). Introducción: el Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP o la paz esquivada. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (121), 7-18. <https://doi.org/10.24241/rcai.2019.121.1.7>

- Birle, P. (2015). El rol de la cooperación alemana en la construcción de la paz en Colombia. En *Política exterior colombiana escenarios y desafíos en el postconflicto*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Cardona, S., Escobar, D. A. y Henao, E. (2020). Accesibilidad geográfica y construcción de paz : un acercamiento desde el desarrollo de la red de infraestructura vial. *Revista Espacios*, 41(47), 11-26. <https://doi.org/10.48082/espacios-a20v41n47p02>
- Cardona, S., Escobar, D. A. y Montoya, J. A. (2021). Isolation typology through accessibility measures considering rurality and armed conflict: A case study in Caldas, Colombia. *Rural and Remote Health*, 21(4), 6128. <https://doi.org/10.22605/RRH6128>
- Comisión de la Verdad (CVC). (2022). No matarás: Relato histórico del conflicto armado interno en Colombia. En *Hay futuro si hay verdad : Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición* (pp. 1-656). Bogotá: CVC.
- Contreras Saiz, M., Louis, T. y Rinke, S. (2016). *Memorias y conflicto. Memorias en conflicto*. Stuttgart: Heinz.
- Cui, M. y Levinson, D. (2018). Full cost accessibility. *Journal of Transport and Land Use*, 11(1), 661-679. <https://doi.org/10.5198/jtlu.2018.1042>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2016). Índice de incidencia del conflicto armado. Bogotá: DNP.
- Dijkstra, E. W. (1959). A note on two problems in connexion with graphs. *Numerische Mathematik*, (1), 269-271. <https://www.narcis.nl/publication/recordid/oai%3Acwi.nl%3A9256>
- Escobar, D. A., Cardona, S. y Moncada, C. A. (2020). Evaluación de infraestructura mediante accesibilidad territorial. Caso de estudio: conexión Villamaría-Manizales (Colombia). *Información Tecnológica*, 31(3), 75-86. <http://doi.org/10.4067/S0718-07642020000300075>
- Escobar, D. A., Cardona, S. y Younes, C. (2022). *Correlación entre el desarrollo de la infraestructura vial y el conflicto armado*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Estrada, J., Mora, A. y Tovar, L. (2021). *El inventario de bienes y activos de las FARC-EP. Elementos para la comprensión de una experiencia inédita*. Bogotá: Centro de Pensamiento y Diálogo Político (Cepdipo), Gentes del Común.
- Geurs, K. T. y van Wee, B. (2004). Accessibility evaluation of land-use and transport strategies: Review and research directions. *Journal of Transport Geography*, 12(2), 127-140. <https://doi.org/10.1016/j.jtrangeo.2003.10.005>
- Gleditsch, N. P., Wallensteen, P., Eriksson, M., Sollenberg, M. y Strand, H. (2002). Armed conflict 1946-2001: A new dataset. *Journal of Peace Research*, 39(5), 615-637. <https://doi.org/10.1177/0022343302039005007>

- Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: GMR. <https://doi.org/10.5149/northcarolina/9781469607665.003.0006>
- Hansen, W. G. (1959). How accessibility shapes land use. *Journal of the American Planning Association*, 25(2), 73-76. <https://doi.org/10.1080/01944365908978307>
- Kanuganti, S. Dutta, B., Sarkar, A. K. y Pratap Singh, A. (2017). Development of a need-based approach for rural road network planning. *Transportation in Developing Economies*, 3(14). <https://doi.org/10.1007/s40890-017-0044-y>
- Lahoorpoor, B. y Levinson, D. M. (2020). The transit travel time machine: Comparing three different tools for travel time estimation. *Transportation Research Board, Washington, DC.*, 20. Washington DC.
- Lawrenz, N., Diets, K. y Zapata, M. (2017). *Colombia en el post-conflicto: saberes, recursos y desigualdades desde una mirada decolonial* Berlín: Freie Universität Berlin.
- Mozes, S., Nussbaum, Y. y Weimann, O. (2017). Faster shortest paths in dense distance graphs, with applications. *Theoretical Computer Science*, 711, 11-35. <https://doi.org/10.1016/j.tcs.2017.10.034>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Otero-Bahamón, S., Uribe, S. y Peñaranda, I. (2022). Seeing like a guerrilla: The logic of infrastructure in the building of insurgent orders. *GeoforumK*, 133, 198-207. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2021.10.009>
- Patiño Alzate, B. M. (2016). Proyectos de infraestructura vial e integración territorial. *Bitácora Urbano Territorial*, 26(2), 79. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v26n2.57431>
- Peñaranda, I., Otero-Bahamón, S. y Uribe, A. (2021) What is the State made of? Coca, roads, and the materiality of State formation in the frontier, *World Development*, 141. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2021.105395>
- Pettersson, T. y Öberg, M. (2020). Organized violence, 1989-2019. *Journal of Peace Research*, 57(4), 597-613. <https://doi.org/10.1177/0022343320934986>
- Salas-Salazar, L. G. (2016). Conflicto armado y elementos para la consolidación de la paz en Colombia. *Bitácora Urbano Territorial*, 26(2), 45. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v26n2.57605>
- Tolón-Becerra, A., Lastra-Bravo, X., Ezquerria-Canalejo, A. y Otero-Pastor, I. (2011). A territorial articulation index for rural areas applied to four Spanish comarcas. *Growth and Change*, 42(3), 376-396. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2257.2011.00557.x>

- Uribe, S., Otero-Bahamón, S., y Peñaranda, I. (2021). Hacer el Estado: carreteras, conflicto y órdenes locales en los territorios de las FARC. *Revista de Estudios Sociales*, (75), 87-100. <https://doi.org/10.7440/res75.2021.08>
- Wu, H. y Levinson, D. (2020). Unifying access. *Transportation Research Part D: Transport and Environment*, 83, 102355. <https://doi.org/10.1016/j.trd.2020.102355>



Deforestación y
ampliación de la
frontera agropecuaria
durante las etapas
de negociación y
construcción de paz:

reflexiones a partir de lo
ocurrido en la Amazonia
colombiana, en San José del
Guaviare

Francisco López Loffsner
Catalina Riveros Gómez



Introducción

En Colombia, como en otros países del mundo, el ambiente ha sido una de las víctimas silenciosas (*silent casualty*) del conflicto armado (Pnuema, 2009). Por esta razón existe el anhelo, entre diferentes sectores de la sociedad, de que a partir del Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC se inicie un nuevo ciclo de construcción de paz ambiental, apalancada en una transformación del campo colombiano, la desactivación de la violencia, el giro de la política de drogas hacia un enfoque de salud pública, un adecuado funcionamiento del aparato de justicia y la garantía de los derechos de las víctimas (Rodríguez, Rodríguez y Durán, 2017).

Por esto, las altas tasas de deforestación que han tenido lugar en el posacuerdo —que se han concentrado sobre todo en la región Amazónica— han prendido las alarmas y generado una serie de respuestas que, a pesar de sus buenas intenciones, no han logrado detener el ecocidio. Si bien la pérdida de bosques disminuyó un poco en 2019, esta sigue siendo de proporciones exorbitantes: ese año desaparecieron 98 256 hectáreas de selva en la Amazonia

colombiana. Las alertas tempranas evidencian que durante 2020 y 2021, cuando se escribe este texto, los principales focos de deforestación se siguen concentrando en lo que se conoce como el “arco amazónico”¹.

La literatura internacional sobre construcción de paz (Álvarez, 2003; Reardon, 2018) muestra que los efectos de largo aliento del conflicto armado o la degradación de los bosques puede aumentar², tal como ocurrió en Liberia, Sierra Leona y Ruanda. La particularidad del caso colombiano es que la deforestación se incrementó sustancialmente, en lugares como la Amazonia, durante la negociación y tras la firma del Acuerdo de Paz. De ahí que exista la necesidad de tomar medidas contra la deforestación y la ampliación de la frontera agropecuaria, durante la fase de construcción de paz, con el fin de evitar una recaída en el conflicto y lograr la consolidación de una paz duradera.

Aunque existen una serie de trabajos e investigaciones que han generado un profundo marco de entendimiento sobre las causas y agentes de la deforestación en los bosques tropicales, se ha comprobado que cuando los factores explicativos de las transformaciones en la Amazonia se basan en consideraciones generales, pierden mucha de su riqueza (López, 2018). Por esta razón, se considera valioso analizar la deforestación y la ampliación de la frontera agropecuaria desde territorios específicos y en periodos definidos de manera concreta.

En este sentido, el presente escrito analiza los factores explicativos de la deforestación en el municipio amazónico de San José del Guaviare, durante las etapas de negociación y construcción de paz. Se parte de la premisa de que cualquier sociedad que —como la colombiana— busque salir del conflicto y mantener la paz, necesariamente tendrá que comprometerse con la conservación del ambiente y los bosques, puesto que no puede haber una paz duradera si el patrimonio natural que sustenta la vida se daña, degrada o destruye (Pnuma, 2009). Por tanto, los bosques naturales en general, y las selvas tropicales del Amazonas en particular³, tienen que ser vistos como protagonistas en la superación del conflicto.

Partiendo de estas ideas, el presente escrito 1) describe brevemente la problemática de la deforestación en la Amazonia colombiana, con énfasis en el

-
- 1 Territorio ubicado en jurisdicción de los departamentos del Guaviare, Meta, Putumayo y Caquetá.
 - 2 En Colombia la deforestación de la selva amazónica se disparó justo a finales de 2016, aparejada con la firma del Acuerdo final, aunque en algunos lugares, como San José del Guaviare, comenzó a crecer en medio de la negociación.
 - 3 El Amazonas es el bosque húmedo más extenso de la Tierra. Su inigualable diversidad biológica incluye 6.7 millones de km² de bosque, entre el 17% y el 20% del agua dulce global disponible, más de 40 000 especies de plantas y el 10% de la reserva mundial de carbono almacenado (Charity, Dudley, Oliveira y Stolton, 2016). La selva amazónica produce agua y humedad para toda Sudamérica, influye en las lluvias de la región y contribuye a la estabilización del clima mundial.

municipio de San José del Guaviare, en términos de su magnitud y tendencias en el periodo 2012-2019; 2) aborda algunos de los factores que aclaran el fenómeno, desde el punto de vista de sus causas directas y subyacentes y los cambios en el comportamiento de los agentes involucrados; 3) refiere algunas de las estrategias puestas en marcha por las autoridades, comunidades, sector privado y cooperación internacional para solucionar la problemática, y 4) analiza lo acontecido a la luz de los estudios internacionales de construcción de paz ambiental, con el objetivo de identificar algunos aportes y aprendizajes e ideas que se presentan a manera de conclusiones.

Lecciones internacionales sobre construcción de paz ambiental y su relación con el caso colombiano

A partir de la firma del Acuerdo de Paz, Colombia pasó de lo que en la bibliografía especializada se llama la etapa de negociación de la paz (*peacemaking*) a una etapa con una serie de desafíos aún más complejos, conocida como construcción de la paz (*peacebuilding*) (Rodríguez, Rodríguez y Durán, 2017). Por tratarse de un territorio megadiverso, en este país se presentan unos retos muy importantes relacionados con lo que se denomina internacionalmente como la construcción de paz ambiental (*environmental peacebuilding*).

Esta última es un campo de investigación independiente que surgió a principios del siglo XXI, que se vale de múltiples enfoques y vías para que la gestión de los problemas ambientales se integre y apoye la prevención, mitigación, resolución y recuperación de los conflictos armados (Ide *et al.*, 2021). Desde este enfoque, se invita a que las tensiones sobre los recursos ambientales se vean como una oportunidad para que las partes en conflicto cooperen entre sí y trabajen para establecer una paz sostenible (Dresse, Fischhendler, Nielsen y Zicos, 2019).

El análisis de la agenda investigativa de la construcción de paz ambiental permite identificar tres momentos⁴. En sus inicios se concentró en iniciativas orientadas a la recuperación económica y a la creación de medios de vida desde concepciones neoliberales del entorno biofísico y aprovechamiento de recursos naturales (Bruch, Muffet y Nichols, 2016; Green, 2010; Ken y Dabelko, 2002; Dresse, Fischhendler, Nielsen y Zicos, 2019). A partir de 2009, su agenda investigativa se multiplicó y tendió a focalizarse en las problemáticas ambientales en escenarios de posconflicto, en especial de guerras civiles y conflictos armados internos (Ide *et al.*, 2021).

4 Los trabajos de Johnson, Rodríguez y Hoyos (2021) y de Ide *et al.* (2021) hacen un juicioso recuento al respecto.

Recientemente se ha dado mayor relevancia a los desafíos de la integración entre las políticas de gobierno y las acciones de la comunidad internacional, con las prácticas de construcción de paz de abajo hacia arriba (*bottom-up*); se resalta la importancia de incrementar el trabajo con las comunidades locales y de fortalecer las instancias de participación. También se subraya la necesidad de construir marcos de acción acordes con la realidad específica del territorio, que respondan a las condiciones particulares de seguridad y a las transformaciones en las dinámicas del conflicto, propias de los escenarios de construcción de paz.

En Colombia los estudios y debates en torno a la construcción de paz ambiental se han incrementado en los últimos años e involucran tópicos cada vez más interesantes, como la integración del conocimiento indígena, la creación de nuevas herramientas para garantizar los derechos al territorio y a la naturaleza, que permitan superar la mirada antropocéntrica, la exploración de nuevas formas de participación y de nuevas maneras de repensar derechos, responsabilidades, acuerdos y herramientas legales (Rodríguez y Vargas, 2020).

También se busca que, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, se garantice la sostenibilidad ambiental (Valenzuela y Caicedo, 2018). Este es un tema de gran importancia en un país donde el conflicto armado y el ambiente han estado íntimamente conectados y donde las confrontaciones y actores armados han generado graves consecuencias⁵. Pero también donde —de manera paradójica— el conflicto armado ha derivado en aspectos favorables para la naturaleza no humana, ya que ha limitado la actividad antrópica en amplias zonas⁶.

Por ejemplo, en territorios como el Guaviare, la presencia de las FARC con- tuvo la devastación de los recursos naturales (García, 2019) y sirvió como meca- nismo para minimizar la deforestación; de manera indirecta, porque su presencia evitó que se expandieran descontroladamente las fincas y llegaran acaparadores de tierras y, de manera directa, porque la presencia de la guerrillera desvalorizó las tierras y limitó la posibilidad de obtener ganancias a futuro (Johnson, 2019).

5 Dadas las disputas que han tenido lugar por el control de los recursos naturales renova- bles y no renovables, por las rentas y gravámenes derivados de la minería, el petróleo, la extracción de madera, el comercio de fauna silvestre, los proyectos agroindustriales y de infraestructura y los cultivos de uso ilícito, que han financiado la contienda y el dominio que los actores armados han buscado imponer sobre territorios, comunidades y personas.

6 Rodríguez, Rodríguez y Durán (2017) han señalado que la relación existente entre los conflictos armados y el ambiente es multidimensional y, en ocasiones, paradójica. De acuerdo con estos autores, existen por lo menos cuatro vínculos entre el ambiente, los recursos naturales y la confrontación armada: "Primero, los recursos naturales pueden ser causa del conflicto armado. Segundo, los recursos naturales pueden ser fuente de financiamiento de los grupos armados en conflicto y de la perpetuación del mismo. Tercero, el medioambiente puede ser víctima del conflicto. Finalmente, el medioambiente puede ser un beneficiario del conflicto" (pp. 19-20). El conflicto armado colombiano ha presentado todas estas expresiones.

Como consecuencia de lo anterior, la Amazonia colombiana se preservó mejor que la de países vecinos “no solo por el efecto de figuras de protección como los resguardos indígenas y los parques naturales sino también por las barreras de hecho que la violencia pone a la entrada de economías extractivas” (Rodríguez, Rodríguez y Durán, 2017, p. 12). Pero esto comenzó a cambiar con el inicio de las negociaciones de paz, cuando ocurrieron transformaciones en la regulación de los territorios antes controlados por las FARC, que dieron paso a la remoción de los bosques para la ampliación de la frontera agropecuaria, la praderización y los cultivos de uso ilícito, entre otras actividades (Environmental Investigation Agency, 2019).

De alguna manera lo que está ocurriendo en la Amazonia colombiana es una tragedia anunciada, en la medida en que en los últimos 15 años distintas investigaciones han mostrado el vínculo entre la deforestación y el conflicto armado (Valenzuela y Caicedo, 2018). Lo ocurrido en países como Guatemala y Angola —que sufrieron una intensa degradación ambiental luego de resolver sus conflictos armados— permitía anticipar que lo mismo podía ocurrir en Colombia. Lamentablemente no se pudo prevenir esta tragedia y el reto, acercándose el primer quinquenio de la firma del Acuerdo final es enorme.

Magnitud y tendencias de la deforestación en la Amazonia colombiana, durante las etapas de negociación (*peacemaking*) y construcción de paz (*peacebuilding*)

La deforestación es un fenómeno mundial de grandes proporciones. En el planeta se han perdido alrededor de la mitad de los bosques tropicales y se estima que, de continuar con los niveles actuales de deforestación, las selvas tropicales podrían desaparecer por completo en tan solo 100 años (National Geographic, 2010).

Aunque Colombia se encuentra entre los diez países con mayor cobertura de bosque tropical, también forma parte de la decena de países que presentan mayor deforestación. Una particularidad del caso colombiano es que este fenómeno se disparó en un momento de gran importancia para la sociedad, mientras se realizaban las negociaciones de paz entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC, con las que se buscaba poner fin a un enfrentamiento de más de medio siglo de duración. Aunque con una ligera disminución, la deforestación se ha mantenido en niveles muy altos durante la etapa de construcción de paz, especialmente en la región Amazónica.

Con la intención de profundizar en lo que ha venido ocurriendo, a continuación, se presenta información relacionada con la magnitud y tendencias de la deforestación en la totalidad de la región Amazónica colombiana, en cada

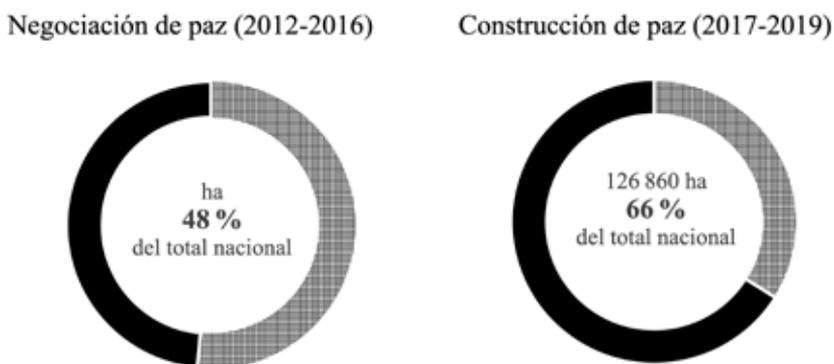
uno de los departamentos que la componen, y en el municipio de San José del Guaviare.

Deforestación en la región Amazónica colombiana

Las cifras del sistema de monitoreo de bosques y carbono del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) muestran que durante los cinco años que duró la negociación de paz (2012-2016) en la región Amazónica colombiana se perdieron 353 987 ha de bosque natural, con una pérdida anual promedio de 70 797 ha. Mientras que en los tres años que se han monitoreado —hasta el momento— después de la firma del Acuerdo de Paz, durante la fase de construcción de paz (2017-2019), se han deforestado 380 579 ha en toda la región, lo que equivale a un promedio de 126 860 ha eliminadas por año.

Como se puede observar en la figura 10.1, existe también una gran diferencia entre ambos periodos, en términos de la proporción del fenómeno, ya que mientras en el periodo de la negociación la región Amazónica aportó el 48 % de la deforestación del país, en el periodo de construcción de paz ello se incrementó al 66 %. Todo esto confirma que existe una clara relación entre los esfuerzos de paz y la afectación de las selvas amazónicas en Colombia.

Figura 10.1. Representatividad de la deforestación en la región Amazónica (*peacemaking vs. peacebuilding*)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC) -Ideam (2012-2019).

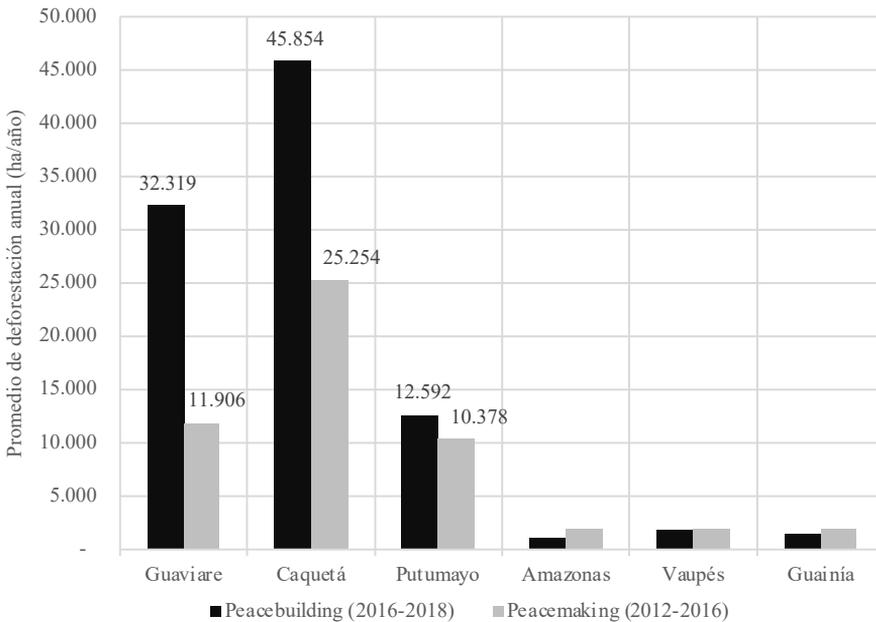
Deforestación en los departamentos amazónicos

En lo que respecta a la deforestación en los departamentos que componen la región Amazónica, surgen dos grupos con comportamientos distintos. Por un lado, Guaviare, Caquetá y Putumayo, que han tenido tasas anuales de deforestación por encima de las 10 000 ha en ambos periodos, con una clara tendencia al aumento durante el periodo de construcción de paz.

Por otro lado, Amazonas, Vaupés y Guainía, que han presentado tasas anuales de deforestación por debajo de las 5000 ha en los dos periodos. Estos tres departamentos contrastan, además, con los del grupo anterior, debido a que en ellos la deforestación decreció levemente durante la etapa construcción de paz (figura 10.2).

Existen también marcadas diferencias entre cada uno de los departamentos que componen el primer grupo: mientras Putumayo tuvo un aumento en la deforestación de 17.5 % entre ambos periodos, Caquetá presentó un incremento del 81.5 %, y Guaviare mostró un escandaloso acrecentamiento del 171 %, por lo que se convirtió en el departamento con mayor depredación de bosques en el periodo de construcción de paz.

Figura 10.2. Promedio anual de deforestación en la región amazónica (peacemaking vs. peacebuilding)



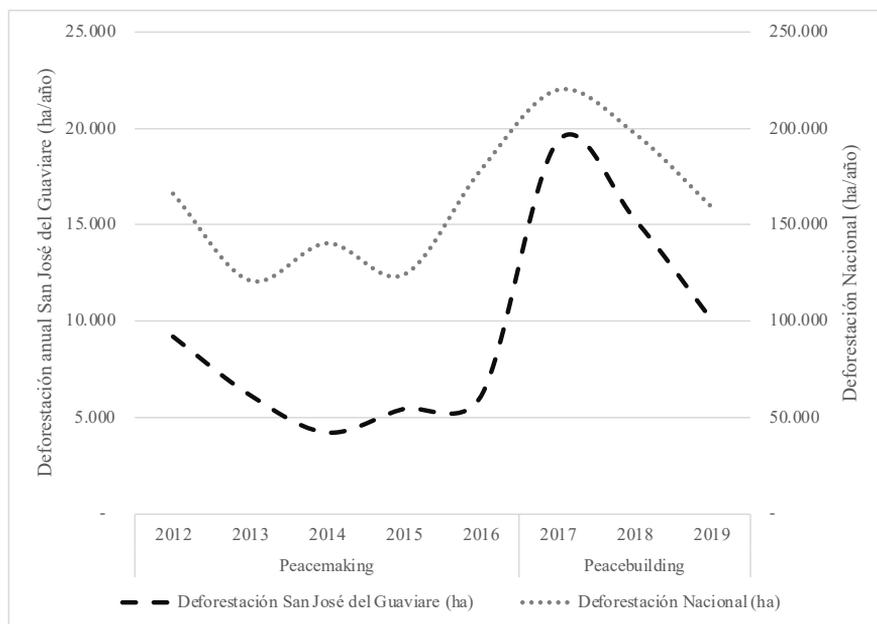
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ideam (2012-2019).

Deforestación en San José del Guaviare

Las tendencias de la deforestación en San José del Guaviare revelan cómo después de unos niveles mínimos de deforestación, alcanzados en 2014, se produjo un abrupto incremento en la pérdida de cobertura boscosa, entre 2016 y 2017, cuando no solo se triplicó la deforestación en el municipio, sino que se alcanzó el nivel máximo jamás presentado, con 19 366 ha (figura 10.3).

Ese gran incremento en la deforestación coincidió temporalmente con la firma del Acuerdo final, el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, la dejación de armas y el inicio del proceso de reincorporación a la vida civil de los miembros de la guerrilla de las FARC; todos estos hechos ocurrieron entre finales de 2016 y 2017.

Figura 10.3. Tasa anual de deforestación en San José del Guaviare (peacemaking vs. peacebuilding)



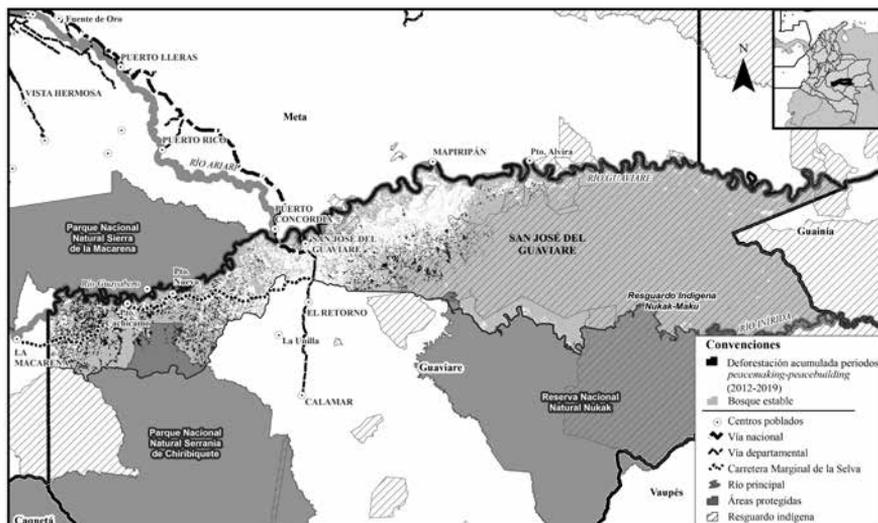
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ideam (2012-2019).

En lo que respecta a la localización de la deforestación en San José del Guaviare, resalta lo ocurrido en dos sectores. En primer lugar, el área ubicada al oriente del municipio (figura 10.4), en inmediaciones de la Reserva Nacional Natural (RNN) Nukak, en donde la deforestación se ha dado alrededor de los ríos⁷, lo cual es habitual durante las primeras etapas del proceso de ampliación

7 Durante el periodo de construcción de paz los parches de deforestación se concentraron en la margen de afluentes como Caño Mosco, Caño Negro, Caño Blanco, Caño Makú y algunos de sus tributarios. En la fase de construcción de paz el fenómeno con-

de frontera agropecuaria. En la fase de construcción de paz el fenómeno se siguió asentando en estos mismos ríos y se extendió hacia zonas sin formación veredal y sobre la Reserva Forestal establecida por la Ley 2ª. En esta zona la pérdida de cobertura boscosa también se explica por la aparición de una carretera ilegal, que se adentra en el territorio del Resguardo Indígena Nukak y que se estaría utilizando para narcotráfico y acaparamiento de tierras (El Tiempo, 2021).

Figura 10.4. Localización de la deforestación en San José del Guaviare (*peacemaking y peacebuilding*)

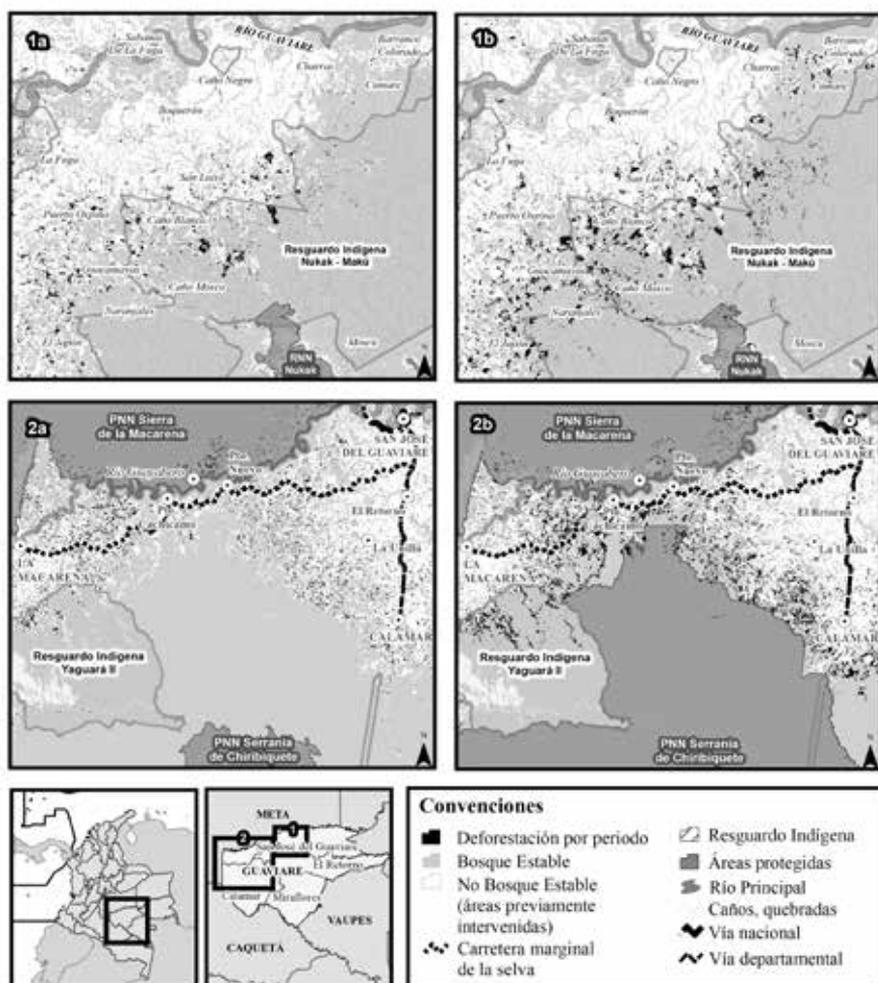


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ideam.

Segundo, un área ubicada al occidente del municipio (figura 10.4), a lo largo de la carretera Marginal de la Selva donde se concentró la mayor parte de la deforestación de San José del Guaviare durante la etapa de construcción de paz. En esta fase la dinámica se ha venido consolidando e intensificando de manera acelerada, tanto sobre la margen de los ríos, como en una red de carreteras cada vez más densa. Este sector confirma una de las paradojas de la construcción de paz ambiental, ya que además de ser el lugar donde más depredación del bosque y ampliación de la frontera agropecuaria está teniendo lugar, también es donde ha tenido lugar uno de los hitos de conservación más importantes que han ocurrido en el país desde la firma de los Acuerdos de Paz: la ampliación del PNN Chiribiquete, sobre casi un millón quinientas mil hectáreas.

tinuó en estos mismos ríos y otros como Caño Canchina, que se extendió hacia zonas sin formación veredal en la Reserva Forestal establecidas por la Ley 2ª de 1959.

Figura 10.5. Localización de la deforestación en sectores críticos de San José del Guaviare (peacemaking y peacebuilding)



Fuente: elaboración propia a partir de datos Ideam.

Factores explicativos de la deforestación en San José del Guaviare

Como se mostró con anterioridad, la deforestación en toda la región Amazónica en general y en San José del Guaviare, en particular, se exacerbó durante el tiempo que duraron los diálogos de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC y en los primeros años del posacuerdo.

Aunque una serie de trabajos dan cuenta de un robusto marco general de aproximación y entendimiento sobre las causas —directas y subyacentes— y los agentes de la deforestación en los bosques tropicales (Allen y Barnes, 1985; Richards y Tucker, 1988; Amelung y Diehl, 1992; Durham, 1995; Katrina y Pearce, 1994; Capistrano y Kiker, 1995; Andersen, 1996; Rudel y Roper, 1996; Bawa y Dayanandan, 1997; Kant y Redantz, 1997; Murali y Hedge, 1997; Angelsen y Kaimowitz, 1999; Geist y Lambin, 2001; Kaimowitz, 2002; Schaeffer, 2005; Derouin, 2022), se parte de la premisa de que cuando los factores explicativos de las transformaciones se basan en descripciones generales, pierden mucha de su riqueza, por lo que es valioso analizar la deforestación acorde con la realidad contexto-específica.

Con esta intención, en este aparte se analizarán los factores explicativos de la deforestación en San José del Guaviare durante las etapas de negociación y construcción de paz. Para ello se presenta una clasificación propia de las causas y agentes que, partiendo del modelo de Geist y Lambin (2001) y a partir de los avances realizados por el Instituto Sinchi (2014), Ideam (2015), López (2018) y otros, busca enriquecer y complementar el análisis de lo que está sucediendo en la Amazonia colombiana (figura 10.6).

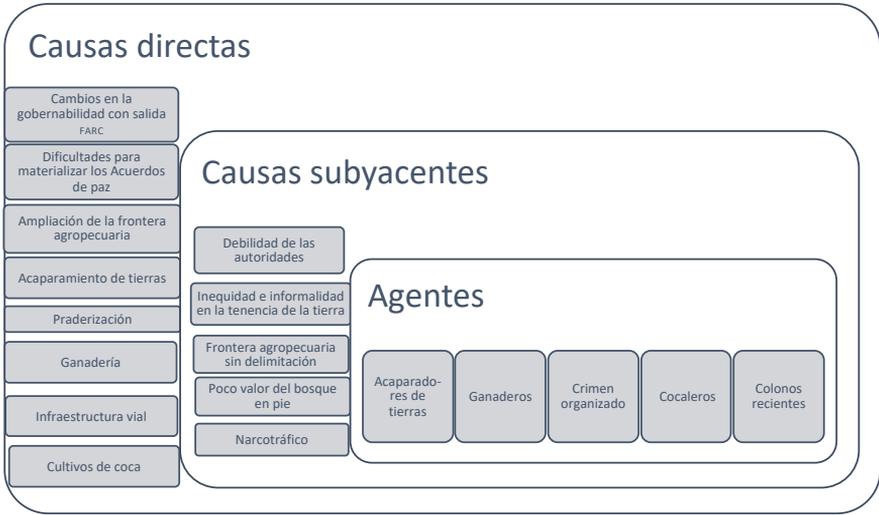
Lo primero que vale la pena resaltar es que uno de los determinantes más importantes de la deforestación en San José del Guaviare, durante las fases de negociación y construcción de paz, han sido los cambios en la gobernabilidad que se han presentado en el territorio, luego de la dejación de armas y la reincorporación a la vida civil de los integrantes de las FARC y las dificultades que ha tenido el Gobierno nacional para implementar lo pactado en el Acuerdo de Paz.

Aunque San José del Guaviare no es un territorio que adolezca de un completo abandono o “vacío” estatal⁸, las FARC tuvieron presencia histórica en buena parte de su zona rural, donde crearon una serie de regulaciones que les permitió controlar diferentes aspectos de la vida cotidiana, como la colonización, la tenencia de la tierra y la relación con la naturaleza. Para ello la guerrilla creó

8 San José del Guaviare se encuentra ubicado a unas nueve horas desde Bogotá, por vía terrestre, y cuenta con vuelos directos que conectan las dos ciudades varias veces a la semana. En el casco urbano están presentes diversas instituciones estatales como la Fiscalía General de la Nación, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio, la Unidad de Restitución de Tierras, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, el Sena, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, entre otros, cooperantes internacionales, ONG, universidades y gremios económicos. No obstante, la situación del territorio municipal no es homogénea y en varios de los corregimientos y veredas, en especial aquellos que son de difícil acceso, las FARC tuvieron una presencia histórica.

sus propias normas y respaldó el cumplimiento de los reglamentos definidos por las Juntas de Acción Comunal (JAC)⁹.

Figura 10.6. Causas y agentes de la deforestación en San José del Guaviare durante las fases de negociación y construcción de paz (2012-2021)



Fuente: elaboración propia

Debido a que el bosque en pie formaba parte de su retaguardia estratégica¹⁰, las FARC definieron el área de tumba permitida cada año (Vriesendorp *et al.*, 2018) y controlaron la expansión de la frontera agropecuaria. Dada su ideología basada en los principios del marxismo-leninismo, prohibieron los latifundios y, para mantener el control territorial, obligaron a que toda transacción sobre las tierras la autorizaran las JAC y se pagara un tributo (comunicación personal, junio 2017). También vetaron la colonización en algunos lugares, como el Par-

9 Las JAC son una forma de organización de las comunidades que, por su legitimidad local, y su capacidad para gestionar obras y proyectos exitosamente, representan una fortaleza organizativa importante en este municipio (Vriesendorp *et al.*, 2018).

10 Para la guerrilla era importante mantener “la montaña” o el “monte”, que es como denominan a la selva, por razones de estrategia militar, ya que la usaban como refugio y retaguardia (Semana Sostenible, s. f.), pero también para obtener alimento, curarse y descansar. Por esta razón, por ejemplo, en los manuales del Bloque Oriental, en algún momento existió la siguiente disposición: “El 50 % de la finca [puede estar] en pasto, incluido el establo y la casa. El 10 % de la finca es para la siembra de la comida, haciendo los rastrojos rotatorios. El 40 % restante para la conservación del bosque”.

que Nacional Natural (PNN) Chiribiquete (CNMH, 2017)¹¹. A quienes incumplían estas disposiciones les eran impuestas multas y castigos¹².

Este tipo de medidas contribuyó a mantener controlada la deforestación en el municipio hasta que comenzaron las negociaciones de paz y las FARC decretaron un cese al fuego unilateral en diciembre 2014. Cuando la guerrilla dejó de ejercer control sobre la población, la deforestación se disparó, como lo comprobó en su momento el sistema de monitoreo de bosques y carbono del Ideam¹³. En 2017, cuando los guerrilleros se concentraron en las zonas veredales transitorias de normalización, Johnson (2019) documentó que

[...] varios líderes de las comunidades fueron a preguntarles cuáles eran las reglas de tumba de monte para ese verano, cuántas hectáreas se podían talar en ese momento. Los comandantes respondieron que ese ya no era un tema de ellos y que eso lo tenía que definir el Estado. (párr. 16)

No obstante, los vacíos de regulación que dejaron las FARC no fueron llenados rápidamente por otros actores debido, entre otras razones, a las grandes dificultades que ha tenido el Gobierno nacional para implementar lo pactado en el Acuerdo de Paz, a las falencias estructurales y coyunturales que enfrentan las autoridades ambientales y los obstáculos que han encontrado las organizaciones comunitarias para hacer cumplir sus propias regulaciones, sin el respaldo del actor armado.

Los efectos tempranos de la implementación del Acuerdo final no fueron demasiado contundentes, como lo afirmó García (2019). Por su parte, Cajiao y Arrieta (2020) mostraron cómo, en agosto de 2020, la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) presentaban retrasos en todo el departamento y se enfrentaban a importantes desafíos relacionados con las restricciones derivadas del ordenamiento ambiental del territorio¹⁴. Si bien en

11 Por su importancia, el PNN Chiribiquete fue declarado en 2018 como patrimonio de la humanidad por la Unesco. Aunque la gran mayoría de las 4 268 095 ha que lo conforman se encuentran en excelente estado de conservación, se calcula entre junio de 2018 y enero de 2021, 2200 ha fueron transformadas dentro del parque.

12 Las reglamentaciones ambientales apoyadas por la guerrilla también obligaban a que los pobladores protegieran los nacimientos de agua, los caños y los ríos; no talaran ciertas especies de árboles; se abstuvieran de pescar con pólvora o utilizando sustancias tóxicas; no cazaran ciertas especies amenazadas y respetaran las vedas. También se les obligaba a sembrar cultivos de pancoger (comunicación personal, enero de 2016).

13 El sistema alertó que para el primer semestre de 2015 la mayor proporción de alertas tempranas de deforestación se concentraron en el occidente de la Amazonia colombiana, en Caquetá, Meta, Putumayo y Guaviare.

14 Estos autores también evidenciaron que: 1) el desarme parcial de las estructuras de las FARC alivió el impacto sobre las comunidades, pero en los últimos años se ha venido configurando un escenario de continuidad del conflicto armado y del crimen organizado en Guaviare; 2) la reincorporación avanza, pero presenta dificultades de acceso a la tie-

2018 el Ministerio de Ambiente (MADS) y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) identificaron la frontera agrícola, esta se hizo a escala nacional (1:100 000) por lo que quedaron pendientes por concretar las estrategias para lograr el cierre definitivo de la misma (UPRA y MADS, 2018).

Por su parte, las autoridades ambientales no han logrado hacer frente a la deforestación¹⁵, debido a que tienen debilidades de larga data, como una limitada capacidad económica y de personal (Ponce de León, 2019) pero, también, porque han sufrido amenazas de los grupos criminales y han visto limitada su capacidad de actuación por las restricciones a la movilidad derivadas de la COVID-19¹⁶.

Todos estos hechos los aprovecharon los pobladores y los agentes foráneos, quienes se animaron a tumbar y quemar miles de hectáreas de bosque y a ampliar a su antojo la frontera agropecuaria, en vista de que no había quién pusiera freno a estas actividades. Durante el trabajo de campo se manifestó lo siguiente: “Una vez la guerrilla dejó de hacer su regulación, empezaron las tumbas y quemas indiscriminadas, incluso de terrenos de más de 1000 hectáreas” (comunicación personal, marzo de 2017). “Después de la desmovilización la gente se sintió liberada, como si los hubieran soltado, como adolescentes en una casa sola; ocurrió lo que se había anticipado: que cuando las FARC se fueran se iban a descarriar (Entrevista, 2021).

En relación con los agentes, llama la atención que en el posacuerdo los principales depredadores no son personas en condición de vulnerabilidad, sino terratenientes con grandes capitales económicos y poder regional, que cambian el uso del suelo de grandes extensiones y convierten las selvas en praderas (Semana Sostenible, s. f.; Insight Crime, 2021).

Aunque la gran mayoría de los potreros se emplea para ganadería extensiva, y el ganado sigue siendo la punta de lanza de un modelo económico con el cual esta región se transforma a pasos agigantados (Botero, 2019) en los últimos años han aparecido nuevas actividades que también se han convertido en motores de

rra y actividades económicas; 3) la reparación de víctimas continúa siendo una deuda; 4) “un efecto no deseado de la desmovilización de las estructuras de las FARC ha sido el aumento en la deforestación de zonas protegidas” (Cajiao y Arrieta, 2020, p. 4).

- 15 Parques Nacionales Naturales y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA).
- 16 En febrero de 2020 las disidencias de las FARC obligaron a los guardaparques de diez de las áreas protegidas amazónicas a abandonar sus territorios, entre ellos los funcionarios de los PNN Chiribiquete y la RNN Nukak. Un mes después, las autoridades ambientales quedaron amparadas por el aislamiento preventivo obligatorio que se decretó en todo el país desde el 24 de marzo. Los grupos armados y las mismas comunidades también han impedido que los funcionarios de la Corporación para el Desarrollo del Norte y Oriente Amazónico (CDA) realicen su trabajo e, incluso, varios de ellos han sido atacados (InSight Crime, 2019) o recibido amenazas. El caso más grave tuvo lugar en marzo de 2015 cuando Ricardo Molina, funcionario de la CDA, fue asesinado por sicarios.

la deforestación, como los cultivos de palma de aceite y de eucalipto¹⁷ (Entrevista, 2021). También sorprende que, en ocasiones, los potreros no son usados para actividad productiva alguna, lo que evidencia la existencia de deforestación con fines meramente especulativos.

Si bien la ganadería extensiva que se realiza en el municipio es insostenible en términos ecosistémicos (ya que, en promedio, cada animal utiliza una hectárea de tierra) es difícil combatirla porque sigue siendo un símbolo de poder económico y político (Murgueitio, s. f.). También hay que reconocer que se trata de un negocio menos riesgoso que la agricultura u otras actividades que se desarrollan o se podrían desarrollar en zona rural. Adicionalmente, es una actividad en la que se invierten capitales de todo tipo como los procedentes del conflicto armado y del crimen organizado, la minería, la agroindustria y los cultivos de uso ilícito. Y para nadie es un secreto que se utiliza como una forma de lavar el dinero de los narcotraficantes (Arenas, 2019).

Aunque el acaparamiento de tierras que se presenta en el Guaviare no ha sido estudiado a profundidad y es difícil identificar quiénes son los acaparadores¹⁸, entre otras razones, porque este tipo de actividades suele estar orquestada por actores criminales “invisibles”, que emplean comunidades locales y se apoyan en la corrupción y en el uso de la violencia (Insight Crime, 2021), existen indicios de la participación de personas foráneas como rolos, paisas, llaneros, caqueteños (López, 2018; Olaya, 2019); políticos locales y sus testaferros¹⁹; empresarios (Latorre y Pacheco, 2019) y del crimen organizado.

Los acaparadores de tierras se interesan tanto en terrenos que ya están “limpios” (descubiertos de bosque) como aquellos que tienen cobertura boscosa, independientemente de si cuentan o no con título de propiedad (comunicación personal, marzo de 2017). También parecen estar dispuestos a asumir los riesgos inherentes a negociar con tierras que no se pueden titular, como las ubicadas dentro de la reserva forestal, y con territorios que están fuera del comercio —por ser inalienables, imprescriptibles e inembargables— como los parques y reservas nacionales naturales y los resguardos indígenas.

Los acaparadores normalmente realizan las transacciones por medio de testaferros y son conscientes de que la garantía de su inversión pasa por un trato con el actor armado (comunicación personal, junio de 2017). Muchos de

17 Que han venido apareciendo en lugares del municipio como las sabanas de la Fuga y Charras.

18 Entendemos el acaparamiento en un sentido amplio, como la adquisición de grandes extensiones de tierras de inversores privados, gobiernos u otros actores (como grupos armados y organizaciones criminales) que se destinan a ganadería, producción de alimentos, actividades agroindustriales o a la especulación fundiaria.

19 El caso más sonado es el del exgobernador Nebio Echeverry y Saúl Aguirre, alias *Casco de Burro*, quien sería uno de sus testaferros (Latorre y Pacheco, 2019; Pacheco, 2019).

ellos han apalancado la concentración de tierras en el abandono forzado que ocurrió en el municipio con ocasión del conflicto armado; y también es común que compren a personas que colonizaron hace décadas, que hoy manifiestan estar “cansadas” y dispuestas a vender sus fincas para radicarse en los centros poblados o ciudades. La tierra se vende barata y es mucho más económica en las zonas que están en el límite de la frontera agropecuaria, cada vez más hacia lo profundo de la selva.

Todo esto ha llevado a que en San José del Guaviare, veredas enteras estén hoy en unas pocas manos²⁰, y se vulnera de esta forma, y en completa impunidad, las normas que prohíben la concentración de tierras que originalmente eran baldías y la invasión de terrenos ajenos, debido a la inoperancia de las autoridades competentes²¹. Uno de los efectos más graves de esta forma de apropiación monopólica y excluyente de la tierra —o “apropiación por desposesión según el concepto acuñado por Harvey (2005)— expulsa a los campesinos-colonos hacia zonas más remotas, donde vuelven a iniciar el ciclo denominado por Fajardo (2014) como “colonización-conflicto-migración-colonización”, que no solo los convierte en causa directa y agentes de la deforestación, sino que vuelve a alimentar el conflicto social y armado que padece Colombia.

Los fenómenos de acaparamiento de tierras, deforestación y ampliación de la frontera agrícola también han sido impulsados por la construcción no regulada de carreteras. Como lo ha señalado el Ideam (2018), entre 2005 y 2015, el 43 % de la pérdida de bosque en la Amazonia se ubicó a menos de 1 km de una carretera²². En San José del Guaviare especial responsabilidad le atañe al proyecto vial Marginal de la Selva²³ y a la ampliación de la red terciara, que aumentaron la accesibilidad a zonas hasta ese momento aisladas y cubiertas de bosques. Además de proporcionar el acceso a zonas no intervenidas, las carreteras han traído otras consecuencias como la pérdida de la conectividad ecológica, que sucede en la medida en que las vías se convierten en barreras para el paso de los animales, en especial de los peces y mamíferos (Vriesendorp *et al.*, 2018).

20 Por ejemplo, las veredas El Triunfo, El Turpial, Monserrate, Acacias, El Tigre y Los Alpes. Como casi no hay pobladores, las escuelas y los puestos de salud han tenido que cerrar. Varias de estas veredas están ubicadas dentro de la Zona de Reserva Campesina del Guaviare, lo que contraviene uno de los objetivos de esta figura, que es la corrección de los fenómenos de concentración de la propiedad.

21 En especial la Agencia Nacional de Tierras a la que le competen los procedimientos agrarios para la recuperación de baldíos indebidamente ocupados; y la Fiscalía que debe investigar la invasión de terrenos ajenos, la usurpación de inmuebles, los daños a los recursos naturales y el ambiente, y el desplazamiento forzado, entre otros delitos.

22 Por su parte la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS, 2020) alertó el año pasado que “el 93 % de las zonas abiertas por deforestación en Caquetá, Meta y Guaviare están a menos de 2 km de un acceso vial”.

23 Que ha sido descrita como una “locomotora de deforestación y concentración de las tierras en el departamento” (Vriesendorp *et al.*, 2018, p. 110).

Aunque en los discursos oficiales se insiste en que el cultivo de coca es una de las principales causas directas de la deforestación y el campesino cocalero uno de sus principales agentes “la realidad muestra que el ritmo de transformación de bosques en cultivos [de coca] es mucho menor al que se presenta con la ganadería extensiva y con otras actividades” (Arenas, 2019)²⁴. Una revisión reciente de literatura académica realizada por Erasso y Vélez concluye que “la coca es un síntoma, no la causa última de la deforestación” (2020, p. 7).

Los pequeños cultivadores de coca requieren poca tierra para su actividad productiva (menos de una hectárea por familia), mientras que actividades como la ganadería, requieren de decenas de hectáreas para dar una rentabilidad mínima. Esto explica por qué, aunque los cocaleros se sitúen muy adentro de la selva, su deforestación es menor a la causada por la nueva ola de deforestadores que —como ya se mencionó— ahora son un medio empleado por nuevos actores, como los acaparadores de tierras y la delincuencia organizada. No obstante, aunque la coca deforeste menos que otras actividades, le abre camino a los compradores de tierras (Arenas, 2019).

Es importante mencionar que el aumento en la deforestación en San José del Guaviare también se relaciona —en parte— con los cambios que se han venido dando en las disidencias conformadas por exintegrantes de los antiguos frentes 1 y 7 de las FARC y las estructuras narcotraficantes que trabajan en coordinación y alianza con ellas²⁵. En un primer momento, a partir de junio de 2016²⁶, las disidencias permitieron y promovieron la deforestación como forma de construir una base social. Fuentes consultadas mencionaron cómo, en ese entonces, a los centros poblados de San José del Guaviare llegaron buses cargados de personas, que luego fueron instaladas selva adentro (cerca de los límites del PNN Chiribiquete y en las veredas que se traslapan con el Resguardo Nukak, por ejemplo) como parte de una estrategia de colonización promovida por estos actores armados (comunicación personal, febrero de 2021).

A partir de 2018, también han venido utilizado la deforestación como fuente de financiación, realizando cobros a las personas interesadas en remover la selva o acaparar tierras. De acuerdo con la información de Kjelstad y Puerta (2019) las disidencias del Frente 1 están cobrando una cuota o vacuna de cerca de us\$320 por hectárea talada y unos us\$10 por cabeza de ganado. También

24 De acuerdo con el Ministerio de Ambiente, en 2017 el 24 % de deforestación en el país tuvo que ver con cultivos de coca (Erasso y Vélez, 2020).

25 Aunque en San José del Guaviare también se reporta la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Clan del Golfo) su influencia es mayor en las zonas urbanas (Cajiao y Arrieta, 2020).

26 Cuando el Frente 1 publicó un comunicado manifestando que no participaría en el proceso de desmovilización y de dejación de las armas y que continuaría con las actividades hostiles.

han venido utilizando los retrasos e incumplimientos en la implementación del Acuerdo de Paz para legitimar su discurso en contra del Gobierno, rechazar las intervenciones de las instituciones y promover los cultivos de coca y la deforestación (Cajiao y Arrieta, 2020).

Por estos hechos, la Fiscalía emitió órdenes de captura contra alias *Gentil Duarte*, alias *Iván Mordisco* y alias *Jhon 40*, y el Gobierno nacional optó por involucrar a las Fuerzas Militares y de Policía, a través de las “burbujas ambientales” y la campaña militar Artemisa. No obstante, como se verá en el siguiente aparte, estas y otras estrategias para detener la deforestación, hasta el momento no han sido efectivas. Por esta razón, es de la mayor importancia seguir buscando puntos de apalancamiento que permitan detener el fenómeno en un corto plazo.

Acciones para frenar la deforestación en medio de las paradojas de la paz

Tal vez la principal paradoja que se ha vivido en Colombia es que el proceso de paz, que buscaba poner fin a 54 años de conflicto armado con una de las guerrillas más antiguas del continente, en vez de unir, dividió profundamente a los colombianos (Duzán, 2018). Pero este no es el único hecho relacionado con la paz que envuelve una contradicción. En este momento, las selvas amazónicas son al mismo tiempo territorios de construcción de paz territorial, escenarios de continuidad del conflicto armado y teatro de operaciones de las Fuerzas Militares y lugares como San José del Guaviare son, a la vez, escenario de reconciliación y arena de renovadas confrontaciones.

Aunquela deforestación en la Amazonia colombiana ha recibido mucha atención y múltiples actores están desarrollando acciones de diferente tipo con el objetivo de detenerla, las soluciones hasta ahora propuestas no han logrado suspender la depredación de la selva amazónica. De allí que haya que seguirlo intentando, aun en medio de las paradojas. Con esta intención, a continuación, se presenta un recuento de algunas de las acciones recientes para atajar la deforestación, señalando algunas de sus fortalezas y limitaciones.

Rama Judicial

En el ámbito judicial se resalta la declaratoria de la Amazonia como sujeto de derechos realizada por la Corte Suprema de Justicia, que reconoce que la protección de este bioma es responsabilidad de todo el Estado y de la sociedad colombiana en su conjunto y autoriza a todos los ciudadanos a solicitar su protección ante los tribunales (Rodríguez, 2018). También ordena poner en marcha

una serie de medidas para frenar la deforestación. No obstante, a casi dos años de la expedición del fallo, muchas de las medidas decretadas siguen pendientes.

Por su parte, la Fiscalía General de la Nación ha realizado imputaciones en contra de algunos de los integrantes de las disidencias de las FARC y viene impulsando procesos investigativos en contra de los alcaldes que han promovido un modelo de ocupación y uso del suelo en la Amazonia, que fomenta la deforestación. También dispuso un grupo de ocho fiscales para investigar delitos relacionados con el acaparamiento de tierras, tráfico de madera, minería ilegal y narcotráfico. De esta forma, Guaviare pasó de cuatro procesos judiciales en 2018 a 191 en 2019, aunque solo 24 % ha alcanzado la etapa judicial (La liga contra el silencio, 2020) y no existen condenas por estos delitos (Arango, s. f.)

A pesar de estos avances, al ente investigador se le critica haber enjuiciado a comunidades locales y no a los grandes deforestadores y acaparadores de tierras (Jaimes y Martínez, 2021)²⁷. De ahí que se necesite reforzar los operativos, para que estas personas dejen de ser “intocables” e “invisibles”. Para facilitar esta tarea, se está tramitando un proyecto de ley que busca establecer dos nuevos tipos penales (deforestación e invasión de baldíos) que también pretende incentivar la reparación de los daños ecológicos derivados de las conductas delictivas, mediante la creación de un eximente de la responsabilidad penal, cuando tenga lugar la reparación efectiva (Minjusticia, 2021).

Gobierno nacional

Al gobierno de Iván Duque se le criticó fuertemente la decisión de incluir dentro de su Plan Nacional de Desarrollo una meta para reducir en un 30 % la deforestación, con base en las proyecciones del Ideam; pues como esas proyecciones indicaban que en 2022 se estarían deforestando 360 000 ha al año, ello implicó autorizar tácitamente la eliminación de 252 000 ha de bosques (Olaya, 2019). A pesar de este revés, el Gobierno nacional ha venido impulsando una serie de medidas que pretenden detener la deforestación.

Parte fundamental de su estrategia ha consistido en involucrar cada vez más a las Fuerzas Militares. Pero, el aumento del pie de fuerza, las “burbujas ambientales”, campañas militares como Artemisa y la militarización verde²⁸ han demostrado ser poco efectivas y sostenibles en el tiempo y generan una serie de riesgos y pérdida de legitimidad estatal (Garzón, Riveros, y Tobo, 2020).

27 “A los pequeños los cogen normalmente en flagrancia, mientras que para los otros se requieren trabajos de inteligencia que hasta el momento no han dado resultado” (La liga contra el silencio, 2020, párr. 52).

28 Este término hace referencia al uso del personal militar en tareas conectadas con la conservación y preservación del ambiente (Olaya, 2019, p. 14).

El Gobierno también dio vida al Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación, constituyó una Zona Estratégica de Intervención Integral o Zona Futuro, alrededor del PNN Chiribiquete y adoptó una serie de lineamientos de infraestructura verde, cuyo piloto pondrá en marcha en Guaviare. En diciembre de 2020 le dio paso al Conpes 4021 que contiene la Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible.

A pesar de ello, las políticas y programas nacionales siguen llegando con fragmentación y descoordinación a la región Amazónica, ya que “las instituciones y los ciclos de planeación y ejecución de los programas tienen, cada uno, una agenda diferente y desarticulada” (García, 2019). Adicionalmente, existe la sensación de que las políticas centralistas están desconectadas de la realidad del territorio (comunicación personal, febrero de 2021).

Empresa privada

El sector privado se ha venido sumando a una serie de acuerdos público-privados voluntarios, conocidos como “Acuerdos cero deforestación”, en los que las empresas se comprometen a eliminar gradualmente cualquier huella de deforestación en su producción o en la de sus proveedores, para permitir que los consumidores accedan a productos provenientes de cadenas de suministro libres de deforestación, que se identificarán mediante sellos en el mercado.

Hasta el momento se han suscrito acuerdos para la palma de aceite, lácteos, carne y cacao, que involucran a los Ministerios de Ambiente y de Agricultura y Desarrollo Rural, organizaciones internacionales, centros de investigación y empresas productoras y comercializadoras de estas cadenas.

Comunidad internacional

La comunidad internacional se ha involucrado activamente, con estrategias como Visión Amazonía, GEF Corazón de la Amazonia, Forest 2020 y mediante la donación de recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y gobiernos como los de Noruega, Alemania, Estados Unidos y Reino Unido.

Los cooperantes financian actividades para fortalecer la gobernanza forestal en la región, monitoreo, ordenamiento del territorio, fortalecimiento del conocimiento sobre los recursos del bosque y la creación de alternativas sostenibles de aprovechamiento de productos maderables y no maderables. También se han comprometido a financiar acciones para mejorar la efectividad en la prevención y enjuiciamiento de los delitos ambientales y la creación del catastro multipropósito de los municipios que forman parte de la zona futuro de Chiribiquete, entre los que se encuentra San José del Guaviare.

Gobiernos departamental y municipal

En Guaviare los servidores públicos poseen importantes capacidades técnicas, conocen a fondo las particularidades del territorio (García, 2019) y están comprometidos con la lucha contra la deforestación y el cierre de la frontera agropecuaria. Estas capacidades han permitido avanzar en la creación de estrategias para materializar el cierre de la frontera agrícola, por medio de la creación de Unidades Ambientales para la Paz y los Servicios Sociales (UAPSS) y la conformación de una Mesa de Frontera. También se convocó una Mesa ambiental territorial que, entre otras acciones, permitió ajustar los proyectos productivos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) de manera que fueran acordes con las condiciones legales y ambientales del territorio (García, 2019) y se ha venido trabajando con las comunidades y otros agentes en ejercicios piloto de planificación predial²⁹.

Sociedad civil y comunidades locales

A pesar de cinco décadas de conflicto armado, San José del Guaviare cuenta con comunidades fuertes y amplia presencia de organizaciones que, sin embargo, tienen el gran reto de reconstruir la confianza entre ellos, crear una cultura de colaboración, encontrar soluciones en consenso y resolver conflictos de forma pacífica (Vriesendorp *et al.*, 2018).

Algunas de estas personas y organizaciones “vienen impulsando iniciativas de conservación y aprovechamiento sostenible de la selva Amazónica, a contracorriente de las actividades más rentables y populares, pero a la vez más dañinas: la ganadería extensiva y el cultivo de coca” (La Liga Contra el Silencio, 2020, párr. 1). Entre estas iniciativas se encuentran la creación de reservas naturales de la sociedad civil³⁰; acciones de forestería comunitaria; turismo ecológico; monitoreo comunitario de la biodiversidad y procesos de planificación predial y veredal basados en el desarrollo sostenible.

Desafortunadamente los riesgos para los defensores ambientales se han incrementado y, en el posacuerdo, varias personas han sido blanco de intimidaciones. Además de las amenazas, quienes han denunciado la deforestación, dicen que no han recibido apoyo de las autoridades (Arango, s. f.). El trabajo con las comunidades locales es imprescindible, ya que ellas habitan el territorio

29 Este proceso cuenta con el apoyo de entidades como la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), Visión Amazonía, GEF Corazón Amazonía, el Instituto Sinchi, la UPRA y el MADS.

30 No obstante, muchas de estas iniciativas no son reconocidas por el Estado por no contar con títulos formales sobre las tierras.

y de ellas dependerá —en buena medida— el destino de los bosques que todavía quedan en pie en el municipio y en el resto de la Amazonia colombiana.

Conclusiones

A partir de los aprendizajes que se pueden derivar de lo acontecido en la Amazonia colombiana, durante las fases de negociación y de construcción de paz, y de los aportes que ello puede representar para los estudios de paz a escala internacional, a continuación, se presentan algunas reflexiones e ideas que pueden contribuir tanto a la construcción de paz ambiental, como a detener la deforestación en Colombia.

1. Lo acontecido es prueba de que durante las etapas de negociación y construcción de paz, los bosques naturales —en los países donde todavía se encuentran— tienen que ser protagonistas, ya que corren peligro real. En consecuencia, se deben hacer todos los esfuerzos para conservarlos, ya que no puede haber paz estable y duradera sin ellos, especialmente cuando hay de por medio grupos étnicos o personas en condiciones de vulnerabilidad que dependen de los servicios ecosistémicos que prestan, como ocurre ampliamente en Colombia.

2. Como la deforestación es un fenómeno complejo y multicausal se debe evitar la sobresimplificación de sus causas y agentes y la construcción de lecturas fragmentadas y acomodadas a agendas institucionales o intereses particulares. Por ejemplo, cuando la deforestación se imputa a los cultivos de coca o se endilga a las disidencias o cuando se atribuye toda la responsabilidad al “vacío estatal” o a la falta de compromiso del gobierno de turno, se están reforzando lugares comunes e instalando narrativas unicasales que a la postre dan como resultado propuestas o acciones que, permitiéndonos una analogía: “Le apuntan más al árbol que al bosque en sí mismo”, y pueden terminar generando efectos colaterales indeseados.

Un buen ejemplo de lo anterior se encuentra en el despliegue de acciones de militarización verde que no solo han sido inefectivas para frenar la deforestación, sino que han desencadenado un deterioro de la percepción y la legitimidad de las Fuerzas Militares, obstaculizando una oportunidad histórica de acercar al Estado y la comunidad.

3. Siguiendo las reflexiones de los estudios internacionales de paz es ineludible que en la lucha contra la degradación ambiental se aborden los factores clave que alimentan el conflicto armado que se quiere superar, entre ellos los problemas políticos, sociales, económicos y las injusticias (Fisher, Matovic, Walker y Mathews, 2020). Ello implica abordar causas subyacentes de la deforestación como la inequidad en el acceso y la informalidad en la tenencia de la tierra, la debilidad de las autoridades ambientales y del aparato de justicia, el

narcotráfico y aspectos culturales que han terminado por atribuirle poco valor al bosque en pie.

4. Es imprescindible continuar la senda de la implementación del Acuerdo final, que sigue siendo un importante instrumento de navegación en Colombia, para lo cual se debe continuar ahondando en las disposiciones ya empezadas y concretando las que no han sido iniciadas (Kroc Institute for International Peace Studies, 2020), en especial las relacionadas con el punto 1 (reforma rural integral) y el punto 4 (solución al problema de las drogas ilícitas). Para lo cual se deben garantizar los recursos, mejorar la articulación entre entidades estatales, fortalecer la capacidad de los implementadores, superar el centralismo y, ante todo, honrar la palabra empeñada, ya que los incumplimientos generan acción con daño y pérdida de legitimidad y confianza.

5. Hay que darle la atención que se merece a los temas de gobernanza y a los mecanismos de regulación ambiental que, como se demostró, no provienen de una única fuente, sino que involucran a una multiplicidad de actores, en el marco de una “soberanía múltiple” (Heathershaw y Lambach, 2008). Sin las FARC, es indispensable que otros procesos y mecanismos se adecuen y readecuen, para que lo que antes regulaba la guerrilla, lo regulen otros actores como el Estado, las comunidades y la empresa privada. Con este objetivo se debe continuar trabajando para consolidar modelos fuertes de gobernanza, construidos desde lo local y desde la diversidad de los territorios, donde no prime “la ley del más fuerte”; para ello es necesario involucrar a las autoridades indígenas, quienes custodian el 47 % de la Amazonia (Infoamazonia, 2019) y a los pobladores locales, en especial a los que llevan largo tiempo en el territorio.

También es importante promover espacios de diálogo entre diferentes actores que faciliten la labor de reconstruir el tejido social³¹, restablecer la legitimidad del Estado y generar consensos, por ejemplo, en torno al modelo de desarrollo y las actividades productivas que se deben impulsar en el territorio y garantizar que las comunidades tengan los recursos necesarios para ejercer autoridad (Vélez, 2019).

6. Se deben fomentar prácticas de construcción de paz de “abajo hacia arriba” ya que esta debe ser colectiva y desde las bases sociales. La negociación en Cuba involucró solo a unas élites y un gran acierto de la implementación fue haber compensado este hecho con el proceso ampliamente participativo de construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). No obstante, no toda la puesta en marcha de los distintos planes, programas y estrategias ligadas al Acuerdo de Paz ha sido participativa y con el paso del

31 Campesinos, indígenas, gobierno, reincorporados, entidades estatales y no estatales, etc.

tiempo los espacios de participación se han venido reduciendo, en especial durante la pandemia.

Por esta razón, resulta indispensable maximizar la inclusión de los actores locales y sus visiones e intereses (Graser *et al.*, 2020), que son plurales y heterogéneos, dejando de lado las apuestas centralistas y urbanas, que emanan desde los centros tradicionales de poder. Solo así se podrá absorber la realidad de la periferia de la geografía nacional, que es donde se está jugando el futuro de la paz y se podrá hacer realidad el concepto de paz territorial³². Ello también ayudará a hacer verdad una de las premisas del enfoque de construcción de paz propuesto por Lederach, que es que “las claves para superar las crisis y transformar de forma constructiva los conflictos más complejos están en el mismo contexto en el que ocurren” (García, 2019, p. 23).

7. Se debe continuar avanzando en la generación de alternativas productivas sostenibles que les permitan a las personas y comunidades que habitan en la Amazonia vivir del bosque sin tener que tumbarlo y sin tener que acudir a la adopción de modelos de desarrollo exógenos, basados en economías extractivistas, que no se ajustan a las condiciones ecológicas de la región.

Existen diferentes opciones como el turismo ecológico, la forestería comunitaria, los sistemas agroforestales y silvopastoriles, los pagos por servicios ambientales, el modelo de finca integral y los negocios verdes, entre otros, en los cuales, además, se puede aprovechar el especial conocimiento que tienen los excombatientes de las zonas de importancia ambiental. Se requieren apoyos para la reconversión productiva que contemplen el producto, la cadena productiva, el capital semilla y la posibilidad de aumentar el valor agregado de los productos o servicios. También se requiere de una planificación que sea multinivel y multisectorial (Vriesendorp *et al.*, 2018) y del acceso a mercados donde el consumidor esté dispuesto a pagar un mejor precio por unos productos de origen sustentable.

8. Se deben continuar construyendo marcos de acción e intervención en materia ambiental, que sean sensibles al conflicto (*conflict sensitive framework*) lo que implica considerar, cuando menos: 1) un análisis detallado de la realidad contexto-específica del territorio, acorde con las nuevas realidades; 2) una lectura detallada y honesta de las dinámicas actuales que asuma que pueden haber dos realidades ocurriendo de manera paralela, una de construcción de paz y otra de reconfiguración del conflicto; 3) un análisis de las relaciones asimétricas de poder, la diversidad cultural, las tensiones por la distribución de los recursos y

32 “Entendida como un proceso de construcción de paz desde los territorios que implica una planeación participativa para que entre comunidades y autoridades se piense en las características y necesidades del territorio, en las respuestas a esas necesidades y de manera metódica y concertada se construyan planes para transformar esos territorios” (Rodríguez, Rodríguez y Durán, 2017, p. 13).

los valores y creencias de las poblaciones locales (Haider, 2017), para que las intervenciones se realicen en consecuencia con ello.

Para ello se debe tomar en consideración que las prácticas de conservación no necesariamente son benignas “ya que alteran el campo de juego local, a veces drásticamente” (Wilshusen, Brechin, Fortwangler y West, 2002, p. 24) y afectan más que los ecosistemas (Hammil y Besançon, 2010, p. 15). Por esta razón, el marco de acción debe considerar como principio rector el enfoque de acción sin daño, tomando en consideración que las medidas de conservación relacionadas con el acceso a y el uso de la tierra, por ejemplo, pueden derivar en la creación o exacerbación de las tensiones sociales o políticas. Todo esto puede ayudar a mejorar la sostenibilidad de las intervenciones y a minimizar los riesgos para los proyectos, socios y beneficiarios (Haider, 2017).

Por último, hay que apostarle a la transformación cultural, ya que con ella se pueden atacar los factores subyacentes de la deforestación, relacionados con los valores, actitudes, creencias y comportamientos, individuales o colectivos, en los que todavía predominan lógicas extractivas, una escasa valoración del bosque, y formas de producción ajenas a la realidad amazónica. Para esto se debe aprovechar el recambio generacional, que se ve reflejado en una generación de niños y jóvenes que, creciendo en la Amazonia, estén construyendo una relación distinta con la naturaleza y tengan el anhelo y la perspectiva de una sociedad en paz.

En el territorio, hoy, se escuchan nuevas voces empoderadas y arraigadas, especialmente de jóvenes, que dicen: “Soy guaviareense”, “soy amazónico”, “este es mi bosque”, “formo parte de la generación del cambio” (comunicación personal, febrero de 2021). Estas voces son importantes, ya que muestran que a pesar de que muchos de ellos han crecido en contextos de vulnerabilidad y de violencia y están viviendo además en la época de mayor depredación del bosque, tienen arraigo al territorio, están dispuestos a desafiar la tradición y tienen un renovado sentimiento de pertenencia ligado a la selva y a la Amazonia. Si estas voces son escuchadas y alentadas, y la transformación que se requiere, apalancada en ellas, es posible que se logre detener la deforestación y construir la paz ambiental, tan anhelada.

Referencias

- Allen, J. C. y Barnes, D. F. (1985). The causes of deforestation in developing countries. *Annals of the Association of American Geographers*, 75(2), 163–184. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8306.1985.tb00079.x>
- Álvarez, M. D. (2003). Forest in the time of violence: Conservation implications of the Colombian war. *Journal of Sustainable Forestry*, 16(3-4), 47-67. https://doi.org/10.1300/J091v16n03_03

- Amelung, T. y Diehl, M. (1992). *Deforestation of tropical rain forests: Economic causes, and impact on fevelopment*. Tübingen: J.C.B. Mohr.
- Andersen, L. E. (1996). The causes of deforestation in the Brazilian Amazon. *The Journal of Environment & Development*, 5(3), 309-328. <https://doi.org/10.1177/107049659600500304>
- Angelsen, A. y Kaimowitz, D. (1999). Rethinking the causes of deforestation: lessons from economic models. *The World Bank Research Observer*, 14(1), 73-98. <https://doi.org/10.1093/wbro/14.1.73>
- Arango, D. (s. f.). La selva del Guaviare, la otra víctima del posconflicto. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/la-selva-del-guaviare-y-su-lucha-contr-la-deforestacion-119808>
- Arenas, P. (2019, primero de julio). Parar la deforestación pasa por resolver los problemas de los campesinos. *La Silla Vacía*. <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-rural/parar-la-deforestacion-pasa-resolver-los-problemas-de-los-campesinos-71187>
- Bawa, K. S. y Dayanandan, S. (1997). Socioeconomic factors and tropical deforestation. *Nature*, 386, 562-563. <https://doi.org/10.1038/386562a0>
- Botero, R. (2019, primero de julio). La especulación es la nueva economía de la deforestación. *La Silla Vacía*. <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-social/la-especulacion-la-nueva-economia-de-la-deforestacion-71181>
- Bruch, C., Muffet, C. y Nichols, S. (2016). *Governance, natural resources and post-conflict peacebuilding*. Routledge.
- Cajiao, A. y Arrieta, S. (2020). *En qué va la implementación del Acuerdo de Paz en Guaviare. Avances y desafíos*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- Capistrano, A. D. y Kiker, C. F. (1995). Macro-scale economic influences on tropical forest depletion. *Ecological Economics*, 14(1), 21-29. [https://doi.org/10.1016/0921-8009\(95\)00008-W](https://doi.org/10.1016/0921-8009(95)00008-W)
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017). *La tierra no basta. Colonización, baldíos, conflicto y organizaciones sociales en el Caquetá*. Bogotá: CNMH.
- Charity, S., Dudley, N., Oliveira, D. y Stolton, S. (Eds.). (2016). *Informe Amazonia Viva 2016: un enfoque regional para la conservación de la Amazonia*. Iniciativa Amazonia Viva de WWF, Brasilia y Quito.
- Derouin, S. (2022, 6 de enero). Deforestation: Facts, causes & effects. *Live Science*. <http://www.livescience.com/27692-deforestation.html>
- Dresse, A., Fischhendler, I., Nielsen, J. y Zicos, D. (2019). Environmental peacebuilding: Towards a theoretical framework. *Cooperation and Conflict*, 54(1), 99-119. <https://doi.org/10.1177/0010836718808331>
- Duzán, M. J. (2018). *Santos. Paradojas de la paz y del poder*. Bogotá: Debate.

- El Tiempo. (2021, 3 de marzo). La carretera de “Gentil Duarte” que cerró la Fiscalía. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/cierran-carretera-en-la-selva-usada-por-disidencias-de-farc-en-guaviare-570686>
- Environmental Investigation Agency. (2019). *Condenando el bosque. Ilegalidad y falta de gobernanza en la Amazonía colombiana*. <https://www.condenandoelbosque.org/>
- Erasso, C. y Vélez, M. A. (2020). *¿Los cultivos de coca causan deforestación en Colombia?* Bogotá: Universidad de los Andes.
- Fajardo, D. (2014). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Fisher, S., Matovic, V., Walker, B. A. y Mathews, D. (2020). *Working with Conflict 2* (2nd ed.). Bloomsbury Publishing. <https://www.perlego.com/book/2048829/working-with-conflict-2-skills-and-strategies-for-action-pdf>
- Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS). (2020, 27 de junio). Comunicado. *¿Cómo afrontar los problemas que genera la construcción de vías en la Amazonia colombiana?* Bogotá: FCDS.
- García, L. (2019). *Efectos tempranos de la firma del Acuerdo de Paz en el departamento del Guaviare*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Garzón, J., Riveros, C. Tobo, P. (2020). *Fuerzas Militares y la protección del ambiente: roles, riesgos y oportunidades*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- Geist, H. J. y Lambin, E. F. (2001). What drives tropical deforestation. *Global Environmental Change*, 1(1), 136. [https://doi.org/10.1016/0959-3780\(90\)90005-T](https://doi.org/10.1016/0959-3780(90)90005-T)
- Graser, M., Bonatti, M., Eufemia, L., Morales, H., Lana, M. y Lohr, K. S. (2020). Peacebuilding in rural Colombia - A collective perception of the integrated rural reform (IRR) in the department of Caquetá (Amazon). *Land*, 9(29), 1-17.
- Green, A. G. (2010). Social identity, natural resources, and peacebuilding. *Livelihoods, natural resources, and post-conflict peacebuilding* (pp. 43-64). Routledge.
- Hammil, A. y Besançon, C. (2010). Promoting conflict sensitivity in transboundary protected areas: A role for peace and conflict impact assessments. *Workshop on Transboundary Protected Areas in the Governance Stream of the 5th World Parks Congress, Durban, South Africa* (pp. 12-13).
- Harvey, D. (2005). *The new imperialism*. Oxford: Oxford University Press.
- Heathershaw, J. y Lambach, D. (2008). Introduction: Post-conflict spaces and approaches to statebuilding. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 2(3), 269-289. <http://doi.org/10.1080/17502970802436296>

- Ide, T., Bruch, C., Carius, A., Conca, K., Dabelko, G., Matthew, R. y Weinthal, E. (2021). The past and future(s) of environmental peacebuilding. *International Affairs*, 97(1), 1-16.
- Infoamazonia. (2019, 2 de diciembre). Indígenas dicen que la sentencia que otorga derechos a la Amazonia los deja por fuera. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/indigenas-dicen-que-la-sentencia-que-otorga-derechos-a-la-amazonia-los-deja-por-fuera/>
- Insight Crime. (2021, 25 de marzo). *Apropiación de tierras: tras la amenaza 'invisible' que destruye los bosques de Colombia*. <https://es.insightcrime.org/noticias/apropiacion-tierras-tras-amenaza-invisible-destruye-bosques-colombia/>
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam). (2015). *Quinto Boletín de Alertas Tempranas por Deforestación. Primer Semestre de 2015*. <http://smbyc.ideam.gov.co/AdmIF/KML/img/boletines/Boletin5.pdf>
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam). (2018). *Caracterización de las principales causas y agentes de la deforestación a nivel nacional periodo 2005-2015*. Bogotá: Ideam.
- Instituto Sinchi. (2014). *Análisis de motores, agentes y causas subyacentes de la deforestación para el área del "proyecto de implementación temprana REDD en la Amazonia, localizado en el noroccidente del Guaviare"*. Bogotá: Instituto Sinchi.
- Jaimes, J. y Martínez, S. (2021, 3 de abril). ¿Cómo saber quién deforestó 2000 hectáreas en Chiribiquete? *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/como-saber-quien-deforesto-2000-hectareas-en-chiribiquete/>
- Johnson, K. (2019, primero de julio). Las Farc fueron una autoridad ambiental. *La Silla Vacía*. <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-de-la-paz/las-farc-fueron-autoridad-ambiental-71180>
- Johnson, McK., Rodríguez, L. y Quijano, M. (2021). Intrastate environmental peacebuilding: A review of the literature. *World Development*, 137. 105150. <http://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105150>
- Kaimowitz, D. (2002). *What causes tropical deforestation?* *Forestry Chronicle*.
- Kant, S. y Redantz, A. (1997). An econometric model of tropical deforestation. *Journal of Forest Economics*, 3, 51-86.
- Ken, C. y Dabelko, G. (2002). *Environmental peacemaking*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Kjelstad, B. y Puerta, F. (2019). *Cómo la deforestación sirve al crimen organizado en Colombia*. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/deforestacion-crimen-organizado-colombia/>

- Kroc Institute for International Peace Studies. (2020). *Informe 4. Tres años después de la firma del Acuerdo Final de Colombia. Hacia la transformación territorial*. Bogotá: Universidad de Notre Dame.
- La Liga Contra el Silencio. (2020). *Deforestación: las heridas abiertas en el suroriente de Colombia*. <https://ligacontraelsilencio.com/2020/06/23/deforestacion-las-heridas-abiertas-en-el-suroriente-de-colombia/>
- Latorre, A. y Pacheco, D. (2019, 4 de mayo). La deforestación en Guaviare por fin tiene nombre. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/la-deforestacion-en-guaviare-por-fin-tiene-nombre/>
- López, F. (2018). *Deforestación, justicia ambiental y post-acuerdo en el noroccidente del Guaviare*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/69493>
- Minjusticia. (2021). Proyecto de Ley Artemisa. Por la cual se reforma la Ley 99 de 2000 (Código Penal) y la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal) y se dictan otras disposiciones.
- Murali, K. S. y Hedge, R. (1997). Patterns of tropical deforestation. *Journal of Tropical Forest Science*, 9(4), 465-476. <http://www.jstor.org/stable/23616423>
- Murgueitio, E. (s. f.). *Reconversión ambiental y social de la ganadería bovina en Colombia*. Cali: Fundación del Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria. <http://www.fao.org/3/x3770t/x3770t02.htm>
- National Geographic. (2010, 5 de septiembre). *Deforestación*. <https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/deforestacion>
- Olaya, C. (2019). *El invisible acaparamiento de tierras*. Bogotá: DeJusticia. <https://www.dejusticia.org/column/el-invisible-acaparamiento-de-tierras/>
- Pacheco, M. (2019, 15 de febrero). Los intocables. *Revista Semana*. <https://www.semana.com/opinion/articulo/los-intocables-por-margarita-pacheco/601367/>
- Pnuma. (2009). *From conflict to peacebuilding. The role of natural resources and the environment*. Nairobi: United Nations Environment Programme.
- Ponce de León, E. (2019). Consideraciones jurídicas sobre los efectos del conflicto armado en las áreas del Sistemas de Parques Nacionales y sus funcionarios. Recomendaciones para la acción. En R. Botero-García, F. López, H. Ospino, E. Ponce de León y C. Riveros. *Áreas protegidas amazónicas y sus servidores como víctimas del conflicto armado*. Bogotá: Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible.
- Reardon, S. (2018). Peace is killing Colombia's jungle - and opening it up. *Nature*, (558), 169-170.
- Richards, J. F., Tucker, R. P. y Duke University. (1988). *World deforestation in the twentieth century*. Durham: Duke University Press.

- Rodríguez, C. (2018). Amazonia, sujeto de derechos. *DeJusticia* <https://www.dejusticia.org/column/amazonia-sujeto-de-derechos/>
- Rodríguez, C., Rodríguez, D. y Durán, H. (2017). *La paz ambiental: retos y propuestas para el posacuerdo*. Bogotá: Ediciones Antropos.
- Rodríguez, G. A. y Vargas, I. (2020). The rule of law and the rights of nature in postconflict Colombia. *Duke University*. <https://igs.duke.edu/news/legal-scholars-discuss-climate-legislation-environmental-justice-post-conflict-colombia>
- Rudel, T. y Roper, J. (1996). Regional patterns and historical trends in tropical deforestation, 1976-1990: A qualitative comparative analysis. *Ambio*, 25(3), 160- 166.
- Schaeffer, R. (2005). Underlying causes of deforestation. *Science*, 307(5712), 1046-1047. <https://doi.org/10.1126/science.307.5712.1046>
- Semana Sostenible. (s. f.). *Guaviare. La selva a mordiscos*. <https://especiales.semana.com/deforestacion/guaviare.html>
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y Ministerio de Ambiente (MADS). (2018). *Identificación general de la Frontera Agrícola en Colombia. Escala 1:100 000*. Bogotá: UPRA y MADS.
- Valenzuela, P. y Caicedo, S. (2018). Environmental peacebuilding in post conflict Colombia. En A. Swain, y J. Öjendal, *Routledge handbook of environmental conflict and peacebuilding* (pp. 245 - 253). Routledge International Handbooks.
- Vélez, M. A. (2019). *¿Cómo frenar la deforestación y los cultivos ilícitos en Colombia?* <https://cods.uniandes.edu.co/alternativas-para-frenar-la-deforestacion-y-los-cultivos-ilicitos/>
- Vriesendorp, C., Pitman, N., D. A. R., Salazar, A., Botero, R. y Arciniegas, A. (Eds.). (2018). *Colombia: La Lindosa, Capricho, Cerritos: Rapid Biological and Social Inventories Report 29 (Rapid Biological and Social Inventories Informe/ Report)*. Chicago: The Field Museum.
- Wilshusen, P. R., Brechin, S. R., Fortwangler, C. L. y West, P. C. (2002). Re-inventing a square wheel: Critique of a resurgent “Protection Paradigm” in international biodiversity conservation. *Society and Natural Resources*, (15), 17-40. <http://doi.org/10.1080/089419202317174002>



Los autores

Ariel Rosebel Palacios Angulo

Trabajador Social por la Universidad Nacional de Colombia y maestrante en Administración Pública. Cuenta con siete años de experiencia como investigador de CODHES. Vocero político de la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA) y delegado al Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa) y la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales. Representante afrodescendiente en el Consejo Nacional de Paz de Colombia.

Correo electrónico: ariel.confinamiento2011@gmail.com

Catalina Riveros Gómez

Abogada y especialista en Gestión Pública por la Universidad de los Andes. Magistra en Medio Ambiente y Desarrollo por la Universidad Nacional de Colombia. Investigadora y docente con más de doce años de experiencia específica en temas relacionados con el análisis de las dinámicas del conflicto armado, la protección del ambiente, la protección, formalización y restitución de tierras y territorios y la construcción de paz. En los últimos años su agenda de investigación ha girado en torno a los efectos ambientales del conflicto armado, la reconfiguración del conflicto tras la firma del Acuerdo de Paz y los retos en materia de seguridad para los defensores ambientales. Ha sido profesora de cátedra de las universidades Javeriana, Externado y Los Andes.

Correo: catamarilla@gmail.com

Carol Palau

Abogada y especialista en Docencia Universitaria, Universidad Icesi. Magíster en Filosofía con énfasis en ética y política por la Universidad del Valle. Abogada en

la Corte Suprema de Justicia, Colombia. Su línea de investigación actualmente es: víctimas del conflicto armado, igualdad y discapacidad.

Correo electrónico: carol_1155@hotmail.com

Diana P. Quintero

Abogada por la Universidad Libre de Colombia, especialista en Ética y Derechos Humanos por la Universidad del Valle, magíster en Filosofía (énfasis en ética y política), doctora en Derecho por la Universidad Externado de Colombia. Sus investigaciones giran en torno a los derechos humanos, acceso a la justicia e igualdad de género. Desde 2001 es profesora de tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Icesi. Actualmente es profesora visitante de la Escuela Humphrey de Asuntos Públicos en la Universidad de Minnesota (Maestría en Derechos Humanos).

Correo electrónico: dipaquin@icesi.edu.co

Diego Alexander Escobar García

Ingeniero Civil por la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Ingeniería Civil de la Universidad de los Andes y doctor en Gestión del Territorio e Infraestructuras del Transporte por la Universidad Politécnica de Catalunya. Profesor asociado, Universidad Nacional de Colombia. Director de la Maestría en Infraestructuras y Sistemas de Transporte y Coordinador de la Especialización en Vías y Transportes. Investigador Sénior y director del Grupo de Investigación en Movilidad Sostenible (GIMS), reconocido en la Categoría B por MinCiencias. Sus principales áreas de investigación son: accesibilidad geográfica, planeación urbana sostenible, transporte activo, análisis de impacto dada la inserción de sistemas de transporte, seguridad vial.

Correo electrónico: daescobarga@unal.edu.co

Edwin Alexander Henao Conde

Antropólogo por la Universidad Nacional de Colombia y especialista en Derechos Humanos de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Perteneció al Cabildo Pijao Mesas de Inca-Coyaima. Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima, a la Coordinación Nacional de Pueblos Indígenas (Conpi) y a la Coordinación Étnica Nacional de Paz (Cenpaz). Sus líneas de investigación son: pueblos y derechos étnicos, procesos de paz y acuerdos humanitarios, derechos humanos y derecho internacional humanitario y cierre de brechas educativas.

Correo electrónico: henao.conde@gmail.com

Elida Giraldo Gil

Maestra, Ph. D. en Educación: Currículo e Instrucción, Profesora e investigadora de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia. Sus áreas de trabajo son: educación, género, currículo, políticas educativas, construcción de paz, metodologías alternativas de investigación e investigación con comunidades.

Correo: elida.giraldo@udea.edu.co

Francisco López Loffsner

Ingeniero Catastral y Geodesta por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Magíster en Geografía y especialista en Análisis Espacial por la Universidad Nacional de Colombia. Investigador, formador y consultor con más de doce años de experiencia en temas relacionados con la conservación de la biodiversidad, el desarrollo rural, la defensa de los derechos humanos y las dinámicas del conflicto armado en Colombia. Se ha desempeñado como profesor de cátedra del Departamento de Geografía de la Universidad Nacional de Colombia. Su agenda investigativa gira en torno a la relación entre los conflictos socioambientales, la criminalidad y los retos de construcción de paz en territorios amazónicos.

Correo electrónico: fjlopezl@gmail.com

John Jairo Uribe Sarmiento

Doctor en estudios políticos y relaciones internacionales. Docente de planta e investigador de la Universidad de Caldas. Sus áreas de interés son: construcción de paces, movilización juvenil, cuerpo y participación social. Participa en redes de investigación locales, regionales, nacionales e internacionales que vinculan universidades de España, Inglaterra, Canadá, México y Alemania.

Correo electrónico: john.uribe@ucaldas.edu.co

Jorge Alberto Montoya

Candidato a doctor, Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales. Perteneció al Grupo de Investigación en Movilidad Sostenible (GIMS) de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales. Sus intereses de investigación son: accesibilidad geográfica, transporte público, movilidad sostenible y seguridad vial.

Correo electrónico: joamontoyago@unal.edu.co

Juliana Galindo Villarreal

Abogada y politóloga, magíster en Estudios del Desarrollo por el Graduate Institute of Geneva (Suiza). Asociada al Centro Guernica para la Justicia Internacional. Sus líneas de investigación son: justicia transicional, construcción de paz, participación de víctimas.

Correo electrónico: julianae.galindo@gmail.com

Juliette Vargas Trujillo

Abogada, magíster en Derecho por la Universidad de Humboldt en Berlín, doctoranda en la Universidad de Gotinga. Colaboradora científica del Instituto CAPAZ. Sus líneas de investigación son: derecho internacional público, Derecho Penal Internacional, derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional humanitario, justicia transicional y justicia restaurativa.

Correo electrónico: juliette.vargas@instituto-capaz.org

Laura Clérico

Abogada por la Universidad de Buenos Aires. Magíster Legum y doctora de la Universidad de Kiel. Profesora de la Universidad de Buenos Aires y profesora honoraria de la Friedrich Alexander Universität en Erlangen Nürnberg. Su línea actual de investigación versa sobre igualdad, género y derechos sociales en la jurisprudencia de las Cortes regionales de derechos humanos.

Correo electrónico: lauraclerico@yahoo.com

Luisa Galindo Villarreal

Profesional en Psicología y magistra en Estudios Latinoamericanos. Docente universitaria, consultora y asesora. Actualmente forma parte del equipo de la Fundación para la Reconciliación. Sus líneas de investigación son: construcción de paces, posconflicto, perdón, reconciliación, justicia restaurativa y acompañamiento psicosocial.

Correo electrónico: luisafgalindov@gmail.com

María Cárdenas

Magister en Estudios sobre la Paz y los Conflictos por la Universidad de Marburgo. Es investigadora en la Universidad Goethe de Fráncfort y coordinadora del grupo de trabajo Investigación Crítica sobre la Paz de la Asociación Alemana de Estudios sobre la Paz y los Conflictos. Sus áreas de interés incluyen las perspectivas descoloniales en la construcción de paz, la descolonización del desarrollo internacional y de la academia. Actualmente finaliza su doctorado sobre el potencial decolonizador de activismo étnico en la construcción de paz, basado en una investigación etnográfica con miembros de Comisión Étnica y Cenpaz en Colombia.

Correo electrónico: cardenasalfonso@soz.uni-frankfurt.de

María del Pilar Salamanca Santos

Magister en Psicología por la Universidad del Norte. Profesional de área de responsabilidad social; investigadora del grupo Zoon Politikon, y docente catedrática de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Ibagué. Líneas de investigación y producción académica en temas relacionados con la construcción de paz, memoria histórica; resiliencia desde las víctimas, las mujeres y organizaciones locales; convivencia y ciudadanía.

Correo electrónico: pilar.salamanca@unibague.edu.co

Mary Luz Alzate-Zuluaga

Doctora en Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid. Profesora titular en el Departamento de Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Sus líneas de investigación son: acción colectiva, movilización social, políticas públicas.

Correo electrónico: mlalzatez@unal.edu.co

Mateo Orrego

Músico violinista egresado de la Universidad Eafit. Actualmente estudia la maestría en Lengua, Literatura y Cultura Hispánica de la Universidad de Ginebra, Suiza. Tiene interés por el análisis crítico del discurso y por la hermenéutica literaria, en particular, por cómo se configura la realidad a partir de la manera como se narra.

Correo electrónico: mateo.orrego@etu.unige.ch

Nohora Isabel Barros Navarro

Politóloga, maestrante en Estudios Culturales Latinoamericanos de la Pontificia Universidad Javeriana. Activista lesbofeminista. Coeditora de los textos *Tejidos de paz y sororidad. Memorias de la Red de Mujeres Chaparralunas por la Paz y Pluriverso de paz en el Tolima: sistematización de un proceso de investigación-acción transformadora*. Coautora del libro *La Retaguardia en disputa*, monográfico del conflicto en el sur del Tolima. Miembro del grupo de investigación Colaboratorio Feminista de la Universidad del Tolima y de Zoon Politikon de la Universidad de Ibagué.

Correo electrónico: Nohora.barros@gmail.com

Santiago Cardona Urrea

Estudiante de doctorado en el Departamento de Geografía Humana y Planeación Espacial de la Universidad de Utrecht. Perteneció al Grupo de Investigación en Movilidad Sostenible (GIMS) de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales. Sus intereses de investigación son: accesibilidad geográfica, ruralidad, geografía y equidad en el transporte, movilidad sostenible y seguridad vial.

Correo electrónico: scardonau@unal.edu.co

Tania Bolaños

Abogada por la Universidad Externado de Colombia. Magíster en Derecho (LL.M) con énfasis en Derecho Internacional Público por la Universidad Ruprecht-Karls de Heidelberg, Alemania, y doctora en Derecho con énfasis en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario por la misma universidad. Actualmente se desempeña como profesora e investigadora de la Universidad Cooperativa de Colombia en Bogotá. Cuenta con veinte años de experiencia nacional e internacional centrada en las áreas de derecho internacional, derechos humanos, derecho internacional humanitario, constitucional y responsabilidad extracontractual del Estado. Sus publicaciones más recientes se enmarcan en el tema de la justicia transicional y la inclusión.

Correo electrónico: tania.bolanos@campusucc.edu.co

Tatiana Fernández-Maya

Filósofa por la Universidad de Antioquia, magíster en Derechos Humanos, Universidad de Essex. Actualmente es candidata a doctora en la University of New South Wales e investigadora visitante en KU Leuven. Tiene interés en temas de construcción de memoria, reparación a víctimas y usos del arte en situaciones de posconflicto. Experiencia en metodologías cualitativas, particularmente QCA (análisis cualitativo comparativo).

Correo electrónico: t.fernandez_maya@unsw.edu.au



Este libro fue editado por la Editorial Universidad
Nacional de Colombia en septiembre de 2023.
Forma parte de la Colección Escuela de Pensamiento.



Los estudios de paz y conflicto se dedican a investigar las causas de los conflictos violentos, las condiciones que hacen posible su resolución pacífica y la promoción de órdenes de paz estables en los ámbitos local, nacional o internacional. Este campo de investigación académica —aún joven— es interdisciplinario y tiene una clara pretensión normativa: la generación de conocimiento para la contención de la violencia y el fomento de la paz. Por su condición, Colombia se ha convertido en el epicentro de este tipo de investigaciones, y los resultados son seguidos de cerca por actores de la política internacional, activistas de derechos humanos y la academia global. Así, con el presente libro, la Universidad Nacional de Colombia se suma a los esfuerzos por promover la investigación en paz y conflicto, dando a conocer en el ámbito internacional los análisis que académicos, funcionarios y activistas de todo el país hacen de su experiencia y su diario trabajo en la transformación del conflicto violento colombiano.



9 789585 052031